

Rendición de Cuentas 2021



PREFECTURA DE
PICHINCHA

Bicentenario

DOCUMENTO
PRELIMINAR

Índice

1. PRESENTACIÓN	4
2. MISIÓN Y VISIÓN	5
3. JUSTIFICACIÓN	5
4. MARCO LEGAL.....	10
5. FUNCIÓN LEGISLATIVA DEL GADPP.....	18
6. EJE ESTRATÉGICO DE AMBIENTE, CULTURA Y TURISMO	27
7. EJE ESTRATÉGICO DE DERECHOS E IGUALDAD.....	80
8. EJE ESTRATÉGICO DE ECONOMÍA, PRODUCCIÓN Y TRABAJO.....	160
9. EJE ESTRATÉGICO DE EFICIENCIA INSTITUCIONAL	212
10. EJE ESTRATÉGICO DE INFRAESTRUCTURA Y VIALIDAD.....	222
11. EJE ESTRATÉGICO DE PLANIFICACIÓN Y BUEN GOBIERNO	267
12. EJE ESTRATÉGICO DE COMUNICACIÓN	282
13. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA.....	289
14. PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y COMPRAS PÚBLICAS DE BIENES Y SERVICIOS	299
15. ADQUISICIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES.....	303
16. ANEXOS.....	306

1. PRESENTACIÓN

Rendir cuentas y garantizar los derechos de participación en la gestión de los asuntos públicos y en el control social de todas las instituciones del Estado y de sus representantes, más allá de un cumplimiento normativo, es necesario e imprescindible para mantener y fortalecer el contacto entre la ciudadanía y sus autoridades, y así generar un círculo virtuoso que considera las aspiraciones de la ciudadanía, los recursos disponibles, y los mecanismos de gestión para la realización de obras públicas.

En tal sentido, el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Pichincha (GADPP), en ejercicio de las obligaciones, competencias y atribuciones que le asignan la Constitución de la República, el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), y demás normativa vigente, rinde cuentas a la ciudadanía y organismos de control a través del presente documento, elaborado de manera coordinada con las diferentes Unidades del GADPP, actores sociales, económicos, culturales y gremiales del territorio de Pichincha.

Durante el año 2021, la gestión y obra del GADPP se realizó ante las siguientes dificultades: la pandemia de la COVID-19; la disminución de presupuesto de inversión asignada al GAD; la limitación de aforo en las oficinas y en el territorio; y la necesidad imperante de tomar medidas ante la pandemia, al tiempo de reactivar la economía de la población, sobre todo la más afectada en la provincia.

En todo momento la Prefectura de Pichincha, en coordinación con las distintas instituciones del gobierno local, dependencias del GADPP y el aporte de las distintas comunidades, trabajó en la protección de la población ante la pandemia del coronavirus, realizó campañas de pruebas *PCR (reacción en cadena de la polimerasa)* y fue parte de la campaña de vacunación de las distintas dosis en los ocho cantones de la provincia. Estas actividades se realizaron teniendo en cuenta a las personas con mayor riesgo de contagio y con menores recursos económicos.

En efecto, el rol del GADPP es promover el desarrollo integral y comunitario a través de un modelo de gestión pública que garantice la provisión de servicios en los 8 cantones y sus 53 parroquias rurales de la provincia. En este contexto, los valores que prevalecen son la solidaridad, la honestidad, la transparencia, la inclusión, el trabajo en equipo, el respeto y garantía de los derechos ciudadanos, todos necesarios para hacer de Pichincha la provincia que anhelamos.

Con esta premisa el GADPP, en cumplimiento de la normativa vigente y con la transparencia que le caracteriza, pone a disposición de la ciudadanía el presente informe, donde se da a conocer la gestión realizada en el 2021, a través de los distintos ejes de trabajo, la inversión de los recursos públicos, los resultados, y demás detalles de la gestión de sus autoridades.

2. MISIÓN Y VISIÓN

Misión:

Impulsar el desarrollo humano, mediante un modelo de gestión pública incluyente, participativa, concertada, eficiente y eficaz; sustentado en el fortalecimiento institucional, el compromiso social y la calidad de inversión.

Visión:

Gobierno Autónomo Descentralizado de Pichincha que impulsa el desarrollo sustentable de la provincia.

3. JUSTIFICACIÓN

El GADPP, de conformidad con la Constitución y la ley vigente, consagra al proceso de Rendición de Cuentas como un derecho a través del cual la ciudadanía ejerce control sobre el uso de recursos públicos; esto a su vez fortalece la confianza, garantiza la transparencia y robustece la interacción entre todos los actores sociales y el Estado, en sus distintos niveles de gobierno, para lograr las aspiraciones ciudadanas.

Para lo cual la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social indica:

Art. 9.- Rendición de Cuentas.- Es atribución del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social establecer mecanismos para someter a evaluación de la sociedad, las acciones del Estado y de las personas jurídicas del sector privado que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público; con atención al enfoque de derechos, a los resultados esperados y obtenidos, a los recursos financieros empleados y a los métodos utilizados sobre su gestión. La rendición de cuentas será un proceso participativo, periódico, oportuno, claro y veraz, con información precisa, suficiente y con lenguaje asequible. La rendición de cuentas se realizará al menos una vez al año y su convocatoria será amplia, a todos los sectores de la sociedad relacionados y debidamente publicitada.

A continuación, se detalla la planificación territorial (Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2019-2023) y operativa (Plan Operativo Anual 2021) del GADPP, sobre las cuales se rige el presente informe de Rendición de Cuentas 2021.

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2019-2023

- El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas en su Art. 34. establece que el Plan Nacional de Desarrollo (PND), es la máxima directriz política y administrativa para el diseño y aplicación de la política pública y todos los instrumentos de planificación, por lo que las acciones, programas y proyectos públicos se deben sujetar al PND.
- En tal sentido, el 23 de agosto del 2021, con la resolución N.CP-01-2019-2021, el Consejo de Planificación Provincial de Pichincha resuelve: *“Emitir resolución favorable sobre las Prioridades Estratégicas de Desarrollo de la Provincia de Pichincha”*, dentro del proceso de aprobación del plan de Desarrollo y ordenamiento Territorial (PDOT) de la provincia de Pichincha 2019-2023.
- El 10 de septiembre del 2021, se expide y aprueba la Ordenanza Provincial No.18-CPP 2019-2023, del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Provincia de Pichincha 2019-2023.
- El 20 de septiembre de 2021, mediante Resolución No. 002-2021-CNP, el Consejo Nacional de Planificación conoció y aprobó el Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025, en su integridad y contenidos.
- El 20 de septiembre de 2021, el Consejo Nacional de Planificación emite la Resolución Nro. 002-2021-CNP, donde se requiere la alineación de los PDOT con el nuevo Plan Nacional de Desarrollo denominado *“Plan de Creación de Oportunidades 2021-2025”*, que está estructurado en 5 ejes, 16 objetivos, 55 políticas y 130 metas.
- Con el Acuerdo Nro. SNP-SNP-2021-0010-A, del 19 de noviembre 2021, emitido por la Secretaría Nacional de Planificación, se expide las *“Directrices para la Alineación de los Planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados al nuevo Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025”*.
- Con Oficio Nro. CNC-CNC-2021-0789-OF Quito, D.M., 29 de noviembre de 2021, suscrito por el Mgs. Juan Sebastián Arias Guamán, *SECRETARIO EJECUTIVO* del Consejo Nacional de Competencias, se convoca a los delegados técnicos de los GAD Provinciales para la implementación del *“Programa nacional de alineación del PDOT de los GAD al Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025”*.
- En noviembre del 2021 se expide la *“Guía para completar la Matriz de alineación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de los GAD al Plan Nacional de Desarrollo Creación de Oportunidades 2021-2025”* por parte del Consejo Nacional de Competencias.
- Con el Acuerdo Nro. SNP-SNP-2021-0010-A, de fecha 19 de noviembre, se indica: *“Los gobiernos autónomos descentralizados deberán concluir con su proceso de alineación de sus instrumentos, conforme a estos lineamientos, hasta el 31 de enero de 2022”*.

- Finalmente, con Resolución 02. 2019-2021, de fecha 12 de enero 2022, el Consejo de Planificación de Pichincha resuelve: Art.1 “Emitir informe favorable sobre la propuesta de alineación del Plan de Desarrollo y ordenamiento territorial de la provincia de Pichincha 201-2023 al Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025 y ODS-Agenda 2030”, presentada por la Dirección de Planificación del GADPP.

Plan operativo Anual 2021 (POA 2021)

- Con Ordenanza Provincial No. 13-CPP-2019-2023, de fecha 25 y 26 de noviembre de 2020, el Pleno del Consejo Provincial de Pichincha, resuelve expedir la: “Ordenanza del Presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Pichincha, para el ejercicio fiscal del año 2021”. Aquí se aprueba el Plan Operativo Anual (POA) por un monto total de USD 126’392.871,17, de los cuales USD 50.000.000,00 se destinaron al Plan Anual de Inversiones (PAI).
- Con Ordenanza Provincial No. 015 2019-2021, de fecha 24 y 25 de febrero de 2021, el Consejo Provincial de Pichincha, resolvió expedir la “Ordenanza Reformatoria del presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Pichincha, correspondiente al Ejercicio Fiscal del año 2021”; donde se indica: “Artículo 1.- Apruébese la Reforma al Presupuesto del Gobierno de la Provincia de Pichincha, correspondiente al Ejercicio Fiscal del año 2021, que asciende a USD134.998.182,49 (Ciento treinta y cuatro millones novecientos noventa y ocho mil ciento ochenta y dos con 49/100), como consta en el informe 1- AP-21 de enero de 2021, de la Dirección de Gestión Financiera y que es parte íntegra de la presente Ordenanza (...)”.
- Con Ordenanza Provincial No.17-CPP-2019-2023, el Pleno del Consejo Provincial en su Sesión Ordinaria efectuada el miércoles 11 de agosto del 2021, resolvió expedir la “Segunda Reforma a la Ordenanza del Presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Pichincha, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021”, donde el presupuesto se incrementa a USD 158.169.414,21 de los cuales USD 77.092.417,95 se destinaron al Plan Anual de Inversiones (PAI).

Recuérdese que la Planificación de la inversión pública del GADPP está necesariamente ligada a las competencias normativas asignadas a los GAD provinciales y que son:

- **(CRE) Art. 263.-** Los gobiernos provinciales tendrán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de las otras que determine la ley:

1. *Planificar el desarrollo provincial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, cantonal y parroquial.*
2. *Planificar, construir y mantener el sistema vial de ámbito provincial, que no incluya las zonas urbanas.*
3. *Ejecutar, en coordinación con el gobierno regional, obras en cuencas y micro cuencas.*
4. *La gestión ambiental provincial.*
5. *Planificar, construir, operar y mantener sistemas de riego.*
6. *Fomentar la actividad agropecuaria.*
7. *Fomentar las actividades productivas provinciales.*
8. *Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias. En el ámbito de sus competencias y territorio, y en uso de sus facultades, expedirán ordenanzas provinciales.*

Asimismo, la planificación institucional del 2021 se realizó de conformidad con el Estatuto Orgánico del GADPP, *Resolución Administrativa No. 46-DGSG-2020*, de fecha 10 de julio 2020¹, en el cual se consideran *Asesorías o ejes estratégicos* cuya misión se resume a continuación:

Asesoría Estratégica de Planificación y Buen Gobierno

Misión: Articular los procesos de planificación del desarrollo y ordenamiento territorial de la provincia de Pichincha y la gestión de las relaciones internacionales, generando los vínculos necesarios entre los objetivos del PDOT y el Plan de Gobierno de la Autoridad del GADPP y el proceso legislativo.

Asesoría Estratégica de Eficiencia Institucional

Misión: Articular los procesos administrativos, de talento humano, de tecnologías de información y comunicaciones (Tics), financieros, compras públicas, jurídicos y documentales, con la finalidad de mejorar la Eficiencia Institucional del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Pichincha.

Asesoría Estratégica de Comunicación

Misión: Coordinar las políticas y estrategias de comunicación, información, difusión de imagen y protocolo del GADPP.

¹ Resolución Administrativa No. 46-DGSG-2020, se resuelve: "SUSTITUIR EL RÉGIMEN DE TRANSICIÓN DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE GESTIÓN ORGANIZACIONAL POR PROCESOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA APROBADO MEDIANTE RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA 42-DGSG-19, DE 6 DE SEPTIEMBRE DE 2019".

Asesoría Estratégica de Economía, Producción y Trabajo

Misión: Articular las políticas, estrategias, programas y proyectos de producción, trabajo, economía popular y solidaria y riego; con la finalidad de orientarlas al cumplimiento de los objetivos del PDOT y el Plan de Gobierno de la Autoridad del GADPP y de fomentar el desarrollo productivo, de la provincia de Pichincha.

Asesoría Estratégica de Derechos e Igualdad

Misión: Articular las políticas, estrategias, programas y proyectos de inclusión social, legalización de tierras, participación ciudadana, movilidad humana, deportes, cultura e igualdad de género; con la finalidad de procurar la cohesión social y la igualdad en el acceso, goce y ejercicio de derechos de los habitantes de la provincia de Pichincha, sin discriminación alguna. Impulsar procesos de gestión participativa desconcentrada en la zona de Noroccidente.

Asesoría Estratégica de Patrimonio y Turismo

Misión: Articular las políticas, estrategias, programas y proyectos de ambiente, turismo, cultura y patrimonio; con la finalidad de orientarlas al cumplimiento de los objetivos del PDOT y el Plan de Gobierno de la Autoridad del GADPP; y de fomentar la identidad cultural, la sostenibilidad ambiental, la conservación, protección y acceso al patrimonio natural y cultural, y el desarrollo turístico de la provincia de Pichincha.

Asesoría Estratégica de Infraestructura y Vialidad

Misión: Articular las políticas, estrategias, programas y proyectos para la construcción y mantenimiento de la infraestructura vial de competencias normativas del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Pichincha.

4. MARCO LEGAL

Por mandato constitucional todos los niveles de gobierno, las autoridades de elección popular, las organizaciones sociales y sus dirigentes, están obligados a rendir cuentas a la ciudadanía, como parte del fortalecimiento de la democracia, garantía de transparencia y lucha contra la corrupción.

A continuación, se cita la normativa legal vigente, sobre la cual se rige el presente informe de Rendición de Cuentas 2021:

La Constitución de la República del Ecuador señala en sus distintos artículos lo siguiente:

Art. 18.- Todas las personas, en forma individual o colectiva, tienen derecho a: 1. Buscar, recibir, intercambiar, producir y difundir información veraz, verificada, oportuna, contextualizada, plural, sin censura previa acerca de los hechos, acontecimientos y procesos de interés general, y con responsabilidad ulterior. 2. Acceder libremente a la información generada en entidades públicas, o en las privadas que manejen fondos del Estado o realicen funciones públicas. No existirá reserva de información excepto en los casos expresamente establecidos en la ley. En caso de violación a los derechos humanos, ninguna entidad pública negará la información.

Art. 61.- Las ecuatorianas y ecuatorianos gozan de los siguientes derechos: Literal 2. Participar en los asuntos de interés público. Literal 5. Fiscalizar los actos del poder público”.

Art. 95.- Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad. (...).

Art. 100.- En todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por principios democráticos. La participación en estas instancias se ejerce para: Literal 4. Fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social. (...). Para el ejercicio de esta participación se organizarán audiencias públicas, veedurías, asambleas, cabildos populares, consejos consultivos, observatorios y las demás instancias que promueva la ciudadanía.

Art. 204.- El pueblo es el mandante y primer fiscalizador del poder público, en ejercicio de su derecho a la participación. La Función de Transparencia y Control Social promoverá e impulsará el control de las entidades y organismos del sector público, y de las personas naturales o jurídicas del sector privado que presten servicios o desarrollen actividades de interés público, para que los realicen con responsabilidad, transparencia y equidad; fomentará e incentivará la

participación ciudadana; protegerá el ejercicio y cumplimiento de los derechos; y prevendrá y combatirá la corrupción. (...)

Art. 207.- El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social promoverá e incentivará el ejercicio de los derechos relativos a la participación ciudadana, impulsará y establecerá mecanismos de control social en los asuntos de interés público, y designará a las autoridades que le corresponda de acuerdo con la Constitución y la ley. La estructura del Consejo será desconcentrada y responderá al cumplimiento de sus funciones. (...)

Art. 208.- Serán deberes y atribuciones del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, además de los previstos en la ley: literal 2. Establecer mecanismos de rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, y coadyuvar procesos de veeduría ciudadana y control social. (...).

De manera complementaria, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) establece:

Art. 3.- Principios.- El ejercicio de la autoridad y las potestades públicas de los gobiernos autónomos descentralizados se regirán por los siguientes principios: literal g) Participación ciudadana.- La participación es un derecho cuya titularidad y ejercicio corresponde a la ciudadanía. El ejercicio de este derecho será respetado, promovido y facilitado por todos los órganos del Estado de manera obligatoria, con el fin de garantizar la elaboración y adopción compartida de decisiones, entre los diferentes niveles de gobierno y la ciudadanía así como la gestión compartida y el control social de planes, políticas, programas y proyectos públicos, el diseño y ejecución de presupuestos participativos de los gobiernos. En virtud de este principio, se garantizan además la transparencia y la rendición de cuentas, de acuerdo con la Constitución y la ley.

Art. 41.- Funciones.- Son funciones del gobierno autónomo descentralizado provincial las siguientes: literal d) Elaborar y ejecutar el plan provincial de desarrollo, el de ordenamiento territorial y las políticas públicas en el ámbito de sus competencias y en su circunscripción territorial, de manera coordinada con la planificación nacional, regional, cantonal y parroquial, y realizar en forma permanente, el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas; (...).

Art. 50.- Atribuciones del prefecto o prefecta provincial.- Le corresponde al prefecto o prefecta provincial: literal u) Presentar al consejo y a la ciudadanía en general un informe anual escrito, para su evaluación a través del sistema de rendición de cuentas y control social, acerca de la gestión administrativa realizada, destacando el estado de los servicios y de las demás obras públicas realizadas en el año anterior, los procedimientos empleados en su ejecución los costos unitarios y totales y la forma cómo se hubieren cumplido los planes y programas aprobados por el consejo (...).

Art.- 266.- Rendición de cuentas.- Al final del ejercicio fiscal el ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado convocará a la asamblea territorial o al organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación, para informar sobre la ejecución

presupuestaria anual, sobre el cumplimiento de sus metas, y sobre las prioridades de ejecución del siguiente año.

Art.- 302.- Participación ciudadana.- La ciudadanía, en forma individual y colectiva, podrán participar de manera protagónica en la toma de decisiones, la planificación y gestión de los asuntos públicos y en el control social de las instituciones de los gobiernos autónomos descentralizados y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. (...). Las autoridades ejecutivas y legislativas de los gobiernos autónomos descentralizados tendrán la obligación de establecer un sistema de rendición de cuentas a la ciudadanía conforme el mandato de la ley y de sus propias normativas.

La Ley Orgánica de Participación Ciudadana, en su cuerpo normativo, respecto a la rendición de cuentas, a su vez señala:

Art.- 88.- Derecho ciudadano a la rendición de cuentas.- Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual o colectiva, comunas, comunidades, pueblo y nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatorianos y montubio, y demás formas lícitas de organización, podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público, así como a los medios de comunicación social, siempre que tal rendición de cuentas no esté contemplada mediante otro procedimiento de la Constitución y las leyes.

Art.- 89.- Definición.- Se concibe la rendición de cuentas un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes y representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos.

Art.- 90.- Sujetos obligados.- Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas, sin perjuicio de las responsabilidades que tienen las servidoras y los servidores públicos sobre sus actos y omisiones. En caso de incumplimiento de dicha obligación, se procederá de conformidad con la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

Art.- 91.- Objetivos.- La rendición de cuentas tiene los siguientes objetivos: 1. Garantizar a los mandantes el acceso a la información de manera periódica y permanente, con respecto a la gestión pública; literal 2. Facilitar el ejercicio del derecho a ejecutar el control social de las acciones u omisiones de las gobernantes y los gobernantes, funcionarias y funcionarios, o de quienes manejen fondos públicos; 3. Vigilar el cumplimiento de las políticas públicas; y, 4. Prevenir y evitar la corrupción y el mal gobierno.

Art.- 92.- Del nivel político.- Las autoridades elegidas por votación popular están obligadas a rendir cuentas, según el caso, principalmente sobre: 1. Propuesta o plan de trabajo planteados formalmente antes de la campaña electoral; 2. Planes estratégicos, programas, proyectos y planes operativos anuales; 3. Presupuesto

general y presupuesto participativo; 4. Propuestas, acciones de legislación, fiscalización y políticas públicas; y 5. Propuestas y acciones sobre las delegaciones realizadas a nivel local, nacional e internacional.

Art. 93.- Del nivel programático y operativo.- Las funcionarias y los funcionarios, directivos y los responsables de la conducción de unidades administrativas, administraciones territoriales, empresas, fundaciones y otras organizaciones que manejen fondos públicos, están obligados, principalmente, a rendir cuentas sobre: 1. Planes operativos anuales; 2. Presupuesto aprobado y ejecutado; 3. Contratación de obras y servicios; 4. Adquisición y enajenación de bienes; y, 5. Compromisos asumidos con la comunidad.

Art. 94.- Mecanismos.- Corresponde al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social de conformidad con la Ley: establecer y coordinar los mecanismos, instrumentos y procedimientos para la rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, y de las personas jurídicas del sector privado que presten servicios públicos, desarrollen actividades de interés público o manejen recursos públicos y de los medios de comunicación social.

Art. 95.- Periodicidad.- La rendición de cuentas se realizará una vez al año y al final de la gestión, teniendo en consideración las solicitudes que realice la ciudadanía, de manera individual o colectiva, de acuerdo con la Constitución y la ley.

Art.- 96.- Libre acceso a la información pública.- El Estado garantiza el derecho que tienen las ciudadanas y ciudadanos de acceso libremente a la información pública, de conformidad con la Constitución y la ley. Este derecho constituye un instrumento fundamental para ejercer la participación ciudadana, la rendición de cuentas y el control social.

Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social por su lado indica:

Art. 5.- Atribuciones generales.- 1. Promover la participación ciudadana, estimular procesos de deliberación pública y propiciar la formación en ciudadanía, valores, transparencia y lucha contra la corrupción. 2. Establecer mecanismos de rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, y las personas jurídicas del sector privado que presten servicios públicos, desarrollen actividades de interés público o manejen recursos públicos. (...).

Art. 9.- Rendición de Cuentas.- Es atribución del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social establecer mecanismos para someter a evaluación de la sociedad, las acciones del Estado y de las personas jurídicas del sector privado que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público; con atención al enfoque de derechos, a los resultados esperados y obtenidos, a los recursos financieros empleados y a los métodos utilizados sobre su gestión. La rendición de cuentas será un proceso participativo, periódico, oportuno, claro y veraz, con información precisa, suficiente y con lenguaje asequible. La rendición de cuentas se realizará al menos una vez al año y su convocatoria será amplia, a todos los sectores de la sociedad relacionados y debidamente publicitada.

Art. 10.- Contenido de la rendición de cuentas.- El proceso de rendición de cuentas deberá contener al menos lo siguiente: 1. Cumplimiento de políticas, planes,

programas y proyectos. 2. Ejecución del presupuesto institucional. 3. Cumplimiento de los objetivos y el plan estratégico de la entidad. 4. Procesos de contratación pública. 5. Cumplimiento de recomendaciones o pronunciamientos emanados por las entidades de la Función de Transparencia y Control Social y la Procuraduría General del Estado. 6. Cumplimiento del plan de trabajo presentado ante el Consejo Nacional Electoral, en el caso de las autoridades de elección popular. 7. En el caso de las empresas públicas y de las personas jurídicas del sector privado que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público deberán presentar balances anuales y niveles de cumplimiento de obligaciones laborales, tributarias y cumplimiento de objetivos. 8. Las demás que sean de trascendencia para el interés colectivo.

Art. 11.- Obligados a rendir cuentas.- Tienen la obligación de rendir cuentas las autoridades del Estado electas o de libre remoción, representantes legales de empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, sin perjuicio de la responsabilidad que tienen las y los servidores públicos sobre sus actos u omisiones. (...).

La Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP) establece:

Art. 5.- Información Pública.- Se considera información pública, todo documento en cualquier formato, que se encuentre en poder de las instituciones públicas y de las personas jurídicas a las que se refiere esta Ley, contenidos, creados u obtenidos por ellas, que se encuentren bajo su responsabilidad o se hayan producido con recursos del Estado.

Art.- 7.- Difusión de la Información Pública.- Por la transparencia en la gestión administrativa que están obligadas a observar todas las instituciones del Estado que conforman el sector público en los términos del artículo 118 de la Constitución Política de la República y demás entes señalados en el artículo 1 de la presente Ley, difundirán a través de un portal de información o página web, así como de los medios necesarios a disposición del público, implementados en la misma institución, la siguiente información mínima actualizada, que para efectos de esta Ley, se la considera de naturaleza obligatoria: literal m) Mecanismos de rendición de cuentas a la ciudadanía, tales como metas e informes de gestión e indicadores de desempeño.

Así también, la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476, de fecha 10 de marzo de 2021, donde el Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social expide el Reglamento de Rendición de Cuentas, con los siguientes artículos:

Art. 10.- Del contenido del informe de Rendición de Cuentas.- Los sujetos obligados deberán rendir cuentas sobre:

- a) Cumplimiento de políticas, plan estratégico, planes, programas y proyectos, Plan Operativo Anual;*
- b) Presupuesto institucional y participativo, aprobado y ejecutado;*

c) *Contratación pública de obras y servicios; d) Adquisición y enajenación de bienes;*

e) *Compromisos asumidos con la comunidad;*

f) *Cumplimiento de recomendaciones o pronunciamientos emanados por las entidades de la Función de Transparencia y Control Social y la Procuraduría General del Estado;*

g) *En el caso de las empresas públicas y de las personas jurídicas de derecho privado que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público deberán presentar balances anuales y niveles de cumplimiento de obligaciones laborales, tributarias y cumplimiento de objetivos;*

h) *Propuesta o plan de trabajo presentado al Consejo Nacional Electoral, antes de la campaña, en el caso de las autoridades de elección popular;*

i) *Propuesta de acciones sobre las de legislación, fiscalización y política pública, para autoridades de elección popular;*

j) *Propuesta de acciones sobre las delegaciones realizadas a nivel local, nacional e internacional, para autoridades de elección popular;*

k) *Las demás que se deriven del proceso de rendición de cuentas.*

(...)

Art. 12.- Para los Gobiernos Autónomos Descentralizados – GAD: Los Gobiernos Autónomos Descentralizados de los niveles provincial, cantonal y parroquial; y, las personas jurídicas creadas por acto normativo de los mismos para el cumplimiento de sus funciones, deberán implementar el proceso de rendición de cuentas de acuerdo a las siguientes fases, en complemento con lo establecido en las guías especializadas existentes para el efecto, y de acuerdo al siguiente cronograma:

Fase	Descripción de la Fase	Tiempo de ejecución
1.- Planificación y facilitación del proceso desde la Asamblea Local.	<p>Fase 1: Planificación y facilitación del proceso por la Asamblea Ciudadana Local: Durante esta etapa:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) La Asamblea Ciudadana Local o quienes hagan sus veces en el nivel que corresponda, realizará una consulta a la ciudadanía para levantar los temas sobre los cuales la ciudadanía exige que la institución/autoridad rinda cuentas. b) De forma previa al inicio del proceso, la institución/autoridad deberá entregar a la Asamblea Ciudadana Local y a quien haga sus veces el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial -PDOT-, la Oferta de Campaña o Plan de Trabajo presentado al CNE, el Plan Operativo Anual -POA- y el Presupuesto institucional y Participativo. Y deberá publicar estos documentos en su página web o repositorio virtual para facilitar el acceso a la ciudadanía. c) Si los actores ciudadanos lo requieren, el GAD y/o sus entidades vinculadas deberán prestar el respectivo apoyo logístico. d) Una vez que la Asamblea Ciudadana Local y/o quien hiciera sus veces hubiera entregado el listado de temas sobre los cuales quiere que la autoridad /institución rinda cuentas, cada entidad deberá conformar el respectivo Equipo Técnico y las dos comisiones mixtas para la organización del proceso de rendición de cuentas de acuerdo 	Enero y febrero del año siguiente al periodo fiscal del cual rinde cuentas. En año de elecciones, esta fase se ejecutará en los meses de marzo y abril.

Fase	Descripción de la Fase	Tiempo de ejecución
	con lo dispuesto en la Guía Metodológica para GAD. Las entidades vinculadas conformarán sus equipos técnicos responsables del proceso con la participación de los usuarios de los servicios que oferta la entidad.	
2. Evaluación de la gestión y elaboración del informe institucional.	<p>Fase 2. Evaluación de la gestión y elaboración del informe institucional: En esta fase:</p> <ol style="list-style-type: none"> La comisión responsable de la elaboración de informe del GAD o de la institución vinculada consolidará la información cuantitativa y cualitativa de la gestión anual y evaluará los resultados alcanzados en el periodo fiscal concluido, basado en los contenidos obligatorios sobre los que debe rendir cuentas; así como, los temas sobre los cuales la ciudadanía demandó que rinda cuentas. A partir del resultado de la evaluación de la gestión, la institución/ autoridad llenará el formulario de Rendición de Cuentas con sus respectivos medios de verificación y redactará el Informe de Rendición de Cuentas Preliminar, de acuerdo a los contenidos obligatorios, y respondiendo a los temas sobre los cuales la ciudadanía solicitó que rinda cuentas. Estos documentos deberán ser aprobados por la máxima autoridad del GAD o de la entidad vinculada y se entregarán a la Asamblea Ciudadana Local o a quien hiciera sus veces en el proceso, con por lo menos 15 días antes de la deliberación. Esta Fase deberá ser implementada por el GAD y por cada una de las instituciones vinculadas. 	Marzo del año siguiente al periodo fiscal del cual rinde cuentas. En año de elecciones, esta fase se ejecutará en el mes de mayo.
3. Deliberación pública y evaluación ciudadana del informe institucional.	<p>Fase 3. Deliberación pública y evaluación ciudadana del informe institucional: Durante esta fase:</p> <ol style="list-style-type: none"> Previo a la deliberación pública, la Asamblea Ciudadana Local o quien hiciera sus veces evaluará el Informe y el formulario de Rendición de Cuentas que le entregó el GAD o la institución vinculada, según sea el caso. El GAD y cada una de sus entidades vinculadas deberán difundir ampliamente su informe, su formulario de rendición de cuentas con los <i>links</i> respectivos, así como, la fecha, el lugar y la hora en que se realizará el evento de deliberación pública por todos los medios digitales y presenciales que disponga con por lo menos 15 días de anticipación. En el caso de los GAD donde la población de su cobertura no cuente con acceso generalizado a internet, se deberá entregar dichos documentos por los medios que faciliten su acceso. La convocatoria a la ciudadanía para la deliberación será abierta y pública y se realizará con por lo menos 15 días de anticipación. De forma prioritaria, se convocará a la Asamblea Ciudadana Local y a los presidentes de todos los barrios y comunidades de su cobertura territorial, sin perjuicio de que participen unidades básicas de participación, actores sociales, organizaciones o ciudadanía del territorio. Tanto el GAD como cada entidad vinculada realizará la deliberación pública de manera presencial y deberá ser retransmitida y grabada a través de plataformas informáticas interactivas. Se podrá organizar más de un evento de deliberación, en función de los ejes de desarrollo, de las Mesas Temáticas o de las necesidades de la entidad. En el caso de que se realizaren varias deliberaciones públicas, en la última liderada por la máxima autoridad del GAD, se presentará una síntesis de los resultados alcanzados en el proceso de deliberación pública. Durante la Deliberación pública, los delegados de la Asamblea Ciudadana Local o de quienes hicieron sus veces presentarán sus 	Durante el mes de abril del año siguiente al periodo fiscal del cual rinde cuentas. En año de elecciones, esta fase se ejecutará en el mes de junio.

Fase	Descripción de la Fase	Tiempo de ejecución
	<p>opiniones y valoraciones respecto del Informe que le entregó previamente la autoridad y, posteriormente, la máxima autoridad absolverá dichas inquietudes de manera motivada.</p> <p>f. Se realizarán mesas temáticas en función a los ejes de desarrollo y se garantizará la participación, el intercambio público y razonado de argumentos y la evaluación de la ciudadanía a la gestión presentada por la autoridad. Como producto de este momento, la Comisión liderada por el GAD o equipo técnico responsable, según el caso, recogerá las sugerencias y recomendaciones de la ciudadanía y levantará una Acta que será firmada por la autoridad y los representantes de la Asamblea Ciudadana Local o quien cumpla tales funciones. Este momento de la deliberación pública también deberá ser retransmitido y grabado a través de plataformas informáticas interactivas.</p> <p>g. Una vez concluido el evento presencial, se deberá publicar y difundir ampliamente el video de la transmisión en vivo junto al Informe y al formulario de rendición de cuentas en Excel lleno con sus respectivos <i>links</i> a los medios de verificación en la página web Institucional y en todos los medios virtuales (redes sociales, plataformas <i>streamig</i>, etc.) y presenciales que disponga la entidad durante un periodo de dos semanas (14 días). En este tiempo, la entidad tiene la obligación de abrir canales virtuales para receptor opiniones, sugerencias y demás aportes ciudadanos a los resultados presentados por la autoridad.</p> <p>h. Finalizado este periodo, la institución deberá sistematizar todos los aportes ciudadanos recibidos, tanto en el espacio presencial como en los virtuales.</p> <p>i. En el caso de los GAD parroquiales en los que su población no cuente con acceso a internet o a dispositivos electrónicos, el procedimiento indicado se realizará de forma presencial. Y, de forma complementaria, deberá ser grabado y retransmitido por todos los medios virtuales que disponga el GAD.</p> <p>j. El procedimiento indicado y lo establecido en La Fase 3 de la Guía metodológica de rendición de cuentas para este sector deberá ser implementado por el GAD y por cada una de sus entidades vinculadas.</p>	
<p>4. Incorporación de la Opinión Ciudadana, retroalimentación y seguimiento.</p>	<p>Fase 4. Incorporación de la Opinión Ciudadana, retroalimentación y seguimiento: El GAD y cada entidad vinculada deberá:</p> <p>a. Elaborar un Plan de Trabajo que recoja las sugerencias y recomendaciones de la ciudadanía suscritas en el Acta para implementarlas en la gestión del GAD o de la entidad vinculada, respectivamente. Es importante anotar que una vez que cada entidad vinculada consolide sus aportes y cuente con su Plan debe remitirlos al GAD.</p> <p>b. Dicho Plan deberá ser entregado a la Asamblea Local Ciudadana o quien cumplió sus funciones, al Consejo de Planificación, al CPCCS -a través del Sistema Informático – y deberá ser publicado en su página web para su seguimiento y verificación ciudadana. El GAD y la institución vinculada también deberán rendir cuentas sobre este Plan de Trabajo en el siguiente periodo fiscal.</p> <p>c. Tanto el GAD como cada una de las entidades creadas por acto normativo para el cumplimiento de sus funciones que manejan fondos públicos presentarán el Informe de Rendición de Cuentas al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, a través del Sistema Informático existente para el efecto. Dicho informe debe ser finalizado y contar con los respectivos medios de verificación. Fase 4 de la Guía metodológica de rendición de cuentas de este sector.</p>	<p>Durante el mes de mayo del año siguiente al periodo fiscal del cual rinde cuentas. En año de elecciones, esta fase se ejecutará en el mes de julio.</p>

5. FUNCIÓN LEGISLATIVA DEL GADPP

El Consejo Provincial de Pichincha está integrado por la Prefecta, Viceprefecto, ocho (8) alcaldes y siete (7) representantes de los presidentes de los GAD parroquiales.

Por tanto, la facultad normativa y de legislación para la expedición de Ordenanzas Provinciales, Acuerdos y Resoluciones en ejercicio de las competencias y atribuciones del GADPP, así como su proceso, están reguladas en el COOTAD, el cual se cita a continuación:

Art. 7.- Facultad normativa.- *Para el pleno ejercicio de sus competencias y de las facultades que de manera concurrente podrán asumir, se reconoce a los consejos regionales y provinciales concejos metropolitanos y municipales, la capacidad para dictar normas de carácter general a través de ordenanzas, acuerdos y resoluciones, aplicables dentro de su circunscripción territorial. (...).*

Art. 43.- Consejo provincial.- *El consejo provincial es el órgano de legislación y fiscalización del gobierno autónomo descentralizado provincial. Estará integrado por el prefecto o prefecta quien lo presidirá con voto dirimente, el viceprefecto o viceprefecta; por alcaldes o alcaldesas o concejales o concejales en representación de los cantones; y, por representantes elegidos de entre quienes presidan los gobiernos parroquiales rurales, que se designarán observando las reglas previstas en este Código. Los alcaldes o alcaldesas, concejales o concejales, y los presidentes o presidentas de juntas parroquiales que en representación de sus cantones o parroquias rurales integren el consejo provincial, se denominarán "consejeros provinciales".*

Art. 47.- Atribuciones del consejo provincial.- *Al consejo provincial le corresponde las siguientes atribuciones: a) El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado provincial, mediante la expedición de ordenanzas provinciales, acuerdos y resoluciones; b) Regular, mediante ordenanza provincial, la aplicación de tributos previstos en la ley a favor de este nivel de gobierno los mismos que se guiarán por los principios de generalidad, progresividad, eficiencia, simplicidad administrativa, irretroactividad, transparencia y suficiencia; c) Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado provincial, para regular temas institucionales específicos. (...)*

Art. 316.- Sesiones.- *Los órganos legislativos de los gobiernos autónomos descentralizados, tendrán cuatro clases de sesiones: 1. Inaugural; 2. Ordinaria; 3. Extraordinaria; y, 4. Conmemorativa.*

Las sesiones de los distintos niveles de los gobiernos autónomos descentralizados serán públicas y garantizarán el ejercicio de la participación a través de los mecanismos previstos en la Constitución y la Ley. De considerarlo necesario, los consejos y consejeros podrán sesionar fuera de la sede de su gobierno territorial previa convocatoria del ejecutivo respectivo realizada con al menos cuarenta y ocho horas de anticipación.

La aprobación de estas normas se realiza de conformidad a los siguientes artículos del mismo cuerpo legal:

Art. 322.- Decisiones legislativas.- Los consejos regionales y provinciales y los concejos metropolitanos y municipales aprobarán ordenanzas regionales, provinciales, metropolitanas y municipales, respectivamente, con el voto conforme de la mayoría de sus miembros. Los proyectos de ordenanzas, según corresponda a cada nivel de gobierno, deberán referirse a una sola materia y serán presentados con la exposición de motivos, el articulado que se proponga y la expresión clara de los artículos que se deroguen o reformen con la nueva ordenanza. Los proyectos que no reúnan estos requisitos no serán tramitados. El proyecto de ordenanza será sometido a dos debates para su aprobación, realizados en días distintos. Una vez aprobada la norma, por secretaría se la remitirá al ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado correspondiente para que en el plazo de ocho días la sancione o la observe en los casos en que se haya violentado el trámite legal o que dicha normativa no esté acorde con la Constitución o las leyes. El legislativo podrá allanarse a las observaciones o insistir en el texto aprobado. En el caso de insistencia, se requerirá el voto favorable de las dos terceras partes de sus integrantes para su aprobación. Si dentro del plazo de ocho días no se observa o se manda a ejecutar la ordenanza, se considerará sancionada por el ministerio de la ley.

Art. 323.- Aprobación de otros actos normativos.- El órgano normativo del respectivo gobierno autónomo descentralizado podrá expedir además, acuerdos y resoluciones sobre temas que tengan carácter especial o específico, los que serán aprobados por el órgano legislativo del gobierno autónomo, por simple mayoría, en un solo debate y serán notificados a los interesados, sin perjuicio de disponer su publicación en cualquiera de los medios determinados en el artículo precedente, de existir mérito para ello.(...).

Art. 324.- Promulgación y publicación.- El ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado publicará todas las normas aprobadas en su gaceta oficial, en el dominio web de la institución y en el Registro Oficial. Posterior a su promulgación, remitirá en archivo digital las gacetas oficiales a la Asamblea Nacional. (...). La remisión de estos archivos se la hará de manera directa o a través de la entidad asociativa a la que pertenece el respectivo nivel de gobierno. La información será remitida dentro de los noventa días posteriores a su expedición.

Resultado de la Gestión legislativa 2021:

En el año 2021 se desarrollaron catorce (14) sesiones de Consejo Provincial de Pichincha, entre ordinarias y extraordinarias; doce (12) se realizaron en modalidad virtual, debido a la emergencia sanitaria por la COVID-19 y las medidas de bioseguridad impuestas por el Comité de Operaciones de Emergencia (COE). A continuación, se detalla las sesiones.

SESIONES DE CONSEJO ENERO-DICIEMBRE DEL 2021

Fecha	Número de sesión	Tipo de sesión
19/01/2021	29-2019-2023	Ordinaria-virtual
24/02/2021	30-2019-2023	Ordinaria-virtual
31/03/2021	31-2019-2023	Ordinaria-virtual
29/04/2021	32-2019-2023	Ordinaria-virtual
27/05/2021	33-2019-2023	Solemne-Ordinaria presencial
30/06/2021	34-2019-2023	Ordinaria-presencial
30/07/2021	35-2019-2023	Ordinaria-virtual
11/08/2021	36-2019-2023	Ordinaria-virtual
25/08/2021	37-2019-2023	Extraordinaria-virtual
10/09/2021	38-2019-2023	Ordinaria-virtual
07/10/2021	39-2019-2023	Ordinaria-virtual
12/11/2021	40-2019-2023	Ordinaria-virtual
26/11/2021	41-2019-2023	Extraordinaria-virtual
23/12/2021	42-2019-2023	Ordinaria-virtual

Fuente: Secretaría del Consejo Provincial, 2021.

Además, en este período se aprobaron las siguientes ordenanzas que responden a la implementación del Plan Legislativo, así como a las necesidades y coyunturas del año 2021.

ORDENANZAS PROVINCIALES ENERO-DICIEMBRE 2021		
Número	Fecha	Detalle
16-CPP-2019-2023	11/08/2021	Ordenanza Sustitutiva a la Ordenanza Provincial del Parque Arqueológico y de Investigación Científica Cochasquí
17-CPP-2019-2023	11/08/2021	Segunda Reforma a la Ordenanza del Presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Pichincha, correspondiente al Ejercicio Fiscal del año 2021"
18-CPP-2019-2023	10/09/2021	Ordenanza del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Provincia de Pichincha 2019-2023
19-CPP-2019-2023	07/10/2021	Ordenanza para la Creación del Fondo Especial para el Mejoramiento y Mantenimiento Vial de la Provincia de Pichincha con Aporte Ciudadano

Fuente: Secretaría del Consejo Provincial, 2021.

Se debe mencionar que la aprobación de las diferentes Ordenanzas fue con el voto unánime de los miembros de la Cámara Provincial, con excepción de la ordenanza del *"Fondo para el Mejoramiento y Mantenimiento Vial"* (aprobado por mayoría), lo que evidencia un trabajo de diálogo y acuerdo entre los integrantes del Consejo Provincial.

La metodología de trabajo implementada para la elaboración de las Ordenanzas fue eficaz, ya que los textos legislativos fueron debatidos y argumentados al interior del

Ejecutivo Provincial, es decir con las distintas direcciones, así como posteriormente consensuado con los legisladores provinciales.

En este período el Pleno del Consejo Provincial aprobó las siguientes Resoluciones:

RESOLUCIONES DE CONSEJO ENERO-DICIEMBRE 2021		
Número	Fecha	Detalle
27-CPP-2019-2023	31/03/2021	Recomendaciones Contraloría General del Estado Informe Nro. DPPch-0013-2020
28-CPP-2019-2023	10/09/2021	Aprobar la entrega de Condecoraciones y Reconocimientos Institucionales a las y los deportistas y entrenadores de la delegación ecuatoriana que participaron en los Juegos Paralímpicos de Tokio 2020.
29-CPP-2019-2023	07/10/2021	Declarar a la provincia de Pichincha en "Alerta Permanente" ante los elevados niveles de violencia contra las mujeres, especialmente los 158 femicidios cometidos entre 2014 y 2021 en Pichincha, y 17 femicidios cometidos en lo que va del año 2021.
30-CPP-2019-2023	12/11/2021	Aprobar la propuesta planteada por el Ministerio de Economía y Finanzas para la figura de dación en pago a través de Bonos del Estado
31-CPP-2019-2023	23/12/2021	Aprobar el financiamiento otorgado por el Banco de Desarrollo del Ecuador destinado a la "Construcción de 11 puentes en la provincia de Pichincha
32-CPP-2019-2023	23/12/2021	Aprobar la institucionalización del nuevo programa "COPA PICHINCHA de Salto Latitud Cero"

Fuente: Secretaría del Consejo Provincial, 2021.

Las Resoluciones y Ordenanzas Provinciales se han publicado en las Gacetas Oficiales del GADPP No. 32- 2019-2023, No. 33- 2019-2023, No. 34- 2019-2023, y se han enviado para su publicación en el Registro oficial. Véase el siguiente cuadro.

GACETAS OFICIALES ENERO-DICIEMBRE 2021	
Número	Fecha
032-2019-2023	01 de abril del 2021
033-2019-2023	20 de septiembre del 2021
034-2019-2023	12 de octubre del 2021

Fuente: Secretaría del Consejo Provincial, 2021.

PRINCIPALES OBSERVACIONES EN ESTE PERÍODO

- a) En el mes de junio de 2021, se produce la renovación parcial de la Cámara Provincial, ya que los delegados de las Juntas Parroquiales por mandato de la Ley terminaron sus funciones (2019-2021) y el Consejo Nacional Electoral, formó el Colegio Electoral y se produjo la designación de nuevos Consejeros Provinciales que representan a las 53 parroquias de Pichincha, quienes se integraron al trabajo de legislación y fiscalización correspondiente.
- b) Debido a la Pandemia de la COVID 19 y por el manejo de la política económica del Gobierno Central que terminó su administración en mayo del 2021, este período se caracterizó por el no cumplimiento de las asignaciones presupuestarias a los diferentes gobiernos locales del país, por el modelo de equidad territorial. Por lo que la Cámara Provincial dio todo su apoyo para que el Ejecutivo Provincial pueda tomar medidas legales contra el Gobierno Central y reclamar los recursos que por ley nos corresponden, acciones que por suerte tuvieron éxito, especialmente aquellas relacionadas con la devolución del IVA.
- c) De igual manera el GADPP revisó el presupuesto para fortalecer la competencia en materia vial, es así como la Cámara Provincial aprobó por unanimidad la autorización para que la Prefecta pueda contratar créditos con el Banco de Desarrollo del Ecuador para la compra de maquinaria nueva y la construcción de 11 puentes para la ruralidad de la provincia.
- d) En este período también se aprobó el *Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Provincia de Pichincha 2019-2023*, que por mandato legal correspondía, y que fue pospuesto por el apareamiento de la pandemia de la COVID 19, conforme las directrices emitidas por la instancia de planificación nacional y las reformas legales realizadas por la Asamblea Nacional.

El proceso de elaboración del PDOT fue realizado por la Dirección de Gestión Planificación de la Prefectura, elemento que permite fortalecer nuestras capacidades institucionales y también cumplió con un amplio proceso de participación de actores locales y todas las instancias de participación que la ley exige y finalmente se emitió la Resolución de Alineación del PDOT al nuevo Plan Nacional de Desarrollo (administración 2021-2025).

- e) Después de 11 años de la entrada en vigor del COOTAD y de que 17 prefecturas del país implementaran lo establecido en el Art 184 del COOTAD (fondo especial para el mantenimiento y mejoramiento vial), y gracias a la voluntad política de las autoridades de la Cámara Provincial, se expidió la Ordenanza correspondiente, que permite fortalecer las capacidades instaladas de la Prefectura en materia vial, y avanzar a mediano y largo plazo, la transformación de la situación vial de Pichincha.

Esta ordenanza también permite mejorar la capacidad de generar ingresos propios de la Prefectura, bajando su nivel de dependencia de los recursos asignados por el Gobierno Central.

A continuación, se resumen las condecoraciones y reconocimientos recibidos por el GADPP en el 2021.

CONDECORACIONES Y RECONOCIMIENTOS

COMISIÓN DE CONDECORACIONES PERIODO ENERO-JUNIO 2021		
N. Informe	Fecha	Asunto
INFORME N.01-C.C	17/02/2021	Condecoración al estandarte de la Banda Estudiantil del Instituto Nacional Mejía en su Octogésimo aniversario de creación.
INFORME N.02-C.C	17/02/2021	Solicitud de condecoración a la Universidad Tecnológica Equinoccial UTE, en su quincuagésimo aniversario de creación.
INFORME N.03-C.C	18/03/2021	Solicitud de condecoración Editorial Don Bosco por un siglo presencial y servicio al Ecuador.

COMISIÓN DE CONDECORACIONES PERIODO ENERO-JUNIO 2021		
N. Informe	Fecha	Asunto
INFORME N.04-C.C	27/04/2021	<p>Solicitud de condecoraciones Orden Batalla de Pichincha, Orden Libertadora Manuela Sáenz y Mérito Gobierno de la Provincia de Pichincha.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Condecoración “Batalla de Pichincha”, grado “Matilde Hidalgo”- Observatorio al Coronavirus en la provincia de Pichincha frente a la pandemia del COVID-19. - Condecoración “Batalla de Pichincha”, grado “Matilde Hidalgo”-Asociación Ecuatoriana de Médicos Posgradistas. - Condecoración “Libertadora Manuela Sáenz”, Tránsito Amaguaña”-Grupo Quimera en sus 40 años. - Condecoración “Libertadora Manuela Sáenz”, “Transito Amaguaña”-Banda Sinfónica del GADPP en sus 40 años. - Condecoración “Libertadora Manuela Sáenz”, ” Transito Amaguaña”. - Coro Pichincha en sus 40 años - Condecoración orden al mérito Gobierno Provincial de Pichincha, “Juan Araujo” -Deportista Carla Pérez. - Condecoración orden al mérito, Gobierno Provincial de Pichincha- “Mitad del Mundo”-German Collaguazo del Centro de Turismo Comunitario de Yunguilla. - Condecoración al mérito Gobierno de la Provincia de Pichincha” Excelencia Productiva”-Luz María Ortega-Motes de la Magdalena. - Condecoración orden al mérito, Gobierno Provincial de Pichincha, “Excelencia Productiva”, Federación Económica de Productores de la Caña de Azúcar y derivados de Pichincha- REDCAP. - Condecoración orden al mérito, Gobierno Provincial de Pichincha “General Rumiñahui” Tranvía Cero- AL ZURICH.
COMISIÓN DE CONDECORACIONES PERIODO JULIO -DICIEMBRE 2021		
N. Informe	Fecha	Asunto
Informe N.01 C.C-21	13/07/2021	Condecoración de la Asociación del Pelotón Comando Honorífico de ex cadetes de la Escuela Superior Militar "Eloy Alfaro" y del Colegio.
Informe N.02 C.C-21	16/08/2021	Condecoración a la delegación ecuatoriana quienes participaron en los Juegos Olímpicos (Neisi Dajomes, Richard Carapaz, Tamara Salazar, Alexandra Escobar, Angie Palacios, Lucia Yépez, Luisa Valverde, Alfredo Campo, acuerdo de reconocimiento a entrenadores)
Informe N.03 C.C-21	05/10/2021	Condecoraciones y reconocimientos a las instituciones y personas (Unidad Educativa Consejo Provincial de Pichincha, Unidad Educativa Fiscomisional Don Bosco, Unidad Educativa Municipal Sebastián de Benalcázar, Federación Deportiva Estudiantil de Pichincha, Jorge Enrique Silva Calderón, Waldramina Maclovia Quinteros Reyes).

COMISIÓN DE CONDECORACIONES PERIODO ENERO-JUNIO 2021		
N. Informe	Fecha	Asunto
Informe N.04 C.C-21	09/11/2021	Entrega de condecoraciones y reconocimientos a personas naturales y jurídicas que promueven los derechos de las mujeres y luchan contra la violencia de género (Centro Ecuatoriano para la promoción y acción de la MUJER-CEPAM, Arroyo Vargas Roxana, Fundación Casa de Refugio Matilde, Fundación Aldea, Unidad Patronato San José, Centro Femenino Unidad y Trabajo, Dk. Management Services, Rosa Elena Mosquera Jaramillo, Fondo Ecuatoriano Populorum Progressio, Sylbel Paola Martínez Reinoso.)
Informe N.05 C.C-21	17/12/2021	Solicitud de condecoraciones y reconocimientos personas naturales e instituciones públicas. (Mercado San Francisco, Mercado Mariscal Sucre, Col. Experimental Central Técnico, Unidad Educativa La Providencia, FUNDEIN, Unidad de Control de Tránsito y Seguridad en Vías, Club Independiente del Valle, Christian Gregorio Quintana Yachapaxi, Ab. Christian Israel Pérez Escobar.

Fuente: Secretaría del Consejo Provincial, 2021.

6 AMBIENTE CULTURA Y TURISMO



6. EJE ESTRATÉGICO DE AMBIENTE, CULTURA Y TURISMO

▪ Descripción del Eje

La gestión realizada se encuentra en función de articular las políticas, estrategias, programas y proyectos de ambiente, turismo, cultura y patrimonio a fin de cumplir con los objetivos de desarrollo provincial; y de fomentar la identidad cultural, la sostenibilidad ambiental, la conservación, protección y acceso al patrimonio natural y cultural, y el desarrollo turístico de la provincia de Pichincha.

Las acciones del Eje se reflejan en sus direcciones, en donde la Dirección de Gestión de Ambiente se encarga de dirigir la gestión ambiental provincial para la prevención, control, mitigación y compensación de los impactos ambientales y dirigir la gestión y el manejo sostenible del patrimonio natural y la diversidad biológica de la provincia. Desde la Dirección de Gestión de Cultura y Patrimonio se promueve, patrocina y fomenta la cultura, la identidad, los procesos y las actividades culturales, artísticas y patrimoniales de la provincia de Pichincha. La Dirección de Gestión de Turismo contribuye al fomento productivo de la provincia de Pichincha a través del impulso, fortalecimiento y promoción del turismo y las actividades turísticas.

Entre los proyectos más representativos dentro de este Eje se encuentran los siguientes:

- Fortalecimiento de las capacidades de los grupos de música del GADPP
- Galería abierta general Rumiñahui
- Recuperación del patrimonio cultural Cochasquí
- Pichincha al aire libre

▪ COMPETENCIA GADPP / FUNCIÓN

Constitución de la República del Ecuador: “**Art. 263.-** Los gobiernos provinciales tendrán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de las otras que determine la ley: 1. Planificar el desarrollo provincial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, cantonal y parroquial.”

COOTAD: Art. 41.- Funciones. - Son funciones del gobierno autónomo descentralizado provincial las siguientes: (...) literal e) *ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley y. en dicho marco prestar los servicios públicos, construir la obra pública provincial, fomentar las actividades provinciales productivas, así como las de vialidad, gestión ambiental, riego, desarrollo agropecuario y otras que le sean expresamente delegadas o descentralizadas, con criterios de calidad, eficacia y*

eficiencia, observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, solidaridad, interculturalidad, subsidiariedad, participación y equidad”; literal i) Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad en el área rural, en coordinación con los gobiernos autónomos descentralizados de las parroquiales rurales (...).

Art. 42.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado provincial.- Los gobiernos autónomos descentralizados provinciales tendrán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de otras que se determinen: a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo provincial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, en el ámbito de sus competencias, de manera articulada con la planificación nacional, regional, cantonal y parroquial, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad (...)

El Código Orgánico del Ambiente en el artículo 26, establece las facultades de Gobiernos Autónomos Descentralizados Provinciales en materia ambiental.

- **Alineación con los Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo.**
 - **Objetivo 1.** Incrementar y fomentar, de manera inclusiva, las oportunidades de empleo y las condiciones laborales.
 - **Objetivo 11.** Conservar, restaurar, proteger y hacer un uso sostenible de los recursos naturales.
- **Alineación con el Objetivo Estratégico de Desarrollo (PDOT)**
 - **OE-5.** Promover acciones de conservación, restauración, desarrollo sostenible y resiliencia en áreas consideradas como Patrimonio Natural.
 - **OE-6.** Desarrollar una gestión sostenida y sistemática para la prevención, restauración, y control de la calidad ambiental
 - **OE-7.** Impulsar y salvaguardar las identidades y públicos culturales en un marco de interculturalidad, revalorización del patrimonio tangible e intangible, las expresiones y usos culturales, artísticos y digitales.

A continuación, se describen los principales proyectos impulsados desde este eje estratégico.

- **Dirección:**
04|DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL
- **Programa y Subprograma:**

Programa: 23 | PICHINCHA VERDE Y SUSTENTABLE
Subprograma: 17 | CALIDAD AMBIENTAL

- **Proyecto:**
078 | FORTALECIMIENTO DE CALIDAD (AAAr), CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL

- **Inversión asignada:**
Codificado total: 164.135,75 USD
Comprometido: 100%
Devengado: 33%

- **Meta planteada (física):**
Realizar el seguimiento y control ambiental de 350 actividades económicas en la provincia de Pichincha al finalizar el periodo 2021.
Meta lograda: 100%

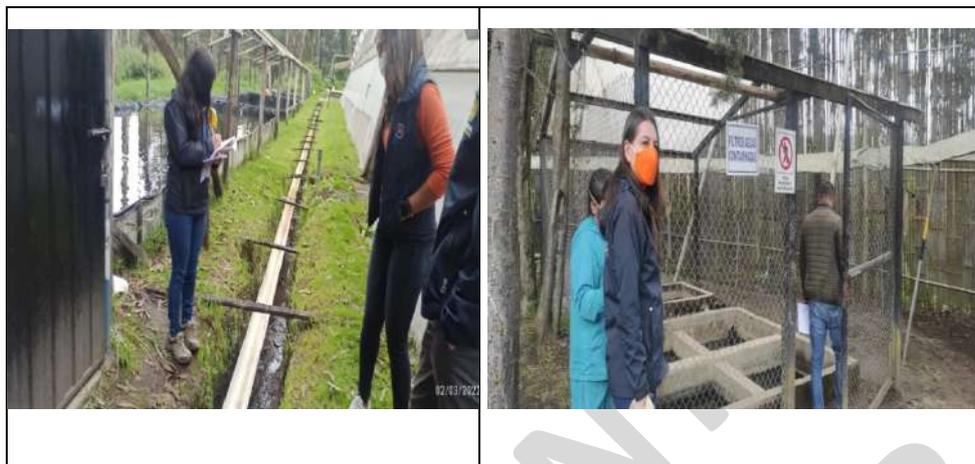
- **Síntesis del Proyecto:**

Como Autoridad Ambiental Provincial encargada de la regularización, seguimiento y control ambiental de las actividades productivas, se garantiza que las intervenciones antrópicas en la provincia se realicen de manera sostenible. Así también el GADPP se encarga de gestionar de manera oportuna y eficaz las denuncias ambientales de la ciudadanía.

Dentro del proyecto para la gestión de la calidad ambiental, se desarrollaron varias acciones, como el diseño del Sistema Integral de Gestión Ambiental de Pichincha (SIGAP) que permite la automatización de trámites y visitas en campo a través de un sistema informático en línea. Para complementar la labor se apoyó, en conjunto con otras entidades, la gestión de trámites e inspecciones en campo incluyendo capacitaciones y talleres; con esto último se espera promover buenas prácticas ambientales en todas las actividades productivas de la Provincia.

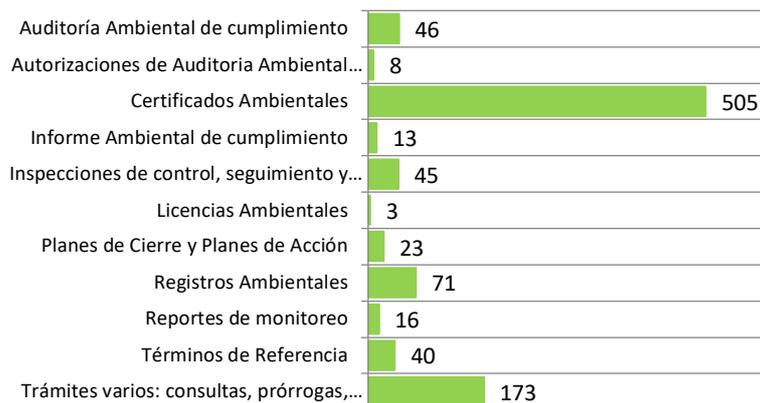
- **Población alcanzada:**
Se abarcan los ocho cantones de la provincia de Pichincha. En efecto, se tienen proyectos, obras o actividades regulados y controlados ambientalmente (de conformidad con la competencia). Alrededor de 3.000.000 beneficiarios indirectos son parte de la ejecución de este proyecto.

▪ **Imágenes:**



Visitas de campo a las actividades productivas para la regularización, seguimiento y control ambiental

GESTIÓN CALIDAD AMBIENTAL



Gestión realizada en el 2021 con un total de 943 procesos gestionados sobre la regularización, seguimiento y control ambiental

- **Dirección:**
04|DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL
- **Programa y Subprograma:**
Programa: 23 | PICHINCHA VERDE Y SUSTENTABLE
Subprograma: 19 | PATRIMONIO NATURAL
- **Proyecto:**
079 | CONSERVACIÓN Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL
- **Inversión asignada:**
Codificado total: 16.000 USD
- **Meta planteada (física):**
Realizar 3 instrumentos para implementar el modelo de gobernanza.
Meta lograda: 100%
- **Síntesis del Proyecto:**
El GADPP tiene un doble rol, como *Gobierno Local* que impulsa acciones como los planes de manejo ambiental y de protección de cuencas hidrográficas, control ambiental y el desarrollo productivo. Por otro lado, el GAD es el Coordinador del Comité de Gestión Interino de la RBCAP², organismo que se crea dentro del proceso de declaratoria y que articula con el resto de los actores del territorio.

En este sentido, la Prefectura ha venido construyendo de manera participativa la gobernanza en el territorio que se refleja en planes y proyectos con apoyo de la Cooperación Internacional, como se evidencia a continuación:
 - Modelo de Gestión. - Gobernanza participativa del territorio.
 - Servicios ecosistémicos, bioemprendimientos y desarrollo sostenible (Ecoturismo, producción sostenible).
 - Visibilización y promoción de la RBCAP.- implementado a través de la página web <https://www.chocoandinopichincha.com/>, y continuar fortaleciendo la señalética en cada parroquia y en paradas de buses, capacitación a comunicadores comunitarios, historias de vida y articulación con medios de comunicación y actores de la Cooperación Internacional.
 - Control Minero.- En la que intervienen los órganos reguladores del Gobierno Central, GAD de Quito, la Policía Nacional, entre otros.
 - Mesas de Trabajo. - Generarán sus planes de trabajo anuales para impulsar cada área.

² Reserva de Biósfera del Chocó Andino de Pichincha

- Proyecto “Entrebosques”.- Es la sede formal de la RBCAP ubicada en Nanegalito para el funcionamiento administrativo, comercial, de capacitación y de interpretación de la RBCAP.
- Centro de Interpretación en la Ciudad Mitad del Mundo.- Se ha destinado un espacio en la CMM para un centro de interpretación y promoción que será la “Puerta de entrada a la RBCAP”.

▪ **Población alcanzada:**

En ellas habitan aproximadamente 880 mil personas y con una incidencia directa sobre más de 320 mil personas.

▪ **Imágenes:**



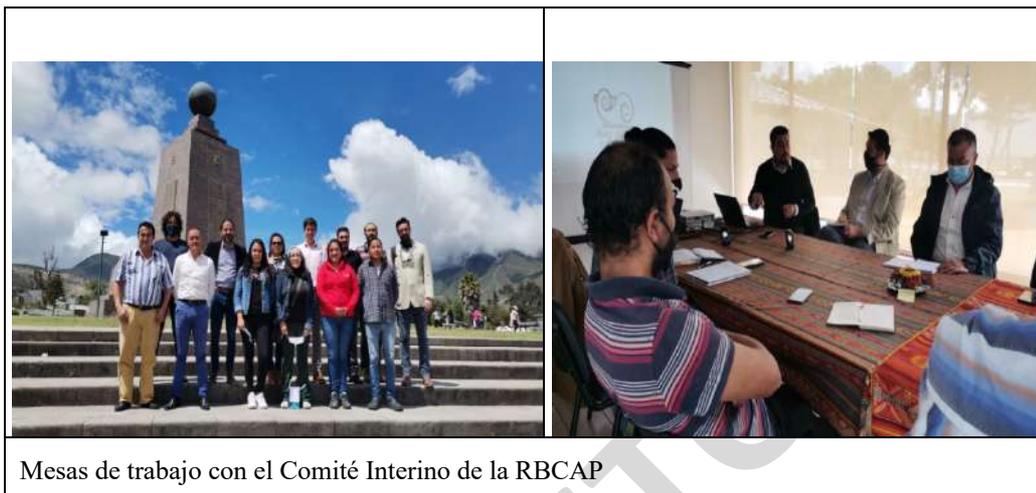


Colocación de señalética en las parroquias del Noroccidente



Reunión con actores clave por celebración en el tercer aniversario de la Reserva de Biósfera del Chocó Andino de Pichincha (RBCAP)

Firma de acta de intención para el proyecto "Entrebosques"



- **Dirección:**
04|DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL
- **Programa y Subprograma:**
Programa: 23 | PICHINCHA VERDE Y SUSTENTABLE
Subprograma: 19 | PATRIMONIO NATURAL
- **Proyecto:**
082 | GESTIÓN Y MANTENIMIENTO DE SERVICIOS ECOSISTÉMICOS
- **Inversión asignada:**
Codificado total: 167.472,77 USD
Comprometido: 99%
Devengado: 46%
- **Meta planteada (física):**
Realizar 5 instrumentos en servicios ecosistémicos del territorio Provincial
Meta lograda: 100%
- **Síntesis del Proyectos:**
Para la gestión y mantenimiento ecosistémico se han desarrollo varias acciones que permitirán la preservación, protección, conservación y restauración del patrimonio natural como son:
 - Talleres y capacitación en temas de prevención de incendios, manejo integral del fuego, mejora de prácticas agroforestales, ganadería sostenible.
 - El Programa de Reforestación Provincial en el 2021, se ha enfocado en fortalecer la recuperación y conservación del patrimonio natural y mejorar las alianzas comunitarias, públicas y privadas para el desarrollo del proyecto en territorio, planteando varias acciones que permiten llevar un seguimiento

- y monitoreo forestal continuo. Además de complementar con acciones de sensibilización y política pública sobre vida silvestre y bienestar animal.
- Fortalecer la conformación del Consorcio a través de la identificación de áreas especiales de conservación de la biodiversidad y áreas de uso sustentable, además de fortalecer los procesos de integración y de desarrollo sostenible del territorio con políticas públicas locales ambientales de incidencia provincial, en donde se busca la participación de todos los actores tanto técnicos en conjunto con las comunidades.
 - Mesas de Diálogo – Biodiversidad: que permite analizar las diferentes aristas del animalismo en la provincia (fauna urbana, silvestre, animales destinados a espectáculos y a la producción) y diseñar políticas públicas que aporten soluciones a sus problemáticas.
 - Historias de Vida: historias realizadas a emprendedores que se encuentran dentro de la zona, su difusión tuvo un alcance a todos los pichinchanos en donde se utilizaron las redes sociales institucionales del Gobierno de Pichincha y la red social del Chocó Andino teniendo un estimado de más de 1000 reproducciones de los videos generados, con el objetivo de dar a conocer todo el potencial emprendedor que tenemos en los pobladores de nuestra provincia y a la par, que la misma conozca las maravillas que tenemos dentro de nuestro territorio, el beneficio de vivir en una zona con diferentes pisos climáticos y el carisma de nuestra gente.
 - BIAN (Biocorredor Andes Norte: Conectividad y resiliencia paisajística): conectividad de las especies ubicadas en la zona de influencia, considerando la última declaratoria de ACUS Mojanda, generando instrumentos legales para la declaratoria Nacional de la Zona de conservación mancomunada provincial (Carchi, Imbabura, Pichincha), mediante la conformación de sistemas agrosilvopastoriles, agroforestales, intercambio de experiencia, uso de herramientas tecnológicas para el monitoreo de flora-fauna.
 - Producción Sostenible baja en Carbono: Mediante el equipamiento con biodigestores-composteras, se pretende bajar la cantidad de emisiones derivados de la ganadería extensiva y una transición a sistemas más sostenibles bajos en carbono, mediante la reducción de metano (derivado de la ganadería) y la contaminación que ejerce los agroquímicos al utilizar abonos derivados de la agricultura. Esto también, permite el ingreso de fondos internacionales y cooperación con socios estratégicos (HEIFER-REM) para la producción de Campeche-Guarango.
 - Ave Emblemática: ha sido un proceso participativo que va posicionando a la ciudadanía para que se empodere de su cultura e identidad, esto va acompañado de acciones como la protección de la biodiversidad, promoción de ecorutas turísticas, generación de programas educomunicacionales, fortalecimiento de corredores biológicos, recuperación de áreas naturales, sin olvidarse que es un proyecto participativo que permite la sostenibilidad tanto social como económica.

- **Población alcanzada:**

3.228.233 de habitantes directos

5.298.599 habitantes indirectos aproximadamente.

- **Imágenes:**



Talleres de prevención de incendios, manejo integral del fuego, mejora de prácticas agroforestales.



Programa de Reforestación Fausto Cayambe



Proceso de selección del Ave Emblemática de Pichincha.



- **Dirección:**
04|DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL
- **Programa y Subprograma:**
Programa: 34 | DESCUBRE LA MAGIA DE PICHINCHA
Subprograma: 90 | PARQUE JERUSALEM
- **Proyecto:**
465 | BOSQUE PROTECTOR JERUSALEM
- **Inversión asignada:**
Codificado total: 16.010 USD
Comprometido: 100%
- **Meta planteada (física):**
Realizar el 100% de los requerimientos de mantenimiento
Meta lograda: 100%
- **Síntesis del Proyecto:**

El Bosque Protector Jerusalem cumple una triple función: ambiental, recreacional y de producción sostenible. En proyecto ha planteado la consolidación ambiental del bosque protector bajo la figura de área protegida, el fortalecimiento de las áreas de servicio turístico y de producción forestal, frutal y ornamental.

En este sentido el GADPP trabaja con la Empresa Pública “Ciudad Mitad del Mundo” para su encadenamiento eco-turístico al “Mundo de la Mitad del

Mundo”; es decir, se mejora la estrategia provincial de promoción turística con el aumento de actividades y servicios al interior del Parque.

Paralelamente, el área de huertos y viveros constituye un referente de formación productiva frutal, ornamental, forestal y de innovación a través de productos de alto potencial como el guarango, penco, cochinilla, entre otros. Finalmente, la triple función descrita, se articula a la comunidad a través de la educación, eventos en campo e investigación continua.

▪ **Población alcanzada:**

Basada en la última encuesta realizada a los visitantes, con la cual permite generar las siguientes conclusiones:

- La mayor cantidad de visitantes que llega al PR-BPJ³ son de la ciudad de Quito con el 81%, seguido de Ibarra con el 3%, seguido de zonas vecinas (Otavalo, Cayambe, Guayllabamba).
- De las encuestas implementadas es evidente la mayor cantidad de visitantes de género masculino (53,68%) frente a las visitantes de género femenino (46,32%).
- La edad de los visitantes del PR-BPJ es mayoritaria en el rango de los 25 y 35 años, con el 25%, seguida de 35 a 45 años con el 23% y de 45 a 55 años con el 15%, menores de 18 el 10%, los mayores de 65 años el 6%.
- En cuanto al nivel de instrucción de los visitantes el 38% respondió tener educación superior, 39% secundaria, 7% escuela primaria y el 6% postgrado.

▪ **Imágenes:**



³ Parque Recreacional y Bosque Protector Jerusalem



Limpieza integral de la cuneta de coronación de la Zona de Uso Público Turismo y Recreación (Ztr) y la Zona de Manejo de Bosque Nativo (Zmbn) de bosque protector



Rehabilitación integral de la vía de ingreso principal al PR BPJ, a través del bacheo y asfaltado de aproximadamente 1 ½ Km.



Optimización y mantenimiento de las áreas productivas agroecológicas en el parque recreacional, vivero y bosque protector Jerusalem

- **Dirección:**
16|UNIDAD DE TECNOLOGÍAS PARA EL DESARROLLO
- **Programa y Subprograma:**
Programa: 27 | PICHINCHA TERRITORIO GARANTE DE DERECHOS
Subprograma: 56 | INCLUSIÓN DIGITAL
- **Proyecto:**
319 | FORTALECIMIENTO SOCIAL EN EL USO DE NUEVAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN.
- **Inversión asignada:**
Codificado total: 43.272 USD
- **Meta planteada (física):**
Intervenir en 17 parroquias en Capacitación y Asistencia Técnica en el 2021
Meta lograda: 100%
- **Síntesis del Proyecto:**
El proyecto tiene por objetivo acercar las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TICs) a más personas ubicadas en zonas rurales, para promover el desarrollo social y económico, para reducir la desigualdad en el manejo de las nuevas herramientas tecnológicas, o disminución de la “brecha digital” en la población de las parroquias, recintos y cabeceras cantonales de la provincia. Se entrega servicios de Internet, centros tecnológicos y capacitación para el uso y apropiación social de las tecnologías.

- **Población alcanzada:**
Con este proyecto se ha beneficiado 205.945 habitantes de diecisiete parroquias rurales de la provincia.

- **Imágenes:**



Inauguración Punto Pichincha- La Esperanza



Inauguración Punto Pichincha- Simón Bolívar



- **Dirección:**
16|UNIDAD DE TECNOLOGÍAS PARA EL DESARROLLO
- **Programa y Subprograma:**
Programa: 27 | PICHINCHA TERRITORIO GARANTE DE DERECHOS
Subprograma: 56 | INCLUSIÓN DIGITAL
- **Proyecto:**
540 | ALFABETIZACIÓN DIGITAL Y CAPACITACIÓN
- **Inversión asignada:**
Codificado total: 1.390,96 USD
Comprometido: 35%
- **Meta planteada (física):**
Adquirir materiales de aseo.

- **Síntesis del Proyecto:**

El objetivo del proyectos es que la población de la provincia aprenda a usar y aplicar las Tecnologías de la Información y Comunicación (TICs) como el computador e internet en su vida cotidiana para que todos y todas se comuniquen de una manera más fácil y tengan más oportunidades laborales y a su vez se mejoren sus actividades productivas, económicas y sociales.

- **Población alcanzada:**

Con este proyecto se ha beneficiado 205.945 habitantes de diecisiete parroquias rurales de la provincia.

- **Imágenes:**



Talleres de Capacitación

- **Dirección:**

21|DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE CULTURA

- **Programa y Subprograma:**

Programa: 32 | PICHINCHA INTERCULTURAL Y DIVERSA

Subprograma: 79 | IDENTIDAD PICHINCHA

- **Proyecto:**

435 | IDENTIDAD PICHINCHA

- **Inversión asignada:**

Codificado total: 33.577,28 USD

Comprometido: 98%

Devengado: 36%

- **Meta planteada (física):**

400 personas que participan del proceso cultural.

Meta lograda: 100%

- **Síntesis del Proyecto:**

Este proyecto nace de la necesidad de fortalecer, fomentar y recuperar la identidad de los pueblos y nacionalidades, en especial de las culturas existentes en la provincia de Pichincha. En efecto, la diversidad identitaria con la que se cuenta es diversa, y es el producto del devenir histórico, mismo que se expresa en los elementos materiales e inmateriales que cobran significado el territorio en todos los aspectos.

La materialidad de las huellas dejadas y las prácticas sociales constituyen dispositivos de activación de la memoria social y permiten a los pueblos construir sus propias narrativas y representaciones del pasado histórico, con lo cual dan coherencia a su devenir colectivo y alimentan sus sentidos de pertenencia.

- **Población alcanzada:**

Entre las actividades de grabación de himnos de varias parroquias y el convenio de apoyo interinstitucional con la Municipalidad de Puerto Quito, se logró alcanzar un aproximado de 55.000 personas con las que socializó estas actividades tanto en forma presencial como virtual, logrando alcanzar el objetivo y difundir las diferentes expresiones culturales.

- **Dirección:**

21|DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE CULTURA

- **Programa y Subprograma:**

Programa: 32 | PICHINCHA INTERCULTURAL Y DIVERSA

Subprograma: 80 | CULTURA PARA TODOS

- **Proyecto:**

094 | CONMEMORACIÓN DEL BICENTENARIO DE LA BATALLA DE PICHINCHA

- **Inversión asignada:**

Codificado total: 1.684.771,34 USD

Comprometido: 63%

- **Meta planteada (física):**

Involucrar a 10 mil ciudadanos para la revalorización de la identidad cultural y de memoria histórica en el marco de la conmemoración del Bicentenario de la batalla del Pichincha.

- **Síntesis del Proyecto:**

El proyecto para la conmemoración del Bicentenario busca poner en valor el proceso histórico de la conformación de la nación durante 200 años. Este proyecto no se limita a la realización de eventos culturales, sino también incentiva la investigación histórica, la creación artística y difusión de contenidos. Los componentes planificados permitirán el fortalecimiento del pensamiento crítico de la ciudadanía.

- **Población alcanzada:**

Se estima que en este proyecto la población alcanzada es de aproximadamente 1.200 personas, durante el desarrollo de las actividades de socialización del proyecto Bicentenario entre ellas: firma de un convenio con la Pontificia Universidad Católica, los estudios de mercado para las contrataciones de un mural, guiones de mediación, cronistas locales de las parroquias, creación de obras de teatro y manejo de contenidos del proyecto.

- **Dirección:**

21|DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE CULTURA

- **Programa y Subprograma:**

Programa: 32 | PICHINCHA INTERCULTURAL Y DIVERSA

Subprograma: 80 | CULTURA PARA TODOS

- **Proyecto:**

442 | PATROCINIO DE ACTIVIDADES CULTURALES, ARTÍSTICAS, RECREATIVAS Y DEPORTIVAS

- **Inversión asignada:**

Codificado total: 100.587,44 USD

Comprometido: 96%

- **Meta planteada (física):**

150 actores culturales participan del procesos de fortalecimiento artístico.

Meta lograda: 100%

- **Síntesis del Proyecto:**

La ejecución de este proyecto tiene como objetivo activar a la cultura en distintos sectores, con la finalidad de fortalecer las actividades culturales, artísticas y recreativas, a través del patrocinio de este tipo de expresiones culturales, apoyar el trabajo que desarrollan los diferentes gestores y actores culturales, así como también brindar un espacio de socialización a través de las manifestaciones culturales.

Durante estos dos últimos años ha sido evidente la crisis económica provocada por la pandemia del COVID-19, que afectó significativamente al área cultural y a la recreación de la población, generando desempleo y la disminución de eventos culturales que permite a los ciudadanos tener espacios de esparcimiento, esto ha ocasionado que los eventos culturales cuenten que poca afluencia de gente.

Este proyecto busca la activación cultural en varios sectores, a través de procesos culturales, rescatando la música, el teatro, la danza, los juegos tradicionales, y todas sus manifestaciones artísticas; en este sentido se evidencia la necesidad de intervenir en temas culturales para fortalecer y conservar estas manifestaciones, al mismo tiempo se busca involucrar a la sociedad.

- **Población alcanzada:**

Entre las actividades desarrolladas desde este proyecto están la reactivación de la Plaza de la República, talleres de Gestión Cultural, Sonido Básico, Saxofón y Trompeta; se logró alcanzar un aproximado de 5.000 personas con las que socializó estas actividades tanto en forma presencial como virtual promocionando las diferentes expresiones de arte y cultura.

- **Imágenes:**





- **Dirección:**
21|DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE CULTURA
- **Programa y Subprograma:**
Programa: 32 | PICHINCHA INTERCULTURAL Y DIVERSA
Subprograma: 80 | CULTURA PARA TODOS
- **Proyecto:**
444 | FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LOS GRUPOS DE MÚSICA DEL GADPP
- **Inversión asignada:**
Codificado total: 14.128,80 USD
Comprometido: 100%
Devengado: 100%
- **Síntesis del Proyecto:**
Con este proyecto las agrupaciones musicales de la provincia de Pichincha, están constantemente preocupadas por su nivel interpretativo y musical buscando siempre mejorar su trabajo como músicos al servicio de la comunidad pichinchana

lo que ha servido para realizar productos interactuando y compartiendo simultáneamente en eventos y productos como: programas desarrollados por la Dirección de Gestión de Género; sesiones solemnes en las parroquias de Pichincha; ave simbólica de Pichincha; lanzamiento de la programación Bicentenario; programas artísticos en la Ciudad turística Mitad del Mundo como también el festival internacional de Tango Latitud Cero organizado por la embajada Argentina; parroquias de destino de colores; y pedidos de la comunidad y de las diversas instancias de la Prefectura de Pichincha.

Este fortalecimiento de las agrupaciones también permite que muchas de las presentaciones musicales tengan una gran audiencia en redes, piénsese en los conciertos virtuales donde se recordó el primer año de confinamiento por la COVID-19, Semana Santa, conciertos en otras ciudades como Chone y Cotacachi, y en varias parroquias de la provincia de Pichincha

Todo lo anteriormente mencionado nos está permitiendo servir de mejor manera a la población de la provincia de Pichincha, además mostrarnos una ruta a seguir con las nuevas maneras de realizar gestión cultural en el campo de la música.

- **Población alcanzada:**

La población alcanzada con el desarrollo de este proyecto durante el año 2021, considerando las restricciones que han existido en cuanto a las presentaciones de eventos presenciales y el florecimiento de las actividades virtuales, se logró efectuar un total de 206 presentaciones con los diferentes grupos musicales, llegando tanto en forma virtual como presencial a un público de 180.001 personas dentro y fuera de la provincia de Pichincha.

- **Imágenes:**



Grupo musical Trío Pichincha



Grupo musical coro Pichincha



Grupo musical Tuna Pichincha

DOC
PRELIM



Grupo musical Banda Sinfónica

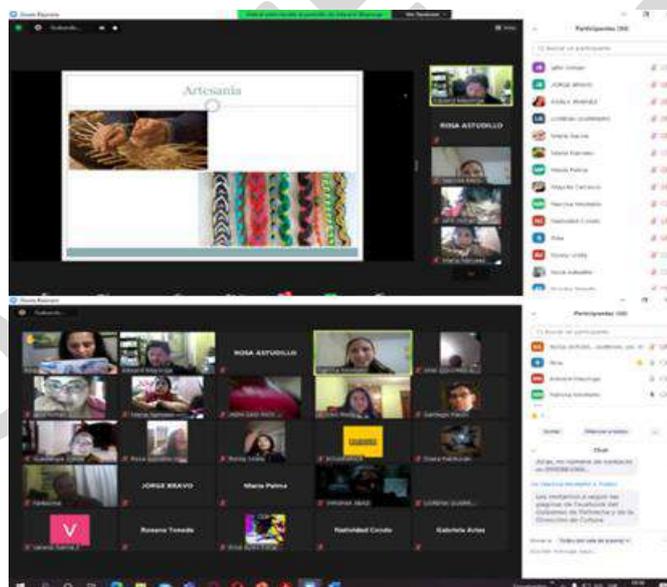
- **Dirección:**
21|DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE CULTURA
- **Programa y Subprograma:**
Programa: 32 | PICHINCHA INTERCULTURAL Y DIVERSA
Subprograma: 80 | CULTURA PARA TODOS
- **Proyecto:**
446 | PLURINACIONALIDAD E INTERCULTURALIDAD
- **Inversión asignada:**
Codificado total: 56.627 USD
Comprometido: 100%
- **Meta planteada (física):**
Apoyar en la realización de actividades culturales e interculturales en 5 parroquias al finalizar el 2021.
Meta lograda: 20%
- **Síntesis del Proyecto:**

Durante el 2021 se tuvo como propósito el: *“Fortalecer a los gestores culturales, artísticos e interculturales en Pichincha, las Culturas Vivas, el patrimonio, las manifestaciones culturales y la investigación socio humanística”*. A pesar de las restricciones presupuestarias se logró realizar: 11 talleres en cultura; 10 reportajes culturales para la fan page de la Dirección; 20 documentos para el Repositorio Institucional; y 3 contrataciones publicas (6.307). Además se apoyó a 1 organización GLBTI y a 3 *cocineras-negocios* de cocina de la parroquia de Puéllaro.

- **Población alcanzada:**

Los beneficiarios alcanzados en las actividades culturales suman un total de 21.760 personas.

- **Imágenes:**



Talleres Plurinacionalidad e Interculturalidad.

- **Dirección:**

21|DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE CULTURA

- **Programa y Subprograma:**

Programa: 32 | PICHINCHA INTERCULTURAL Y DIVERSA

Subprograma: 80 | CULTURA PARA TODOS

- **Proyecto:**

671 | GALERÍA ABIERTA GENERAL RUMIÑAHUI

- **Inversión asignada:**

Codificado total: 6.092,80 USD

Comprometido: 100%

Devengado: 100%

- **Meta planteada (física):**

Renovar las 32 vallas publicitarias con nuevas obras pictóricas.

- **Síntesis del Proyecto:**

Este proyecto consistió en la exposición de las mejores pinturas efectuadas por los niños, niñas y adolescentes de las parroquias de la provincia de Pichincha en las vallas ubicadas a lo largo de la Autopista General Rumiñahui. Cabe indicar que se exhibieron litografias del pintor Oswaldo Guayasamín que se encuentran instaladas hasta la fecha.

- **Población alcanzada:**

La población alcanzada con este proyecto, son los usuarios de la Autopista General Rumiñahui con un promedio aproximado de 36.000 vehículos que transitan diariamente por esa arteria vial que conecta a Quito con el Valle de Los Chillos y que al año se estiman un total de 13.140.000 vehículos durante el año 2021.

- **Imágenes:**



Vallas publicitarias

- **Dirección:**

21|DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE CULTURA

- **Programa y Subprograma:**

Programa: 34 | DESCUBRE LA MAGIA DE PICHINCHA

Subprograma: 89 | PARQUE ARQUEOLÓGICO COCHASQUÍ

- **Proyecto:**

461 | RECUPERACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL COCHASQUÍ

- **Inversión asignada:**

Codificado total: 19.800 USD

Comprometido: 100%

Devengado: 88%

- **Meta planteada (física):**

Difundir a 30.000 personas los saberes ancestrales e interculturales de la cultura Quito-Cara y el pueblo Cochasquí

Meta lograda: 84%

- **Síntesis del Proyecto:**

El Parque Arqueológico y de Investigación Científica Cochasquí (PICC), tiene por finalidad garantizar el pleno ejercicio de los derechos culturales por medio de la investigación, conservación, restauración, difusión y acceso al patrimonio arqueológico, cultural, paleontológico y natural, así como de la memoria social, las prácticas culturales y los saberes ancestrales de las comunidades circundantes.

Durante el año 2021, en un contexto de pandemia, se implementaron estrictos protocolos para mantener la atención al público. Además, de los servicios permanentes, como los recorridos mediados por los museos y el sitio arqueológico, y los servicios turísticos del Área de Camping, el PICC contó con una programación de actividades artísticas, educativas y culturales.

- **Población alcanzada:**

Entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021, el Parque Arqueológico y de Investigación Científica Cochasquí, recibió a 24.173 visitantes de la zona arqueológica y sus museos. Por su parte, 2.984 personas accedieron a los diversos servicios turísticos del Área de Camping. En total, visitaron el Parque 27.157 personas.

- **Imágenes:**

	<p>Conservación preventiva y catalogación de Museo de Sitio.</p>
	<p>Mantenimiento de senderos.</p>
	<p>Mantenimiento de plataformas para instalación de carpas en el área de Camping.</p>

	<p>Pieza publicitaria para la celebración del Koya Raymi en Cochasquí.</p>
	<p>Organización de la “Copa Pichincha”, campeonato de coches de madera en Malchinguí.</p>

- **Dirección:**
21|DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE CULTURA
- **Programa y Subprograma:**
Programa: 34 | DESCUBRE LA MAGIA DE PICHINCHA
Subprograma: 89 | PARQUE ARQUEOLÓGICO COCHASQUI
- **Proyecto:**
637 | MANTENIMIENTO DEL ÁREA MONUMENTAL DEL PARQUE ARQUEOLÓGICO COCHASQUI

- **Inversión asignada:**
Codificado total: 65.843,58 USD
Comprometido: 66%
Devengado: 45%

- **Meta planteada (física):**
Atender el 100% de requerimientos de mantenimiento del Complejo Arqueológico de Cochasquí al finalizar el periodo 2022
Meta lograda: 100%

- **Síntesis del Proyecto:**
El Parque Arqueológico y de Investigación Científica Cochasquí, mediante la ejecución de este proyecto ha efectuado el mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura, sistemas y equipos (presentes en el Parque y área de *camping* de Cochasquí), con la finalidad de garantizar la conservación del patrimonio arqueológico mueble e inmueble y disponer de áreas óptimas para la atención a sus visitantes tanto nacionales como extranjeros.

- **Población alcanzada:**
Las acciones ejecutadas en el marco de este proyecto garantizan el acceso de públicos a visitantes a la zona arqueológica y al patrimonio arqueológico muebles, así como a los servicios turísticos ofertados por el PAICC. Por lo anterior, dichas actividades beneficiaron indirectamente a las 27.157 personas que visitaron el PAICC durante el 2021.

▪ **Imágenes:**

	<p>Mantenimiento de cubiertas de museos y área de ingreso del PAICC.</p>
	<p>Mantenimiento del museo de sitio, y conservación preventiva de piezas arqueológicas en exhibición</p>

	<p>Mantenimiento y repotenciamiento de dispositivos museográficos del área monumental.</p>
	<p>Acondicionamiento de nuevo espacio para la reserva arqueológica. Inventario, catalogación y conservación preventiva de la colección arqueológica.</p>

- **Dirección:**
37|DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE TURISMO
- **Programa y Subprograma:**
Programa: 34 | DESCUBRE LA MAGIA DE PICHINCHA
Subprograma: 88 | DESARROLLO TURÍSTICO PRODUCTIVO
- **Proyecto:**
126 | FOMENTO TURÍSTICO
- **Inversión asignada:**
Codificado total: 36.922,30 USD
Comprometido: 100%

- **Meta planteada (física):**

Ejecutar 1 producto de promoción turística digital en el período 2021.

- **Síntesis del Proyecto:**

Fortalecer el turismo en las parroquias de la provincia de Pichincha de manera conjunta entre el GADPP y los presidentes de los GAD parroquiales, con el fin de definir roles y compromisos que cada entidad cumplirá para fortalecer el turismo en la provincia, a través de la implementación de puntos de información. Adicionalmente, se contempla el fortalecimiento de las asociaciones y organizaciones con actividades de turismo rural para el fortalecimiento de los procesos asociativos del sector turístico.

- **Población alcanzada:**

Fomentar las actividades productivas provinciales. El turismo es una actividad productiva que puede ser gestionada por todos los niveles de gobierno. Los beneficiarios serán 2.576.287 de habitantes de la provincia de Pichincha.

En el 2021 se constituyeron 6 asociaciones de servicios turísticos en la provincia de Pichincha y se fortalecieron 7 organizaciones con actividades de turismo rural. Es decir, un total de 997 socios a nivel provincial.

Socios provincia de Pichincha

Parroquia	Organización	No. Socios
NANEGAL	ASOCIACIÓN DE SERVICIOS TURÍSTICOS YUMBO LLACTA	13
PACTO	ASOCIACIÓN DE SERVICIOS TURÍSTICOS COMUNITARIOS SAHUANGAL	10
	ASOCIACIÓN ALDEA DEL QUINDE REAL DE PACHIJAL	18
	ASOCIACIÓN DE SERVICIOS TURÍSTICOS COMUNITARIOS SAN JOSÉ DE MASHPI	16
	ASOCIACIÓN DE SERVICIOS TURÍSTICOS PACTO MÁGICO	31
	ORGANIZACIÓN COMUNITARIA DE SERVICIOS TURÍSTICOS "EL GUALEANITO"	18
RIO BLANCO	ASOCIACIÓN COMUNITARIO CASCADA DEL AMOR	13
PVM.	ASOCIACIÓN DE SERVICIOS TURÍSTICOS TIERRA DE AVENTURA INOLVIDABLE	10
LA CELICA	ASOCIACIÓN DE SERVICIOS TURÍSTICOS SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS	10
RÍO CAONÍ	ASOCIACIÓN DE EMPRENDEDORES DEL RÍO CAONÍ	14
LA NUEVA ESPERANZA DEL SUR	ASOCIACIÓN DE PRODUCCIÓN ARTESANAL NUEVA ESPERANZA ASOANE	15
RUMIPAMBA	ASOCIACIÓN DE SERVICIOS TURÍSTICOS CÓNDOR MACHAY	11
UYUMBICHO	ASOCIACIÓN DE SERVICIOS TURÍSTICOS PASOCHOA	11
MACHACHI	ASOCIACIÓN DE TRABAJADORES AGRÍCOLAS SAN ANTONIO DE VALENCIA	286
TANDAPI	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO TURÍSTICO MANUEL CORNEJO ASTORGA	20

Parroquia	Organización	No. Socios
AYORA	ASOCIACIÓN DE SERVICIOS TURÍSTICOS CARIACU	19
	CENTRO DE TURISMO COMUNITARIO PAQUIESTANCIA	17
CANGAHUA	COMUNA JURÍDICA CHUMILLOS	70
	ASOCIACIÓN DE SERVICIOS TURÍSTICOS COMUNITARIOS SAN LUIS DE GUACHALÁ	24
OTÓN	ASOCIACIÓN DE SERVICIOS TURÍSTICOS WAYRAÑAÑ	10
TOCACHI	ASOCIACIÓN DE SERVICIOS TURÍSTICOS TOCACHI	12
	ASOCIACIÓN DE SERVICIOS TURÍSTICOS COCHASQUÍ.	13
TABACUNDO	ASOCIACIÓN DE SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN GASTRONOMÍA ARTESANAL MOJANDA TURÍSTICO	20
MALCHINGUI	ASOCIACIÓN DE SERVICIOS TURÍSTICOS TIERRA QUERIDA	11
	ASOCIACIÓN DE SERVICIOS COMUNITARIOS SANTA EULALIA	10
LA ESPERANZA	ASOCIACIÓN DE SERVICIOS TURÍSTICO CHAKIÑANES DE MI PAKCHA	11
PINTAG	ASOCIACIÓN DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA Y TURISMO ECOLÓGICO KUNTUR PÍNTAG	14
	ASOCIACIÓN DE SERVICIOS TURÍSTICOS TODOS PÍNTAG	29
EL QUINCHE	ASOCIACIÓN DE SERVICIOS TURÍSTICOS EL QUINCHE	19
PIFO	ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS LA NUEVA ESPERANZA "APANE"	25
YARUQUÍ	ASOCIACIÓN DE SERVICIOS TURÍSTICOS THAKHY MISKY DE YARUQUÍ	10
TABABELA	ASOCIACIÓN DE TURISMO COMUNITARIO DE COMUNAS DE PICHINCHA	
	ASOCIACIÓN DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA Y AGROECOLÓGICA YANA RUMI	14
LLOA	ASOCIACIÓN DE AGUAS SAGRADAS TERMALES URAUCO	26
SAN ANTONIO DE PICHINCHA	ASOCIACIÓN DE TURISMO RUMICUCHO	25
	CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA ZONA EQUINOCCIAL CODEZEQ	10
GUAYLLABAMBA	ASOCIACIÓN DE SERVICIOS TURÍSTICOS GUAYLLABAMBA DESTINO MAGIGO	21
CALACALÍ	CORPORACIÓN MICROEMPRESARIAL YUNGUILLA	50
ATAHUALPA	ASOCIACIÓN DE SERVICIOS TURÍSTICOS ATAHUALPA	11
PERUCHO	ASOCIACIÓN DE SERVICIOS TURÍSTICOS COMUNITARIOS SAN LUIS DE AMBUELA	10
	TOTAL	977

- **Imágenes:**



Proceso de fortalecimiento asociativo en Aloasi, Lloa y Pacto.

- **Dirección:**
37 | DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE TURISMO
- **Programa y Subprograma:**
Programa: 34 | DESCUBRE LA MAGIA DE PICHINCHA
Subprograma: 88 | DESARROLLO TURÍSTICO PRODUCTIVO
- **Proyecto:**
129 | FOMENTO Y PROMOCIÓN TURÍSTICA
- **Inversión asignada:**
Codificado total: 173.464 USD
Comprometido: 100%
Devengado: 42%
- **Meta planteada (física):**
Ejecutar 5 productos de promoción turística en el período 2021
Meta lograda: 60%

- **Síntesis del Proyecto:**

Fomentar el desarrollo de productos turísticos y destinos mediante la implementación de eventos y puntos de información para promocionar los atractivos, actividades y servicios turísticos. Adicionalmente, se elaboraron y entregaron placas de reconocimiento para establecimientos que cumplan las normas de bioseguridad.

- **Población alcanzada:**

Se entregaron 400 placas de reconocimiento por la aprobación del curso de protocolos en bioseguridad. Las placas han sido distribuidas en el DMQ (Quito, Chaupicruz, La Magdalena, La Raya, Chillogallo, Calderón, Iñaquito, Eloy Alfaro, Villaflora, Atahualpa, 5 de Junio, Morán Valverde, Sangolquí, Cotacollao, La Concepción, El Condado, Itchimbía, San Roque, La Floresta, La Mariscal, Rumiñahui, Solanda, Conocoto, San Carlos, Llano Grande, Carapungo, Carcelén, Turubamba, Argelia, Guamaní, Nueva Aurora, La Victoria, Chillogallo, San Martín, Ferroviaria – El Camal, La Kennedy, Santa Clara, San Isidro del Inca, Nayón, Cumbayá, Machachi, Yaruquí, Alangasí, Rumipamba, San Rafael, San Pedro de Taboada y La Merced,) y las siguientes parroquias: Calacalí, Atahualpa/Habaspamba, Lloa, Píntag, San Antonio de Pichincha, Nanegalito, Pomasqui, Malchinguí, Mindo, San Miguel de los Bancos, Pedro Vicente Maldonado, Puerto Quito y Aloasí.

- **Imágenes:**



Entrega de placas de reconocimiento para establecimientos de alimentos & bebidas.

- **Observaciones:** La planificación inicial fue reformada debido a la pandemia de la COVID-19. Se diseñó el Programa de Inversión para la Reactivación Turística de Pichincha (PIRTP), el cual contiene 5 proyectos, que incluye directrices de la política pública sectorial provincial y la planificación para el 2020 y el 2021.

- **Dirección:**
37|DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE TURISMO
- **Programa y Subprograma:**
Programa: 34 | DESCUBRE LA MAGIA DE PICHINCHA
Subprograma: 88 | DESARROLLO TURÍSTICO PRODUCTIVO
- **Proyecto:**
332 | FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA LA RESILIENCIA TURÍSTICA
- **Inversión asignada:**
Codificado total: 66.999,88 USD
Comprometido: 100%
Devengado: 70%
- **Meta planteada (física):**
Ejecutar 6 procesos de fortalecimiento en capacidades turísticas, de bioseguridad frente al COVID 19 y de espacios seguros en el período 2021
Meta lograda: 50%
- **Síntesis del Proyecto:**
El objetivo del proyecto fue mejorar capacidades del talento humano para la provisión de servicios turísticos, a través de la capacitación a los prestadores de servicios turísticos en los protocolos y normas de bioseguridad aplicables para hotelería, turismo y gastronomía y desarrollo del Plan de Apertura de establecimientos turísticos. Además, se pretende fortalecer las capacidades para el fomento y promoción turística en el área de alimentos, gastronomía y turismo, en las especialidades de cocina nacional e internacional, panadería y pastelería a los prestadores de servicios turísticos y gastronómicos de la provincia de Pichincha, finalmente, certificar en nuevas metodologías de comercialización según lineamientos del MINTUR⁴ para la reactivación económica de establecimientos en articulación con el ITHCPP⁵.
- **Población alcanzada:**
Los principales beneficiarios del desarrollo y fortalecimiento de este proyecto de enfoque al fortalecimiento de capacidades turísticas, hoteleras y gastronómicas frente al COVID 19, fueron:
 - 200 personas en cocina nacional e internacional panadería y repostería en el período 2021.

⁴ Ministerio de Turismo

⁵ Instituto Tecnológico Pichincha

- 200 personas en nuevas metodologías de comercialización de bienes y servicios turísticos en el período 2021.
- 1000 prestadores de servicios turísticos en medidas de bioseguridad en el período 2021.
- 20 técnicos del GADPP en capacidades de fomento y promoción turística.
- 400 personas en turismo inclusivo.

▪ **Imágenes:**



Capacitación – Hotel Patio Andaluz



▪ **Dirección:**

37|DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE TURISMO

▪ **Programa y Subprograma:**

Programa: 34 | DESCUBRE LA MAGIA DE PICHINCHA

Subprograma: 88 | DESARROLLO TURÍSTICO PRODUCTIVO

- **Proyecto:**
334 | PROMOCIÓN TURÍSTICA DE DESTINOS, ATRACTIVOS, ACTIVIDADES Y SERVICIOS DE PICHINCHA

- **Inversión asignada:**
Codificado total: 100.623,08 USD
Comprometido: 18%

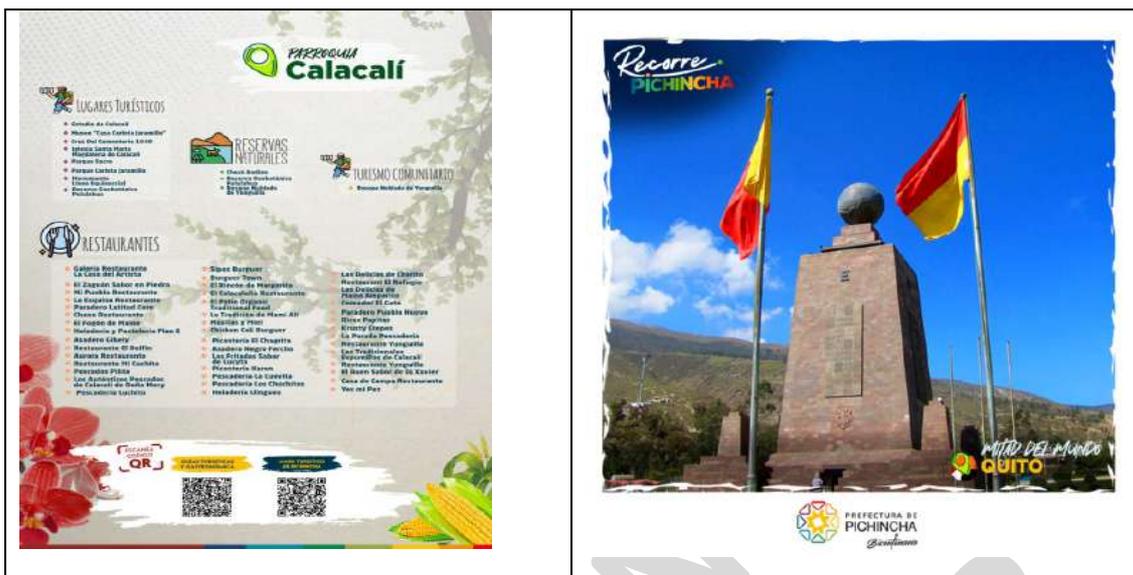
- **Meta planteada (física):**
Ejecutar 12 productos de promoción turística en el período 2021
Meta lograda: 100%

- **Síntesis del Proyecto:**
Promocionar la oferta de atractivos y actividades de turismo de naturaleza y cultural por medios digitales, así como de servicios que cumplan con normas de bioseguridad, además, posicionar y difundir los atractivos y destinos turísticos de la provincia de Pichincha. Como materiales de promoción se elaboraron: 19 artes con temáticas específicas, 19 videos, se cuenta con un banco fotográfico de 500 fotografías con temáticas específicas para la promoción del destino Pichincha mediante pauta en redes sociales. Diseño y publicación de mapas y guías turísticas. Por otra parte, se promocionó el destino Pichincha y sus principales atractivos turísticos mediante brandeo de espacios de concentración masiva de potenciales turistas. Adicionalmente, se facilitó la gestión de asesoramiento y diseño de productos de promoción turística solicitados por los diferentes niveles de gobierno.

- **Población alcanzada:**
Los pobladores de la provincia de Pichincha son los beneficiarios puesto que los recursos generados se quedarán en sus propios territorios. Gracias a esta iniciativa se conseguirá, además, facilitar la comercialización de los productos y servicios turísticos, beneficiando a los dueños de los establecimientos y negocios que serían los beneficiarios directos. Según el Ministerio de Turismo, Ecuador posee 25.672 establecimientos entre de alojamiento, servicio de alimentos y bebidas, solo en la provincia de Pichincha se registra 5.938 lugares. Por otro lado, los beneficiarios indirectos serían los sistemas productivos asociados y que proveen de recursos a los servicios turísticos, como el sector agrícola y la provisión de alimentos, el transporte cooperativo y otros sectores.

■ Imágenes:





Promoción turística de destinos, atractivos, actividades y servicios de Pichincha

- **Dirección:**
37|DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE TURISMO
- **Programa y Subprograma:**
Programa: 34 | DESCUBRE LA MAGIA DE PICHINCHA
Subprograma: 88 | DESARROLLO TURÍSTICO PRODUCTIVO
- **Proyecto:**
335 | PUEBLOS VIVOS DE PICHINCHA
- **Inversión asignada:**
Codificado total: 56.940 USD
Comprometido: 22%
- **Meta planteada (física):**
Reconocer a 6 parroquias como Pueblo Vivo de Pichincha
Meta lograda: 100%
- **Síntesis del Proyecto:**
El programa “*Destinos de Colores*”, plantea contribuir en el desempeño económico del territorio de la provincia a partir de la implementación de actividades innovadoras en materia de fomento y promoción turística, cadenas de valor y la cultura de las localidades. El propósito es que las parroquias rurales de la provincia de Pichincha logren la consecución de la *denominación* y consecuentemente se amplie el desarrollo sustentable del aparato productivo, el uso sostenible del entorno, la revitalización del patrimonio tangible e intangible, el fortalecimiento del tejido social. Asimismo se busca fortalecer las similitudes y los referentes de identidad, la búsqueda de consensos sociales, para que los miembros de la comunidad sean los gestores del mejoramiento de su calidad de

vida. Esto a través de la capacitación, mejoramiento de la calidad turística, buenas prácticas de turismo sostenible, con el aprovechamiento de los destinos y promoción de nuevos circuitos en la provincia.

- **Población alcanzada:**

Sus beneficiarios directos son la población de juntas parroquiales que asciende aproximadamente 66.713 habitantes. Se consideran beneficiarios directos de la intervención a los proveedores de servicios: asociaciones de economía popular y solidaria, emprendimientos individuales y sociedades de capital privado del sector turismo de las parroquias rurales del Distrito Metropolitano de Quito y de los cantones de la provincia de Pichincha.

Las seis parroquias que obtuvieron actualmente esta denominación son: Pacto, Calacalí, Pomasqui, Píntag, Lloa y Aloasí, alcanzando un total de 420 emprendedores y emprendedoras, mismas que han recibido capacitación turística virtuales y presenciales, en temas como: Protocolos de Bioseguridad; Buenas Prácticas de Manipulación de Alimentos; y Servicio y Atención al Cliente.

Finalmente, son considerados beneficiarios indirectos los actores del resto de sectores productivos que acompañan al desarrollo turístico, como proveedores de alimentos, transporte turístico, o el sector comercial proveedor de “souvenirs”. Al momento, se está trabajando en los análisis que vinculan todos estos sectores productivos aledaños al turismo, para verificar su impacto.

- **Imágenes:**



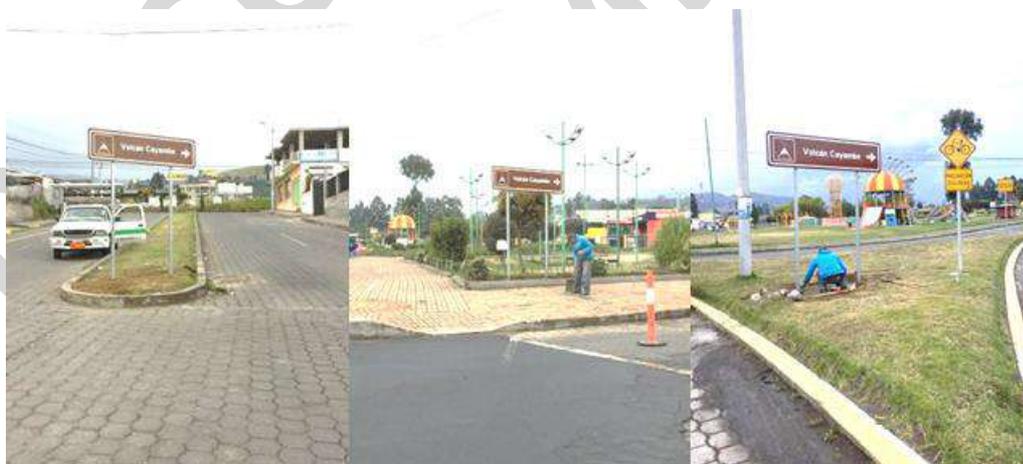


- **Dirección:**
37|DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE TURISMO
- **Programa y Subprograma:**
Programa: 34 | DESCUBRE LA MAGIA DE PICHINCHA
Subprograma: 88 | DESARROLLO TURÍSTICO PRODUCTIVO
- **Proyecto:**
336 | SEÑALIZACIÓN DE ATRACTIVOS TURÍSTICOS CATEGORIZADOS COMO SITIOS NATURALES Y CULTURALES PRIORITARIOS
- **Meta planteada (física):**
Implementar 8 productos de fomento turístico para la provincia de Pichincha en el período 2021.
Meta lograda: 100%
- **Síntesis del Proyecto:**
Implementar señalética para una correcta identificación y difusión del atractivo turístico con el fin de visibilizar todos los atractivos priorizados y la oferta de Pichincha para turismo de naturaleza, al aire libre rutas y senderos turísticos. Por lo que se implementará un sistema de señalización en los atractivos turísticos, corredores, rutas, senderos y circuitos.
- **Población alcanzada:**
La señalización turística beneficiará directamente a los destinos y atractivos turísticos de toda la provincia de Pichincha, y también a los turistas nacionales y extranjeros que desean visitarlo. En este contexto, se han entregado 138 (señalética) letreros ubicados a nivel provincial. Sin embargo, los beneficiarios directos conforme a la señalética entregada son 263.427 habitantes de las parroquias.

A continuación, se detalla la señalética entregada a las diferentes juntas parroquiales en el año 2021:

	No.	Descripción	Cantidad
	1	Atahualpa	16
Parroquias Quito	2	Calacalí	2
	3	Nono	
	4	Lloa	13
	5	Nanegal	
	6	Nanegalito	2
	7	Pacto	4
	8	Manuel Cornejo Astorga	15
	9	Yaruquí	6
	Cantones	1	Cayambe
2		Rumiñahui	6
3		Mejía	30
4		Puerto Quito	15
5		Pedro Vicente Maldonado	11
6		San Miguel de los Bancos	*Se entregarán en el año 2022
		TOTAL	138

- **Imágenes:**



Señalética entregada al cantón Cayambe

- **Dirección:**

37|DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE TURISMO

- **Programa y Subprograma:**

Programa: 34 | DESCUBRE LA MAGIA DE PICHINCHA

Subprograma: 88 | DESARROLLO TURÍSTICO PRODUCTIVO

- **Proyecto:**

709 | PICHINCHA AL AIRE LIBRE

- **Inversión asignada:**
Codificado total: 40.357,20 USD
Comprometido: 100%
Devengado: 100%
- **Meta planteada (física):**
Implementar 3 productos turísticos en la provincia de Pichincha en el período 2021
Meta lograda: 100%
- **Síntesis del Proyecto:**
El proyecto tiene por objetivo implementar actividades al aire libre, promover rutas turísticas, y fomentar la diversificación de la oferta turística en la provincia de Pichincha.
- **Población alcanzada:**

#	Actividad	Territorio	Ruta	Coordinación con:	PAX
1	Senderismo y ciclismo	Pedro Moncayo	Mojanda- Cochasquí- Jerusalén	Yanasacha Warmis	17
2	Ciclismo	Pacto – Pedro Vicente	Pacto Puerto - Quito	Licrados - Pedal brutal -	40
3	Senderismo	Quito- Lloa	Integral Pichinchas	Club de andinismo de la	60
4	Ciclismo	Quinche-Cuzubamba- Ascazubi- Otón - Guachalá		YENSEBIKE	100
5	Senderismo	Rumipamba		Yanasacha Warmis	30
6	Ciclismo	Calacalí	Pululahua Yunguilla	Convocatoria abierta	61
8	Ciclismo	Lloa	La libertad de Chillogallo –	Convocatoria abierta	53
9	Ciclismo	Lloa	La libertad de Chillogallo –	Convocatoria abierta	25
1	Senderismo	Lloa	Ruta Libertaria	Delegaciones de clubs.	27
1	Ciclismo	Nono –Nanegalito -Mindo	Nono - Tandayapa	Delegaciones de clubs.	75
1	Ciclismo	Puéllaro Perucho Atahualpa	Ruta Puéllaro - Atahualpa	Clubs Ciegocleta, B-motion,	71
	Ciclismo	Quinche	Ruta de los Pucaras	B-motion, Warmi en bici,	20
1	Ciclismo	Pacto	Ruta Cicleando por el Choco	Ciego cleta, Fundación B-motion,	89
1	Senderismo	Ruta del Casitagua	Pomasqui, San Antonio	Yanasacha Warmi, Fundación B-	52
1	Ciclismo	Ruta de la Mitad del Mundo	Calderón – Pomasqui- San	Convocatoria abierta	200
1	Ciclismo	Ruta de la Resistencia	Pacto - El Paraíso	Special bikers, G8, B-motion,	62
1	Senderismo	Ruta al Sincholagua	Píntag	Convocatoria Abierta, Club de la	35
1	Ciclismo	Ruta Cangahua- El Quinche	Cangahua – El quinche	grupo G8, Carishinas en bici, B-	86
2	Ciclismo	Ruta a la Mitad del Mundo	Pomasqui, San Antonio	Warmis en Bicis	25
2	City tour	Recorrido turístico	Pomasqui – San Antonio	Convocatoria abierta	40
2	Ciclismo	Ruta Lloa – aguas termales	Lloa	Convocatoria abierta	40

En lo que corresponde al año 2021, se ha realizado 22 actividades recreativas a nivel provincial, en coordinación con 16 asociaciones que realizan actividades de ciclismo y senderismo. Por lo tanto, el alcance de participación fue de 1.255 personas.

- **Imágenes:**



Actividades recreacionales de Pichincha al Aire Libre

- **Empresa Pública**
39|EMPRESA PÚBLICA DE TURISMO CIUDAD MITAD DEL MUNDO (EPTCMM)
- **Programa y Subprograma:**
Programa: 34 | DESCUBRE LA MAGIA DE PICHINCHA
Subprograma: 88 | DESARROLLO TURÍSTICO PRODUCTIVO
- **Inversión asignada:**
Codificado total: 3.735.762,29 USD
Comprometido: 100%
Devengado: 100%
- **Síntesis de los Proyectos o Actividades:**
La Empresa Turística de Pichincha Mitad del Mundo E.P., durante el 2021 ha desarrollado varias actividades dentro del complejo Ciudad Mitad del Mundo y sus sitios delegados que son Cochasquí, Jerusalem y Vivero.

Estas actividades incluyen eventos artísticos, ferias, campañas turísticas, conferencias, catálogos, etc. Las más relevantes son las siguientes:

- El Mundo en la Mitad del Mundo,
 - Webinar – Día Mundial del Turismo 2022,
 - Pichincha Segura - Códigos QR,
 - Catalogo Turístico,
 - Feria “*Destination Quito 2021*”,
 - Promoción de realidad aumentada de Perucho,
 - Levantamiento de Bases de Datos de Operadores turísticos y Agencias de Viajes,
 - Levantamiento de Bases de Datos Hoteles y Actores Turísticos
 - Elaboración de Propuesta Comercial 2022
 - Presencia de Marca en Ferias Nacionales
 - CIT Discover Manta 25 al 28 de noviembre
 - Fonatur 1-3 julio 2021
 - Levantamiento de información de zonas frías, medias y calientes para eventos en la Ciudad Mitad del Mundo
 - Desarrollo y ejecución de la Feria Gastronómica LLAKTA 2021
 - Campaña de socialización del Mundo de la Mitad del Mundo, como mejor propuesta turística digital para los premios Latam en noviembre en Colombia, del cual obtuvimos el Primer lugar.
 - Conformación de un equipo de guías turísticos que interpreten y guíen los espacios de la CMM.
 - Evaluación de Guías y Facilitadores de Servicios Turísticos, además de una propuesta de capacitación relacionada a aspectos técnicos en cuanto a la guianza, temas e historias que contar entre otros.
- **Beneficiarios:**

Los beneficiarios directos de la Ciudad Mitad del Mundo son los visitantes que recibimos cada mes, así como los arrendatarios de los locales comerciales y restaurantes.

Durante el 2021 tuvimos un total de 272.838 visitantes y 62 arrendatarios.

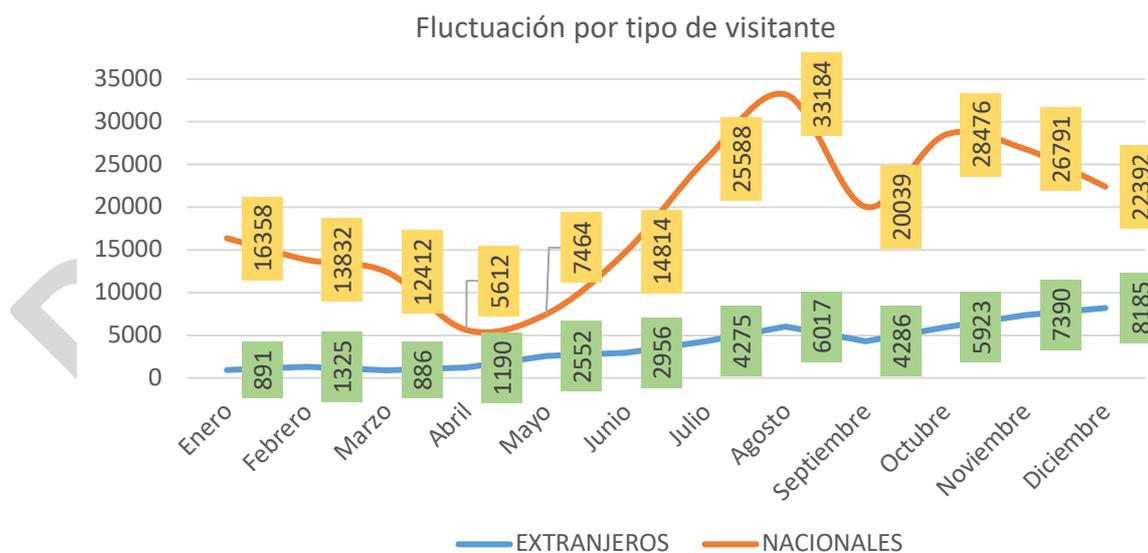
En el siguiente gráfico se puede apreciar el número de visitantes por grupo de edad por mes.

NÚMERO DE VISITANTES POR MES



Fuente: Registro TicketPos, Reporte de ingresos. 2021
Elaborado por: ETPMM E.P.

Finalmente, en la siguiente gráfica se puede apreciar la fluctuación por tipo de visitante entre extranjeros y nacionales por mes, siendo el periodo entre julio y agosto el de mayor afluencia de personal a la Ciudad Mitad del Mundo.



Fuente: Registro TicketPos, Reporte de ingresos. 2021
Elaborado por: ETPMM E.P.

- **Imágenes:**

- **Campaña Pichincha Segura – 2021:**



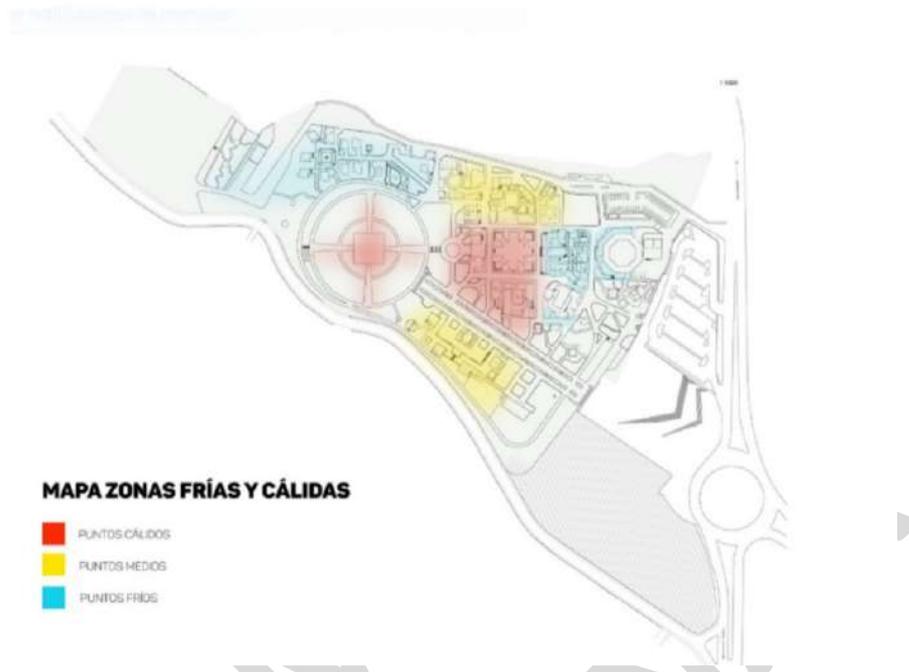
- **Feria Gastronómica LLAKTA 2021**



- CIT Discover



- Zonas frías y calientes Ciudad Mitad del Mundo



- FONATUR



- EL MUNDO EN LA MITAD DEL MUNDO



DC
PRELIM

7 DERECHOS E IGUALDAD



7. EJE ESTRATÉGICO DE DERECHOS E IGUALDAD

▪ Descripción del Eje

El Eje de Derechos e igualdad, ha generado importantes políticas públicas a favor de las personas y grupos de atención prioritaria, jóvenes, mujeres, personas en situación de movilidad humana, y diversidades sexo genéricas, con el objetivo de lograr y garantizar derechos fundamentales, como el derecho a la salud, el deporte, la cultura física y la recreación, la prevención y erradicación de la violencia de género, la titularización de la tierra, la asignación de presupuestos participativos de los gobiernos locales y la participación en la formulación y seguimiento de la política pública de inclusión de estos sectores.

Bajo el principio de igualdad y no discriminación, ha transversalizado en la política institucional, el enfoque de género e interculturalidad, y ha desarrollado proyectos importantes para garantizar sin discriminación alguna, el efectivo goce de derechos fundamentales, a poblaciones altamente impactadas por la desigualdad social, como son los grupos que constituyen la población de la ruralidad y urbanos periféricos de la provincia de Pichincha.

La política pública de Derechos e Igualdad que impulsa la Prefectura de Pichincha se expresa, en las acciones y servicios públicos de calidad, atención especializada y gratuitos, para toda las personas y grupos de atención prioritaria, jóvenes, mujeres, personas en situación de movilidad humana y diversidad sexo genérica.

Entre otros, se han desarrollado los siguientes proyectos:

Pichincha es Salud y Salud Mujer, realizadas para las poblaciones rurales y urbanas, los Centros de Protección Integral de Derechos Warmi Pichincha para prevención de violencia de género, el Programa “Sin señas no me enseñas”, Proyecto para las Personas con Discapacidad Auditiva, Proyecto para comunicadores juveniles “Hablando las Plenas y formación de monitores para vacacionales, con adolescentes, Proyecto Escuelas Deportivas y cultura física para niñas, niños y adolescentes de la Provincia, Proyecto de legalización de tierras en zonas rurales, y el desarrollo y ejecución del presupuesto participativo con las juntas parroquiales rurales y urbanas de las provincia.

▪ COMPETENCIA GADPP / FUNCIÓN

Conforme a la normativa vigente se mencionan las normas relacionadas con las gestiones de este eje:

Constitución de la República:

Art. 11.- *El ejercicio de los derechos se regirá por los siguientes principios:*

(...) 2. Todas las personas son iguales y gozarán de los mismos derechos, deberes y oportunidades.

Nadie podrá ser discriminado por razones de etnia, lugar de nacimiento, edad, sexo, identidad de género, identidad cultural, estado civil, idioma, religión, ideología, filiación política, pasado judicial, condición socio-económica, condición migratoria, orientación sexual, estado de salud, portar VIH, discapacidad, diferencia física; ni por cualquier otra distinción, personal o colectiva, temporal o permanente, que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos. La ley sancionará toda forma de discriminación.

El Estado adoptará medidas de acción afirmativa que promuevan la igualdad real en favor de los titulares de derechos que se encuentren en situación de desigualdad.
(...)

Art. 35.- *Las personas adultas mayores, niñas, niños y adolescentes, mujeres embarazadas, personas con discapacidad, personas privadas de libertad y quienes adolezcan de enfermedades catastróficas o de alta complejidad, recibirán atención prioritaria y especializada en los ámbitos público y privado. La misma atención prioritaria recibirán las personas en situación de riesgo, las víctimas de violencia doméstica y sexual, maltrato infantil, desastres naturales o antropogénicos. El Estado prestará especial protección a las personas en condición de doble vulnerabilidad.*

Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD):

Art. 2. Literal b) *La profundización del proceso de autonomías y descentralización del Estado, con el fin de promover el desarrollo equitativo, solidario y sustentable del territorio, la integración y participación ciudadana, así como el desarrollo social y económico de la población (...)*

Art. 4. Literal b) *La garantía, sin discriminación alguna y en los términos previstos en la Constitución de la República de la plena vigencia y el efectivo goce de los derechos individuales y colectivos constitucionales y de aquellos contemplados en los instrumentos internacionales (...)*

Art. 41.- Funciones. - *Son funciones del gobierno autónomo descentralizado provincial las siguientes:*

- a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial provincial, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas provinciales en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
- b) Diseñar e implementar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
- c) Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y avanzar en la gestión democrática de la acción provincial; o las de vialidad, gestión ambiental, riego, desarrollo agropecuario y otras que le sean expresamente delegadas o descentralizadas, con criterios de calidad, eficacia y eficiencia, observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, solidaridad, interculturalidad, subsidiariedad, participación y equidad;
- (...)
- g) Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la Constitución en el marco de sus competencias (...)

Art. 249.- Presupuesto para los grupos de atención prioritaria. - No se aprobará el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado si en el mismo no se asigna, por lo menos, el diez por ciento (10%) de sus ingresos no tributarios para el financiamiento de la planificación y ejecución de programas sociales para la atención a grupos de atención prioritaria.

- **Alineación con los Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo.**
 - **Objetivo 5.** Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social.

- **Alineación con el Objetivo Estratégico de Desarrollo (PDOT)**
 - **OE-4.** Fortalecer el ejercicio de los derechos humanos, con énfasis a los grupos de atención prioritaria, con equidad de género.

A continuación, se describen los principales proyectos impulsados desde este eje estratégico.

- **Dirección:**
11|UNIDAD DE GESTIÓN DE MOVILIDAD HUMANA

- **Programa y Subprograma:**
Programa: 27 | PICHINCHA TERRITORIO GARANTE DE DERECHOS
Subprograma: 49 | ACOGIDA E INCLUSIÓN MOVILIDAD HUMANA

- **Proyecto:**
224 | ACOGIDA E INCLUSIÓN A PERSONAS EN SITUACION DE MOVILIDAD HUMANA

- **Inversión asignada:**
Codificado total: 143.408,52 USD
Comprometido: 100%
Devengado: 97%

- **Meta planteada (física):**
Atender a 4.000 personas a través de servicios para acogida e inclusión social.
Meta lograda: 100%

- **Síntesis del Proyecto:**
El proyecto de acogida e inclusión a personas en situación de movilidad humana tiene como objetivo proteger y promover los derechos de las personas en situación de movilidad humana a través de la formulación y ejecución de las políticas públicas con enfoque de derechos interculturalidad y género para su integración social.

Objetivos específicos:

1. Ofrecer servicios de atención social, salud preventiva, atención psicológica, capacitación y apoyo técnico a los/as emprendedores/as para contribuir al fortalecimiento de sus habilidades y mejora de la calidad de vida de las personas en situación de movilidad humana.
2. Fortalecer la integración social de las personas en situación de movilidad humana.
3. Contribuir a la disminución de la xenofobia hacia las personas en situación de movilidad humana.

Servicios que se ofrecen:

- Trabajo social
 - Atención psicológica
 - Atención con servicios de salud
 - Capacitación y apoyo técnico a los emprendedores
 - Asesoría legal
 - Promoción y participación en ferias para emprendedores
 - Talleres de información y sensibilización sobre movilidad y derechos humanos
-
- **Población alcanzada:**
 - 6968 usuarios registrados y atendidos en la Coordinación de Movilidad Humana, de estos 4991 son mujeres, 1976 hombres, 1 persona LGBTI.

- Personas de 18 nacionalidades atendidas, de estas 5619 son personas inmigrantes, 771 personas solicitantes de asilo y refugio, 147 personas refugiadas, 431 personas ecuatorianas retornadas y familiares y 812 niñas, niños y adolescentes en situación de movilidad humana son participantes en los talleres psicosociales virtuales.
- 1268 niñas, niños, adolescentes y jóvenes de la Unidad Educativa Sebastián de Benalcázar participantes en 40 talleres de información y sensibilización sobre movilidad y derechos humanos.
- 250 personas capacitadas, 214 mujeres, 36 hombres, en los 13 cursos de capacitación de 80 horas con certificación de SETEC.
- Apoyo en la capacitación con 10 talleres y conformación de 2 cajas de ahorro y crédito con el 98% de mujeres participantes.

▪ **Imágenes:**

Fortalecer el ejercicio de los derechos, la autonomía e integración social de las personas en condición de movilidad humana.



Personas en movilidad humana en curso de capacitación de cocina



Mujeres en situación de movilidad humana participando en “Expo Reactivación productiva” con sus emprendimientos luego de capacitación



Capacitación personas en situación de movilidad humana-convenio con Pichincha Humana



Inauguración de la Caja de Ahorro y Crédito “Emprendiendo Juntos” con mujeres ecuatorianas retornadas



Mujeres inmigrantes en capacitación para conformación de la Caja de Ahorro y Crédito Comunitaria PYME Sin Fronteras.

- **Dirección:**
12|DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE INCLUSIÓN SOCIAL
- **Programa y Subprograma:**
Programa: 27 | PICHINCHA TERRITORIO GARANTE DE DERECHOS
Subprograma: 50 | PROTECCIÓN INTEGRAL
- **Proyecto:**
315 | INCLÚYEME SIN SEÑAS NO ME ENSEÑAS
- **Inversión asignada:**
Codificado total: 20.340,45 USD
Comprometido: 100%
Devengado: 87%
- **Meta planteada (física):**
750 personas participan en actividades que promueven la inclusión de personas con discapacidad
Meta lograda: 100%
- **Síntesis del Proyecto:**
El proyecto Inclúyeme sin señas no me enseñas tiene como objetivo romper las brechas comunicacionales en la provincia de Pichincha, a través de acciones donde las personas de la comunidad sorda tengan espacios de interacción, dentro de estos ejes de acción del proyecto en el año 2021 se ejecutó lo siguiente:
Curso de Introducción de Lengua de Señas
Edición: 2021
N° de Cursos: 56 Cursos
Lugares: Quito- Mejía- Rumiñahui,
N° de beneficiarios: 1665
Total estudiantes graduados: 221

En este año frente a la demanda existente por instituciones públicas y a fin de lograr una inclusión en la provincia en cuanto a los servicios que reciben las personas con discapacidad auditiva se logró también incluir en este proceso de formación a través de los cursos de Lengua de Señas Ecuatoriana a funcionarios de la Fiscalía General del Estado, Ministerio de Educación, Agencia Metropolitana de Tránsito.
- **Población alcanzada:**
Con este proyecto durante el año 2021 se tuvo 1665 beneficiarios superando la meta planteada para este año.

- **Imágenes:**



Inclúyeme sin señas no me enseñas

- **Dirección:**
12|DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE INCLUSIÓN SOCIAL
- **Programa y Subprograma:**
Programa: 27 | PICHINCHA TERRITORIO GARANTE DE DERECHOS
Subprograma: 50 | PROTECCIÓN INTEGRAL
- **Proyecto:**
317 | HUELLAS JUVENILES DE PICHINCHA
- **Inversión asignada:**
Codificado total: 25.401,53 USD
Comprometido: 100%
Devengado: 86%
- **Meta planteada (física):**
500 adolescentes y jóvenes participan en eventos que garanticen su derecho a la recreación y participación
Meta lograda: 100%
- **Síntesis del Proyecto:**
El proyecto Huellas Juveniles atiende a jóvenes entre las edades comprendidas de 15 a 29 años, el cual abarca todos los cantones de la provincia de Pichincha, incluida sus parroquias.

En vista de la necesidad detectada por medio de encuestas aplicadas a la población de adolescentes y jóvenes pichinchanos se detectó la necesidad de espacios

inclusivos de capacitación, participación, y recreación. Se crea el proyecto Huellas Juveniles.

Dentro de este proyecto las actividades más destacadas fue la de los Comunicadores Comunitarios hablando las plenas Pichincha y la formación de los monitores para colonias vacacionales, los mismos que tuvieron una gran acogida por parte de los adolescentes y jóvenes de la Provincia de Pichincha.

- **Población alcanzada:**

Con el presente proyecto se benefició a más de 500 adolescentes y jóvenes de la Provincia de Pichincha durante el año 2021.

- **Imágenes:**



Proyecto Huellas juveniles de Pichincha

Presupuestos Participativos

La Prefectura de Pichincha asigna un presupuesto a cada Parroquia de la Provincia con base a la Resolución Administrativa No. 26 DGSG-21. En tal sentido, la inversión en el territorio se prioriza en asambleas territoriales del Poder Popular, durante los meses de agosto y septiembre, con la participación de representantes y líderes de barrios y comunidades de las distintas parroquias.

Las obras priorizadas, se construyen mediante el modelo de cogestión que tiene como objetivo central promover la participación ciudadana y estrechar los canales de comunicación y cooperación con la institución.

Esto ha permitido extender los presupuestos participativos para llegar con más obras a más territorios, al tiempo que se rompe la lógica del clientelismo al poner a la ciudadanía como sujeto protagonista de su propio desarrollo.

A continuación, se detallan los principales proyectos realizados a través de la *cogestión*, mismos que se han realizado de conformidad con lo estipulado en el artículo 6 del Reglamento de Cogestión donde se indican las fases del proceso de Presupuestos Participativos.

- **Dirección:**
12 | DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE INCLUSIÓN SOCIAL
- **Programa y Subprograma:**
Programa: 28 | GESTIÓN PARTICIPATIVA Y TRANSPARENTE
Subprograma: 58 | PRESUPUESTOS PARTICIPACIÓN Y COGESTIÓN
- **Proyecto:**
551 | PARROQUIA AMAGUAÑA
- **Inversión asignada:**
Codificado total: 96.355,76 USD
Comprometido: 95%
- **Meta planteada (física):**
Cinco obras entregadas a la comunidad
Meta lograda: 40%
- **Síntesis del Proyecto:**
La Parroquia de Amaguaña forma parte de la zona rural del Distrito Metropolitano de Quito, ubicado en la zona 4 (CENTRAL), de la provincia de Pichincha; se encuentra al Norte del cantón Mejía y al Sur de la Parroquia Conocoto y la superficie aproximada es de 62.11 km².

Las obras priorizadas y/o construidas fueron:

- Adoquinado calle Pululahua – Comuna El Ejido
- Bordillos y adoquinado calle Arturo Borja-Barrio San Juan de la Cruz
- Adoquinado - Barrio la Balvina
- Adoquinado calle Carchi-Barrio Santa Isabel

- Adoquinado Calle Garcia Moreno-Barrio Centro

- **Población alcanzada:**

La priorización del 2021 beneficio a 1300 habitantes.

- **Imágenes:**



Proyecto Parroquia Amaguaña

- **Dirección:**

12|DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE INCLUSIÓN SOCIAL

- **Programa y Subprograma:**

Programa: 28 | GESTIÓN PARTICIPATIVA Y TRANSPARENTE

Subprograma: 58 | PRESUPUESTOS PARTICIPACIÓN Y COGESTIÓN

- **Proyecto:**

552 | PARROQUIA ATAHUALPA

- **Inversión asignada:**

Codificado total: 189.394,92 USD

Comprometido: 100%

Devengado: 61%

- **Meta planteada (física):**

Dos obras o recursos entregados a la comunidad

- **Síntesis del Proyecto:**

La Parroquia de Atahualpa forma parte de la zona rural del Distrito Metropolitano de Quito, ubicado en la zona (NORCENTRAL), de la provincia de Pichincha; se encuentra al Norte de la Parroquia de Chavezpamba y al Sur de la Parroquia de San José de Minas y su superficie aproximada es de 84.78 km cuadrados.

Las obras priorizadas y/o construidas en la parroquia con presupuestos participativos fueron:

- Firma de convenio de transferencia de recursos para la compra de retroexcavadora.
 - Bordillo y adoquinado calle de ingreso comuna Mojandita.
- **Población alcanzada:**
Los dos proyectos priorizados para el año 2021 beneficiaron a 2011 habitantes de la parroquia de Atahualpa, que fueron destinados para el Barrio Mojandita y la transferencia de recursos para la adquisición de una retroexcavadora.
- **Imágenes:**



Proyectos parroquia Atahualpa

- **Dirección:**
12|DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE INCLUSIÓN SOCIAL
- **Programa y Subprograma:**
Programa: 28 | GESTIÓN PARTICIPATIVA Y TRANSPARENTE
Subprograma: 58 | PRESUPUESTOS PARTICIPACIÓN Y COGESTIÓN
- **Proyecto:**
553 | PARROQUIA CALACALÍ
- **Inversión asignada:**
Codificado total: 116.556,81 USD
Comprometido: 90%
- **Meta planteada (física):**
Dos obras entregadas a la comunidad
- **Síntesis del Proyectos:**
La parroquia de Calacalí forma parte de la zona rural del Distrito Metropolitano de Quito, ubicado en la zona (NORCENTRAL), de la provincia de Pichincha; se encuentra al Norte de la parroquia de Nono y al Sur de la parroquia de San José de Minas y la superficie aproximada es de 190.22 km cuadrados.

Las obras priorizadas y/o construidas en la parroquia con presupuestos participativos fueron:
 - Adoquinado para Calle Principal del Barrio Yunguilla.
 - Adoquinado y bordillos para calle Nicolas Baquero Cortez del barrio Caspigasi.
- **Población alcanzada:**
Los proyectos priorizados para el año 2021 tuvieron 700 beneficiarios.
- **Dirección:**
12|DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE INCLUSIÓN SOCIAL
- **Programa y Subprograma:**
Programa: 28 | GESTIÓN PARTICIPATIVA Y TRANSPARENTE
Subprograma: 58 | PRESUPUESTOS PARTICIPACIÓN Y COGESTIÓN
- **Proyecto:**
554 | PARROQUIA CALDERÓN
- **Inversión asignada:**
Codificado total: 50.142,40 USD

Comprometido: 100%
Devengado: 73%

▪ **Meta planteada (física):**

Tres obras entregadas a la comunidad
Meta lograda: 67%

▪ **Síntesis del Proyecto:**

La parroquia de Calderón forma parte de la zona rural del Distrito Metropolitano de Quito, ubicado en la zona (Norcentral), de la provincia de Pichincha; se encuentra al Norte de la parroquia de Llano Chico y al Sur de la parroquia de San Antonio, su superficie es de aproximadamente 123.8 km cuadrados.

Las obras priorizadas y/o construidas en la parroquia con presupuestos participativos fueron:

- Adoquinado de calles 1, 2, 3 del barrio El Corazón
- Adoquinado de calle España, Comuna San Miguel del Común
- Adoquinado y bordillos de calle El Cementerio, Jipiro, E4C, Abdon Calderón, Pasaje S/N, La Magdalena del barrio Colinas del Valle

▪ **Población alcanzada:**

Los proyectos priorizados en el 2021 cubrieron a unos 1200 beneficiarios.

▪ **Imágenes:**



Proyecto Parroquia Calderón

▪ **Dirección:**

12|DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE INCLUSIÓN SOCIAL

▪ **Programa y Subprograma:**

Programa: 28 | GESTIÓN PARTICIPATIVA Y TRANSPARENTE

Subprograma: 58 | PRESUPUESTOS PARTICIPACIÓN Y COGESTIÓN

- **Proyecto:**
555 | PARROQUIA CHAVEZPAMBA

- **Inversión asignada:**
Codificado total: 97.722 USD
Comprometido: 100%
Devengado: 25%

- **Meta planteada (física):**
Tres obras entregadas a la comunidad
Meta lograda: 67%

- **Síntesis del Proyecto:**
La parroquia de Chavezpamba forma parte de la zona rural del Distrito Metropolitano de Quito, ubicado en la zona (NORCENTRAL), de la provincia de Pichincha; se encuentra al Norte de la parroquia de Puéllaro y al Sur de la parroquia de Atahualpa y la superficie aproximada es de 12.28 km cuadrados.

Las obras priorizadas y/o construidas en la parroquia con presupuestos participativos fueron:
 - Adoquinado y bordillos de calle Manuel Freire Donoso, Barrio Bellavista
 - Adoquinado y bordillos de calle Manuel María Pavón, Barrio Pilgaran
 - Adoquinado y bordillos de vía al Barrio Pilgaran – segunda etapa

- **Población alcanzada:**
Los tres proyectos priorizados para el año 2021 beneficiaron a 861 habitantes.

- **Dirección:**
12|DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE INCLUSIÓN SOCIAL

- **Programa y Subprograma:**
Programa: 28 | GESTIÓN PARTICIPATIVA Y TRANSPARENTE
Subprograma: 58 | PRESUPUESTOS PARTICIPACIÓN Y COGESTIÓN

- **Proyecto:**
556 | PARROQUIA CHECA

- **Inversión asignada:**
Codificado total: 100.000,01 USD
Comprometido: 100%
Devengado: 100%

- **Meta planteada (física):**
Entrega de dos obras o aporte económico entregado a la comunidad
Meta lograda: 50%

▪ **Síntesis del Proyecto:**

La parroquia de Checa forma parte de la zona rural del Distrito Metropolitano de Quito, ubicado en la zona (Central); se encuentra al Norte de la parroquia Yaruquí y al Sur de la parroquia El Quinche. La superficie aproximada es de 88.12 km cuadrados.

Las obras priorizadas y/o construidas en la parroquia con presupuestos participativos fueron:

- Firma de convenio de transferencia de recursos para la compra de retroexcavadora.
- Empedrado en vía de acceso de barrio Lalagachi Alto

▪ **Población alcanzada:**

La priorización del 2021 beneficio a 8.000 habitantes.

▪ **Dirección:**

12|DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE INCLUSIÓN SOCIAL

▪ **Programa y Subprograma:**

Programa: 28 | GESTIÓN PARTICIPATIVA Y TRANSPARENTE

Subprograma: 58 | PRESUPUESTOS PARTICIPACIÓN Y COGESTIÓN

▪ **Proyecto:**

557 | PARROQUIA CONOCOTO

▪ **Inversión asignada:**

Codificado total: 177.945,73 USD

Comprometido: 100%

Devengado: 46%

▪ **Meta planteada (física):**

Diez obras entregadas a la comunidad

Meta lograda: 60%

▪ **Síntesis del Proyecto:**

La Parroquia de Conocoto forma parte de la zona rural del Distrito Metropolitano de Quito, ubicado en la zona 4 (Central), de la provincia de Pichincha; se encuentra al Norte de la parroquia Amaguaña y al Sur de la parroquia Cumbayá, tiene una superficie aproximada es de 38.63 km cuadrados.

Las obras priorizadas y/o construidas en la parroquia con presupuestos participativos fueron:

- Firma de convenio de transferencia de recursos para IV cumbre mundial por las artes, las ciencias y la espiritualidad
- Adoquinado en calle Antonia Salinas 3ra etapa de barrio Santo Domingo

- Adoquinado y bordillos en calle Jerónimo Carrión de barrio San Francisco de los Pinos
 - Adoquinado en calle Otto Arosemena de barrio Los Eucaliptos
 - Adoquinado y bordillos en calles Manuel Abad, Miguel Hernández y Antonio Ante de Barrio La Hospitalaria
 - Adoquinado en calle Azuay de barrio Deán Bajo
 - Adoquinado en calle Manrique Lara de barrio San Cristóbal
 - Bordillo en calle Aurelio Espinoza Polit y S/N de barrio San Virgilio
 - Adoquinado en calles Arcesio Domínguez, Ricardo Cornejo, Aurelio García, Benjamín Cevallos y Manuel Cadena de barrio La Esperanza
 - Adoquinado y bordillos en calle Pablo Sachun de barrio Los Laureles
 - Adoquinado en calle “A” y curva de retorno de barrio Colinas de Monserrat
- **Población alcanzada:**
La priorización del 2021 benefició a 3.000 habitantes



Proyecto parroquia Conocoto

- **Dirección:**
12|DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE INCLUSIÓN SOCIAL
- **Programa y Subprograma:**
Programa: 28 | GESTIÓN PARTICIPATIVA Y TRANSPARENTE
Subprograma: 58 | PRESUPUESTOS PARTICIPACIÓN Y COGESTIÓN

- **Proyecto:**
558 | PARROQUIA CUMBAYÁ

- **Inversión asignada:**
Codificado total: 41.950,01 USD
Comprometido: 100%
Devengado: 100%

- **Meta planteada (física):**
Dos obra entregada a la comunidad
Meta lograda: 50%

- **Síntesis del Proyecto:**
La parroquia de Cumbayá forma parte de la zona rural del Distrito Metropolitano de Quito, ubicado en la zona 4 (Central), de la provincia de Pichincha; se encuentra al Norte de la parroquia Guangopolo y al Sur de la parroquia Nayón con una superficie aproximada de 26.51 km cuadrados.

Las obras priorizadas y/o construidas en la parroquia con presupuestos participativos fueron:
 - Adoquinado, Bordillos y Bermas de varias calles (Pasaje Corraluco, calles Llactayos, Fray Jodocko Rickye, Jesús del Gran Poder, Laura Vicuña, Antonio Amador, Pedro Echeverría y Yanacona) de la Comuna Lumbisí.
 - Adoquinado de calles Lara Vicuña y Yanaconda.

- **Población alcanzada:**
La priorización del 2021 benefició a 600 habitantes

- **Dirección:**
12|DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE INCLUSIÓN SOCIAL

- **Programa y Subprograma:**
Programa: 28 | GESTIÓN PARTICIPATIVA Y TRANSPARENTE
Subprograma: 58 | PRESUPUESTOS PARTICIPACIÓN Y COGESTIÓN

- **Proyecto:**
559 | PARROQUIA EL QUINCHE

- **Inversión asignada:**
Codificado total: 46.666,21 USD

Comprometido: 98%

Devengado: 32%

▪ **Meta planteada (física):**

Cuatro obras entregadas a la comunidad

Meta lograda: 50%

▪ **Síntesis del Proyecto:**

La parroquia de El Quinche forma parte de la zona rural del Distrito Metropolitano de Quito, ubicado en la zona 4 (Central), de la provincia de Pichincha; se encuentra al Norte de la parroquia Checa y al Sur de la parroquia Guayllabamba. La superficie aproximada es de 74.69 km cuadrados.

Las obras priorizadas y/o construidas en la parroquia con presupuestos participativos fueron:

- Adoquinado de Calle Principal de la Circunvalación (Oe12) del Barrio Bello Horizonte
- Bordillos de calle Los Pinos del barrio Urapamba
- Bordillos de calles S/N1 (Oe2D-N2D) y principal (N3) y principal del Barrio El Edén
- Adoquinado de calle Los Cedros de la Comuna San Miguel

▪ **Población alcanzada:**

La priorización del 2021 beneficio a 1.500 habitantes

▪ **Dirección:**

12|DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE INCLUSIÓN SOCIAL

▪ **Programa y Subprograma:**

Programa: 28 | GESTIÓN PARTICIPATIVA Y TRANSPARENTE

Subprograma: 58 | PRESUPUESTOS PARTICIPACIÓN Y COGESTIÓN

▪ **Proyecto:**

560 | PARROQUIA GUALEA

▪ **Inversión asignada:**

Codificado total: 51.228,82 USD

Comprometido: 100%

▪ **Meta planteada (física):**

Dos obras entregadas a la comunidad

- **Síntesis del Proyecto:**

La parroquia de Guala forma parte de la zona rural del Distrito Metropolitano de Quito, ubicado en la zona (Noroccidental), de la provincia de Pichincha, se encuentra al Norte del cantón San Miguel de los Bancos y al Sur de la Provincia de Imbabura, la superficie aproximada es de 120.97 km cuadrados.

Las obras priorizadas y/o construidas en la parroquia con presupuestos participativos fueron:

- Techado metálico de cancha de uso múltiple de la comuna El Porvenir
- Adoquinado y bordillos de la calle Principal del Barrio Vista Hermosa

- **Población alcanzada:**

Lo proyectos priorizados para el año 2021 tuvieron 500 beneficiarios

- **Dirección:**

12|DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE INCLUSIÓN SOCIAL

- **Programa y Subprograma:**

Programa: 28 | GESTIÓN PARTICIPATIVA Y TRANSPARENTE

Subprograma: 58 | PRESUPUESTOS PARTICIPACIÓN Y COGESTIÓN

- **Proyecto:**

561 | PARROQUIA GUANGOPOLO

- **Inversión asignada:**

Codificado total: 28.052,23 USD

Comprometido: 100%

Devengado: 29%

- **Meta planteada (física):**

Dos obras entregadas a la comunidad

Meta lograda: 50%

- **Síntesis del Proyecto:**

La parroquia de Guangopolo forma parte de la zona rural del Distrito Metropolitano de Quito, ubicado en la zona 4 (Central), de la provincia de Pichincha, se encuentra al Norte de la parroquia Conocoto y Alangasí y al Sur de la parroquia Cumbayá y la superficie aproximada es de 29.95 km cuadrados.

Las obras priorizadas y/o construidas en la parroquia con presupuestos participativos fueron:

- Paradas de buses, estaciones de trabajo, juegos infantiles y kits de ejercitadores al aire libre.
- Empedrado de Calle Ilaló, Comuna Sorialoma.
- Empedrado y cunetas tipo v en el camino de acceso al mirador de Guangopolo, comuna Rumiloma.

▪ **Población alcanzada:**

La priorización del 2021 benefició a 800 habitantes

▪ **Dirección:**

12|DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE INCLUSIÓN SOCIAL

▪ **Programa y Subprograma:**

Programa: 28 | GESTIÓN PARTICIPATIVA Y TRANSPARENTE

Subprograma: 58 | PRESUPUESTOS PARTICIPACIÓN Y COGESTIÓN

▪ **Proyecto:**

562 | PARROQUIA GUAYLLABAMBA

▪ **Inversión asignada:**

Codificado total: 275.107,60 USD

Comprometido: 100%

Devengado: 57%

▪ **Meta planteada (física):**

Tres obras, maquinaria o recursos entregados a la comunidad.

Meta lograda: 50%

▪ **Síntesis del Proyecto:**

La parroquia de Guayllabamba forma parte de la zona rural del Distrito Metropolitano de Quito, ubicado en la zona 5 (Norcentral) de la provincia de Pichincha, se encuentra al Norte de la parroquia del Quinche, Yaruquí y Tababela y al Sur del cantón Pedro Moncayo. La superficie aproximada es de 53,58 km cuadrados.

Las obras priorizadas y/o construidas en la parroquia con presupuestos participativos fueron:

- Firma de convenio de transferencia de recursos para el mejoramiento vial de calle principal de barrio Los Sauces.
- Rodillo vibrador liso
- Base metálica para mercado central, barrio Pichincha

- **Población alcanzada:**
Los proyectos priorizados en el año 2021 alcanzaron a 900 beneficiarios

- **Dirección:**
12|DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE INCLUSIÓN SOCIAL

- **Programa y Subprograma:**
Programa: 28 | GESTIÓN PARTICIPATIVA Y TRANSPARENTE
Subprograma: 58 | PRESUPUESTOS PARTICIPACIÓN Y COGESTIÓN

- **Proyecto:**
563 | PARROQUIA LA MERCED

- **Inversión asignada:**
Codificado total: 28.896,02 USD
Comprometido: 100%
Devengado: 100%

- **Meta planteada (física):**
Cuatro obras a ser entregadas la comunidad.
Meta lograda: 50%

- **Síntesis del Proyecto:**
La parroquia de La Merced forma parte de la zona rural del Distrito Metropolitano de Quito, ubicado en la zona 4 (Central), de la provincia de Pichincha, se encuentra al Norte de la parroquia Alangasí y al Sur de la parroquia Tumbaco. La superficie aproximada es de 31.76 km cuadrados.

Las obras priorizadas y/o construidas en la parroquia con presupuestos participativos fueron:
 - Adoquinado, Calle Enrique Gilbert, Barrio San Marcos.
 - Empedrado Acceso al cerro Ilaló, Comuna San Francisco de Baños.
 - Adoquinado calle 27 de febrero del barrio central.
 - Adoquinado y bordillos de la calle Jordán Barrio El Vergel.

- **Población alcanzada:**
La priorización del 2021 beneficio a 500 habitantes

- **Dirección:**
12|DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE INCLUSIÓN SOCIAL

- **Programa y Subprograma:**
Programa: 28 | GESTIÓN PARTICIPATIVA Y TRANSPARENTE
Subprograma: 58 | PRESUPUESTOS PARTICIPACIÓN Y COGESTIÓN

- **Proyecto:**
564 | PARROQUIA LLANO CHICO

- **Inversión asignada:**
Codificado total: 204.076,48USD
Comprometido: 89%
Devengado: 49%

- **Meta planteada (física):**
Cuatro obras entregadas a la comunidad
Meta lograda: 25%

- **Síntesis del Proyecto:**
La parroquia de Llano Chico forma parte de la zona rural del Distrito Metropolitano de Quito, ubicado en la zona 5 (Norcentral), de la provincia de Pichincha, se encuentra al Norte de la parroquia de Zábiza y al Sur de la parroquia de Calderón. La superficie aproximada es de 7,57 km cuadrados.

Las obras priorizadas y/o construidas en la parroquia con presupuestos participativos fueron:
 - Firma de convenio de transferencia de recursos para la construcción del mirador de la virgen de Chaquiscahuayco.
 - Adoquinado y Bordillos de calle Buenos Aires y gloria Simbaña barrio Santa Ana.
 - Adoquinado bordillo y bermas calle Central del barrio Central de Cocotog.
 - Adoquinado y Bordillos de calle San Luis y San José, Barrio Santa Ana.

- **Población alcanzada:**
Los proyectos priorizados para el año 2021 tuvieron 500 beneficiarios

- **Dirección:**
12|DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE INCLUSIÓN SOCIAL

- **Programa y Subprograma:**
Programa: 28 | GESTIÓN PARTICIPATIVA Y TRANSPARENTE
Subprograma: 58 | PRESUPUESTOS PARTICIPACIÓN Y COGESTIÓN

- **Proyecto:**
565 | PARROQUIA LLOA

- **Inversión asignada:**
Codificado total: 84.777 USD
Comprometido: 100%
Devengado: 53%

- **Meta planteada (física):**
Dos obras entregadas a la comunidad
Meta lograda: 50%

- **Síntesis del Proyecto:**
La parroquia de Lloa forma parte de la zona rural del Distrito Metropolitano de Quito, ubicado en la zona (Central), de la provincia de Pichincha, se encuentra al Norte de la parroquia de Manuel Cornejo Astorga y al Sur de la parroquia de Nono. La superficie aproximada es de 547,25 km cuadrados.

Las obras priorizadas y/o construidas en la parroquia con presupuestos participativos fueron:
 - Adoquinado de calle Pichincha del Barrio San José del Cinto.
 - Adoquinado y bordillos en calles Río Blanco y Padre Encantado del Barrio 29 de Mayo.

- **Población alcanzada:**
Los proyectos priorizados para el año 2021 tuvieron 800 beneficiarios

- **Dirección:**
12|DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE INCLUSIÓN SOCIAL

- **Programa y Subprograma:**
Programa: 28 | GESTIÓN PARTICIPATIVA Y TRANSPARENTE
Subprograma: 58 | PRESUPUESTOS PARTICIPACIÓN Y COGESTIÓN

- **Proyecto:**
568 | PARROQUIA PACTO

- **Inversión asignada:**
Codificado total: 47.988,65 USD
Comprometido: 100%
Devengado: 100%

- **Meta planteada (física):**
Dos obras entregadas a la comunidad.
Meta lograda: 50%

- **Síntesis del Proyecto:**
La parroquia de Pacto forma parte de la zona rural del Distrito Metropolitano de Quito, ubicado en la zona (Noroccidental), de la provincia de Pichincha, se encuentra al Norte de la parroquia de Gualea y al Sur de la provincia de Imbabura. La superficie aproximada es de 346,14 km cuadrados.
Las obras priorizadas y/o construidas en la parroquia con presupuestos participativos fueron:
 - Adoquinado de Vía a la Iglesia Obelisco y Vía Principal del Barrio Anope.
 - Adoquinado y bordillos en calle internas de comunidad Santa Teresita.

- **Población alcanzada:**
Los proyectos priorizados para el año 2021 tuvieron 300 beneficiarios

- **Dirección:**
12|DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE INCLUSIÓN SOCIAL

- **Programa y Subprograma:**
Programa: 28 | GESTIÓN PARTICIPATIVA Y TRANSPARENTE
Subprograma: 58 | PRESUPUESTOS PARTICIPACIÓN Y COGESTIÓN

- **Proyecto:**
569 | PARROQUIA PIFO

- **Inversión asignada:**
Codificado total: 194.184,48 USD
Comprometido: 100%
Devengado: 56%

- **Meta planteada (física):**
Cuatro obras o recursos entregados a la comunidad
Meta lograda: 100%

- **Síntesis del Proyecto:**
La parroquia de Pifo forma parte de la zona rural del Distrito Metropolitano de Quito, ubicado en la zona 4 (Central), de la provincia de Pichincha, se encuentra al Norte de la parroquia Pintag y al Sur de la parroquia Yaruquí. La superficie aproximada es de 254.87 km cuadrados.

Las obras priorizadas y/o construidas en la parroquia con presupuestos participativos fueron:

- Firma de convenio de transferencia de recursos para mejoramiento vial en calle principal comunidad el Tablón.
- Adoquinado y Bermas de calle Conquistadores, Barrio San Pedro de Calluma.
- Adoquinado de calle Abdón Cruz del Barrio Chantag.
- Adoquinado y Bermas de varias calles S/N del barrio San Javier.

▪ **Población alcanzada:**

La priorización del 2021 beneficio a 4.836 habitantes

▪ **Dirección:**

12|DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE INCLUSIÓN SOCIAL

▪ **Programa y Subprograma:**

Programa: 28 | GESTIÓN PARTICIPATIVA Y TRANSPARENTE

Subprograma: 58 | PRESUPUESTOS PARTICIPACIÓN Y COGESTIÓN

▪ **Proyecto:**

570 | PARROQUIA PINTAG

▪ **Inversión asignada:**

Codificado total: 180.000 USD

Comprometido: 99%

Devengado: 99%

▪ **Meta planteada (física):**

Una obra o recursos entregados a la comunidad

Meta lograda: 100%

▪ **Síntesis del Proyecto:**

La Parroquia de Pintag forma parte de la zona rural del Distrito Metropolitano de Quito, ubicado en la zona 4 (Central), de la provincia de Pichincha se encuentra al Norte de la parroquia Tumbaco, La Merced, Alangasí, Pifo y al Sur del cantón Mejía. La superficie aproximada es de 490.14 km cuadrados.

La gestión realizada en la parroquia con presupuestos participativos fue:

- Firma de convenio de transferencia de recursos para el mejoramiento vial en vía que une a los barrios Santa Rosa, La Merced, Yurac Alto y San Francisco de Yurac.

- **Población alcanzada:**

La priorización del 2021 beneficio a 3.000 habitantes.

- **Dirección:**

12|DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE INCLUSIÓN SOCIAL

- **Programa y Subprograma:**

Programa: 28 | GESTIÓN PARTICIPATIVA Y TRANSPARENTE

Subprograma: 58 | PRESUPUESTOS PARTICIPACIÓN Y COGESTIÓN

- **Proyecto:**

571 | PARROQUIA POMASQUI

- **Inversión asignada:**

Codificado total: 39.399,20 USD

Comprometido: 100%

Devengado: 100%

- **Meta planteada (física):**

Dos obras a ser entregadas a la comunidad

Meta lograda: 100%

- **Síntesis del Proyecto:**

La parroquia de Pomasqui forma parte de la zona rural del Distrito Metropolitano de Quito, ubicado en la zona 5 (Norcentral), de la provincia de Pichincha, se encuentra al Norte de la parroquia de Cotocollao (Quito urbano) y al Sur de la parroquia de San Antonio. La superficie aproximada es de 23,16 km cuadrados.

La obra priorizada y/o construidas en la parroquia con presupuestos participativos fue:

- Adoquinado y bordillos de calle A y B barrio Mirador de San José.

- **Población alcanzada:**

Los proyectos priorizados para el año 2021 tuvieron 500 beneficiarios.

- **Dirección:**
12|DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE INCLUSIÓN SOCIAL
- **Programa y Subprograma:**
Programa: 28 | GESTIÓN PARTICIPATIVA Y TRANSPARENTE
Subprograma: 58 | PRESUPUESTOS PARTICIPACIÓN Y COGESTIÓN
- **Proyecto:**
572 | PARROQUIA PUELLARO
- **Inversión asignada:**
Codificado total: 85.219,74 USD
Comprometido: 100%
Devengado: 26%
- **Meta planteada (física):**
Cinco obras entregadas a la comunidad.
Meta lograda: 40%
- **Síntesis del Proyecto:**
La Parroquia de Puéllaro forma parte de la zona rural del Distrito Metropolitano de Quito, ubicado en la zona (Norcentral), de la provincia de Pichincha, se encuentra al Norte del cantón Pedro Moncayo y al Sur de la parroquia de Atahualpa. La superficie aproximada es de 59.23 km cuadrado.

Las obras priorizadas y/o construidas en la parroquia con presupuestos participativos fueron:
 - Adoquinado de Vía al Estadio, vía al Barrio La Loma y Vía Parque Central de la Comuna Aloguincho.
 - Adoquinado vía Principal del Barrio San Luis de Aloguincho.
 - Adoquinado y Bordillos de la vía principal al Cementerio y vía 4 esquinas - cementerio de la Comunidad Coyagal.
 - Adoquinado y Bordillos de la calle vía al estadio del Barrio Pinguilla
 - Adoquinado y Bordillos de la vía Principal al Sector El Turo del Barrio Alchipichi.
- **Población alcanzada:**
La Población beneficiada con los proyectos priorizados para el año 2021 fue 5500 habitantes.
- **Dirección:**
12|DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE INCLUSIÓN SOCIAL

- **Programa y Subprograma:**
Programa: 28 | GESTIÓN PARTICIPATIVA Y TRANSPARENTE
Subprograma: 58 | PRESUPUESTOS PARTICIPACIÓN Y COGESTIÓN

- **Proyecto:**
573 | PARROQUIA PUEMBO

- **Inversión asignada:**
Codificado total: 39.736,48 USD
Comprometido: 100%
Devengado: 100%

- **Meta planteada (física):**
Una obra entregada a la comunidad.
Meta lograda: 100%

- **Síntesis del Proyecto:**
La Parroquia de Puenbo forma parte de la zona rural del Distrito Metropolitano de Quito, ubicado en la zona 4 (Central), de la provincia de Pichincha, se encuentra al Norte de la parroquia Pifo y al Sur de la parroquia Tababela. La superficie aproximada es de 254.87 km cuadrados.

Para la construcción de las obras en Puenbo, se procedió conforme a lo estipulado en el artículo 6 del Reglamento de Cogestión el cual indica con claridad las fases del proceso de Presupuestos Participativos.

La obra priorizada y/o construidas en la parroquia con presupuestos participativos fue:
 - Adoquinado y Bordillos para la calle José Borja vía al Barrio Anda Lucía.

- **Población alcanzada:**
La priorización del 2021 beneficio a 2075 habitantes.

- **Dirección:**
12|DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE INCLUSIÓN SOCIAL

- **Programa y Subprograma:**
Programa: 28 | GESTIÓN PARTICIPATIVA Y TRANSPARENTE
Subprograma: 58 | PRESUPUESTOS PARTICIPACIÓN Y COGESTIÓN

- **Proyecto:**
574 | PARROQUIA SAN ANTONIO DE PICHINCHA

- **Inversión asignada:**
Codificado total: 119.097,84 USD
Comprometido: 100%

- **Meta planteada (física):**
Dos obras y una maquinaria entregadas a la comunidad
Meta lograda: 50%

- **Síntesis del Proyecto:**
La Parroquia de San Antonio de Pichincha forma parte de la zona rural del Distrito Metropolitano de Quito, ubicado en la zona 5 (Norcentral), de la provincia de Pichincha.

Las obras priorizadas y/o construidas en la parroquia con presupuestos participativos fueron:
 - Adoquinado de calle Chaguar del Barrio Carcelén.
 - Adoquinado y bermas para calle Sincholagua, barrio Rumicucho.
 - Adquisición de retroexcavadora.

- **Población alcanzada:**
Los proyectos priorizados para el año 2021 tuvieron 250 beneficiarios.

- **Dirección:**
12 | DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE INCLUSIÓN SOCIAL

- **Programa y Subprograma:**
Programa: 28 | GESTIÓN PARTICIPATIVA Y TRANSPARENTE
Subprograma: 58 | PRESUPUESTOS PARTICIPACIÓN Y COGESTIÓN

- **Proyecto:**
575 | PARROQUIA SAN JOSÉ DE MINAS

- **Inversión asignada:**
Codificado total: 150.483,60 USD
Comprometido: 100%

- **Meta planteada (física):**
Cinco obras y maquinaria entregadas a la comunidad
Meta lograda: 40%

▪ **Síntesis del Proyecto:**

La Parroquia de San José de Minas forma parte de la zona rural del Distrito Metropolitano de Quito, ubicado en la zona (NORCENTRAL), de la provincia de Pichincha.

Las obras priorizadas y/o construidas en la parroquia con presupuestos participativos fueron:

- Construcción de Techado sobre la cancha del Barrio San Carlos de la Zona Palma Real.
- Adoquinado y Bordillos de la Calle Ana Tobar y Pasaje "A" del Barrio Panamá.
- Adquisición de retroexcavadora.
- Adoquinado y bordillos en Calle Abdón Calderón Centro poblado.
- Adoquinado y bordillos en Calle La Bodoquera, Barrio San Francisco.

▪ **Población alcanzada:**

El número de beneficiarios con los proyectos priorizados para el año 2021 fue 2000 habitantes.

▪ **Dirección:**

12|DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE INCLUSIÓN SOCIAL

▪ **Programa y Subprograma:**

Programa: 28 | GESTIÓN PARTICIPATIVA Y TRANSPARENTE

Subprograma: 58 | PRESUPUESTOS PARTICIPACIÓN Y COGESTIÓN

▪ **Proyecto:**

577 | PARROQUIA TUMBACO

▪ **Inversión asignada:**

Codificado total: 168.143,99 USD

Comprometido: 100%

▪ **Meta planteada (física):**

Seis obras entregadas a la comunidad.

Meta lograda: 50%

▪ **Síntesis del Proyecto:**

La Parroquia de Tumbaco forma parte de la zona rural del Distrito Metropolitano de Quito, ubicado en la zona 4 (Central), de la provincia de Pichincha.

Las obras priorizadas y/o construidas en la parroquia con presupuestos participativos fueron:

- Colocación de cerámica en el piso del mercado el Arenal.
- Adoquinado y Bordillos de calles Colibríes de la Comuna Leopoldo Chávez.
- Adoquinado y Bermas de calle Lorenzo Flores.
- Adoquinado y Bermas de pasaje San Jerónimo, Barrio Tola Chica 3
- Adoquinado, Bordillos y Bermas de calles de las Guayabas y sauces del barrio Collaquí.
- Adoquinado y Bermas de calles Jorge Carrera Andrade, Barrio Los Pinos de Santa Rosa.

▪ **Población alcanzada:**

La priorización del 2021 beneficio a 11.480 habitantes.

▪ **Dirección:**

12|DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE INCLUSIÓN SOCIAL

▪ **Programa y Subprograma:**

Programa: 28 | GESTIÓN PARTICIPATIVA Y TRANSPARENTE

Subprograma: 58 | PRESUPUESTOS PARTICIPACIÓN Y COGESTIÓN

▪ **Proyecto:**

578 | PARROQUIA DE ZAMBIZA

▪ **Inversión asignada:**

Codificado total: 49.995 USD

Comprometido: 100%

Devengado: 100%

▪ **Meta planteada (física):**

Una obra entregada a la comunidad

Meta lograda: 100%

▪ **Síntesis del Proyectos:**

La Parroquia de Zambiza forma parte de la zona rural del Distrito Metropolitano de Quito, ubicado en la zona 4 (Central), de la provincia de Pichincha.

La obra priorizada y/o construidas en la parroquia con presupuestos participativos fue:

- Adoquinado de calle Mariano Simbaña de la Comuna Cocotog, Barrio Jesús del Gran Poder.

- **Población alcanzada:**

Los proyectos priorizados para el año 2021 tuvieron 600 beneficiarios

- **Dirección:**

12|DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE INCLUSIÓN SOCIAL

- **Programa y Subprograma:**

Programa: 28 | GESTIÓN PARTICIPATIVA Y TRANSPARENTE

Subprograma: 58 | PRESUPUESTOS PARTICIPACIÓN Y COGESTIÓN

- **Proyecto:**

579 | PARROQUIA ASCAZUBI

- **Inversión asignada:**

Codificado total: 62.906,37 USD

Comprometido: 100%

Devengado: 53%

- **Meta planteada (física):**

Cuatro obras entregadas a la comunidad.

Meta lograda: 50%

- **Síntesis del Proyectos:**

La Parroquia de Ascázubi forma parte del cantón Cayambe, ubicado en la zona (Nororiental), de la provincia de Pichincha.

Las obras priorizadas y/o construidas en la parroquia con presupuestos participativos fueron:

- Bordillos y adoquinado de la Calle Zaracay del Barrio San Juan.
- Adoquinado de las Calles Geranios y Sauces del Barrio Las Flores.

- **Población alcanzada:**

Los proyectos priorizados para el año 2021 beneficiaron a 950 habitantes.

- **Dirección:**
12|DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE INCLUSIÓN SOCIAL
- **Programa y Subprograma:**
Programa: 28 | GESTIÓN PARTICIPATIVA Y TRANSPARENTE
Subprograma: 58 | PRESUPUESTOS PARTICIPACIÓN Y COGESTIÓN
- **Proyecto:**
580 | PARROQUIA CANGAHUA
- **Inversión asignada:**
Codificado total: 82.479,01 USD
Comprometido: 100%
Devengado: 58%
- **Síntesis del Proyecto:**
La Parroquia de Cangahua forma parte del Cantón Cayambe, ubicado en la zona (NORORIENTAL), de la provincia de Pichincha.

Las obras priorizadas y/o construidas en la parroquia con presupuestos participativos fueron:
 - Empedrado de la Vía principal a la Comuna Pisambilla.
 - Bordillos, adoquinado, cunetas y bermas vía principal al Barrio Pitana Bajo.
- **Población alcanzada:**
Los proyectos priorizados para el año 2021 beneficiaron a 6500 habitantes.
- **Dirección:**
12|DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE INCLUSIÓN SOCIAL
- **Programa y Subprograma:**
Programa: 28 | GESTIÓN PARTICIPATIVA Y TRANSPARENTE
Subprograma: 58 | PRESUPUESTOS PARTICIPACIÓN Y COGESTIÓN
- **Proyecto:**
581 | PARROQUIA OLMEDO
- **Inversión asignada:**
Codificado total: 122.166,31 USD
Comprometido: 100%
Devengado: 54%

- **Meta planteada (física):**
Tres obras entregadas a la comunidad
Meta lograda: 33%
- **Síntesis del Proyecto:**
La Parroquia de Olmedo forma parte del Cantón Cayambe, ubicado en la zona (NORORIENTAL), de la provincia de Pichincha.
Las obras priorizadas y/o construidas en la parroquia con presupuestos participativos fueron:
 - Adoquinado vía principal de la Comuna Caucho Alto.
 - Bordillos y adoquinado de la vía redondel (redondel Transito Amaguaña) de Pesillo hasta la Vía Olmedo/Zuleta, Comuna Pesillo.
- **Población alcanzada:**
Los proyectos priorizados para el año 2021 beneficiaron a 6100 beneficiarios.
- **Dirección:**
12|DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE INCLUSIÓN SOCIAL
- **Programa y Subprograma:**
Programa: 28 | GESTIÓN PARTICIPATIVA Y TRANSPARENTE
Subprograma: 58 | PRESUPUESTOS PARTICIPACIÓN Y COGESTIÓN
- **Proyecto:**
582 | PARROQUIA OTÓN
- **Inversión asignada:**
Codificado total: 52.666,5 USD
Comprometido: 100%
- **Meta planteada (física):**
Cinco obras entregadas a la comunidad.
Meta lograda: 20%
- **Síntesis del Proyectos:**
La Parroquia de Otón se encuentra al Norte de la parroquia de Santa Rosa de Cuzubamba y al Sur del cantón Pedro Moncayo. La superficie aproximada es de 24,40 kilómetros cuadrados.

Las obras prioritizadas y/o construidas en la parroquia con presupuestos participativos fueron:

- Bordillos y adoquinado de la Calle Cristal, Barrio Izoloma.
- Adoquinado y bermas, Calle Central (camino de acceso), Comunidad de Pambamarquito.

▪ **Población alcanzada:**

Los proyectos prioritizados en el año 2021 se beneficiaron 1100 habitantes.

▪ **Dirección:**

12|DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE INCLUSIÓN SOCIAL

▪ **Programa y Subprograma:**

Programa: 28 | GESTIÓN PARTICIPATIVA Y TRANSPARENTE

Subprograma: 58 | PRESUPUESTOS PARTICIPACIÓN Y COGESTIÓN

▪ **Proyecto:**

583 | PARROQUIA SANTA ROSA DE CUZUBAMBA

▪ **Inversión asignada:**

Codificado total: 118.770,18 USD

Comprometido: 100%

Devengado: 46%

▪ **Meta planteada (física):**

Siete obras entregadas a la comunidad.

Meta lograda: 50%

▪ **Síntesis del Proyecto:**

La parroquia de Santa Rosa de Cuzubamba forma parte del cantón Cayambe, ubicado en la zona (Nororiental), de la provincia de Pichincha.

Las obras prioritizadas y/o construidas en la parroquia con presupuestos participativos fueron:

- Bordillos de la Vía principal San Rafael, tramo II, Barrio San Rafael.
- Bordillo del Pasaje La Alegría del Pablo del Barrio Rosalía.
- Bordillos de la Calle Carlota Díaz del Centro Poblado.

▪ **Población alcanzada:**

Los proyectos prioritizados para el año 2021 se beneficiaron 800 habitantes.

- **Dirección:**
12|DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE INCLUSIÓN SOCIAL
- **Programa y Subprograma:**
Programa: 28 | GESTIÓN PARTICIPATIVA Y TRANSPARENTE
Subprograma: 58 | PRESUPUESTOS PARTICIPACIÓN Y COGESTIÓN
- **Proyecto:**
584 | PARROQUIA ALOAG
- **Inversión asignada:**
Codificado total: 87.489,47 USD
Comprometido: 100%
Devengado: 38%
- **Meta planteada (física):**
Cuatro obras entregadas a la comunidad.
Meta lograda: 25%
- **Síntesis del Proyecto:**
La parroquia de Alóg forma parte de la zona rural del cantón Mejía, ubicado en la zona 2 (Sur), de la provincia de Pichincha.

Las obras priorizadas y/o construidas en la parroquia con presupuestos participativos fueron:
 - Adoquinado y bordillos en calle pata corona, Barrio La Concepción.
 - Adoquinado, Bordillos de varias calles S/N del barrio Tanichilla.
 - Adoquinado, Bordillos de la calle Guirachuro y Torquaza, barrio Santa Ana de la Concepción.
 - Adoquinado en Calle Los Eucaliptos y Los pinos del barrio Alóg Alto.
- **Población alcanzada:**
La priorización del 2021 benefició a 2.500 habitantes.
- **Dirección:**
12|DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE INCLUSIÓN SOCIAL
- **Programa y Subprograma:**
Programa: 28 | GESTIÓN PARTICIPATIVA Y TRANSPARENTE
Subprograma: 58 | PRESUPUESTOS PARTICIPACIÓN Y COGESTIÓN

- **Proyecto:**
585 | PARROQUIA ALOASÍ

- **Inversión asignada:**
Codificado total: 74.074,72 USD
Comprometido: 100%

- **Meta planteada (física):**
Cuatro obras entregadas a la comunidad.

- **Síntesis del Proyecto:**
La parroquia de Aloasí forma parte de la zona rural del Cantón Mejía, ubicado en la zona 2 (Sur), de la provincia de Pichincha.

Las obras priorizadas y/o construidas en la parroquia con presupuestos participativos fueron:
 - Adoquinado del Calle 10 y la calle Juan Pio Montufar, Barrio La Cruz.
 - Adoquinado y bordillos del pasaje S/N y calles S/N y camino a la hacienda del Barrio Simón Bolívar.
 - Adoquinado y Bordillos del pasaje S/N del barrio El Calvario.
 - Adoquinado de la calle C del barrio El Tambo 1.
 - Empedrado calle patria barrio Miraflores Alto.

- **Población alcanzada:**
La priorización del 2021 benefició a 1.500 habitantes.

- **Dirección:**
12|DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE INCLUSIÓN SOCIAL

- **Programa y Subprograma:**
Programa: 28 | GESTIÓN PARTICIPATIVA Y TRANSPARENTE
Subprograma: 58 | PRESUPUESTOS PARTICIPACIÓN Y COGESTIÓN

- **Proyecto:**
586 | PARROQUIA CUTUGLAHUA

- **Inversión asignada:**
Codificado total: 118.565,98 USD
Comprometido: 100%
Devengado: 47%

- **Meta planteada (física):**
Seis obras entregadas a la comunidad
Meta lograda: 50%

- **Síntesis del Proyecto:**
La parroquia de Cutuglahua forma parte de la zona rural del cantón Mejía, ubicado en la zona 2 (Sur), de la provincia de Pichincha.

Las obras prioritizadas y/o construidas en la parroquia con presupuestos participativos fueron:
 - Adoquinado de calles 20, 21, 22 y F Barrio San José 3.
 - Adoquinado en calles Santa Rosa y San Pedro, barrio Génova.
 - Adoquinado en calles 7 y G, barrio El Tambo 3.
 - Adoquinado en calle D, barrio El Tambo 2.
 - Adoquinado de vía de acceso al barrio Santo Domingo Etapa 2.
 - Adoquinado en calle W, barrio El Mirador.

- **Población alcanzada:**
La priorización del 2021 benefició a 14.500 habitantes

- **Dirección:**
12|DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE INCLUSIÓN SOCIAL

- **Programa y Subprograma:**
Programa: 28 | GESTIÓN PARTICIPATIVA Y TRANSPARENTE
Subprograma: 58 | PRESUPUESTOS PARTICIPACIÓN Y COGESTIÓN

- **Proyecto:**
587 | PARROQUIA EL CHAUPI

- **Inversión asignada:**
Codificado total: 80.900,80 USD
Comprometido: 81%

- **Meta planteada (física):**
Una obra a ser entregada a la parroquia El Chaupi.

- **Síntesis del Proyectos:**
La parroquia de El Chaupi forma parte de la zona rural del cantón Mejía, ubicado en la zona 2 (Sur), de la provincia de Pichincha.

La obra priorizada y/o construidas en la parroquia con presupuestos participativos fue:

- Adoquinado y bordillos de calles A, C y Longitudinal 2, Pasajes 5 S/N1, S/N2 del Barrio El Centro.

▪ **Población alcanzada:**

La priorización del 2021 beneficio a 800 habitantes.

▪ **Dirección:**

12|DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE INCLUSIÓN SOCIAL

▪ **Programa y Subprograma:**

Programa: 28 | GESTIÓN PARTICIPATIVA Y TRANSPARENTE

Subprograma: 58 | PRESUPUESTOS PARTICIPACIÓN Y COGESTIÓN

▪ **Proyecto:**

588 | PARROQUIA MANUEL CORNEJO ASTORGA

▪ **Inversión asignada:**

Codificado total: 110.946,56 USD

Comprometido: 100%

▪ **Meta planteada (física):**

Una maquinaria entregada a la comunidad.

▪ **Síntesis del Proyecto:**

La Parroquia de Manuel Cornejo Astorga forma parte de la zona rural del cantón Mejía, ubicado en la zona 2 (Sur), de la provincia de Pichincha.

La obra priorizada y/o construidas en la parroquia con presupuestos participativos fue:

- Adquisición de una retroexcavadora.

▪ **Población alcanzada:**

La priorización del 2021 benefició a 2500 habitantes.

▪ **Dirección:**

12|DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE INCLUSIÓN SOCIAL

▪ **Programa y Subprograma:**

Programa: 28 | GESTIÓN PARTICIPATIVA Y TRANSPARENTE
Subprograma: 58 | PRESUPUESTOS PARTICIPACIÓN Y COGESTIÓN

- **Proyecto:**
589 | PARROQUIA TAMBILLO

- **Inversión asignada:**
Codificado total: 51.496,49 USD
Comprometido: 100%
Devengado: 100%

- **Meta planteada (física):**
Dos obras entregadas a la comunidad.
Meta lograda: 50%

- **Síntesis del Proyecto:**
La parroquia de Tambillo forma parte de la zona rural del cantón Mejía, ubicado en la zona 2 (Sur), de la provincia de Pichincha.

Las obras priorizadas y/o construidas en la parroquia con presupuestos participativos fueron:
 - Adoquinado en varias calles s/n del Barrio El Rosal.
 - Adoquinado en calles Armando Pareja y cuarta Transversal del barrio 20 de Julio.

- **Población alcanzada:**
La priorización del 2021 beneficio a 13.000 habitantes

- **Dirección:**
12|DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE INCLUSIÓN SOCIAL

- **Programa y Subprograma:**
Programa: 28 | GESTIÓN PARTICIPATIVA Y TRANSPARENTE
Subprograma: 58 | PRESUPUESTOS PARTICIPACIÓN Y COGESTIÓN

- **Proyecto:**
591 | PARROQUIA LA ESPERANZA

- **Inversión asignada:**
Codificado total: 51.088,38 USD
Comprometido: 100%

Devengado: 100%

▪ **Meta planteada (física):**

Tres obras entregadas a la comunidad.

Meta lograda: 67%

▪ **Síntesis del Proyecto:**

La Parroquia de La Esperanza forma parte del cantón Pedro Moncayo, ubicado en la zona (Nororiental), de la provincia de Pichincha.

Las obras priorizadas y/o construidas en la parroquia con presupuestos participativos fueron:

- Cerramiento perimetral en el Centro Tecnológico Cultural La Esperanza.
- Bordillos, adoquinado y bermas de la Calle Padre Brunig de los Barrios Chimbacalle y Centro.

▪ **Población alcanzada:**

Los proyectos priorizados para el año 2021 beneficiaron a 5800 habitantes.

▪ **Dirección:**

12|DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE INCLUSIÓN SOCIAL

▪ **Programa y Subprograma:**

Programa: 28 | GESTIÓN PARTICIPATIVA Y TRANSPARENTE

Subprograma: 58 | PRESUPUESTOS PARTICIPACIÓN Y COGESTIÓN

▪ **Proyecto:**

592 | PARROQUIA MALCHINGUI

▪ **Inversión asignada:**

Codificado total: 79.016,78 USD

Comprometido: 100%

Devengado: 100%

▪ **Meta planteada (física):**

Ocho obras entregadas a la comunidad

Meta lograda: 25%

▪ **Síntesis del Proyecto:**

La parroquia de Malchinguí forma parte del cantón Pedro Moncayo, ubicado en la zona (Nororiental), de la provincia de Pichincha.

Las obras priorizadas y/o construidas en la parroquia con presupuestos participativos fueron:

- Adoquinado de la Avenida de los Estadios, Barrio La Buena Esperanza.
- Bordillos, adoquinado y bermas de la Calle Libertad del Barrio Quito Norte.
- Bordillos y adoquinado de la Calle San Carlos del Barrio La Concepción.
- Bordillos, adoquinado y bermas del Barrio Santa Marianita.
- Bordillos, adoquinado y bermas de la Calle La Merced, Barrio La Merced.
- Bordillos de la Avenida de los Estadios, Barrio Pichincha.
- Adoquinado de la Calle Padre Gabriel Espín (tramo II), Barrio El Rosario.
- Bordillos, adoquinado y bermas del Pasaje Imbabura del Barrio 24 de Mayo.

▪ **Población alcanzada:**

Los proyectos priorizados para el año 2021 beneficiaron a 500 beneficiarios.

▪ **Dirección:**

12|DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE INCLUSIÓN SOCIAL

▪ **Programa y Subprograma:**

Programa: 28 | GESTIÓN PARTICIPATIVA Y TRANSPARENTE

Subprograma: 58 | PRESUPUESTOS PARTICIPACIÓN Y COGESTIÓN

▪ **Proyecto:**

593 | PARROQUIA TOCACHI

▪ **Inversión asignada:**

Codificado total: 13.396,06 USD

Comprometido: 100%

▪ **Meta planteada (física):**

Tres obras entregadas a la comunidad.

▪ **Síntesis del Proyecto:**

La parroquia de Tocachi forma parte del cantón Pedro Moncayo, ubicado en la zona (Nororiental), de la provincia de Pichincha.

Las obras prioritizadas y/o construidas en la parroquia con presupuestos participativos fueron:

- Cunetas y adoquinado de la Calle Pedro Moncayo del Barrio El Centro.
 - Cunetas en V y bordillos (lado derecha de la vía), cunetas tipo cajón (lado izquierdo de la vía); adoquinado y bermas de la Calle García Moreno, del Centro Poblado.
 - Adoquinado y bermas de la vía principal a la Asociación Agrícola Tanda.
- **Población alcanzada:**
Los proyectos prioritizados en el 2021 beneficiaron a 400 habitantes.
 - **Dirección:**
12|DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE INCLUSIÓN SOCIAL
 - **Programa y Subprograma:**
Programa: 28 | GESTIÓN PARTICIPATIVA Y TRANSPARENTE
Subprograma: 58 | PRESUPUESTOS PARTICIPACIÓN Y COGESTIÓN
 - **Proyecto:**
594 | PARROQUIA TUPIGACHI
 - **Inversión asignada:**
Codificado total: 64.324,42 USD
Comprometido: 89%
Devengado: 89%
 - **Meta planteada (física):**
Dos obras entregadas a la comunidad.
 - **Síntesis del Proyecto:**
La parroquia de Tupigachi forma parte del cantón Pedro Moncayo, ubicado en la zona (Nororiental), de la provincia de Pichincha.

Las obras prioritizadas y/o construidas en la parroquia con presupuestos participativos fueron:

- Adoquinado, cunetas, bermas y bordillos de la vía principal Pucalpa, del Barrio Pucalpa.
 - Bordillos, adoquinado y bermas de las Calle Bolivia y Teniente Baquerizo del Barrio Central.
- **Población alcanzada:**

Los proyectos priorizados para el año 2021 beneficiaron a 920 habitantes.

- **Dirección:**
12|DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE INCLUSIÓN SOCIAL
- **Programa y Subprograma:**
Programa: 28 | GESTIÓN PARTICIPATIVA Y TRANSPARENTE
Subprograma: 58 | PRESUPUESTOS PARTICIPACIÓN Y COGESTIÓN
- **Proyecto:**
595 | PARROQUIA COTOGCHOA
- **Inversión asignada:**
Codificado total: 62.588,09 USD
Comprometido: 100%
- **Meta planteada (física):**
Dos obras entregadas a la comunidad.
- **Síntesis del Proyecto:**
La Parroquia de Cotogchoa forma parte de la zona rural del Cantón Rumiñahui, ubicado en la zona 2 (SUR), de la provincia de Pichincha.

Las obras priorizadas y/o construidas en la parroquia con presupuestos participativos fueron:
 - Adoquinado en calle 16 y G del barrio El Manzano.
 - Adoquinado y Bordillos de, calle Pincho, Barrio El Centro.
- **Población alcanzada:**
La priorización del 2021 benefició a 1.000 habitantes.
- **Dirección:**
12|DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE INCLUSIÓN SOCIAL
- **Programa y Subprograma:**
Programa: 28 | GESTIÓN PARTICIPATIVA Y TRANSPARENTE
Subprograma: 58 | PRESUPUESTOS PARTICIPACIÓN Y COGESTIÓN
- **Proyecto:**
600 | PARROQUIA SAN JOSÉ DE AYORA

- **Inversión asignada:**
Codificado total: 51.446,60 USD
Comprometido: 100%
Devengado: 100%

- **Meta planteada (física):**
Dos obras entregadas a la comunidad.

- **Síntesis del Proyecto:**
La parroquia de San José de Ayora forma parte del cantón Cayambe, ubicado en la zona (Nororiental), de la provincia de Pichincha.

Las obras priorizadas y/o construidas en la parroquia con presupuestos participativos fueron:
 - Empedrado vía San Francisco de Cajas, San Isidro Alto, San Isidro de Cajas, San Miguel del Prado, Carmen de Milán.
 - Empedrado vías principales de, Santo Domingo 1, Santo Domingo 2, Paquiestancia, Barrio Los Lotes.

- **Población alcanzada:**
Los proyectos priorizados en el año 2021 beneficiaron a 2500 habitantes.

- **Dirección:**
12|DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE INCLUSIÓN SOCIAL

- **Programa y Subprograma:**
Programa: 28 | GESTIÓN PARTICIPATIVA Y TRANSPARENTE
Subprograma: 58 | PRESUPUESTOS PARTICIPACIÓN Y COGESTIÓN

- **Proyecto:**
601 | PARROQUIA YARUQUÍ

- **Inversión asignada:**
Codificado total: 168.774,71 USD
Comprometido: 100%
Devengado: 73%

- **Meta planteada (física):**
Diez obras entregadas a la comunidad.

Meta lograda: 60%

▪ **Síntesis del Proyecto:**

La parroquia de Yaruquí forma parte de la zona rural del Distrito Metropolitano de Quito, ubicado en la zona 4 (Central), de la provincia de Pichincha.

Las obras priorizadas y/o construidas en la parroquia con presupuestos participativos fueron:

- Adoquinado y bordillos en calle San Agustín, Barrio Otón de Vélez.
- Bordillo de calle Julio Maximiliano Chávez del barrio La Victoria.
- Adoquinado, Bordillos y Bermas de calle Abdón Calderón del barrio Centro.
- Empedrado de calle Aldo Calsi, Comuna el Tejar.
- Adoquinado y Bermas de calle Sucre del barrio El Calvario.
- Bordillos de calle Perseo de la Comuna Chinangachi.
- Adoquinado, Bordillo y Bermas de calle Geovanny Guerini del barrio Chaupiestancia.
- Firma de convenio de transferencia de recursos para el mejoramiento vial en calle Isla Puná del barrio San José - Balcon Yaruqueño y entrega de materiales para adoquinado de calle Julio Maximiliano Chávez del Barrio la Victoria.
- Adoquinado y Bermas de calle Isla Pinzón e Isla Santiago, Barrio Buena Esperanza.
- Empedrado de calle Aldo Cansi, Gruta del niño – cerro Cotourco, Comuna el Tejar.

▪ **Población alcanzada:**

La priorización del 2021 benefició a 5.810 habitantes.

▪ **Dirección:**

12|DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE INCLUSIÓN SOCIAL

▪ **Programa y Subprograma:**

Programa: 28 | GESTIÓN PARTICIPATIVA Y TRANSPARENTE

Subprograma: 58 | PRESUPUESTOS PARTICIPACIÓN Y COGESTIÓN

▪ **Proyecto:**

602 | PARROQUIA NANEGALITO

▪ **Inversión asignada:**

Codificado total: 112.666,77 USD

Comprometido: 93%

- **Meta planteada (física):**

Dos obras a ser entregadas a la comunidad

- **Síntesis del Proyecto:**

La parroquia de Nanegalito forma parte de la zona rural del Distrito Metropolitano de Quito, ubicado en la zona (Noroccidental), de la provincia de Pichincha.

Las obras priorizadas y/o construidas en la parroquia con presupuestos participativos fueron:

- Adoquinado y bordillos en segunda etapa calle Guaycapi del Barrio San Fráncico.
- Adoquinado y bordillos de Calle Principal del Barrio Miraflores.

- **Población alcanzada:**

Las obras priorizadas para el año 2021 benefició a 400 beneficiarios.

- **Dirección:**

12|DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE INCLUSIÓN SOCIAL

- **Programa y Subprograma:**

Programa: 28 | GESTIÓN PARTICIPATIVA Y TRANSPARENTE

Subprograma: 58 | PRESUPUESTOS PARTICIPACIÓN Y COGESTIÓN

- **Proyecto:**

603 | PARROQUIA NANEGAL

- **Inversión asignada:**

Codificado total: 182.801,63 USD

Comprometido: 100%

- **Meta planteada (física):**

Una maquinaria entregada a la comunidad.

- **Síntesis del Proyecto:**

La parroquia de Nanegal forma parte de la zona rural del Distrito Metropolitano de Quito, ubicado en la zona (Noroccidental), de la provincia de Pichincha.

La obra priorizada y/o construida en la parroquia con presupuestos participativos fue:

- Adquisición de motoniveladora.

- **Población alcanzada:**
Toda la parroquia es beneficiaria con la adquisición y entrega de una motoniveladora.

- **Dirección:**
12|DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE INCLUSIÓN SOCIAL

- **Programa y Subprograma:**
Programa: 28 | GESTIÓN PARTICIPATIVA Y TRANSPARENTE
Subprograma: 58 | PRESUPUESTOS PARTICIPACIÓN Y COGESTIÓN

- **Proyecto:**
604 | PARROQUIA NONO

- **Inversión asignada:**
Codificado total: 120.126,55 USD
Comprometido: 100%

- **Meta planteada (física):**
Una maquinaria entregada a la parroquia de Nono

- **Síntesis del Proyecto:**
La parroquia de Nono forma parte de la zona rural del Distrito Metropolitano de Quito, ubicado en la zona (Central), de la provincia de Pichincha.

La obra priorizada y/o construida en la parroquia con presupuestos participativos fue:
 - Adquisición de una Minicargadora.

- **Población alcanzada:**
Toda la parroquia es beneficiaria de la adquisición y entrega de una mini cargadora.

- **Dirección:**
12|DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE INCLUSIÓN SOCIAL

- **Programa y Subprograma:**
Programa: 28 | GESTIÓN PARTICIPATIVA Y TRANSPARENTE
Subprograma: 58 | PRESUPUESTOS PARTICIPACIÓN Y COGESTIÓN

- **Proyecto:**
617 | PARROQUIA PERUCHO

- **Inversión asignada:**
Codificado total: 92.501,54 USD
Comprometido: 100%
Devengado: 100%

- **Meta planteada (física):**
Dos obras entregadas a la comunidad.

- **Síntesis del Proyectos:**
La parroquia de Perucho forma parte de la zona rural del Distrito Metropolitano de Quito, ubicado en la zona (Norcentral), de la provincia de Pichincha.

Las obras priorizadas y/o construidas en la parroquia con presupuestos participativos fueron:
 - Firma de convenio de transferencia de recursos para el mejoramiento de la conducción del sistema de riego acequia palmares y mejoramiento del estadio.
 - Adoquinado y bordillos en calle Juan Varela, Comuna Ambuela.

- **Población alcanzada:**
La priorización de estos proyectos del año 2021 benefició a 986 habitantes.

- **Dirección:**
12|DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE INCLUSIÓN SOCIAL

- **Programa y Subprograma:**
Programa: 28 | GESTIÓN PARTICIPATIVA Y TRANSPARENTE
Subprograma: 59 | PARTICIPACIÓN CIUDADANA CONTROL SOCIAL Y RENDICIÓN DE CUENTAS

- **Proyecto:**
328 | FORTALECIMIENTO A LAS ORGANIZACIONES SOCIALES

- **Inversión asignada:**
Codificado total: 23.866,21 USD
Comprometido: 100%
Devengado: 89%

- **Meta planteada (física):**

Fortalecer a 10 organizaciones sociales.

Meta lograda: 100%

- **Síntesis del Proyecto:**

En la provincia de Pichincha existen varias organizaciones sociales y organizaciones de segundo grado a nivel parroquial, las mismas que tienen incidencia directa e indirecta en las comunidades y barrios a las cuales pertenecen; algunas de ellas con el tiempo pueden desaparecer, ya que necesitan procesos de capacitación, de fortalecimiento organizacional y de participación.

Las organizaciones sociales a nivel parroquial necesitan ser fortalecidas con procesos de capacitación, organización, participación y de fortalecimiento organizacional.

El proyecto de fortalecimiento a las organizaciones sociales tiene relación con procesos similares que manejan ciertos GAD cantonales y parroquiales. Por tanto, para el año 2021 se fortaleció a 10 organizaciones a nivel provincial.

- **Población alcanzada:**

El proyecto durante el año 2021 benefició a 5000 habitantes.

- **Dirección:**

12 | DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE INCLUSIÓN SOCIAL

- **Programa y Subprograma:**

Programa: 28 | GESTIÓN PARTICIPATIVA Y TRANSPARENTE

Subprograma: 59 | PARTICIPACIÓN CIUDADANA CONTROL SOCIAL Y RENDICIÓN DE CUENTAS

- **Proyecto:**

607 | FORTALECIMIENTO DEL TEJIDO SOCIAL

- **Inversión asignada:**

Codificado total: 111.024,71 USD

Comprometido: 51%

Devengado: 40%

- **Meta planteada (física):**

Entregar 10 obras en buen estado y señalizado.

Meta lograda: 100%

▪ **Síntesis del Proyecto:**

Dentro de la provincia de Pichincha, en cada una de las 53 parroquias rurales existe la necesidad de intervención del GADPP; entre las principales necesidades está el tema vial, el mismo que es de suma importancia ya que al tener vías en buen estado la comunidad pichinchana especialmente de la ruralidad puede transitar de mejor manera evitando el polvo en verano y el lodo en invierno. Se favorece también la comercialización de productos.

El desarrollo de este proyecto en la provincia se caracteriza por la intervención técnica y de gestión para brindar los mecanismos necesarios para realizar el mejoramiento de las vías que unen los distintos barrios rurales de la parroquia.

▪ **Población alcanzada:**

Con este proyecto en el año 2021 se beneficiaron 3000 habitantes

▪ **Unidad Adscrita:**

13|PICHINCHA HUMANA

▪ **Programa y Subprograma:**

Programa: 27 | PICHINCHA TERRITORIO GARANTE DE DERECHOS

Subprograma: 54 | PICHINCHA SANA Y SALUDABLE

▪ **Inversión asignada:**

Codificado total: 4.583.350,7 USD

Comprometido: 100%

Devengado: 100%

▪ **Síntesis de los Proyectos o actividades:**

MEDICINA CURATIVA

Se realizó la atención en los 11 centros de salud de Pichincha Humana en horarios de 8h00 a 16h30 de lunes a viernes en las distintas especialidades que se brinda en todos los centros de salud.

Durante el 2021 se realizaron **107.233** prestaciones en los siguientes servicios:

- Medicina General
- Medicina Familiar Pediatría
- Ginecología Obstetricia
- Traumatología

- Cardiología Acupuntura Odontología Terapia Física
 - Terapia del Lenguaje
 - Auxiliares de diagnóstico:
 - Rayos X
 - Ecografía
 - Laboratorio Clínico
- Las atenciones por cada centro de Salud están distribuidas de la siguiente manera:

CENTRO DE SALUD	TOTAL DE ATENCIONES
Plaza de la República	39.499
Carapungo	27.348
Cayambe	4.207
Mejía	959
Rumiñahui	3.216
El Condado	2.290
Quinche	3.226
Beaterio	2.784
Puerto Quito	2.067
Villaflora	14.289
Tumbaco	7.123

MEDICINA PREVENTIVA

La **Medicina Preventiva** comprende la prestación de servicios sociales *in situ*, enfocados en prevenir patologías de salud reproductiva de la mujer, salud familiar y salud oral, para lo cual se han implementado las “Ferias de la Salud gratuitas” para la prestación de los servicios de salud en territorio.

Estas ferias son de gran importancia para la provincia de Pichincha debido a que garantizan el acceso gratuito a los servicios de salud brindados por la Prefectura de Pichincha a la ciudadanía.

Las ferias de salud garantizan un servicio con calidad y calidez en las siguientes especialidades:

- Medicina General
- Pediatría
- Gineco Obstetricia
- Papanicolau
- Mamografías
- Terapia Física
- Odontología

- Oftalmología
- Lentes Entregados

NÚMERO DE FERIAS REALIZADAS	TOTAL ATENCIONES REALIZADAS
216	43.699

MEDICINA ALTERNATIVA

Pichincha Humana cuenta con el servicio de Acupuntura el cual posee una alta demanda por los usuarios, pensando siempre en el bienestar de los pichinchanos y pichinchanas para lo cual brinda este servicio con personal altamente calificado en acupuntura.

Se encuentra en los centros de salud de: Plaza de la República, Villaflora, Carapungo, Rumiñahui y Tumbaco.

Durante el 2021 se realizaron las siguientes atenciones:

CENTRO DE SALUD	TOTAL, DE ATENCIONES
Plaza de la República	20.287
Carapungo	10.846
Rumiñahui	747
Villaflora	11.909
Tumbaco	356
Total atenciones	44.145

CENTRO DE ESPECIALIDADES ODONTOLÓGICAS

Pichincha Humana, como eje de salud de la Prefectura de Pichincha, brinda atención médica en 11 centros de salud y en ferias de salud gratuitas en el territorio. Durante el 2021 se ha identificado varias necesidades en los distintos cantones y parroquias de la provincia y se ha evidenciado una alta demanda en servicios odontológicos especializados.

En este contexto se establece la necesidad de implementar el Centro Odontológico de Especialidades para Pichincha; el cual tiene como misión garantizar el acceso a este servicio médico especializado a costos accesibles con calidad y garantía.

Actualmente, el centro de especialidades odontológicas brinda atención especializada en ortodoncia, endodoncia y odontopediatría.

CAPACITACIÓN

Dentro del Proyecto Capacitación Pichincha Humana realizó cursos en los centros de capacitación Centro, Sur y Rumiñahui donde los estudiantes matriculados ampliaron sus conocimientos y obtuvieron certificados avalados por la SETEC.

Los cursos que se imparten en los centros de capacitación son los siguientes:

- Cocina
- Panadería y Pastelería
- Belleza básica
- Belleza Intermedia
- Cosmetología
- Corte y Confección
- Ropa deportiva
- Pintura en óleo
- Dibujo Artístico
- Adornos para el hogar
- Computación básica
- Sistemas operativos
- Internet
- Mantenimiento de computadoras

ATENCIÓN FRENTE A LA EMERGENCIA SANITARIA

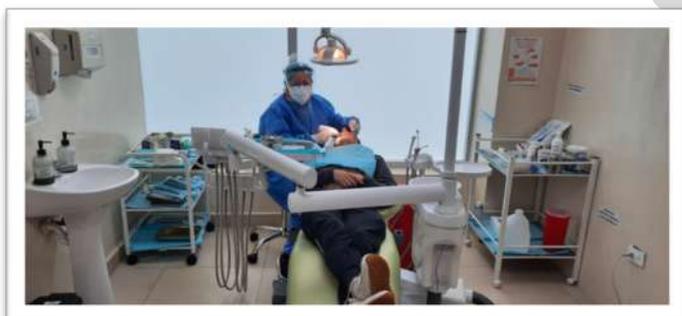
Pichincha Humana en el 2021 continuó trabajando en la atención frente a la emergencia sanitaria, aplicando pruebas PCR y pruebas rápidas a la ciudadanía, para controlar los contagios, con un total de 5.270 pruebas PCR y de 26.103 pruebas rápidas.

Pichincha Humana participó de manera activa en el plan de vacunación con brigadas médicas, además de un punto fijo de vacunación en el centro de salud de la Plaza de la República, inmunizando a un total de 67.104 personas.

▪ Beneficiarios:

En el año 2021 Pichincha Humana prestó sus servicios y atendió en todos sus proyectos a un total de 218,036 beneficiarios que acudieron en busca de todos los servicios que brinda Pichincha Humana en el ámbito de salud.

▪ **Imágenes:**



Servicios Medicina Curativa

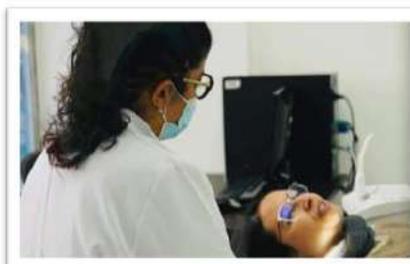




Medicina Preventiva



Medicina Alternativa



Centro De Especialidades Odontológicas



Capacitación y atención frente a la Emergencia Sanitaria

- **Dirección:**
17|COORDINACIÓN DE DEPORTES
- **Programa y Subprograma:**
Programa: 27 | PICHINCHA TERRITORIO GARANTE DE DERECHOS
Subprograma: 75 | PICHINCHA TIERRA DE CAMPEONES

- **Proyecto:**
428 | PICHINCHA TIERRA DE CAMPEONES, DEPORTE PARA TODOS, ESCUELAS DEPORTIVAS (FÚTBOL, BÁSQUET, ATLETISMO, ACONDICIONAMIENTO FÍSICO Y NATACIÓN) DEL GADPP.
- **Inversión asignada:**
Codificado total: 61.600,45 USD
Comprometido: 100%
- **Meta planteada (física):**
Entrenar a 2500 niños, niñas y adolescentes, en actividades deportivas.
Meta lograda: 100%
- **Síntesis del Proyecto:**
El GADPP a través de la Coordinación de Deportes ejecuta este proyecto en los 8 cantones de la provincia, el objetivo principal es fomentar e incrementar la práctica deportiva y recreativa en los niños, niñas y adolescentes de 5 a 15 años, a través de las escuelas deportivas en las diferentes disciplinas. Estas actividades favorecen el desarrollo de habilidades deportivas, buen uso del tiempo libre y fomentan un estilo de vida saludable.
- **Población alcanzada:**
Se ha dado cumplimiento a la meta planteada alcanzando alrededor de 2500 beneficiarios entre niños, niñas y adolescentes que son parte de nuestras escuelas deportivas.
- **Imágenes:**

Inauguración Escuelas Deportivas Zona



Norcentral

Inauguración Escuelas Deportivas zona



Noroccidente



- **Dirección:**
17|COORDINACIÓN DE DEPORTES
- **Programa y Subprograma:**
Programa: 27 | PICHINCHA TERRITORIO GARANTE DE DERECHOS
Subprograma: 75 | PICHINCHA TIERRA DE CAMPEONES
- **Proyecto:**
664 | FORMACIÓN ESPECIAL DE TALENTOS DEPORTIVOS
- **Inversión asignada:**
Codificado total: 1.339,28 USD
Comprometido: 100%
- **Meta planteada (física):**
Entrenar a 300 niños, niñas y adolescentes con talentos deportivos.
Meta lograda: 100%
- **Síntesis del Proyecto:**

Este proyecto se realiza a través de las escuelas deportivas del GADPP donde se realizan actividades de entrenamiento recreativo-deportivo. Mediante las actividades que se realizan dentro de este proyecto se identifican a niños, niñas y adolescentes que demuestran particulares habilidades y destrezas, a los que da un seguimiento técnico para su entrenamiento (con el objetivo de que puedan ingresar a los distintos clubes en sus categorías formativas).

- **Población alcanzada:**

En el proyecto FORMACIÓN DE TALENTOS DEPORTIVOS, se ha captado y entrenado de forma tácita, técnica y formativa a 300 niños, niñas y adolescentes que son parte de nuestras escuelas deportivas del GADPP.

- **Imágenes:**



Entrenamiento proyecto formación de talentos deportivos-semilleros de pichincha.

- **Dirección:**

22|DIRECCIÓN ZONAL NOROCCIDENTE

- **Programa y Subprograma:**

Programa: 28 | GESTIÓN PARTICIPATIVA Y TRANSPARENTE

Subprograma: 58 | PRESUPUESTOS PARTICIPACIÓN Y COGESTIÓN

- **Proyecto:**

596 | CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

- **Inversión asignada:**

Codificado total: 121.505,96 USD

Comprometido: 100%

- **Meta planteada (física):**

Ejecutar 6 obras de infraestructura vial.

- **Síntesis del Proyecto:**

Con los presupuestos participativos asignados al cantón San Miguel de los Bancos se ha programado la entrega de adoquines (bloques de concreto prefabricado) al GAD Municipal para el mejoramiento de la capa de rodadura de 6 tramos de calles de 4 barrios de la cabecera cantonal. Actualmente estos barrios cuentan con una

capa de rodadura de tierra lastrada por tanto el proyecto prevé que haya pavimento articulado en esos sectores que ya cuentan con obras de infraestructura básica como: agua potable, alcantarillado y bordillos.

- **Población alcanzada:**

La población atendida por el proyecto son los moradores y habitantes (comerciantes, trabajadores, estudiantes, niños/as y más) que transitan por 6 tramos de calles, en 4 barrios de la cabecera cantonal que tienen una capa de rodadura de tierra lastrada y que salen a realizar sus actividades laborales y económicas. (200 familias).

- **Imágenes:**



Proyecto para Cantón San Miguel de los Bancos

- **Dirección:**

22|DIRECCIÓN ZONAL NOROCCIDENTE

- **Programa y Subprograma:**

Programa: 28 | GESTIÓN PARTICIPATIVA Y TRANSPARENTE

Subprograma: 58 | PRESUPUESTOS PARTICIPACIÓN Y COGESTIÓN

- **Proyecto:**
598 | CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO
- **Inversión asignada:**
Codificado total: 82.000 USD
Comprometido: 100%
- **Meta planteada (física):**
Ejecutar 4 obras de infraestructura vial
- **Síntesis del Proyecto:**
Con los presupuestos participativos asignados al cantón Pedro Vicente Maldonado se ha programado la entrega de adoquines (bloques de concreto prefabricado) al GAD Municipal para el mejoramiento de la capa de rodadura de las calles principales de los recintos del sector rural: El Cisne, Monte Olivo, 15 de Mayo y San Dimas, que actualmente cuentan con una capa de rodadura de tierra lastrada para así obtener un pavimento articulado, en esos sectores que cuentan con obras de infraestructura básica como: agua potable, alcantarillado y bordillos.
- **Población alcanzada:**
La población que será atendida en este proyecto son los moradores y habitantes (comerciantes, trabajadores, estudiantes, niños/as y más) que transitan por las calles principales de los recintos El Cisne, Monte Olivo, 15 de Mayo y San Dimas que tienen una capa de rodadura de tierra lastrada; y que salen a realizar sus actividades laborales y económicas. (250 familias).
- **Imágenes:**





Capa de rodadura Cantón Pedro Vicente Maldonado

- **Dirección:**
22|DIRECCIÓN ZONAL NOROCCIDENTE
- **Programa y Subprograma:**
Programa: 28 | GESTIÓN PARTICIPATIVA Y TRANSPARENTE
Subprograma: 58 | PRESUPUESTOS PARTICIPACIÓN Y COGESTIÓN
- **Proyecto:**
599 | CANTÓN PUERTO QUITO
- **Inversión asignada:**
Codificado total: 131.935,32 USD
Comprometido: 100%
- **Meta planteada (física):**
Dos obras entregadas o recursos entregados a la comunidad
- **Síntesis del Proyecto:**
Con los presupuestos participativos asignados al cantón Puerto Quito se ha programado la transferencia de recursos económicos al GAD Municipal para la construcción de aceras, en 1,3 km, desde la entrada de la vía Puerto Quito - Piedra de Vapor hasta el centro de Faenamiento Regional del cantón Puerto Quito, que actualmente no cuenta con aceras. Esta obra es complementaria al proyecto de

asfaltado que el GADPP ejecutó por administración directa en el periodo 2016-2017. Por este tramo transitan una gran cantidad de personas debido a que se encuentra cercano al Centro de Salud, el Colegio Técnico y el Centro de Faenamiento Regional y habitan los moradores del Barrio Luz y Vida.

- **Población alcanzada:**

La población atendida en este proyecto es del cantón Puerto Quito (moradores del sector: 6000 personas aprox.)

- **Imágenes:**



Construcción de aceras para el cantón Puerto Quito

- **Dirección:**
22|DIRECCIÓN ZONAL NOROCCIDENTE

- **Programa y Subprograma:**
Programa: 33 | FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE LAS SECRETARIAS SECTORIALES
Subprograma: 94 | ACCIONES DE FORTALECIMIENTO DE LA UNIDAD DE GESTIÓN TERRITORIAL DESCONCENTRADA DE PUERTO QUITO Y PVM

- **Proyecto:**
337 | REPOTENCIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN ZONAL NOROCCIDENTE

- **Inversión asignada:**
Codificado total: 164.721,12 USD
Comprometido: 99%

- **Meta planteada (física):**
Equipar 5 áreas de la DZN
Meta lograda: 40%

- **Síntesis del Proyecto:**
Este proyecto tiene por objetivo optimizar los servicios que se entregan a la comunidad del Noroccidente de Pichincha. En este sentido las obras ejecutadas se enfocaron en el mantenimiento, reparación y adecuación de edificaciones donde se desarrollan las actividades administrativas del GADPP (Puerto Quito y San Miguel de los Bancos), paralelamente se adquirió:
 - Repuestos y accesorios para la reparación y mantenimiento de los sistemas de purificación de agua (utilizados en las cocinas de los campamentos);
 - Copiadoras para el área administrativa;
 - Menaje y enseres para las cocinas;
 - Materiales para la reparación de muebles de madera de las cocinas;
 - Herramientas para el personal de mantenimiento y obras civiles;
 - Estanterías metálicas para las bodegas de materiales y del archivo general;
 - Materiales para el mantenimiento de edificaciones;
 - Materiales para la reparación de la cubierta del Salón de Eventos en Puerto Quito;
 - Materiales para adecuaciones del cerramiento lateral del campamento “Los Bancos”;
 - Materiales para el cambio de cubiertas en áreas de bodega y oficinas en el campamento Los Bancos;

- Contratación de cambio de tablero de distribución principal y alimentadores de subtableros en el Campamento Zona 4 Los Bancos;
- Contratación del proyecto Mecánica del Campamento de San Miguel de Los Bancos.

▪ **Población alcanzada:**

La población beneficiaria del proyecto es la población de Puerto Quito y San Miguel de los Bancos, los cuales podrán acceder a mejores servicios y atención por parte del GADPP. Se estima una población beneficiaria de alrededor de 15.000 personas.

▪ **Imágenes:**



Repotenciación de la Infraestructura de a Dirección de Gestión Zonal Noroccidente

- **Dirección:**
22|DIRECCIÓN ZONAL NOROCCIDENTE
- **Programa y Subprograma:**

Programa: 33 | FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE LAS SECRETARIAS SECTORIALES

Subprograma: 94 | ACCIONES DE FORTALECIMIENTO DE LA UNIDAD DE GESTIÓN TERRITORIAL DESCONCENTRADA DE PUERTO QUITO Y PVM

- **Proyecto:**
701 | DESARROLLO INSTITUCIONAL DEL GADPP EN LOS CANTONES PUERTO QUITO, PEDRO VICENTE MALDONADO Y SAN MIGUEL DE LOS BANCOS
- **Inversión asignada:**
Codificado total: 142.459,26 USD
Comprometido: 97%
- **Meta planteada (física):**
Ejecutar 3 obras de mejoramiento vial.
Meta lograda: 33%
- **Síntesis del Proyecto:**
Con este proyecto se busca ejecutar obras priorizadas a través de los presupuestos participativos de cada cantón. Durante el 2021 se programó la ejecución de las siguientes obras:
 1. Construcción de una alcantarilla en batería (puente Badén) sobre el río La Mona del recinto San Dimas en el cantón Pedro Vicente Maldonado.
 2. Construcción de una alcantarilla en batería (puente Badén) sobre el río Piedritas, en la vía San Francisco de la Caoní - Ventanas del cantón Puerto Quito.
 3. Reparación del puente colgante sobre el río Sábalo del Ramal Vera del recinto Abdón Calderón del cantón Puerto Quito.
- **Población alcanzada:**
La población beneficiaria de las obras son: los habitantes del recinto San Dimas en el cantón Pedro Vicente Maldonado; los usuarios de la vía San Francisco de la Caoní - Ventanas y pobladores del Ramal Vera del recinto Abdón Calderón del cantón Puerto Quito; e indirectamente los moradores del sector (alrededor de 1500 personas).

- **Imágenes:**



Reparación puente colgante en el Ramal Vera

- **Dirección:**
29 | CENTRO DE MEDIACIÓN
- **Programa y Subprograma:**
Programa: 27 | PICHINCHA TERRITORIO GARANTE DE DERECHOS
Subprograma: 86 | MEDIACIÓN DE CONFLICTOS
- **Proyecto:**
665 | GESTIÓN DE MEDIACIÓN
- **Inversión asignada:**
Codificado total: 7.633,26 USD
Comprometido: 100%
Devengado: 93%
- **Meta planteada (física):**
Atender a 30000 usuarios

Meta lograda: 85%

▪ **Síntesis del Proyecto:**

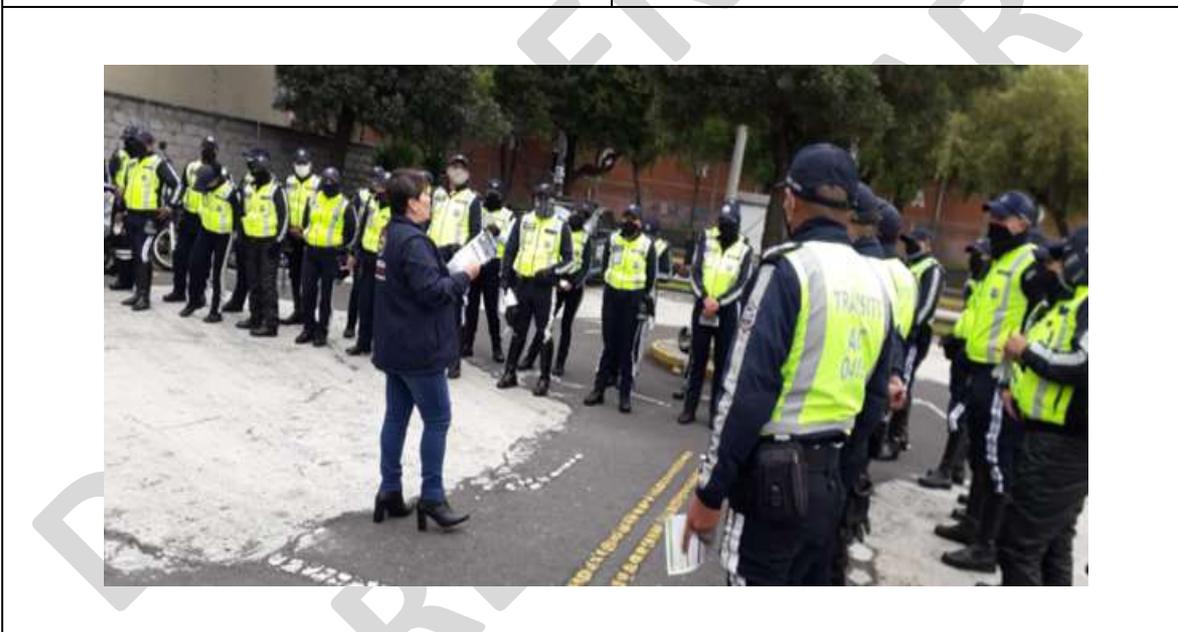
El acceso a la justicia es el principio esencial de todo sistema jurídico e implica no solamente que los ciudadanos puedan ejercer sus derechos, sino que sus conflictos sean solucionados adecuada y oportunamente. Atendiendo el principio del “Buen vivir” y para contribuir el objetivo de una “Pichincha territorio de paz y garante de derechos”, surge el “Centro de Mediación del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Pichincha” como una unidad técnica especializada en solución de conflictos cuyo objetivo es contribuir al desarrollo y fomento de una cultura de paz y de diálogo a través del uso de la mediación como método alternativo de solución de conflictos en materia transigible.

▪ **Población alcanzada:**

En el año 2021 el Centro de Mediación del GADPP atendió consultas legales gratuitas, procesos de mediación, charlas de cultura de paz, diálogo y manejo de conflictos y jornadas de promoción y difusión en sus 8 oficinas (Matriz- Quito, San Miguel de Los Bancos, Calderón, Solanda, Cayambe, Sangolquí, Machachi y Tabacundo), beneficiando a 25.526 personas.

Imágenes:





Jornadas de mediación

- **Dirección:**
35|DIRECCIÓN DE LEGALIZACIÓN DE TIERRAS
- **Programa y Subprograma:**
Programa: 21 | PLANIFICACION DEL DESARROLLO
Subprograma: 01 | HERRAMIENTAS PARA LA PLANIFICACIÓN
- **Proyecto:**
308 | GESTIÓN PREVIA A LA LEGALIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA EN LA PROVINCIA DE PICHINCHA

- **Inversión asignada:**

Codificado total: 53.539,47 USD

Comprometido: 93%

Devengado: 43%

- **Meta planteada (física):**

Beneficiar a 5000 personas con la entrega de planimetrías o topografías

Meta lograda: 100%

- **Síntesis del Proyecto:**

Este proyecto comprende el asesoramiento técnico legal en el proceso de regularización en barrios y legalización de predios rurales, además de la georeferenciación de predios comunales.

El principal objetivo de este proyecto es obtener títulos de propiedad de la tierra, lo cual deriva en seguridad jurídica y permite que el propietario tenga acceso a los programas sociales otorgados por el estado, créditos en el sistema financiero nacional y de la Economía Popular y Solidaria, facilitando de esta manera los programas de reactivación productiva agropecuaria que implementan los gobiernos seccionales en los territorios de su competencia.

- **Población alcanzada:**

Los beneficiarios del proyecto son familias de escasos recursos económicos de los sectores urbanos y rurales de la provincia de Pichincha. En el proceso previo del dibujo de las planimetrías, para la legalización de tierras y regularización de barrios, se ha beneficiado a 20.181 personas

- **Imágenes:**

Comuna Marco Pamba La Raya



Entrega del Macro-Plano con 300 predios en una superficie de 303 hectáreas correspondiente a la Comuna Marco Pamba La Raya - Parroquia Chilibulo, entregado el 6 de marzo del 2021.

Barrio Vista Hermosa

Entrega del Macro-Plano con 73 predios en una superficie de 4.9 hectáreas correspondiente al Barrio Vista Hermosa– Parroquia Guayllabamba, entregado el 9 de Julio del 2021.

Barrio Buenos Aires



Entrega del Macro-Plano con 451 predios en una superficie de 31.3047 hectáreas correspondiente al Barrio Buenos Aires – Parroquia Loma Puengasí, entregado el 22 de Julio del 2021.

Barrio Catziqui de Velasco



Entrega del Macro-Plano con 636 predios en una superficie de 2.050 hectáreas correspondiente al Barrio Catziqui de Velasco – Parroquia Condado, entregado el 4 de diciembre del 2021.

- **Dirección:**
36|DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO
- **Programa y Subprograma:**
Programa: 27 | PICHINCHA TERRITORIO GARANTE DE DERECHOS
Subprograma: 47 | ATENCIÓN DE DERECHOS DE GRUPOS PRIORITARIOS
- **Proyecto:**
207 | COMBATE A LA VIOLENCIA DE GÉNERO
- **Inversión asignada:**
Codificado total: 318.715,71 USD
Comprometido: 100%
Devengado: 95%
- **Meta planteada (física):**
Sensibilizar y/o capacitar a 25.000 mujeres y personas de la diversidad sexual de la provincia
Meta lograda: 100%
- **Síntesis del Proyecto:**
Este proyecto comprende el desarrollo de acciones relacionadas con la prevención y erradicación de la violencia de género cuyos objetivos consisten en fortalecer el sistema provincial integrado de prevención y atención de las víctimas, mediante el desarrollo de procesos formativos de promotoras de derechos, mejorando la

participación de las mujeres en la construcción de las políticas públicas de prevención y atención a la violencia de género en Pichincha. Además, promueve la transformación de los patrones socioculturales de la ciudadanía, como una estrategia de prevención de la violencia de género.

- **Población alcanzada:**

La población beneficiada de este proyecto son las niñas, adolescentes, adultas de la tercera edad, con discapacidad que han sufrido algún tipo de violencia, especialmente de las áreas rurales.

- **Imágenes:**



Activación de las promotoras de derechos en el sur de quito sector Solanda



Formación Promotoras por el Derecho a una Vida Libre de Violencia

- **Dirección:**

36|DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO

- **Programa y Subprograma:**

Programa: 27 | PICHINCHA TERRITORIO GARANTE DE DERECHOS

Subprograma: 47 | ATENCIÓN DE DERECHOS DE GRUPOS PRIORITARIOS

- **Proyecto:**
309 | FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE DERECHOS.
- **Inversión asignada:**
Codificado total: 3.796,80 USD
Comprometido: 100%
Devengado: 100%
- **Meta planteada (física):**
Difundir, sensibilizar e informar a 2000 personas sobre la transformación de los patrones socio culturales que sustentan la violencia de género
Meta lograda: 100%
- **Síntesis del Proyecto:**
Este proyecto promueve la difusión de los servicios del centro integral de protección de derechos a nivel provincial mediante acciones interinstitucionales.
- **Población alcanzada:**
La población beneficiada fueron 2000 mujeres, adolescentes y personas de diversa condición sexo genérico víctimas de violencias de género sensibilizadas y capacitadas en protección de derechos.
- **Imágenes:**



Fortalecimiento del sistema de protección integral de derechos.

- **Dirección:**
36|DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO
- **Programa y Subprograma:**
Programa: 27 | PICHINCHA TERRITORIO GARANTE DE DERECHOS
Subprograma: 47 | ATENCIÓN DE DERECHOS DE GRUPOS PRIORITARIOS
- **Proyecto:**
310 | CENTRO INTEGRAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS WARMI PICHINCHA
- **Inversión asignada:**
Codificado total: 11.066,84 USD
Comprometido: 100%
Devengado: 70%
- **Meta planteada (física):**
Informar o atender a 5000 mujeres o personas de diversa condición sexo genérica, víctimas de violencia de género
Meta lograda: 79%
- **Síntesis del Proyecto:**

El Centro Integral de Protección de Derechos “Warmi Pichincha” brinda servicios de atención especializada en las siguientes áreas: legal, psicológica y trabajo social de manera gratuita a mujeres, niñas, niños, adolescentes y personas de diversidad sexo genérica y víctimas de violencia de género.

Para situaciones emergentes se creó el código de alerta denominado “Canasta Roja” que consiste en un pedido de auxilio frente a una situación de agresión inminente y se activa llamando a la línea gratuita 166, en donde al mencionar la palabra “Canasta roja” inmediatamente el funcionario que está del otro lado de la línea 166, realiza las acciones y toma medidas de protección articulando la gestión con las instituciones que son parte del Sistema Nacional Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.

Este centro, se mantiene activo los 365 días del año, durante las 24 horas de los 7 días a la semana, que incluye fines de semana y feriados, con un equipo multidisciplinario de profesionales especializados quienes brindan los siguientes servicios:

- Atención y asesoría legal, psicológica y social gratuita a mujeres, niñas niños, adolescentes, personas de diversidad sexo genérica; y, personas en situación de movilidad humana, víctimas de violencia de género.
- Patrocinio gratuito en procesos contravencionales y penales en materia de violencia intrafamiliar y de género.
- Mediación en materias transigibles

- Atención a través de la “Línea Gratuita 166”, para consultas sobre asesoría y patrocinio a víctimas de violencia intrafamiliar y de Género, en un horario de 24 horas durante los 7 días a la semana que incluye los días feriados.
- Código de alerta CANASTA ROJA
- Atención a víctimas de violencia de género en el territorio y difusión de este servicio a través del modelo de gestión “Warmi Móvil”.

Los 6 centros implementados se encuentran ubicados en: Distrito Metropolitano de Quito (Plaza de La República, Calderón, Conocoto, Alangasí, Solanda) y en el cantón San Miguel de Los Bancos.

▪ **Población alcanzada:**

La población beneficiada de este proyecto son, víctimas directas como: mujeres, niñas, niños, adolescentes y personas de diversidad sexo genérica, víctimas de violencia de género de los sectores urbanos y parroquias rurales de los cantones de la provincia de Pichincha; y las víctimas indirectas como: Abuelas/os, tías/os, primas/os, es decir familiares del entorno del hogar.

Casos atendidos de enero a diciembre del 2021

Período	Beneficiarios	Número de beneficiarios multiplicados por 3 atenciones
Enero a diciembre 2021	1316	3.948

Llamadas al *call center* realizadas de enero a diciembre del 2021

Período	Número de llamadas
Enero a diciembre 2021	2.115

Feria Itinerantes realizadas de enero a diciembre del 2021

Período	Numero de Ferias	Total Beneficiaria/os
Enero a diciembre 2021	107	8.299

Capacitaciones realizadas de enero a diciembre del 2021

Período	Numero de talleres	Total Beneficiaria/os
Enero a diciembre 2021	42	1.300

■ **Imágenes:**



DOCUMENTO PRELIMINAR

8 ECONOMÍA PRODUCCIÓN Y TRABAJO



8. EJE ESTRATÉGICO DE ECONOMÍA, PRODUCCIÓN Y TRABAJO

▪ Descripción del Eje

El Eje de Economía, Producción y Trabajo es el encargado del fomento productivo y agropecuario en la provincia, así como de la planificación, construcción, operación y mantenimiento de los sistemas de riego en todo el territorio. En ese sentido, el Eje ejecuta sus proyectos bajo un enfoque integral de desarrollo territorial, donde se garantiza el riego para la producción, la asistencia técnica para la producción primaria, la transformación y certificación de esta producción, y finalmente la comercialización de lo producido. Como ejes transversales a estas acciones, se encuentran el fomento de las finanzas solidarias y el fortalecimiento asociativo, como dinamizadores de la producción sostenible en el territorio.

Esta integralidad y coordinación del Eje se expresan en las acciones de sus direcciones, garantizando riego para la producción, desde la Dirección de Riego y Drenaje; la gestión territorial de la producción agropecuaria, las cajas de ahorros y el apoyo a pequeños comerciantes, desde la Dirección de Economía Popular y Solidaria y Fomento Agropecuario; la transformación, certificación, mejoramiento y comercialización de los productos de Pichincha, a cargo de la Dirección de Gestión de Apoyo a la Producción; y, finalmente, la articulación de todos estos componentes desde nuestro proyecto más importante: el Sistema de Riego Cayambe – Pedro Moncayo, a cargo de la Dirección del Canal CPM; todos estos componentes constituyen una estrategia integral de reactivación productiva en Pichincha.

▪ COMPETENCIA GADPP / FUNCIÓN

Conforme a la Constitución de la República, constituyen competencias exclusivas del Eje planificar, construir, operar y mantener sistemas de riego; así como fomentar la actividad agropecuaria y las actividades productivas provinciales.

En complemento, el COOTAD contempla como funciones del Eje la promoción del desarrollo sustentable, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas; el diseño e implementación de políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio; así como el fomento de las actividades productivas y agropecuarias provinciales, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados.

Finalmente, la norma *ibídem* plantea como competencias exclusivas del Gobierno Provincial, pertinentes al Eje, además de las establecidas por la Constitución, la determinación de políticas de investigación e innovación del conocimiento, desarrollo y

transferencia de tecnologías necesarias para el desarrollo provincial, en el marco de la planificación nacional.

- **Alineación con los Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo.**

Las acciones del Eje están alineadas a los siguientes objetivos del Plan Nacional de Desarrollo:

- **Objetivo 1.** Incrementar y fomentar, de manera inclusiva, las oportunidades de empleo y las condiciones laborales.
- **Objetivo 2.** Impulsar un sistema económico con reglas claras que fomente el comercio exterior, turismo, atracción de inversiones y modernización del sistema financiero nacional.
- **Objetivo 3.** Fomentar la productividad y competitividad en los sectores agrícola, industrial, acuícola y pesquero, bajo el enfoque de la economía circular.

- **Alineación con el Objetivo Estratégico de Desarrollo (PDOT)**

Las acciones del Eje están alineadas a los siguientes objetivos del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la provincia de Pichincha:

- **OE-1.** Impulsar la producción sostenible, innovadora e inclusiva en el territorio provincial.
- **OE-2.** Mejorar las condiciones técnicas de acceso y uso al agua de riego, propiciando la producción bajo sistemas agropecuarios sustentables y eficientes.
- **OE-3.** Fortalecer la asociatividad como dinamizadora de las iniciativas productivas, comerciales, de ahorro e independencia rural-urbana en los territorios.

A continuación, se detallan los proyectos realizados dentro de este eje estratégico y sus respectivas Direcciones.

- **Dirección:**
05|DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE RIEGO Y DRENAJE
- **Programa y Subprograma:**
Programa: 24 | AGUA PARA LA VIDA Y LA PRODUCCIÓN
Subprograma: 24 | MEJORAMIENTO DE SISTEMAS DE RIEGO
- **Proyecto:**
101 | MEJORAMIENTO SISTEMAS DE RIEGO
- **Inversión asignada:**
Codificado total: 143.540,44 USD

Comprometido: 100%

Devengado: 89%

- **Meta planteada (física):**

Entregar 1 obra de riego (nueva o mejoramiento) a la comunidad al finalizar el periodo 2021.

Meta lograda: 100%

- **Síntesis del Proyecto:**

El GADPP, instaló redes de distribución en el 2019, para el 2021 se programa la impermeabilización del reservorio excavado del sistema de riego Molino Alto, parroquia El Quinche, cantón Quito.

- **Población alcanzada:**

54 usuarios beneficiados directamente con un promedio de 5 personas por familia (en total 270 personas).

- **Imágenes:**



- **Dirección:**

05|DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE RIEGO Y DRENAJE

- **Programa y Subprograma:**

Programa: 24 | AGUA PARA LA VIDA Y LA PRODUCCIÓN

Subprograma: 24 | MEJORAMIENTO DE SISTEMAS DE RIEGO

- **Proyecto:**

103 | TECNIFICACIÓN DE RIEGO

- **Meta planteada (física):**

Construir 5 sifones en la vía Andrés Orces

Meta lograda: 100%

▪ **Síntesis del Proyecto:**

Los canales de riego San Francisco y Nieves Toma, parroquia Aloasí, cantón Mejía, cruzan en varios tramos la vía Andrés Orces. Por ser un proyecto de intervención inmediata, los beneficiarios en coordinación con el GAD parroquial proceden a la construcción de los sifones requeridos. Con el presupuesto pendiente el GAD parroquial de Aloasí se comprometió en priorizar nuevas obras en los canales de riego mencionados.

▪ **Imágenes:**



▪ **Dirección:**

05|DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE RIEGO Y DRENAJE

▪ **Programa y Subprograma:**

Programa: 24 | AGUA PARA LA VIDA Y LA PRODUCCIÓN

Subprograma: 24 | MEJORAMIENTO DE SISTEMAS DE RIEGO

▪ **Proyecto:**

104 | MANTENIMIENTO DE CANALES DE RIEGO

▪ **Inversión asignada:**

Codificado total: 51.590,13 USD

Comprometido: 100%

- **Meta planteada (física):**

Entregar 4 reservorios impermeabilizados, a la comunidad al finalizar el periodo 2021.

Meta lograda: 75%

- **Síntesis del Proyecto:**

El proyecto abarca 5 micros reservorios construidos por los interesados con ayuda del GAD parroquial de Tocachi. El GAPP instala la impermeabilización con geomembrana.

- **Población alcanzada:**

5 usuarios directos (25 personas)

- **Imágenes:**



Construcción e impermeabilización de micro reservorios familiares, parroquia Tocachi, cantón Pedro Moncayo

- **Dirección:**

05|DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE RIEGO Y DRENAJE

- **Programa y Subprograma:**

Programa: 24 | AGUA PARA LA VIDA Y LA PRODUCCIÓN

Subprograma: 24 | MEJORAMIENTO DE SISTEMAS DE RIEGO

- **Proyecto:**

137 | REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE RIEGO

- **Inversión asignada:**

Codificado total: 2.361.149,45 USD

Comprometido: 100%

▪ **Meta planteada (física):**

Entregar 8 obras de riego, que pueden ser de mantenimiento, mejoramiento, rehabilitación y/o implementación de infraestructura de riego y drenaje al finalizar el periodo 2021.

▪ **Síntesis del Proyecto:**

Realizar a través de convenios de cogestión el mejoramiento, mantenimiento, rehabilitación y/o implementación de infraestructura de riego y drenaje de los sistemas de riego de Pichincha hasta finales del 2021. Se suscriben contratos para la entrega de materiales de varios proyectos para mejorar sistemas de riego que incluyen redes de conducción y/o distribución e impermeabilización de reservorios.

▪ **Población alcanzada:**

908 usuarios de diferentes sistemas de riego de Pichincha (4540 personas directas).

▪ **Imágenes:**





Instalación de accesorios y red de conducción. Sistema de riego Carrera, parroquia Cangahua, cantón Cayambe.



Construcción reservorio del sistema de riego Hierba Buena, parroquia Olmedo, cantón Cayambe.

Construcción de reservorio. Loma Puliza La Chimba, parroquia Olmedo, cantón Cayambe.

- **Dirección:**
05|DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE RIEGO Y DRENAJE
- **Programa y Subprograma:**
Programa: 24 | AGUA PARA LA VIDA Y LA PRODUCCIÓN
Subprograma: 26 | GESTIÓN SOCIAL DE RIEGO
- **Proyecto:**
112 | FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL

- **Inversión asignada:**
Codificado total: 4.379,20 USD
Comprometido: 100%
Devengado: 100%

- **Meta planteada (física):**
Monitorear la calidad de agua de 6 sistemas de riego
Meta lograda: 17%

- **Síntesis del Proyecto:**
Monitoreo de calidad del agua de varios sistemas de riego; seguimiento de buenas prácticas ambientales; socialización de los proyectos; y, recopilación de información de línea base de los proyectos.

- **Población alcanzada:**
5200 usuarios (26000 personas directas).

- **Imágenes:**

		
<p>Monitoreo de calidad del agua y seguimiento a buenas prácticas ambientales. Sistema de Riego Molino Alto, parroquia El Quinche, cantón Quito.</p>		<p>Captación del sistema de riego Las Compañías, tramo Verde Pamba.</p>

	
<p>Levantamiento de línea base productiva. Sector La Chimba, parroquia Olmedo, cantón Cayambe.</p>	<p>Socialización del proyecto del sistema de riego Las Compañías, tramo Verde Pamba.</p>

- **Dirección:**
06|DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE APOYO A LA PRODUCCIÓN
- **Programa y Subprograma:**
Programa: 25 | FOMENTO PRODUCTIVO
Subprograma: 36 | INVESTIGACIÓN DE MERCADOS Y COMERCIO
- **Proyecto:**
080 | CENTRO DE CAPACITACIÓN TEXTIL CARAPUNGO
- **Inversión asignada:**
Codificado total: 2.500 USD
- **Meta planteada (física):**
200 usuarios del Centro Textil reciben servicios de transferencia de tecnología
Meta lograda: 100%
- **Síntesis del Proyecto:**

En el Centro de Capacitación en Manufactura Textil de Carapungo se trabaja de forma integral e incluyente con varios sectores productivos, con el fin de que nuestra comunidad tenga varias alternativas para lograr su reactivación económica de forma directa. El centro está ubicado en el sector de Carapungo de la Parroquia de Calderón, desde hace 8 años brindando a la comunidad herramientas de desarrollo sostenible y sustentable que les permita generar ingresos directos a través de la rama de la confección.

- **Población alcanzada:**

Por cuestiones sanitarias las capacitaciones se han realizado online. Durante el año 2021 se llegó a **9.418 beneficiarios**.

Adicionalmente, **683 personas** fueron capacitadas en talleres de emprendedores con el personal del Centro Textil.

Se desarrolló el taller de capacitación presencial de Manejo y Operación de Máquinas Industriales textiles en el Centro de Apoyo Integral de Adolescentes Privadas de Libertad, CAI Conocoto.



9.418 beneficiarios de talleres de capacitación en materia textil



Taller de capacitación presencial de Manejo y Operación de Máquinas Industriales textiles en el Centro de Apoyo Integral de Adolescentes Privadas de Libertad, CAI Conocoto.

- **Dirección:**

06|DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE APOYO A LA PRODUCCIÓN

- **Programa y Subprograma:**

Programa: 25 | FOMENTO PRODUCTIVO

Subprograma: 37 | DIÁLOGO CONCERTACIÓN Y ARTICULACIÓN

- **Proyecto:**

528 | COMERCIALIZACIÓN NACIONAL Y EXPORTACIÓN

- **Inversión asignada:**

Codificado total: 345.965,17 USD

Comprometido: 94%

Devengado: 60%

- **Meta planteada (física):**

600 emprendedores articulados a estrategias comerciales

Meta lograda: 100%

- **Síntesis del Proyecto:**

El proyecto de Comercialización Nacional y Exportación tiene como objetivo fomentar mecanismos eficientes de promoción y comercialización de la oferta productiva de los pequeños y medianos productores, emprendedores, artesanos y empresarios de la provincia de Pichincha, que es apoyada por el GADPP, para garantizar su inserción en nichos de mercados nacionales e internacionales.

- **Población alcanzada:**

El proyecto de comercialización y exportación tiene cobertura en la provincia de Pichincha, donde se han beneficiado directamente **612 emprendedores, productores y artesanos**, en procesos de capacitación, participación en ferias y articulación con mercados a nivel local, nacional e internacional. Los beneficiarios indirectos son 2.570 personas.

■ **Imágenes:**



TIENDA PICHINCHA CIUDAD MITAD DEL MUNDO, donde se promociona y comercializa productos de 82 emprendedores de la provincia de Pichincha



SEMINARIO –SUBASTA ASOCIACIÓN HOLSTEIN, realizada el 19-20 de noviembre 2021 con la participación de 60 emprendedores.



EXPOFERIA REACTIVACIÓN PRODUCTIVA NAVIDAD 2021, realizada el 10-11-12 diciembre 2021 en el Centro de Exposiciones Quito, con la participación de 225

expositores (Emprendedores, GADPP, Cooperación internacional, Embajadas). Venta de los emprendedores en los 3 días: 138.595 USD. Asistentes durante los 3 días 27.550 personas.

- **Dirección:**
06|DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE APOYO A LA PRODUCCIÓN
- **Programa y Subprograma:**
Programa: 31 | PICHINCHA INNOVA
Subprograma: 72 | ACCIONES PARA LA INNOVACIÓN
- **Proyecto:**
122 | MANTENIMIENTO MÁQUINAS, HERRAMIENTAS, EQUIPOS E IMPRESORA 3D
- **Inversión asignada:**
Codificado total: 1.754,40 USD
Comprometido: 100%
Devengado: 100%
- **Meta planteada (física):**
20 usuarios del Centro Orfebre reciben servicios de transferencia de tecnología
Meta lograda: 100%
- **Síntesis del Proyecto:**
Fomentar la producción, productividad y competitividad de la orfebrería y fabricación de joyas en el cantón Rumiñahui, provincia de Pichincha.
- **Población alcanzada:**
Con el objetivo de brindar transferencia tecnológica especializada 20 estudiantes del Centro Orfebre fueron capacitados.

- **Imágenes:**



- **Dirección:**
06|DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE APOYO A LA PRODUCCIÓN
- **Programa y Subprograma:**
Programa: 31 | PICHINCHA INNOVA
Subprograma: 72 | ACCIONES PARA LA INNOVACIÓN
- **Proyecto:**
433 | CENTRO DE GENERACIÓN DE VALOR AGREGADO (CEVAS) 1
- **Inversión asignada:**

Codificado total: 98.155,36 USD
Comprometido: 85%
- **Meta planteada (física):**
800 productores procesan su materia prima.
Meta lograda: 100%
- **Síntesis del Proyecto:**

El GADPP en el marco de la competencia establecida en el art. 243 de Constitución de República del Ecuador y de la reactivación económica-productiva de nuestra

provincia, continua trabajando en el fomento productivo y la generación de Valor Agregado de productos de cadenas priorizadas, que tienen como objetivo apoyar a los productores y emprendedores a potencializar, tecnificar e innovar su producción para disminuir costos y estandarizar líneas de procesos que permitan obtener productos de calidad, acompañados de asistencia técnica especializada, capacitaciones, promoción y articulación comercial de las cadenas priorizadas.

▪ **Población alcanzada:**

Con el objetivo de impulsar la producción sostenible, innovadora e inclusiva en el territorio de la provincia, y conforme la planificación propuesta en el 2021 se realizó un trabajo conjunto con el apoyo y/o participación de las direcciones del eje productivo, así como Direcciones del GADPP con competencia y/o intervención en territorio, que facilitaron brindar el servicio a más de **906 productores** que procesaron su materia prima en los Centros de Valor Agregado (CEVAS).

Adicionalmente, y como parte de la competencia de Fomento productivo fueron beneficiados más de **1.700 personas** de cadenas productivas priorizadas en procesos de asistencia técnica, transferencia tecnológica, capacitación y seguimiento de sus procesos para la obtención de productos de calidad.

Se detalla a continuación los beneficiarios del año 2021 del proyecto CEVAS:

CENTRO DE VALOR AGREGADO	DETALLE DE BENEFICIARIOS
CEVA CAFÉ	<ul style="list-style-type: none"> ● 292 productores recibieron el servicio en el CEVA entre productores independientes y de las asociaciones AAPROCNOP, AAPROCAFEP, ASCAFEN, ASOPROAROM, ASOPROACAF y ASOPROCEP ● 330 productores beneficiados en procesos de capacitaciones en temas de manejos del cultivo de café.
CEVA CACAO	<ul style="list-style-type: none"> ● 175 productores recibieron el servicio en el CEVA (14 emprendimientos asociativos e independientes). ● 1050 emprendedores capacitados vía online y presencial en temas de procesos de manufactura para elaboración de pasta, chocolate, manteca de cacao, polvo de cacao, nibs de cacao, pastelería, bombonería.
CEVA CAÑA	<ul style="list-style-type: none"> ● 70 productores recibieron el servicio en el CEVA (REDACAP) ● 219 productores de las parroquias de Pacto y Gualéa con asistencia técnica y capacitación en normativas orgánicas, Buenas Prácticas de Manufactura y certificación orgánica.
CEVA LACTEOS	<ul style="list-style-type: none"> ● 289 productores procesaron su materia prima en el CEVA Lácteos del CITT San Marcos durante procesos de asistencia técnica y capacitación (presencial) en temáticas: Elaboración de productos lácteos y mermeladas, etc.

CENTRO DE VALOR AGREGADO	DETALLE DE BENEFICIARIOS
CEVA DESHIDRATADOS	<ul style="list-style-type: none"> • 50 beneficiarias de la comunidad Pucará del cantón Cayambe cuentan con seguimiento y asistencia técnica en la elaboración de hierbas aromáticas para la obtención de productos de calidad.
CEVA HARINAS	<ul style="list-style-type: none"> • El pasado 11 de agosto de 2021 fue suscrito el Convenio Marco No.51-DGS-21 mismo que beneficiará a 6000 productores vinculados a la organización UNOPAC, a través del fortalecimiento y tecnificación de procesos del Centro.
CEVA LACTEOS – SAN ANTONIO	<ul style="list-style-type: none"> • 60 productores de la comunidad San Antonio del cantón Cayambe cuentan con seguimiento y asistencia técnica en la elaboración de productos lácteos para la obtención de productos de calidad.

CEVA CAFÉ



292 productores recibieron el servicio en el CEVA entre productores independientes y de las asociaciones AAPROCNOP, AAPROCAFEP, ASCAFEN, ASOPROAROM, ASOPROACAF y ASOPROCEP.



330 productores beneficiados en procesos de capacitaciones en temas de manejos del cultivo de café.

CEVA CACAO



175 productores recibieron el servicio en el CEVA (14 emprendimientos asociados e independientes).





1050 emprendedores capacitados vía online y presencial en temas de procesos de manufactura para elaboración de pasta, chocolate, manteca de cacao, polvo de cacao, *nibs* de cacao, pastelería y bombonería.

CEVA CAÑA



70 productores recibieron el servicio en el CEVA (REDACAP)



219 productores de las parroquias de Pacto y Guala con asistencia técnica y capacitación en normativas orgánicas, Buenas Prácticas de Manufactura y certificación orgánica.

CEVA LÁCTEOS





289 productores procesaron su materia prima en el CEVA Lácteos del CITT San Marcos durante procesos de asistencia técnica y capacitación (presencial) en temáticas: Elaboración de productos lácteos y mermeladas, etc.

CEVA HARINAS



El pasado 11 de agosto de 2021 fue suscrito el Convenio Marco No.51-DGS-21 mismo que beneficiará a 6000 productores vinculados a la organización UNOPAC, a través del fortalecimiento y tecnificación de procesos del Centro.

- **Dirección:**
06|DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE APOYO A LA PRODUCCIÓN
- **Programa y Subprograma:**
Programa: 31 | PICHINCHA INNOVA
Subprograma: 72 | ACCIONES PARA LA INNOVACIÓN
- **Proyecto:**
706 | INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN DE NUEVOS PRODUCTOS
- **Inversión asignada:**
Codificado total: 250.399,21 USD
Comprometido: 72%
- **Meta planteada (física):**
400 productores participan en el proceso de transferencia tecnológica
Meta lograda: 100%
- **Síntesis del Proyecto:**

La Prefectura de Pichincha a través de los Centros Productivos de la Dirección de Gestión de Apoyo a la Producción (CITT San Marcos, Central del Bambú Andoas, Centro Piscícola Nanegal) tiene como objetivo impulsar el desarrollo socio - económico de los pequeños y medianos productores del territorio del noroccidente de la provincia Pichincha, mediante la transferencia tecnológica como resultado de la investigación e innovación desarrollada en el sector agrícola, pecuario y agroindustrial con el correspondiente agregado de valor.

- **Población alcanzada:**

Desde el Centro de Investigación y Transferencia tecnológica San Marcos fueron beneficiadas **512 personas** en procesos de asistencia técnica y capacitación (presencial) en las siguientes temáticas: crianza de cuyes, pastoreo racionalizado, crianza de pollos camperos, inseminación artificial bovina, elaboración de productos lácteos y mermeladas, etc.

La Central del Bambú Andoas generó una producción y comercialización de **5.133 Productos** fabricados entre, tableros, tablas, tablones, tarugos y latillas de bambú (**87 personas** fueron capacitadas en talleres de elaboración de artesanías y muebles en bambú).

Desde el Centro Piscícola Nanegal se beneficiaron **200 productores** en procesos de asistencia técnica especializada para la producción de tilapias, así como fueron

entregados **68.000 alevines de tilapia** dentro del programa de reactivación y diversificación productiva (**150 productores directos**).

CITT SAN MARCOS



CENTRAL DEL BAMBÚ ANDOAS



Producción y comercialización de **5.133 Productos** fabricados entre, tableros, tablas, tablones, tarugos y latillas de bambú



87 personas fueron capacitadas en talleres de elaboración de artesanías y muebles en bambú

CENTRO PISCÍCOLA NANEGAL



200 productores en procesos de asistencia técnica especializada para la producción de tilapias



- **Dirección:**
07|DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE ECONOMÍA SOLIDARIA
- **Programa y Subprograma:**
Programa: 25 | FOMENTO PRODUCTIVO
Subprograma: 22 | EMPRENDER SOLIDARIO
- **Proyecto:**
340 | FORTALECIMIENTO DE EMPRENDIMIENTOS PRODUCTIVOS EN LA PROVINCIA DE PICHINCHA
- **Inversión asignada:**
Codificado total: 103.087 USD
Comprometido: 91%
- **Meta planteada (física):**
Fortalecer a 14.000 emprendedores en temas de emprendimiento y asociatividad
Meta lograda: 100%

- **Síntesis del Proyecto:**

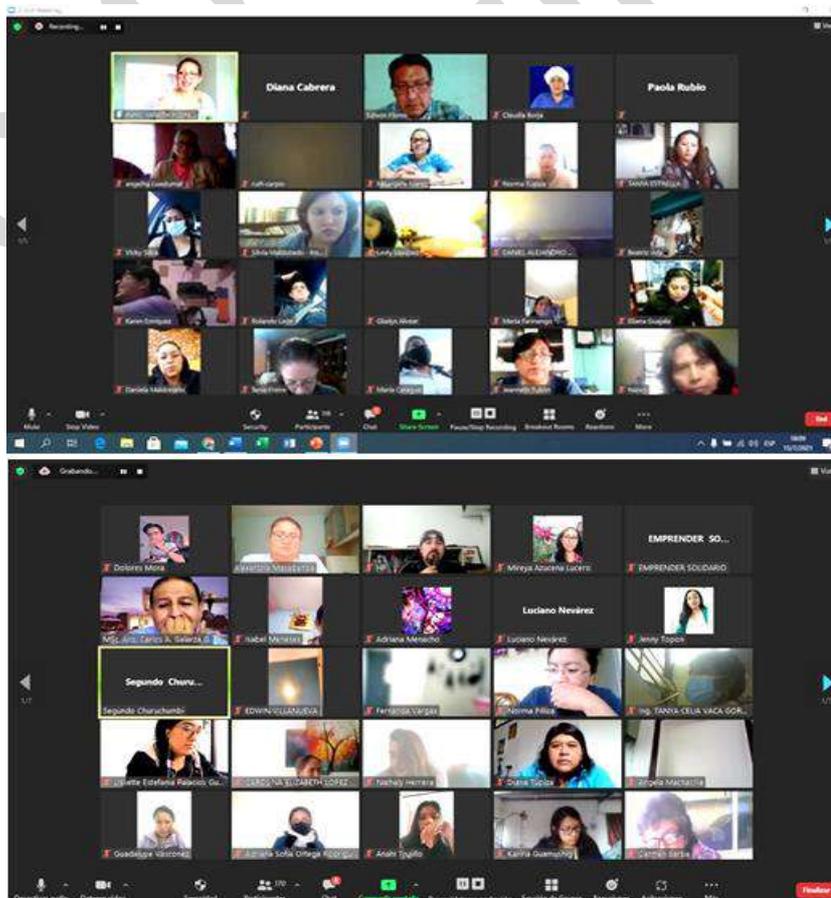
Fortalecer el emprendimiento productivo de la provincia de Pichincha, de manera descentralizada a través de los Centros de Desarrollo Económicos, mediante talleres virtuales y presenciales de fortalecimiento al emprendimiento, ferias productivas, encuentros de emprendedores, intercambios Ranti Ranti, giras de observación, mejoramiento competitivo.

- **Población alcanzada:**

144 organizaciones, con 5.048 beneficiarios directos, 15.144 indirectos. Los talleres virtuales a su vez beneficiaron a 39.428 participantes, y 155 emprendedores beneficiados a través del programa de imagen corporativa y marca, y mejoramiento competitivo.

- **Imágenes:**

Talleres Virtuales Fortalecimiento al Emprendimiento



Ferias, Eventos, Intercambios de Experiencias



Talleres Presenciales de fortalecimiento al emprendimiento



Fortalecimiento Organizativo



- **Dirección:**
07|DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE ECONOMÍA SOLIDARIA
- **Programa y Subprograma:**

Programa: 25 | FOMENTO PRODUCTIVO
Subprograma: 23 | FOMENTO AGRÍCOLA

- **Proyecto:**
341 | FORTALECIMIENTO Y FOMENTO A LOS SISTEMAS DE PRODUCCIÓN AGRÍCOLA DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA
- **Inversión asignada:**
Codificado total: 309.337,09 USD
Comprometido: 95%
Devengado: 70%
- **Meta planteada (física):**
Brindar servicios agrícolas a 30.000 productores agropecuarios de la provincia
Meta lograda: 100%
- **Síntesis del Proyecto:**

Capacitación en agricultura orgánica, agricultura urbana, elaboración de caldos minerales y nutrición vegetal; manejo, cuidado y formación de lombricompost; manejo de desechos orgánicos; manejo del cultivo de cacao, manejo de frutales cítricos entre otros. Entrega de insumos agrícolas como biol, humus y compost en varias organizaciones de los cantones de la provincia de Pichincha. Roturación de suelos en los cantones Pedro Moncayo y Cayambe.

- **Población alcanzada:**

El componente agrícola articuló acciones en 225 organizaciones, beneficiando directamente a 16.967 productores e indirectamente a 50.901.

Los talleres virtuales desarrollados principalmente en temas referentes al manejo agroecológico de cultivos beneficiaron a 12.330 habitantes a nivel nacional e internacional.

- **Imágenes:**

Asesoría, asistencia y capacitación técnica.



DOCUMENTO
PRELIMINAR

Dotación de insumos para fortalecer la producción agrícola bajo sistemas de producción agroecológicos en la provincia.



Mecanización y tecnificación de los sistemas de producción agrícolas.



- **Dirección:**
07|DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE ECONOMÍA SOLIDARIA
- **Programa y Subprograma:**
Programa: 25 | FOMENTO PRODUCTIVO
Subprograma: 27 | FOMENTO PECUARIO
- **Proyecto:**
342 | FORTALECIMIENTO Y FOMENTO A LOS SISTEMAS DE PRODUCCIÓN PECUARIA DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA
- **Inversión asignada:**
Codificado total: 96.124,62 USD
Comprometido: 95%
Devengado: 74%
- **Meta planteada (física):**
Brindar servicios pecuarios a 7500 productores pecuarios de la provincia
Meta lograda: 94%
- **Síntesis del Proyecto:**

Se fortalecieron los sistemas de producción de los pequeños y medianos productores pecuarios aplicando y transfiriendo prácticas de manejo, sanidad y nutrición animal, procurando fomentar una producción pecuaria sustentable y sostenible.
- **Población alcanzada:**

7.073 productores recibieron servicios pecuarios, e indirectamente se benefició a 21.219.
- **Imágenes:**

Capacitación en producción pecuaria:



Asistencia técnica



Sanidad Animal



- **Dirección:**
07|DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE ECONOMÍA SOLIDARIA
- **Programa y Subprograma:**
Programa: 25 | FOMENTO PRODUCTIVO
Subprograma: 29 | TRABAJO AUTÓNOMO
- **Proyecto:**
350 | FORTALECIMIENTO A LOS TRABAJADORES AUTÓNOMOS Y
COMERCIANTES DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA
- **Inversión asignada:**
Codificado total: 9.020 USD
- **Meta planteada (física):**
Fortalecer a 5000 trabajadores autónomos y comerciantes mediante asistencia
técnica y capacitación
Meta lograda: 94%

- **Síntesis del Proyecto:**

Fortalecimiento de los vínculos entre el Gobierno de la Provincia con los mercados y comerciantes de Pichincha, a través de asistencia técnica y capacitaciones para crear y fortalecer la asociatividad, así como para mejorar los procesos internos de los trabajadores autónomos, dentro de los diferentes gremios, como: estibadores, voceadores, comerciantes ambulantes y comerciantes de mercados. Es importante destacar que en este periodo se inició el trabajo con los mercados de los ocho cantones de la provincia de Pichincha.

- **Población alcanzada:**

Se trabajó con 40 organizaciones, beneficiando a 4.782 personas entre comerciantes mayoristas, comerciantes minoristas, estibadores y voceadores.

- **Imágenes:**

Diálogo con representantes del eje de trabajo autónomo y autoridades de la Prefectura



Capacitación y Asistencia técnica



- **Dirección:**
07|DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE ECONOMÍA SOLIDARIA (EPS)
- **Programa y Subprograma:**
Programa: 25 | FOMENTO PRODUCTIVO
Subprograma: 41 | COMERCIO JUSTO Y SOLIDARIO
- **Proyecto:**
169 | ACCESO A LA COMERCIALIZACIÓN
- **Inversión asignada:**
Codificado total: 50.000 USD
Comprometido: 81%
- **Meta planteada (física):**
Vincular a 5.000 productores y emprendedores en procesos de comercialización
Meta lograda: 100%
- **Síntesis del Proyecto:**

Se ha desarrollado el proyecto denominado “*Apertura, fortalecimiento y promoción de circuitos cortos de comercialización de productos de la EPS para la Provincia de Pichincha*”, cuyo fin es impulsar la comercialización de los productos de la EPS, a través de la implementación, fortalecimiento y promoción de circuitos cortos de comercialización en los diferentes cantones y parroquias de la provincia, vinculando a productores, emprendedores, trabajadores autónomos, y a consumidores finales.
- **Población alcanzada:**

Este componente ha trabajado en este año con 97 organizaciones, permitiendo la vinculación de 6.519 productores y emprendedores a las diferentes ferias, beneficiando a 19.557 personas de manera indirecta.

- **Imágenes:**

Ferias Pichincha Productiva y Solidarias realizadas durante el 2021



- **Dirección:**
07|DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE ECONOMÍA SOLIDARIA
- **Programa y Subprograma:**
Programa: 25 | FOMENTO PRODUCTIVO
Subprograma: 43 | APOYO A LAS FINANZAS POPULARES
- **Proyecto:**
339 | FOMENTO A LAS FINANZAS POPULARES Y SOLIDARIAS
- **Inversión asignada:**
Codificado total: 5.000 USD
Comprometido: 100%
Devengado: 100%
- **Meta planteada (física):**
Asistir a 10.500 personas en educación y manejo financiero.
Meta lograda: 93%
- **Síntesis del Proyecto:**

Fortalecer un sistema económico solidario y sostenible que dinamice iniciativas financieras territoriales, para generar desarrollo en las economías locales, operando fondos de crédito y financiando iniciativas productivas inclusivas, solidarias y de apoyo.

- **Población alcanzada:**

Se ha asistido a un total de 9746 personas en educación financiera (como socios de cajas de ahorro y crédito) con actividades específicas como: asistencia técnica para mejorar sistemas de control de cajas de ahorro, formación de cajas, educación financiera a socios de cajas y población en general, acompañamiento y capacitaciones

- **Imágenes:**

Asistencia técnica a Cajas de Ahorro



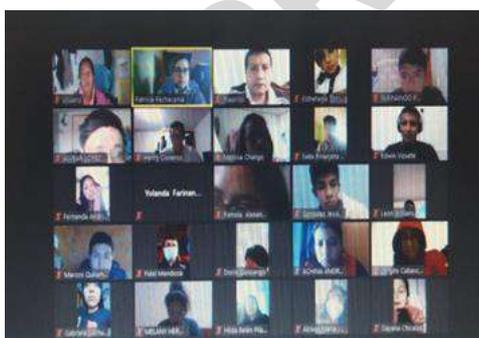
Acompañamiento en atención de Cajas



Acompañamiento en informe económico de caja de ahorro



Talleres de educación financiera



- **Dirección:**
08| COORDINACIÓN FÁBRICA METALMECÁNICA TABACUNDO (CFM)

- **Programa y Subprograma:**
Programa: 25 | FOMENTO PRODUCTIVO
Subprograma: 44 | APOYO AL EQUIPAMIENTO DE INSTITUCIONES Y COMUNIDADES

- **Proyecto:**
185 | FORTALECIMIENTO INTEGRAL DE LA GESTIÓN Y MEJORAMIENTO F.M.T.

- **Inversión asignada:**
Codificado total: 950.490,05 USD
Comprometido: 100%
Devengado: 60%

- **Meta planteada (física):**
Fabricar 3200 productos metálicos, mixtos y señalética.
Meta lograda: 100%

- **Síntesis del Proyecto:**

Este proyecto de la CFM tiene por objetivo la fabricación de productos en madera, metal y mixtos. Trabajo que se realiza diariamente para cumplir con los requerimientos de las comunidades de la provincia de Pichincha.

Es importante anotar que en la CFM también se fabrican otros productos, tales como: señalética, mobiliario, trabajos de carpintería, y productos especiales requeridos en las visitas de las autoridades a la comunidad.

La producción está destinada a la satisfacción de las necesidades planteadas de acuerdo a los requerimientos de las Direcciones del GADPP, los GAD Parroquiales, GAD Cantonales y de la comunidad en general.

- **Imágenes:**

Obrero en tareas de soldadura Pórtico Instalado en Vía La Bola – Larcachaca



Cubierta Instalada en Nanegalito – Barrio Miraflores Entrega de Juegos Infantiles



- **Dirección:**
08|COORDINACIÓN FÁBRICA METALMECÁNICA TABACUNDO
- **Programa y Subprograma:**
Programa: 25 | FOMENTO PRODUCTIVO
Subprograma: 44 | APOYO AL EQUIPAMIENTO DE INSTITUCIONES Y COMUNIDADES
- **Proyecto:**
186 | INNOVACION PRODUCTIVA Y AMPLIACIÓN DE MERCADO
- **Inversión asignada:**
Codificado total: 72.308,74 USD
Comprometido: 50%
Devengado: 49%

- **Meta planteada (física):**

Realizar 6 mantenimientos de equipos y maquinaria de la CFM para que estos se encuentren en óptimas condiciones.

Meta lograda: 100%

- **Síntesis del Proyecto:**

Para la elaboración de productos de madera, metal y mixtos, la Coordinación Fábrica Metalmecánica requiere que sus equipos y maquinarias se encuentren en óptimas condiciones y se fomente la innovación con nuevas tecnologías.

La Coordinación Fábrica Metalmecánica trabaja en este sentido para ejecutar sus procesos de fabricación de productos metalmecánicos, señalética, mobiliario, trabajos de carpintería y otros productos, que se entregan a las Direcciones del GADPP, los GAD parroquiales, GAD cantonales y a la comunidad en general.

- **Imágenes:**



Enchapadora de cantos Grabadora laser



Plotter de Impresión HP latex

Cortadora de vinilo

- **Dirección:**
24|DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL CANAL DE RIEGO CAYAMBE - PEDRO MONCAYO

- **Programa y Subprograma:**
Programa: 24 | AGUA PARA LA VIDA Y LA PRODUCCIÓN
Subprograma: 28 | TERMINACIÓN DEL CANAL DE RIEGO CAYAMBE PEDRO MONCAYO

- **Proyecto:**
123 | CONSTRUCCIÓN Y TERMINACIÓN OBRAS CANAL RIEGO TABACUNDO

- **Inversión asignada:**
Codificado total: 36.811,05 USD
Comprometido: 84%
Devengado: 74%

- **Meta planteada (física):**
Contar con un Manual de Operaciones y mantenimiento del Sistema del Canal de Riego Cayambe-Pedro Moncayo
Meta lograda: 100%

- **Síntesis del Proyecto:**

La Dirección de Gestión del Canal de Riego Cayambe – Pedro Moncayo, con base a su línea Estratégica, tiene entre sus objetivos, continuar con la construcción de las redes terciarias, repotenciar y mantener la infraestructura física de riego existente en la provincia de Pichincha y garantizar la distribución técnica del agua para riego, en función de las necesidades de producción agrícola, ganadera de la zona de influencia del Canal.

En el marco del Proyecto referido, se plantearon principalmente las siguientes actividades:

 - El cierre Administrativo del proyecto; y
 - Generación del manual de operaciones y mantenimiento del Sistema de Riego Cayambe-Pedro Moncayo.

- **Población alcanzada:**

Identificación y caracterización de la población objetivo:
Beneficiarios Directos: 12.000
Beneficiarios Indirectos 23.557

- **Dirección:**
24|DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL CANAL DE RIEGO CAYAMBE - PEDRO MONCAYO

- **Programa y Subprograma:**
Programa: 24 | AGUA PARA LA VIDA Y LA PRODUCCIÓN
Subprograma: 28 | TERMINACIÓN DEL CANAL DE RIEGO CAYAMBE PEDRO MONCAYO

- **Proyecto:**
703 | CANALES TERCIARIOS CANAL DE RIEGO TABACUNDO

- **Inversión asignada:**
Codificado total: 2.866.663,19 USD
Comprometido: 85%

- **Meta planteada (física):**
Construcción del 10% de las redes terciarias en la parroquia de Malchinguí y Olmedo hasta finales del 2021.

- **Síntesis del Proyecto:**

El Sistema de Riego Cayambe Pedro Moncayo comprende las obras de captación, conducción y distribución. Hasta el momento se encuentran construidas las obras de captación de los tres ríos aportantes (Arturo, Boquerón y San Pedro), la conducción con el canal principal con una extensión de 67 km y a lo largo del canal principal están construidas las redes secundarias dando un total de 59 ramales secundarios.

Con lo antes mencionado, a través del Proyecto Canales Terciarios Canal de Riego Tabacundo se planteó la construcción de las redes terciarias, para dotar de agua a las parroquias de: Malchinguí, Tocachi, La Esperanza, Tabacundo, Tupigachi, Ayora y Olmedo.

En la ejecución del Proyecto referido la Dirección gestionó principalmente la contratación de:

- Servicios de Topografía de las Redes Terciarias de SRCPM Zona Media y Baja;
- Construcción de las redes terciarias Malchinguí;
- Adquisición de materiales para la construcción de las redes terciarias en el Sector de Olmedo;

- Construcción de accesos de interconexión de pueblos adyacentes al Canal de Riego Cayambe Pedro Moncayo;
- Cumplimiento con las obligaciones legales, refiriéndose al pago por el uso y aprovechamiento de agua de riego y legalización de precio de asentamiento del canal de riego.

Nota: En el proceso de ejecución del proyecto, en lo referente a las contrataciones, es necesario recalcar que de forma previa se realizó lo siguiente:

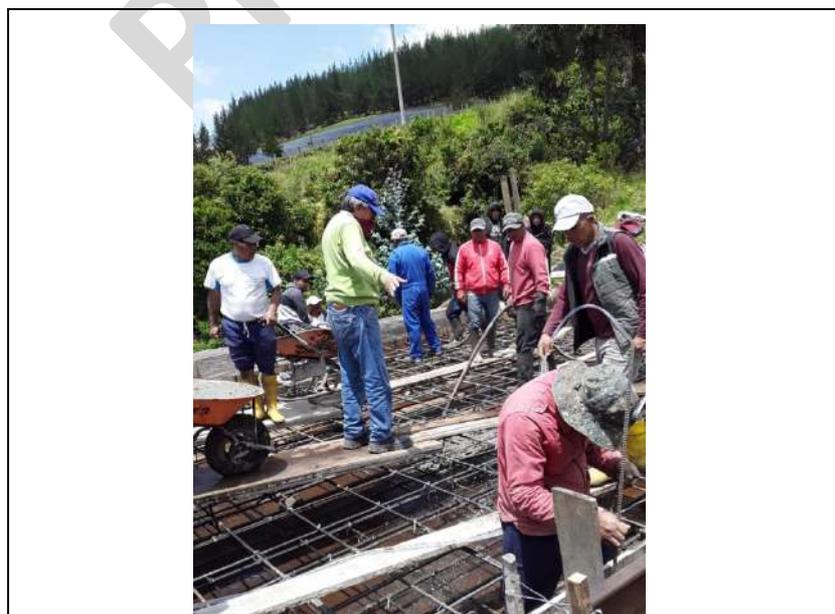
- Diseños definitivos de las redes terciarias;
- Estudios definitivos de los ramales que incluyen los componentes productivos, hidráulico, social, ambiental, servidumbres, viabilidad (socio-productiva, social y económica) y sostenibilidad;
- Determinación de materiales, cantidades para el proceso constructivo (previo a solicitar el estudio de mercado);
- En lo referente al proceso constructivo en la parroquia de Olmedo, en el 2021 se planteó la adquisición de materiales para la construcción de las redes terciarias en la parroquia de Olmedo; sin embargo, mediante Resolución No. 51-DGCP-2022, de fecha 3 de febrero del 2022, se declaró desierto el proceso de contratación;
- Finalmente, se iniciaron los procesos de contratación del Ramal 44C por un monto de 222.590,83 USD (adjudicado a la presente fecha) y Ramal 45C por un monto de 1.836.213,36 USD (en proceso de adjudicación).

▪ **Población alcanzada:**

Beneficiarios Directos: 12.000

Beneficiarios Indirectos 23.557

▪ **Imágenes:**



Construcción del puente vehicular en el sector de Loma Gorda

- **Dirección:**
24|DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL CANAL DE RIEGO CAYAMBE - PEDRO MONCAYO
- **Programa y Subprograma:**
Programa: 24 | AGUA PARA LA VIDA Y LA PRODUCCIÓN
Subprograma: 28 | TERMINACIÓN DEL CANAL DE RIEGO CAYAMBE PEDRO MONCAYO
- **Proyecto:**
712 | OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO CAYAMBE PEDRO MONCAYO
- **Inversión asignada:**
Codificado total: 370.735,18 USD
Comprometido: 97%
- **Meta planteada (física):**
Operar y dar mantenimiento al 6% del sistema de Riego Cayambe Pedro Moncayo en el 2021.
Meta lograda: 100%
- **Síntesis del Proyecto:**

El Sistema de Riego Cayambe Pedro Moncayo comprende las obras captación, conducción y distribución. Hasta el momento se encuentran construidas las obras de captación de los tres ríos aportantes (Arturo, Boquerón y San Pedro) y la conducción con el canal principal con una extensión de 67 km. A lo largo del canal principal están construidas las redes secundarias dando un total de 59 ramales secundarios.

Con la finalidad de garantizar el funcionamiento del Sistema de Riego Cayambe Pedro Moncayo es necesario realizar actividades de:

- Mantenimiento de las vías de acceso y obras de infraestructura tanto en la zona alta, media y baja del canal;
- Transporte y desalojo de sedimentos del canal principal;
- Transporte y desalojo de sedimentos de los reservorios;
- Transporte de materiales de construcción en casos de reparación de la infraestructura; y
- Transporte de tubería y accesorios, entre otros.

Sobre la base de lo antes mencionado, dentro del Proyecto en mención, principalmente se realizaron las siguientes actividades:

- Adquisición de maquinaria (1 volqueta recibida y en proceso de matriculación; 1 retroexcavador adjudicada; y 1 mini cargadora en proceso de adjudicación) con un monto aproximado de 286.366,95 USD;
- Adquisición de herramienta menor por un monto de 25.285,56 USD;
- Cumplimiento de las obligaciones ambientales y de riego, de forma específica se refiere a la presentación de la Auditoría Ambiental de cumplimiento y el pago del valor por la adjudicación del agua.

▪ **Población alcanzada:**

Beneficiarios Directos: 12.000

Beneficiarios Indirectos 23.557

▪ **Imágenes:**

	
<p>Trabajo de operación y mantenimiento en la zona alta.</p>	<p>Trabajo de operación y mantenimiento en la zona alta.</p>
	
<p>Limpieza de captación salida al trasvase</p>	<p>Descarga de datos de equipo de monitoreo de la presa.</p>



Operación y mantenimiento de las obras de infraestructura de la zona alta.

Trabajo de operación y mantenimiento en la zona media.



Desazolve ingreso a la captación laguna de regulación

Desazolve de canal principal



Trabajo de operación y mantenimiento en la zona media

Trabajo de operación y mantenimiento en la zona media

	
<p>Limpieza del canal principal en conjunto con la comunidad</p>	<p>Desalojo de sedimentos de la captación en el río Lanchimba</p>
	
<p>Trabajos de monitoreo ambiental incluido en la Auditoría Ambiental</p>	<p>Recepción de volqueta</p>

- **Dirección:**

24|DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL CANAL DE RIEGO CAYAMBE - PEDRO MONCAYO

- **Programa y Subprograma:**
Programa: 33 | FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE LAS SECRETARIAS SECTORIALES
Subprograma: 96 | ACCIONES DE LA SECRETARÍA COORDINADORA CANAL DE RIEGO CAYAMBE PEDRO MONCAYO
- **Proyecto:**
501 | GOBERNANZA Y GESTIÓN SOCIAL DEL AGUA
- **Inversión asignada:**
Codificado total: 19.902 USD
Comprometido: 100%
- **Meta planteada (física):**
Socializar el proyecto al menos al 10% de la población directamente beneficiada del Sistema de riego Cayambe Pedro Moncayo hasta finales del 2021.
Meta lograda: 100%
- **Síntesis del Proyecto:**

Actualmente, la Dirección de Gestión del Canal de Riego Cayambe – Pedro Moncayo estableció entre sus objetivos implementar las redes terciarias con sus entregas parcelarias a lo largo de todos los ramales del canal para lo cual, considerando la ubicación geográfica y las características sociales de la población beneficiada, se determinó a la parroquia Malchinguí como piloto para la implementación de las redes terciarias, y posteriormente a las parroquias de Olmedo, Ayora y Tocachi.

En este contexto, la Coordinación Socio Productiva desarrolla actividades sociales, información del proyecto canal de riego, caracterización de la información para acceder a ser beneficiarios del agua para riego, asignado como actividades técnicas que contribuyen a lograr identificar a los usuarios potenciales dentro de las siete parroquias, desde la Coordinación Socio Productiva que viene trabajando y socializando a todos los actores del área de influencia del Canal de Riego Cayambe Pedro – Moncayo.

En el marco del Proyecto referido, se plantearon socializaciones, así como la ejecución de convenios relacionados al desarrollo del Sistema.

Sobre la base de lo antes mencionado, a través de este proyecto se logró, el convenio con el GAD parroquial de Olmedo, así como los acercamientos con la Universidad Politécnica Salesiana (en proceso de revisión).

- **Población alcanzada:**

La población objetivo, está distribuido de la siguiente forma:

Beneficiarios Directos: 12.000

Beneficiarios Indirectos 23.557

DOCUMENTO
PRELIMINAR

▪ **Imágenes:**





Reunión de Socialización y recepción de estudios de la parroquia Olmedo



Reunión de Socialización ramal 45 C de la parroquia Malchinguí



Reunión de Socialización ramal 43 C de la parroquia Malchinguí

9 EFICIENCIA INSTITUCIONAL



9. EJE ESTRATÉGICO DE EFICIENCIA INSTITUCIONAL

▪ Descripción del Eje

Desde el sector de transparencia y eficiencia institucional se ha marcado una hoja de ruta que prioriza el aprovechamiento al máximo de los recursos financiero respecto de la gestión territorial. En tal sentido, el nuevo modelo de gestión participativa emprendido ha logrado fortalecer el trabajo con los actores provinciales, la gestión y el compromiso del personal de la Prefectura con los objetivos y lineamientos institucionales.

▪ COMPETENCIA GADPP / FUNCIÓN

De las competencias exclusivas que se puede describir dentro del Eje estratégico se identifican las siguientes:

- Ejecutar, en coordinación con el gobierno regional y los demás gobiernos autónomos descentralizados, obras en cuencas y micro cuencas;
- La gestión ambiental provincial;
- Planificar, construir, operar y mantener sistemas de riego de acuerdo con la Constitución y la ley;
- Determinar las políticas de investigación e innovación del conocimiento, desarrollo y transferencia de tecnologías necesarias para el desarrollo provincial, en el marco de la planificación nacional.

▪ Alineación con los Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo.

- **Objetivo 14.** Fortalecer las capacidades del Estado con énfasis en la administración de justicia y eficiencia en los procesos de regulación y control, con independencia y autonomía.

▪ Alineación con el Objetivo Estratégico de Desarrollo (PDOT)

- **OE-9.** Impulsar un gobierno de puertas abiertas, participativo, eficiente y transparente”.

A continuación, se describen los principales proyectos impulsados desde este eje estratégico.

- **Dirección:**
27|DIRECCION DE GESTION ADMINISTRATIVA Y TALENTO HUMANO
- **Programa y Subprograma:**
Programa: 21 | PLANIFICACION DEL DESARROLLO
Subprograma: 31 | FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL
- **Proyecto:**
183 | ACCIONES DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y TALENTO HUMANO
- **Inversión asignada:**
Codificado total: 473.290,28 USD
Comprometido: 100%
Devengado: 100%
- **Meta planteada (física):**
Atender el 100% de requerimientos institucionales (aseguración del Canal de Riego Cayambe Pedro Moncayo).
Meta lograda: 100%
- **Síntesis del Proyecto:**

El Sistema de Riego Cayambe Pedro Moncayo comprende las obras de captación, conducción y distribución. Hasta el momento se encuentran construidas las obras de captación de los tres ríos aportantes (Arturo, Boquerón y San Pedro) y la conducción con el canal principal con una extensión de 67km. A lo largo del canal principal están construidas las redes secundarias dando un total de 59 ramales secundarios.

Con la finalidad de garantizar el funcionamiento del Sistema de Riego Cayambe Pedro Moncayo es necesario realizar actividades de:

- Mantenimiento de las vías de acceso y obras de infraestructura tanto en la zona alta, baja y media del Canal;
- Transporte y desalojo de sedimentos del Canal Principal;
- Transporte y desalojo de sedimentos de los reservorios;
- Transporte de materiales de construcción en casos de reparación de la infraestructura; y
- Transporte de tubería y accesorios, entre otros.

Para el proyecto que se encuentra localizado en los cantones de Cayambe y Pedro Moncayo específicamente, en las zonas del área de influencia del Sistema de

Riego Cayambe - Pedro Moncayo localizadas en las parroquias de Malchinguí, Olmedo, San José de Ayora, Tocahi, La Esperanza, Tabacundo y Tupigachi, fue necesario realizar la contratación de Pólizas de Seguros en los ramos de Incendio y Líneas Aliadas, Robo y / o Asalto y Responsabilidad Civil para este Canal de Riego Cayambe - Pedro Moncayo del GADPP.

▪ **Población alcanzada:**

La población objetivo, está distribuido de la siguiente forma:

Beneficiarios Directos: 12000

Hombres: 5952

Mujeres: 6048

Beneficiarios Indirectos 23557

Hombres: 11685

Mujeres: 11872

DOCUMENTO
PRELIMINAR

▪ **Imágenes:**

	
<p>Estructura Asegurada por el GADPP</p>	<p>Estructura Asegurada por el GADPP</p>
	
<p>Estructura Asegurada por el GADPP</p>	<p>Estructura Asegurada por el GADPP</p>
	
<p>Estructura Asegurada por el GADPP</p>	<p>Estructura Asegurada por el GADPP</p>
	



Estructura Asegurada por el GADPP

- **Dirección:**
38|DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE INFORMÁTICA
- **Programa y Subprograma:**
Programa: 31 | PICHINCHA INNOVA
Subprograma: 72 | ACCIONES PARA LA INNOVACIÓN
- **Proyecto:**
441 | FORTALECIMIENTO TECNOLÓGICO GADPP
- **Inversión asignada:**
Codificado total: 679.390,73 USD
Comprometido: 96%
- **Meta planteada (física):**
100% DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO
Meta lograda: 100%
- **Síntesis del Proyecto:**

Repotenciar el 100% de la infraestructura tecnológica del GADPP.- Se ejecuta en tres ejes puntuales, comunicaciones, infraestructura de servidores y equipamiento informático.

1.- Comunicaciones. - Se planteó el proyecto en dos fases: la primera ya ejecutada permitió la implementación de un *backbone* de fibra óptica cuya velocidad a manejarse es de 10 GBps, equipo de comunicaciones *core* para interconectar todo el edificio Matriz por fibra y 15 equipos de comunicaciones de distribución o

acceso, para en la segunda fase terminar el reemplazo de los equipos de distribución o acceso (19 en total).

Se implementó la red inalámbrica corporativa en el Edificio Matriz con la implementación de 52 *Acces Point*, mismos que permiten movilidad y conectividad desatendida a través de 5 redes corporativas en ejecución como son: GADPP_PREFECTURA, PREFECTURA_INVITADOS, GADPP_REUNIONES, GADPP_INVITADOS, Y GADPP_INTERNO, cada una atiende a un segmento diferente en la institución y ha facilitado el acceso y conectividad inalámbrica en el edificio.

2.- Infraestructura de Servidores: En este ámbito heredamos una infraestructura recién adquirida; sin embargo, no dimensiona adecuadamente, lo que se trasladó en un problema de recursos y accesos a servicios que el GAD requiere desplegar, es por ello que se deberá repotenciar y dimensionar adecuadamente la infraestructura de servidores hiper convergente a fin de garantizar una infraestructura mínima para 3 años.

3.- Equipamiento Informático: en este punto se ha trabajado en conjunto con todas las direcciones a fin de poder sistematizar y sintetizar los requerimientos de equipamiento tecnológico, lo que ha permitido un manejo racional de recursos y el atender a la mayoría de Direcciones del GADPP; sin embargo, esto debe continuar ya que se plantea como reto el mejorar y renovar el parque de impresión del GAD, reemplazar equipos cuya tecnologías son inferiores a *core i3* de segunda generación, equipos de escritorio y portátiles que permitan la asignación de recursos sostenibles en el tiempo cuya vigencia tecnológica así lo permita.

▪ **Población Alcanzada.-**

Funcionarios del GADPP y la ciudadanía que se beneficia con la mejora de los canales tecnológicos de servicio

▪ **Imágenes. -**

Comunicaciones:

Equipos Instalados Fase I:				
		SWITCH	CANT.	REEMPLAZADOS.
		9200L-48P	13	17
		2960X-48P	5	
		3750x-48P	2	
	FASE I	9200L-48P	15	
		TOTAL	35	
Equipos Adquirir Fase II:				
		SWITCH	CANT.	FECHA ADQUISICIÓN
		2960S-48P	13	Varios Pisos
		2960S-48P	2	WARMY
		3750x-48P	2	
		2960X-48P	5	
	FASE II	9200L-48P	22	
				14/05/2012
				14/05/2012
				14/05/2012
				19/12/2016

Reestructuración de servidores virtuales del GADPP

Recursos antes de la implementación del Proyecto

Inicio
192.168.0.185

CPU

127,54 GHz libre

23,3 GHz usado | 150,84 GHz total

Memoria

114,37 GB libre

460,69 GB usado | 575,06 GB total

Almacenamiento

6,09 TB libre

20,43 TB usado | 26,53 TB total

Máquinas virtuales 50

48 Encendidas 2 Apagadas 0 Suspendidas

Hosts 3

3 Conectados 0 Desconectados 0 En mantenimiento

Hosts Grupos de recursos

Nombre ↑	Estado	Condición	Cluster	% de CPU consumido	% de memoria consumido	Estado de HA
192.168.124.11	Conectado	✓ Normal	vSAN Cluster	20%	81%	✓ Conectado (subordinado)
192.168.124.12	Conectado	✓ Normal	vSAN Cluster	12%	86%	✓ Conectado (subordinado)
192.168.124.13	Conectado	✓ Normal	vSAN Cluster	14%	71%	✓ En ejecución (maestro)

vSAN Datacenter | ACCIONES ▾

Resumen | Supervisar | Configurar | Permisos | Hosts y clústeres | Máquinas virtuales | **Almacenes de datos** | Redes | Actualizaciones

Almacenes de datos | Clústeres de almacenes de datos | Carpetas del almacén de datos

▼ Filtros

Nombre ↑	Condición	Tipo	Clúster de almacen...	Capacidad	Libre
datastore1	✓ Normal	VMFS 6		111,75 GB	105,86 GB
datastore1 (1)	✓ Normal	VMFS 6		111,75 GB	105,86 GB
datastore1 (2)	✓ Normal	VMFS 6		111,75 GB	99,21 GB
vsanDatastore	✓ Normal	vSAN		26,2 TB	5,79 TB

Recursos después de la ejecución del Proyecto

vSphere Client | Menú ▾ | Buscar en todos los entornos | Administrador@PICHINCHA.LOCAL

Inicio

192.168.0.189

CPU: 128,07 GHz libre (22,77 GHz usado | 150,84 GHz total)

Memoria: 987,05 GB libre (348,09 GB usado | 1,5 TB total)

Almacenamiento: 93,61 TB libre (31,17 TB usado | 124,77 TB total)

Máquinas virtuales: 60 (53 Ejecutando, 7 Apagadas, 0 Suspending)

Hosts: 3 (3 Conectados, 0 Desconectados, 0 En mantenimiento)

Objetos con las mayor cantidad de alertas: 0

Complementos instalados: 3 (VMware Update Manager)

vSAN Cluster | ACCIONES ▾

Resumen | Supervisar | Configurar | Permisos | **Hosts** | Máquinas virtuales | Almacenes de datos | Redes | Actualizaciones

Hosts | Grupos de recursos

▼ Filtros

Nombre ↑	Estado	Condición	Clúster	% de CPU consumi...	% de memoria con ...	Estado de HA
192.168.124.11	Conectado	✓ Normal	vSAN Cluster	7%	34%	✓ Conectado (sub...
192.168.124.12	Conectado	✓ Normal	vSAN Cluster	7%	42%	✓ Conectado (sub...
192.168.124.13	Conectado	✓ Normal	vSAN Cluster	22%	29%	✓ En ejecución (m...

vSAN Datacenter | ACCIONES ▾

Resumen | Supervisar | Configurar | Permisos | Hosts y clústeres | Máquinas virtuales | **Almacenes de datos** | Redes | Actualizaciones

Almacenes de datos | Clústeres de almacenes de datos | Carpetas del almacén de datos

▼ Filtros

Nombre ↑	Condición	Tipo	Clúster de al...	Capacidad	Libre
datastore1	✓ Normal	VMFS 6		111,75 GB	103,06 GB
datastore1 (1)	✓ Normal	VMFS 6		111,75 GB	103,06 GB
datastore1 (2)	✓ Normal	VMFS 6		111,75 GB	96,41 GB
vsanDatastore	✓ Normal	vSAN		124,44 TB	93,31 TB

Los que permiten desplegar servidores como:

- ✓ planificación.pichincha.gob.ec

- ✓ servicios.pichincha.gob.ec
- ✓ recaudaciones.pichincha.gob.ec
- ✓ oddo.pichincha.gob.ec
- ✓ www.pichincha.gob.ec
- ✓ pichinchaldia.pichincha.gob.ec
- ✓ intranet.pichincha.gob.ec

Servidores físicos matriz:

Incremento de memoria y discos duros en los tres nodos hiperconvergentes del GADPP.



3.- Renovación de equipos informáticos para el GADPP:

La Dirección de Gestión de Tecnologías de Información y Comunicaciones (DGTIC) con el propósito de garantizar la operatividad, disponibilidad y continuidad de los servicios que presta a los usuarios del GADPP, en lo referente a equipos de computación, ha realizado un estudio de renovación de equipos informáticos a sus diferentes unidades administrativas, considerando para ello el tiempo de vida útil, estado funcional, procesador, memoria, espacio para almacenamiento, apoyados de nuestra herramienta de inventario Proactiva net.

10 INFRAESTRUCTURA Y VIALIDAD



10. EJE ESTRATÉGICO DE INFRAESTRUCTURA Y VIALIDAD

▪ Descripción del Eje

El Eje Estratégico de Infraestructura y Vialidad está conformado por las siguientes unidades: Dirección de Gestión de Vialidad, Dirección de Gestión de Infraestructura y Vivienda, Dirección de Gestión de Fiscalización, Coordinación de la Autopista General Rumiñahui, y la Empresa Pública HIDROEQUINOCCIO EP.

A través de la intervención en las zonas rurales competencia de la Prefectura y gracias a una gestión eficiente de las entidades que conforman el Eje Estratégico de Infraestructura y Vialidad, se ha cumplido ha satisfacción las necesidades de los pichinchanos y pichinchanas.

▪ Competencia GADPP / FUNCIÓN

- Planificar el desarrollo provincial, los correspondientes planes de ordenamiento territorial de manera articulada con la planificación nacional, regional, cantonal y parroquial.
- Planificar, construir y mantener el sistema vial de ámbito provincial, que no incluya las zonas urbanas.
- Desarrollar planes y programas de vivienda de interés social en el área rural de la provincia.

▪ Alineación con los Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo.

- **Objetivo 9.** Garantizar la seguridad ciudadana, orden público y gestión de riesgos.

▪ Alineación con el Objetivo Estratégico de Desarrollo (PDOT)

- **OE-8.** Mejorar el sistema vial provincial para una adecuada conectividad.

A continuación, se describen los principales proyectos realizados dentro de este eje:

▪ Dirección:

03|DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE VIALIDAD

▪ Programa y Subprograma:

Programa: 22 | PICHINCHA CONECTADA E INTEGRADA

Subprograma: 06 | MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO VIAL

- **Proyecto:**
008 | MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN VIAL

- **Inversión asignada:**
Codificado total: 1.311.774,04 USD
Comprometido: 100%
Devengado: 62%

- **Meta planteada (física):**
Mejorar y rehabilitar 28 km de vías
Meta lograda: 25%

- **Síntesis del Proyecto:**
Mejoramiento y rehabilitación vial de la red vial provincial de Pichincha en 30 obras viales con una longitud de 32 km, con el objeto de conservar las vías en óptimas condiciones para la libre circulación vehicular garantizando la seguridad de los usuarios.

- **Población alcanzada:**
Directos en el 2021: 300.000 personas (aprox.)
Indirectos en el 2021: 500.000 personas (aprox.)

- **Imágenes:**



- **Dirección:**
03|DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE VIALIDAD

- **Programa y Subprograma:**
Programa: 22 | PICHINCHA CONECTADA E INTEGRADA
Subprograma: 06 | MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO VIAL

- **Proyecto:**
009 | MANTENIMIENTO VIAL
- **Inversión asignada:**
Codificado total: 507.654,19 USD
Comprometido: 100%
Devengado: 41%
- **Meta planteada (física):**
Adquisición de insumos de emulsión asfáltica para utilizar en varios proyectos
- **Síntesis del Proyecto:**
Mantener en buen estado las vías de la provincia de Pichincha a través del mantenimiento rutinario y periódico.
- **Población alcanzada:**
En razón que la adquisición de insumos de emulsión es para mejorar varios proyectos de la provincia de Pichincha, se beneficia a 3.228.233 personas (aprox).

Imágenes:



- **Dirección:**
03|DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE VIALIDAD
- **Programa y Subprograma:**
Programa: 22 | PICHINCHA CONECTADA E INTEGRADA
Subprograma: 06 | MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO VIAL
- **Proyecto:**
014 | BEDE MEJORAMIENTO VÍAS PALMITOPAMBA Y LA LOMA BLANCA NIEVES
- **Inversión asignada:**

Codificado total: 71.395,49 USD

Comprometido: 100%

Devengado: 100%

- **Meta planteada (física):**
Realizar 1 proceso de pago
Meta lograda: 100%
- **Síntesis del Proyecto:**
Elaboración de los estudios para el mejoramiento de la vías Palmitopamba y la Loma Blanca Nieves.
- **Población alcanzada:**
3275 personas beneficiadas (aprox.).
- **Dirección:**
03|DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE VIALIDAD
- **Programa y Subprograma:**
Programa: 22 | PICHINCHA CONECTADA E INTEGRADA
Subprograma: 06 | MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO VIAL
- **Proyecto:**
026 | VÍA SAN JOSÉ DE MINAS - LÍMITE PROVINCIAL CON IMBABURA (AD)
- **Inversión asignada:**
Codificado total: 105.463,10 USD
Comprometido: 100%
- **Meta planteada (física):**
Mejoramiento de 6 km VÍA SAN JOSÉ DE MINAS - LÍMITE PROVINCIAL CON IMBABURA (AD)
Meta lograda: 50%
- **Síntesis del Proyecto:**
Se encuentra en el 50% la colocación de subbase granular, en etapa de contratación la adquisición de alcantarillas, adquisición de cemento para cabezales y contratación de doble tratamiento superficial bituminoso.
- **Población alcanzada:**
3.000 personas beneficiadas (aprox.)

- **Imágenes:**



- **Dirección:**
03|DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE VIALIDAD
- **Programa y Subprograma:**
Programa: 22 | PICHINCHA CONECTADA E INTEGRADA
Subprograma: 06 | MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO VIAL
- **Proyecto:**
029 | VÍA CANGAHUA - LARCACHACA
- **Inversión asignada:**
Codificado total: 72.315,63 USD
Comprometido: 100%
- **Meta planteada (física):**
Mejoramiento de 5 km de vía
- **Síntesis del Proyecto:**
Concluida la primera etapa 0+000 – 7+000. Pendiente construcción de cunetas y señalización vertical. En ejecución Segunda etapa 7+000 – 8+764.054 con un avance del 20%.
- **Población alcanzada:**
30.000 personas beneficiadas (aprox).

- **Imágenes:**



- **Dirección:**
03|DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE VIALIDAD
- **Programa y Subprograma:**
Programa: 22 | PICHINCHA CONECTADA E INTEGRADA
Subprograma: 06 | MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO VIAL
- **Proyecto:**
036 | VÍA ALOASÍ - LA ESTACIÓN
- **Inversión asignada:**
Codificado total: 1.608,21 USD
Comprometido: 89%
Devengado: 89%
- **Meta planteada (física):**
Mejoramiento de 3 km de vía
Meta lograda: 100%
- **Síntesis del Proyecto:**
Adquisición de arena triturada para la elaboración de *Slurry Seal* (sin transporte) que será utilizado en el Proyecto mejoramiento de la calle Andrés Orces (Centro de Aloasí - Barrio La Estación).
- **Población alcanzada:**
3.870 personas beneficiadas (aprox).

- **Imágenes:**



- **Dirección:**
03|DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE VIALIDAD
- **Programa y Subprograma:**
Programa: 22 | PICHINCHA CONECTADA E INTEGRADA
Subprograma: 06 | MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO VIAL
- **Proyecto:**
039 | VÍA INTERCOMUNITARIA
- **Inversión asignada:**
Codificado total: 89.212,22 USD
Comprometido: 100%
Devengado: 94%
- **Meta planteada (física):**
Mejorar 5 km de la vía Intercomunitaria
Meta lograda: 100%
- **Población alcanzada:**
20.000 personas beneficiadas (aprox).
- **Imágenes:**



- **Dirección:**
03|DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE VIALIDAD
- **Programa y Subprograma:**
Programa: 22 | PICHINCHA CONECTADA E INTEGRADA
Subprograma: 06 | MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO VIAL
- **Proyecto:**
040 | VÍA MARQUEZA DE SOLANDA PARROQUIA DE CONOCOTO
- **Inversión asignada:**
Codificado total: 107.024,62 USD
Comprometido: 83%
- **Meta planteada (física):**
Mejoramiento de 4 km de vía
Meta lograda: 35%
- **Síntesis del Proyecto:**
95% de avance en ejecución, falta señalización horizontal
- **Población alcanzada:**
30.000 personas beneficiadas (aprox).
- **Imágenes:**



- **Dirección:**
03|DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE VIALIDAD
- **Programa y Subprograma:**
Programa: 22 | PICHINCHA CONECTADA E INTEGRADA
Subprograma: 06 | MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO VIAL
- **Proyecto:**
041 | AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE AL CENTRO DE FAENAMIENTO EN RUMIÑAHUI
- **Inversión asignada:**
Codificado total: 18.000,93 USD
Comprometido: 100%
- **Meta planteada (física):**
Mejoramiento de 4 km de vías
- **Síntesis del Proyecto:**
El proyecto de ampliación y mejoramiento de la vía que conduce al Centro de Faenamiento en Rumiñahui, se encuentra en proceso de contratación para la ejecución de obra.
- **Dirección:**
03|DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE VIALIDAD
- **Programa y Subprograma:**
Programa: 22 | PICHINCHA CONECTADA E INTEGRADA
Subprograma: 06 | MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO VIAL
- **Proyecto:**

044 | AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO VÍA ALOGINCHO

- **Inversión asignada:**
Codificado total: 73.567,94 USD
Comprometido: 100%
- **Meta planteada (física):**
Mejoramiento de 2.3 km ampliación y mejoramiento vía ALOGINCHO
- **Síntesis del Proyecto:**
Se encuentra en proceso de contratación las cunetas de la primera etapa y la adquisición de materiales para la segunda etapa.
- **Dirección:**
03|DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE VIALIDAD
- **Programa y Subprograma:**
Programa: 22 | PICHINCHA CONECTADA E INTEGRADA
Subprograma: 06 | MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO VIAL
- **Proyecto:**
046 | ADOQUINADO DE VARIAS VÍAS DE LA PROVINCIA
- **Inversión asignada:**
Codificado total: 100.554,97 USD
Comprometido: 100%
Devengado: 53%
- **Meta planteada (física):**
Realizar la fabricación de 600.000 adoquines
Meta lograda: 53%
- **Síntesis del Proyecto:**
Mejoramiento de las vías para brindar seguridad, reducción de tiempos en viajes y costos.
- **Población alcanzada:**
Directos en el 2021: 300.000 personas (aprox.)
Indirectos en el 2021: 500.000 personas (aprox.)

- **Imágenes:**



- **Dirección:**
03|DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE VIALIDAD
- **Programa y Subprograma:**
Programa: 22 | PICHINCHA CONECTADA E INTEGRADA
Subprograma: 06 | MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO VIAL
- **Proyecto:**
051 | PUENTE BADÉN SOBRE EL RÍO PITZARA (CONTRATACION)
- **Inversión asignada:**
Codificado total: 46.059,85 USD
Comprometido: 100%
- **Meta planteada (física):**
Construcción de 1 puente
- **Síntesis del Proyectos:**
Se encuentra en proceso de contratación.
- **Dirección:**
03|DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE VIALIDAD
- **Programa y Subprograma:**
Programa: 22 | PICHINCHA CONECTADA E INTEGRADA
Subprograma: 06 | MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO VIAL

- **Proyecto:**
053 | PUENTE RUMIHUAICO (CONTRATACIÓN)
- **Inversión asignada:**
Codificado total: 301.710,40 USD
Comprometido: 90%
- **Meta planteada (física):**
Construcción del 100% del puente Rumihuaico
Meta lograda: 100%
- **Síntesis del Proyecto:**
Construcción del puente sobre la quebrada Rumihuaico ubicada en la vía San Juanito Tolontag, parroquia Píntag.
- **Población alcanzada:**
7.000 personas beneficiadas (aprox).
- **Imágenes:**



- **Dirección:**
03|DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE VIALIDAD
- **Programa y Subprograma:**
Programa: 22 | PICHINCHA CONECTADA E INTEGRADA
Subprograma: 06 | MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO VIAL
- **Proyecto:**
130 | INVENTARIO DE MATERIALES
- **Inversión asignada:**
Codificado total: 406.933,10 USD
Comprometido: 100%
Devengado: 59%
- **Meta planteada (física):**
Relizar dos procesos de contratación.
Meta lograda: 100%
- **Síntesis del Proyecto:**
La adquisición de materiales se realizó durante el 2021, y se priorizó la compra de mezcla asfáltica en caliente para el mantenimiento de las vías de la provincia, y adquisición de otros materiales en menor cuantía.
- **Población alcanzada:**
Directos en el 2021: 300.000 personas (aprox.)
Indirectos en el 2021: 500.000 personas (aprox.)
- **Dirección:**
03|DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE VIALIDAD
- **Programa y Subprograma:**
Programa: 22 | PICHINCHA CONECTADA E INTEGRADA
Subprograma: 06 | MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO VIAL
- **Proyecto:**
132 | REPOTENCIACIÓN DE MAQUINARIA
- **Inversión asignada:**
Codificado total: 5.760.618,18 USD
Comprometido: 90%

- **Meta planteada (física):**
20 km de mantenimiento vial
- **Síntesis del Proyecto:**
Se adquirió maquinaria para el mantenimiento y mejoramiento de las vías de la provincia. El equipo caminero se encuentra entregado en su totalidad.
- **Población alcanzada:**
Directos en el 2021: 300.000 personas (aprox.)
Indirectos en el 2021: 500.000 personas (aprox.)

- **Imágenes:**



- **Dirección:**
03|DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE VIALIDAD
- **Programa y Subprograma:**
Programa: 22 | PICHINCHA CONECTADA E INTEGRADA
Subprograma: 06 | MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO VIAL
- **Proyecto:**
133 | IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE PEAJE PASO LIBRE
- **Inversión asignada:**
Codificado total: 586.023,18 USD
Comprometido: 100%
Devengado: 68%

- **Meta planteada (física):**
Lograr la movilidad adecuada de los usuarios todo el año con fluidez a través del pago electrónico.
Meta lograda: 22%
- **Síntesis del Proyecto:**
Servicio del Sistema Flujo – Libre Multi – Línea (MLFF) para el peaje de la Autopista General Rumiñahui y de la vía Intervalles, incluye los sistemas informáticos, equipos complementarios, cobro electrónico del peaje, detección y notificación de infracciones (evasores), soporte técnico, mantenimiento y transición al servicio MLFF.
- **Población alcanzada:**
90.000 vehículos diarios (aprox). – 360.000 personas (aprox).
- **Imágenes:**



- **Dirección:**
03|DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE VIALIDAD
- **Programa y Subprograma:**
Programa: 22 | PICHINCHA CONECTADA E INTEGRADA
Subprograma: 06 | MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO VIAL
- **Proyecto:**
138 | A DISTRIBUIR MANTENIMIENTO Y ADQUISICIÓN DE EQUIPOS
- **Inversión asignada:**
Codificado total: 66.180 USD
Comprometido: 100%

- **Meta planteada (física):**
Realizar 5 procesos de carpado de las volquetas
- **Síntesis del Proyecto:**
A través de este proyecto se adquirió en el 2021 equipo para la geo referenciación de obras (estaciones totales y GPS de precisión). Estos equipos contribuyen a las actividades realizadas en territorio para el mejoramiento y mantenimiento vial.
- **Dirección:**
03|DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE VIALIDAD
- **Programa y Subprograma:**
Programa: 22 | PICHINCHA CONECTADA E INTEGRADA
Subprograma: 06 | MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO VIAL
- **Proyecto:**
326 | MANTENIMIENTO VIAL 2021
- **Inversión asignada:**
Codificado total: 717.164,08 USD
Comprometido: 94%
Devengado: 60%
- **Meta planteada (física):**
4688 km de mantenimiento vial
Meta lograda: 33%
- **Síntesis del Proyecto:**
Mantener en buen estado las vías de la provincia de Pichincha a través del mantenimiento rutinario y periódico.
- **Población alcanzada:**
En razón que la adquisición de insumos de emulsión es para mejorar varios proyectos de la provincia de Pichincha, se beneficia los 3.228.233 personas (aprox) .
- **Imágenes:**



- **Dirección:**
03|DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE VIALIDAD
- **Programa y Subprograma:**
Programa: 22 | PICHINCHA CONECTADA E INTEGRADA
Subprograma: 06 | MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO VIAL
- **Proyecto:**
327 | MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN VIAL EN LA PROVINCIA DE PICHINCHA PERÍODO 2021
- **Inversión asignada:**
Codificado total: 11.520.879,43 USD
Comprometido: 98%
Devengado: 87%
- **Meta planteada (física):**
Realizar 40 km de mejoramiento de la red vial
Meta lograda: 5%
- **Síntesis del Proyecto:**
Mejoramiento y rehabilitación vial de la red vial provincial de Pichincha, con el objeto de conservar las vías en óptimas condiciones para la libre circulación vehicular, garantizando la seguridad de los usuarios.
- **Población alcanzada:**
Directos en el 2021: 300.000 personas (aprox.)
Indirectos en el 2021: 500.000 personas (aprox.)
- **Imágenes:**



- **Dirección:**
03|DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE VIALIDAD
- **Programa y Subprograma:**
Programa: 22 | PICHINCHA CONECTADA E INTEGRADA
Subprograma: 07 | ESTUDIOS DE VÍAS Y PUENTES
- **Proyecto:**
019 | ESTUDIOS DE VÍAS
- **Inversión asignada:**
Codificado total: 110.458,87 USD
Comprometido: 100%
Devengado: 30%
- **Meta planteada (física):**
4 Estudios de suelos
Meta lograda: 25%
- **Síntesis del Proyecto:**
Estudios de suelos para puentes, con el fin de obtener los parámetros necesarios para el diseño de varios puentes ubicados en la provincia de Pichincha.
- **Población alcanzada:**
100.000 personas beneficiadas (aprox).
- **Imágenes:**



- **Dirección:**
03|DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE VIALIDAD
- **Programa y Subprograma:**
Programa: 22 | PICHINCHA CONECTADA E INTEGRADA
Subprograma: 08 | CONSTRUCCION DE PUENTES EN PARROQUIAS
- **Proyecto:**
025 | CONSTRUCCIÓN DE PUENTES
- **Inversión asignada:**
Codificado total: 524.566,21 USD
Comprometido: 100%
Devengado: 53%
- **Meta planteada (física):**
Construir 2 puentes
- **Síntesis del Proyecto:**
Construcción del puente de la vía de acceso al mariposario, en la parroquia Mindo, con un avance de ejecución de la obra del 100%, para mejorar la conectividad entre las comunidades y proveer el desarrollo económico y social.
- **Población alcanzada:**
6.000 personas beneficiadas (aprox).
- **Imágenes:**



- **Dirección:**
03|DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE VIALIDAD
- **Programa y Subprograma:**
Programa: 22 | PICHINCHA CONECTADA E INTEGRADA
Subprograma: 10 | EJECUCIÓN PLAN VIAL VALLE DE LOS CHILLOS
FASE II
- **Proyecto:**
037 | EJECUCIÓN PLAN VIAL VALLE DE LOS CHILLOS FASE II
- **Inversión asignada:**
Codificado total: 9.417.167,17 USD
Comprometido: 99%
Devengado: 96%
- **Meta planteada (física):**
Realizar 10,23 km de mejoramiento y rehabilitación
Meta lograda: 100%
- **Síntesis del Proyecto:**

El Programa Vial del Valle de los Chillos, Fase II parte de una iniciativa de solución plantada desde la Prefectura de Pichincha, buscando mejorar la infraestructura vial pública para garantizar un uso eficiente y sostenible de la misma, que fomente la productividad y eleve la competitividad de la economía local. Las obras contempladas tienen como objetivo el mejoramiento y optimización de la movilidad de los usuarios de la Autopista General Rumiñahui (AGR) a partir de la construcción de proyectos viales integrados que permitirán ampliar la capacidad actual de la vía, mejorar las intersecciones y ofrecer nuevas conexiones desde Quito con los centros poblacionales y económicos que se encuentran en el Valle de los Chillos. Los proyectos ejecutados son los siguientes:

Av. Ilaló en el tramo entre la AGR y el sector El Tingo:

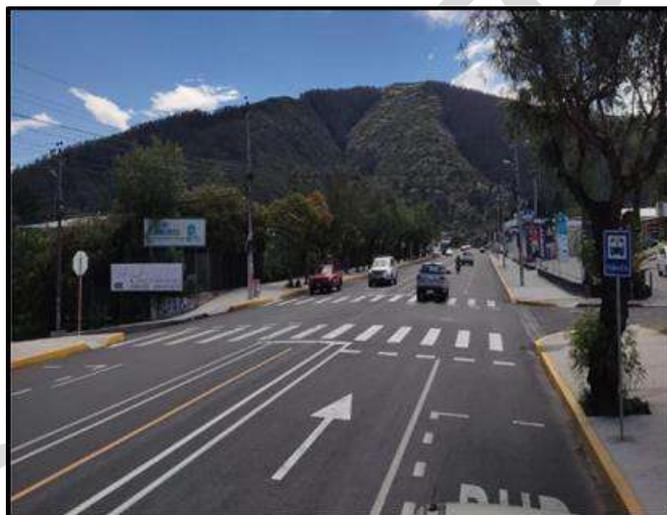
El proyecto entregado tiene una longitud de 2.63 Km, consiste en la rehabilitación integral de la estructura del pavimento, permitiendo mejorar la movilidad de los usuarios de la Av. Ilaló en el sector El Triangulo – El Tingo, en razón de que tiene una alta demanda de tránsito vehicular debido a que en la última década en el área de influencia de la vía se ha construido un gran número de conjuntos habitacionales, incrementándose así el número de vehículos que utilizan esta importante arteria vial.

La ejecución de la ciclovía en la Av. Ilaló, tramo Triangulo -El Tingo tiene un avance del 60%.

- **Población alcanzada:**

Beneficia a los usuarios que transitan hacia la vía Intervalles al valle de Tumbaco y la parroquia La Merced.

- **Imágenes:**



Autopista General Rumiñahui: tramo entre el CC. San Luis y el Redondel del Colibrí:

El proyecto entregado tiene una longitud de 3.6 Km, consiste en la rehabilitación de la capa de rodadura de los cuatro carriles de circulación, permitiendo mejorar la movilidad de los usuarios de la Autopista General Rumiñahui hacia el Valle de los Chillos, en razón de que tiene una alta demanda de tránsito vehicular tanto en las horas de la mañana como en la tarde, provenientes de los habitantes de las

parroquias rurales y urbanas de los cantones Rumiñahui y Mejía, que se trasladan a la ciudad de Quito, para realizar actividades de trabajo o estudios y viceversa.

- **Población alcanzada:**

Los beneficiarios directos son: Quito, cantón Rumiñahui y cantón Mejía, parroquias tales como: Pintag, Alangasí, Rumipamba, Cotogchoa, Sangolquí, Amaguaña y demás sectores aledaños.

- **Imágenes:**



Repavimentación de la AGR del tramo Trébol – Peaje:

El proyecto entregado tiene una longitud de 4.0 Km, que consiste en repavimentar la calzada de la Autopista General Rumiñahui en el tramo El Trébol – estación del peaje AGR, que es el eje vial más importante del Plan Vial del Valle de los Chillos que enlaza el cantón Rumiñahui y el Distrito Metropolitano de Quito DMQ, en razón de que tiene una alta demanda de tránsito vehicular provenientes de los habitantes que se trasladan para realizar actividades de trabajo o estudios y viceversa.

- **Población alcanzada:**

Transitan más de 94.000 vehículos por día en el tramo de intervención.

- **Imágenes:**



- **Dirección:**
03|DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE VIALIDAD

- **Programa y Subprograma:**
Programa: 22 | PICHINCHA CONECTADA E INTEGRADA
Subprograma: 10 | EJECUCIÓN PLAN VIAL VALLE DE LOS CHILLOS
FASE II

- **Proyecto:**
323 | ADQUISICIÓN DE EQUIPOS

- **Inversión asignada:**
Codificado total: 45.797,38 USD
Comprometido: 96%
Devengado: 74%

- **Meta planteada (física):**
REALIZAR UN PROCESO DE CONTRATACION
Meta lograda: 100%

- **Síntesis del Proyecto:**
Adquisición, instalación y puesta en funcionamiento del sistema semafórico para la implementación de ciclo vías en la Av. Ilaló: Tramo el Triángulo – El Tingo, Fase I en las intersecciones: Av. Ilaló desvío Intervalles y Av. Ilaló – Rumiyaqu.

- **Dirección:**
03|DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE VIALIDAD

- **Programa y Subprograma:**
Programa: 22 | PICHINCHA CONECTADA E INTEGRADA
Subprograma: 12 | AMPLIACIÓN ALÓAG SANTO DOMINGO

- **Proyecto:**
047 | AMPLIACIÓN ALOAG SANTO DOMINGO

- **Inversión asignada:**
Codificado total: 1.298.252,45 USD
Comprometido: 97%
Devengado: 86%

- **Síntesis del Proyecto:**
La ampliación de la vía Alóag-Santo Domingo está suspendida desde octubre de 2019; sin embargo, se está realizando trabajos de mantenimiento rutinario. Avance de la ampliación a 10,05 Km.
- **Población alcanzada:**
12.000 vehículos diarios (aprox.)
- **Imágenes:**



- **Dirección:**
15|DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA
- **Programa y Subprograma:**
Programa: 25 | FOMENTO PRODUCTIVO
Subprograma: 44 | APOYO AL EQUIPAMIENTO DE INSTITUCIONES Y COMUNIDADES
- **Proyecto:**
177 | REPOTENCIACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA
- **Inversión asignada:**
Codificado total: 43.501,85 USD
Comprometido: 66%
Devengado: 37%
- **Meta planteada (física):**
Mantener operativa el 100% del área de construcción de obras civiles
Meta lograda: 100%

- **Síntesis del Proyecto:**
Construcción y rehabilitación de la piscina de Tambillo, se está ejecutando la construcción y rehabilitación de la piscina ubicada en el barrio Obrero, esta edificación servirá para el realce de su parroquia y dar servicio a los pobladores de Tambillo y de los sectores aledaños.
- **Población alcanzada:**
3600 beneficiarios.
- **Imágenes:**



- **Dirección:**
15 | DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA
- **Programa y Subprograma:**
Programa: 27 | PICHINCHA TERRITORIO GARANTE DE DERECHOS
Subprograma: 56 | INCLUSIÓN DIGITAL
- **Proyecto:**
208 | ESTUDIO, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS
- **Inversión asignada:**
Codificado total: 667.672,75 USD
Comprometido: 86%
Devengado: 53%
- **Meta planteada (física):**
Ejecutar 5 obras y 10 estudios de infraestructura para el desarrollo en el año 2021
Meta lograda: 100%

- **Síntesis del Proyecto:**

Construcción del proyecto de la planta de procesamiento del CACAO – Puerto Quito que beneficia a los agricultores y sirve para capacitar a los pequeños productores de la zona y de la provincia de Pichincha, así como para la generación de un espacio óptimo para la captación y procesamiento del cacao. Uno de los objetivos más importantes es ampliar la capacidad productiva, y a través de la generación de valor agregado, ingresar a espacios de mercado diferenciados por calidad y volumen, abriendo así las posibilidades de expansión para sus productos.

- **Población alcanzada:**

3500 beneficiarios, agricultores que usan las instalaciones de los CEVAS

- **Imágenes:**



CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE PROCESAMIENTO DE CAFÉ
UBICADA EN LA FINCA EXPERIMENTAL SANTA ELENA DEL GADPP,
PARROQUIA NANEGALITO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE
QUITO

Con la construcción de esta se beneficiará adicionalmente a los productores al contar con un servicio de generación de valor agregado para la producción de café en su territorio, para así mantener la calidad del producto y lograr expandir la comercialización del mismo, mejorando la calidad de vida e ingresos de los productores.

- **Población alcanzada:**

2500 beneficiarios, agricultores que usan las instalaciones de los CEVAS

- **Imágenes:**



- **Dirección:**

15|DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA

- **Programa y Subprograma:**

Programa: 27 | PICHINCHA TERRITORIO GARANTE DE DERECHOS

Subprograma: 56 | INCLUSIÓN DIGITAL

- **Proyecto:**

268 | CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO TECNOLÓGICO COMUNITARIO DEL RECINTO SIMÓN BOLÍVAR

- **Inversión asignada:**

Codificado total: 51.924,33 USD

Comprometido: 100%

Devengado: 100%

- **Meta planteada (física):**

Construcción de un Centro Tecnológico Comunitario del Recinto Simón Bolívar

Meta lograda: 100%

- **Síntesis del Proyecto:**

Estas obras se realizaron entre el año 2020 y 2021, y se concluyeron los centros tecnológicos en la parroquia La Esperanza del cantón Pedro Moncayo; en la parroquia La Abundancia del cantón Puerto Quito; y se inició el Centro Tecnológico Comunitario en el Recinto Simón Bolívar, cantón Puerto Quito.

- **Población alcanzada:**

3000 personas beneficiarios, agricultores que usan las instalaciones de los CEVAS.

- **Imágenes:**



Programas de vivienda

La realización del programa de vivienda en los diferentes cantones y parroquias contribuye a la oferta de vivienda solidaria en el territorio; de esta manera mejora la calidad de la vida de las familias de la Provincia.

A continuación, se describe las obras más importantes relacionadas con la entrega de viviendas solidarias.

- **Dirección:**
18|COORDINACIÓN DE VIVIENDA
- **Programa y Subprograma:**
Programa: 27 | PICHINCHA TERRITORIO GARANTE DE DERECHOS
Subprograma: 85 | VIVIENDA SOLIDARIA
- **Proyecto:**
355 | PROGRAMA DE VIVIENDA MEJIA II
- **Inversión asignada:**
Codificado total: 90.000 USD
Comprometido: 100%
Devengado: 100%
- **Meta planteada (física):**
CONSTRUCCION DE 20 SOLUCIONES HABITACIONALES
Meta lograda: 5%
- **Población alcanzada:**
20 familias, 60 personas beneficiadas.

- **Imágenes:**



- **Dirección:**
18|COORDINACIÓN DE VIVIENDA
- **Programa y Subprograma:**
Programa: 27 | PICHINCHA TERRITORIO GARANTE DE DERECHOS
Subprograma: 85 | VIVIENDA SOLIDARIA
- **Proyecto:**
455 | PROGRAMA DE VIVIENDA PUERTO QUITO
- **Inversión asignada:**
Codificado total: 30.000 USD
Comprometido: 80%
Devengado: 80%
- **Población alcanzada:**
20 familias, 60 personas beneficiadas.

- **Imágenes:**



- **Dirección:**
18|COORDINACIÓN DE VIVIENDA
- **Programa y Subprograma:**
Programa: 27 | PICHINCHA TERRITORIO GARANTE DE DERECHOS
Subprograma: 85 | VIVIENDA SOLIDARIA
- **Proyecto:**
456 | PROGRAMA DE VIVIENDA PEDRO VICENTE MALDONADO II
- **Inversión asignada:**
Codificado total: 37.500 USD
Comprometido: 100%
Devengado: 80%
- **Población alcanzada:**
20 familias, 60 personas beneficiadas.
- **Imágenes:**



- **Dirección:**
18|COORDINACIÓN DE VIVIENDA
 - **Programa y Subprograma:**
Programa: 27 | PICHINCHA TERRITORIO GARANTE DE DERECHOS
Subprograma: 85 | VIVIENDA SOLIDARIA
 - **Proyecto:**
463 | PROGRAMA DE VIVIENDA AYORA
 - **Inversión asignada:**
Codificado total: 3.000 USD
Comprometido: 100%
Devengado: 100%
 - **Meta planteada (física):**
Construir 14 viviendas solidarias mediante convenio
- Población alcanzada:**
20 familias, 60 personas beneficiadas.

- **Imágenes:**



- **Dirección:**
18|COORDINACIÓN DE VIVIENDA
- **Programa y Subprograma:**
Programa: 27 | PICHINCHA TERRITORIO GARANTE DE DERECHOS
Subprograma: 85 | VIVIENDA SOLIDARIA
- **Proyecto:**
546 | PROGRAMA DE VIVIENDA ALOASÍ
- **Inversión asignada:**
Codificado total: 9.000 USD

Comprometido: 100%

Devengado: 100%

- **Población alcanzada:**
20 familias, 60 personas beneficiadas.

- **Imágenes:**



- **Dirección:**
18 | COORDINACIÓN DE VIVIENDA
- **Programa y Subprograma:**
Programa: 27 | PICHINCHA TERRITORIO GARANTE DE DERECHOS
Subprograma: 85 | VIVIENDA SOLIDARIA
- **Proyecto:**
649 | PROGRAMA DE VIVIENDA PERUCHO
- **Inversión asignada:**
Codificado total: 18.000 USD
Comprometido: 67%
Devengado: 67%
- **Meta planteada (física):**
Construir 15 viviendas solidarias mediante convenio
Meta lograda: 7%
- **Población alcanzada:**
20 familias, 60 personas beneficiarios.

Imágenes:



- **Dirección:**
18|COORDINACIÓN DE VIVIENDA
- **Programa y Subprograma:**
Programa: 27 | PICHINCHA TERRITORIO GARANTE DE DERECHOS
Subprograma: 85 | VIVIENDA SOLIDARIA
- **Proyecto:**
666 | PROGRAMA DE VIVIENDA MALCHINGUÍ
- **Inversión asignada:**
Codificado total: 36.000 USD
Comprometido: 100%
- **Meta planteada (física):**
Construir 12 viviendas solidarias mediante convenio.
- **Población alcanzada:**
20 familias, 60 personas beneficiarios.
- **Imágenes:**



- **Dirección:**
26|COORDINACIÓN AUTOPISTA GENERAL RUMIÑAHUI
- **Programa y Subprograma:**
Programa: 22 | PICHINCHA CONECTADA E INTEGRADA
Subprograma: 13 | MOVILIDAD EFICIENTE Y SEGURA DE LAS VÍAS CON PEAJES
- **Proyecto:**
052 | MANTENIMIENTO DE VÍAS CON PEAJES
- **Inversión asignada:**
Codificado total: 454.351,69 USD
Comprometido: 89%
Devengado: 67%
- **Meta planteada (física):**
Mantener 42 km de vías con peajes
- **Síntesis del Proyecto:**
Los 42 km que se encuentran a cargo de la Coordinación Autopista General Rumiñahui e Intervalles (CAGRI), a través del proyecto de Mantenimiento de vías con peajes, realizó la adquisición de bienes y servicios, los cuales se encuentran enfocados en el mantenimiento de las vías, jardinería, adquisición de materiales, entre otras más. Cada una de las adquisiciones requeridas, buscaron brindar a la ciudadanía que transita por las vías una movilidad segura, además de promover, la imagen institucional de cada una de las labores realizadas que se encuentran en beneficio de los moradores y usuarios que a diario circulan por las diferentes vías que están a cargo de esta Coordinación.
- **Población alcanzada:**
 - Usuarios que a diario transitan por las vías de la CAGRI: 80.000 vehículos diarios;
 - Moradores de los barrios aledaños: 110.000 (personas aprox.).

- **Imágenes:**

<p style="text-align: center;">Corte de césped</p> 	<p style="text-align: center;">Señalización</p> 
--	--

<p>Contratación de microempresas</p> 	<p>Mantenimiento rutinario (pintura de paradas)</p> 
<p>- Servicio de usuario</p> 	<p>- Implementación de bordillos</p> 
<p>- Asfalto y señalización</p> 	<p>- Señalización</p> 

- **Dirección:**
26 | COORDINACIÓN AUTOPISTA GENERAL RUMIÑAHUI
- **Programa y Subprograma:**
Programa: 22 | PICHINCHA CONECTADA E INTEGRADA
Subprograma: 13 | MOVILIDAD EFICIENTE Y SEGURA DE LAS VÍAS CON PEAJES
- **Proyecto:**
055 | AUTOPISTA GENERAL RUMIÑAHUI
- **Inversión asignada:**
Codificado total: 201.815,11 USD
Comprometido: 100%

- **Meta planteada (física):**
Pago de 7 expropiaciones al finalizar el periodo 2021
- **Síntesis del Proyecto:**

Las expropiaciones a realizarse que se encuentran establecidas, dentro del plan vial Valle de los Chillos, no han podido ser cristalizadas, debido a que se están realizando las gestiones pertinentes por el área encargada para la determinación de los avalúos correspondientes y continuar con el proceso correspondiente.
- **Población alcanzada:**
 - Usuarios que a diario transitan por las vías de la CAGRI: 80.000 vehículos diarios
 - Moradores de los barrios aledaños: 110.000 (personas aprox.)
- **Dirección:**
26 | COORDINACIÓN AUTOPISTA GENERAL RUMIÑAHUI
- **Programa y Subprograma:**
Programa: 22 | PICHINCHA CONECTADA E INTEGRADA
Subprograma: 13 | MOVILIDAD EFICIENTE Y SEGURA DE LAS VÍAS CON PEAJES
- **Proyecto:**
057 | GESTIÓN OPERACIONAL
- **Inversión asignada:**
Codificado total: 658.115,36 USD
Comprometido: 94%
Devengado: 69%
- **Meta planteada (física):**
Mantenimiento de las estaciones de peaje operativas los 365 días.
- **Síntesis del Proyecto:**

Las actividades que se encuentran dentro del proyecto de *Gestión Operacional*, se basan en mantener las estaciones de peaje operativas, dentro de las que se pueden considerar: “transporte de personal, contratación de seguros de la vía Intervalles y Autopista General Rumiñahui, mantenimiento de maquinarias, ambulancia, insumos de limpieza, entre otros más.

Cada una de las actividades que se realizan dentro del proyecto, buscan solventar las necesidades de los usuarios internos y externos, con el fin de que no se encuentren inconsistencias dentro de los procesos internos que se requieran.

- **Población alcanzada:**
 - Vehículos que a diario transitan por las vías de la CAGRI: 80.000 vehículos diarios
 - Moradores de los barrios aledaños: 110.000 (personas aprox.)
- **Imágenes:**

<p>- Servicio de ambulancia</p> 	<p>- Servicio de grúa</p> 
<p>- Transporte del personal</p> 	<p>- Seguros de la vía</p> 
<p>- Insumos de limpieza</p> 	<p>- Arriendo de bodegas</p> 
<p>- Mantenimiento eléctrico y electrónico</p>	



- **Dirección:**
34|DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE FISCALIZACIÓN
- **Programa y Subprograma:**
Programa: 22 | PICHINCHA CONECTADA E INTEGRADA
Subprograma: 15 | FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL
- **Proyecto:**
062 | FORTALECIMIENTO DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE FISCALIZACIÓN
- **Inversión asignada:**
Codificado total: 184.628,80 USD
Comprometido: 88%
- **Meta planteada (física):**
Realizar 6 trámites administrativos para la compra de equipos topográficos y vehículos
Meta lograda: 75%
- **Síntesis del Proyecto:**
La Dirección de Gestión de Fiscalización, como un ente de Supervisión, Control y Fiscalización de todos los proyectos que ejecuta el GADPP, como son: Contratos, Cogestión, Asistencia Técnica y Administración Directa, dentro del programa fortalecimiento institucional, solicita la renovación de equipos topográficos y vehículos, en vista de que se encuentran deteriorados y mecánicamente ya han cumplido su vida útil.

Los equipos de topografía requieren absoluta precisión en la toma de datos de campo y un equipo informático que permita analizarlos.

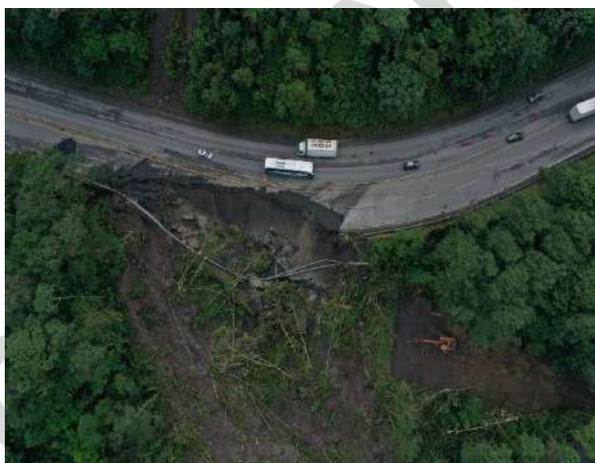
El personal de la Dirección, fiscalizadores, topógrafos y laboratoristas, realizan en su mayor parte trabajo de campo a fin de dar seguimiento a las obras de la Institución; tanto en su cronograma de avance como en la calidad de los materiales,

por lo que es necesario contar con los vehículos que permitan una movilización segura y oportuna.

Imágenes:



Toma de datos de campo, con colectora GPS Rover. Vía Gualéa.



Levantamiento topográfico con la utilización del DRONE RTK, obtener de manera rápida y precisa el modelo digital del terreno, en la vía Alóag-Santo Domingo Km.38+500.



Levantamiento topográfico con el sistema RTK, en la parroquia San Antonio de Pichincha, cantón Quito.



Levantamiento topográfico con el sistema RTK, Proyecto de Riego Toropugro, cantón Quito.



Levantamiento topográfico con GPS de precisión en modo RTK.



Levantamiento topográfico de precisión con sistema RTK, comprobando niveles de la subrasante de zapatas del puente Rumihuaico, ubicado en la parroquia Píntag.



Levantamiento topográfico con sistema RTK, en la vía Alóag Santo Domingo Km. 37400.

- **Empresa Pública:**
28|EMPRESA HIDROEQUINOCCIO
- **Programa y Subprograma:**
Programa: 22 | PICHINCHA CONECTADA E INTEGRADA
Subprograma: 06 | MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO VIAL
- **Inversión asignada:**
Codificado total: 7.857.222,53 USD
Comprometido: 100%
Devengado: 100%
- **Síntesis de los Proyectos o Actividades:**
A continuación, se presenta un cuadro resumen de la ejecución de las transferencias realizadas por el GADPP a la Empresa Pública HIDROEQUINOCCIO EP durante el ejercicio fiscal 2021:

Fecha	Detalle	Valor
25/10/2021	APORTE CORRESPONDIENTE A OCTUBRE 2021 PARA GASTOS OPERACIONALES	805.122,11
29/12/2021	PAGO DE LA INVERSIÓN REALIZADA POR HEQ EP PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO DE PICHINCHA HUMANA	2.176.548,40
	Subtotal Ingresos Corrientes	2.981.670,51
12/2/2021	PRIMER APORTE CORRESPONDIENTE A ENERO 2021 ACTA DE DIRECTORIO 005-2020 (PROFORMA PRESUPUESTARIA 2021)	450.000,00
26/2/2021	PRIMER APORTE CORRESPONDIENTE A FEBRERO 2021 ACTA DE DIRECTORIO 005-2020 (PROFORMA PRESUPUESTARIA 2021).	450.000,00

16/4/2021	APORTE CORRESPONDIENTE A ABRIL 2021 ACTA DE DIRECTORIO 005-2020 (PROFORMA PRESUPUESTARIA 2021)	300.000,00
20/7/2021	APORTE CORRESPONDIENTE A JULIO 2021 ACTA DE DIRECTORIO 005-2020 (PROFORMA PRESUPUESTARIA 2021)	300.000,00
19/10/2021	TRANSFERENCIA DE BONOS DEL ESTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES Y PROYECTOS DE LA EP	1.542.196,17
27/10/2021	TRANSFERENCIA DE BONOS DEL ESTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES Y PROYECTOS DE LA EP	9.904,25
29/12/2021	ASIGNACIÓN INVERSIÓN PROYECTOS (ANTICIPO DE ASIGNACIONES 2022)	1.823.451,60
	Subtotal Ingresos de Capital	4.875.552,02
	TOTAL TRANSFERENCIAS 2021	7.857.222,53

En cuanto a los Bonos del Estado transferidos por el GADPP, en concordancia con la autorización del Directorio de la Empresa Pública conforme RESOLUCIÓN NO. 013-ACTA-014-2021-HEQ de 26 de octubre de 2021, el 8 de noviembre de 2021 se realizó la operación de Dación en Pago mediante Títulos Valores (Bonos del Estado) por el valor nominal de USD 376.591,18, por concepto de la pre cancelación de una parte del valor adeudado de la tabla de amortización del Proyecto Edificio Misión Pichincha. El saldo restante se prevé sea utilizado en el Proyecto "Repotenciación, Remodelación, Automatización del Edificio de Parques del GADPP".

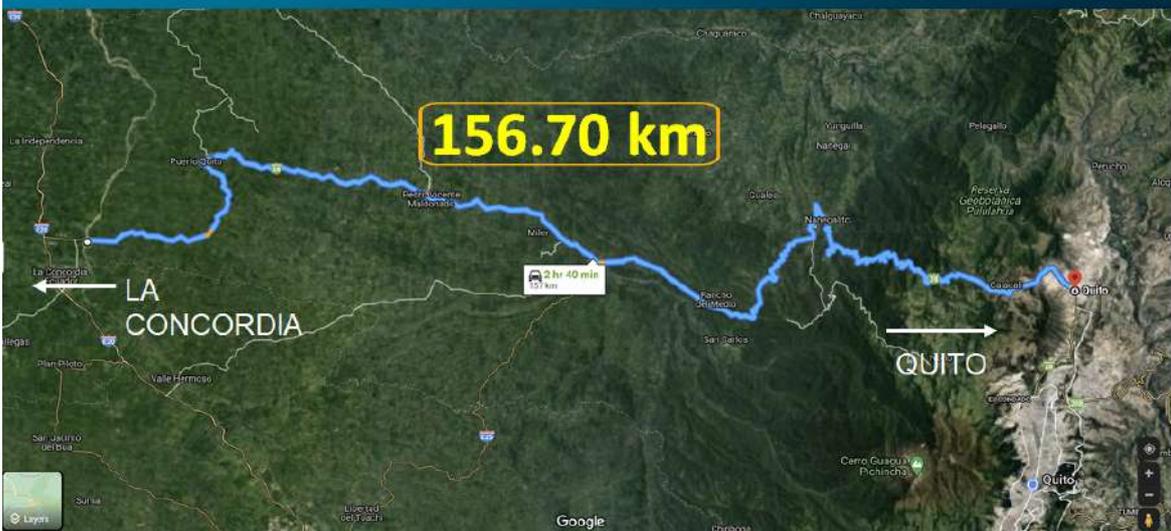
La Empresa Pública HIDROEQUINOCCIO EP rendirá cuentas de sus proyectos durante el ejercicio fiscal 2021 en su respectivo Informe de Rendición de Cuentas, en concordancia con lo que establece el Reglamento de Rendición de Cuentas vigente.

▪ **Beneficiarios:**

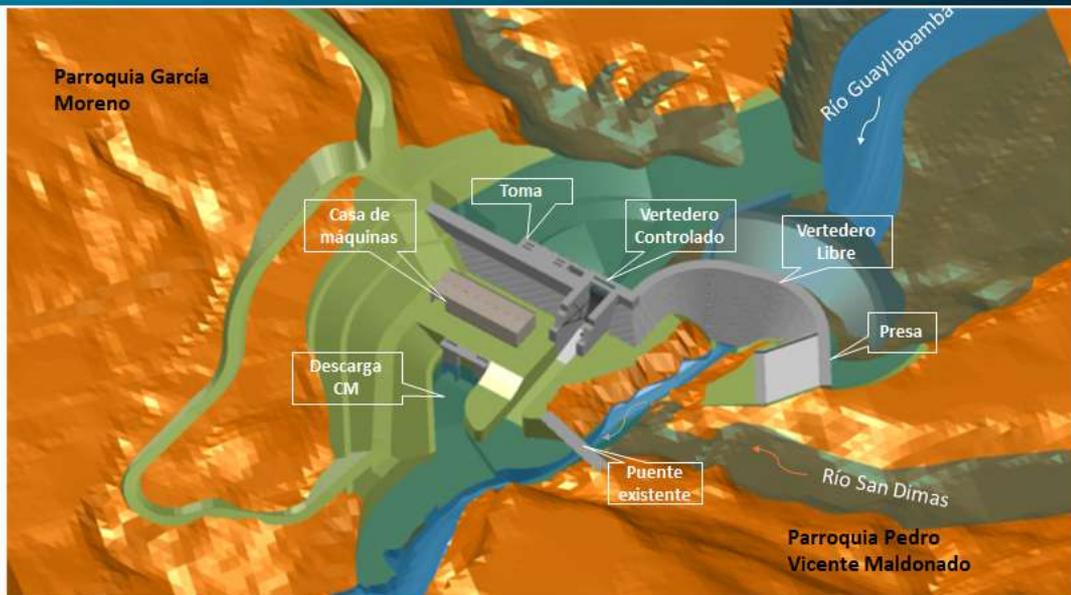
Los principales beneficiarios son los habitantes de la provincia de Pichincha, con un estimado de 3.228.233 personas (Fuente INEC).

■ Imágenes (Principales Proyectos):

REHABILITACION EMERGENTE, CONSTRUCCIÓN OBRAS COMPLEMENTARIAS, MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE LA CARRETERA MITAD DEL MUNDO – PUENTE SOBRE EL RIO BLANCO



PROYECTO HIDROELÉCTRICO EL SALTO DE 30 MW



SISTEMA VIAL VALLE DE LOS CHILLOS



11 PLANIFICACIÓN Y BUEN GOBIERNO



11. EJE ESTRATÉGICO DE PLANIFICACIÓN Y BUEN GOBIERNO

▪ COMPETENCIA GADPP / FUNCIÓN

- Planificar el desarrollo provincial y formular planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación Nacional, Regional, Cantonal y Parroquial.
- Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.

El eje estratégico de Planificación y Buen Gobierno, durante el 2021 articuló su gestión y objetivos a través de tres (3) temáticas de su competencia: a) consolidación de instrumentos de planificación; b) fortalecimiento de actividades de cooperación internacional; y c) generación de planes para prevención de riesgos y mitigación de desastres naturales, entre los más importantes.

En este contexto, también se pudo coordinar y formular el plan de desarrollo y ordenamiento territorial 2019-2023, pospuesto por la COVID-19, con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, para articular de mejor manera la planificación a todo nivel territorial.

▪ ALINEACIÓN CON LOS OBJETIVOS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO.

Las acciones del Eje están alineadas a los siguientes objetivos del Plan Nacional de Desarrollo:

- **Objetivo 14:** *Fortalecer las capacidades del Estado con énfasis en la administración de justicia y eficiencia en los procesos de regulación y control, con independencia y autonomía.*
- **Objetivo 15.** *Fomentar la ética pública, la transparencia y lucha contra la corrupción.*
- **Objetivo 16.** *Promover la integración regional, la inserción estratégica del país en el mundo y garantizar los derechos de las personas en situación de movilidad humana.*

▪ ALINEACIÓN CON EL OBJETIVO ESTRATÉGICO DE DESARROLLO (PDOT)

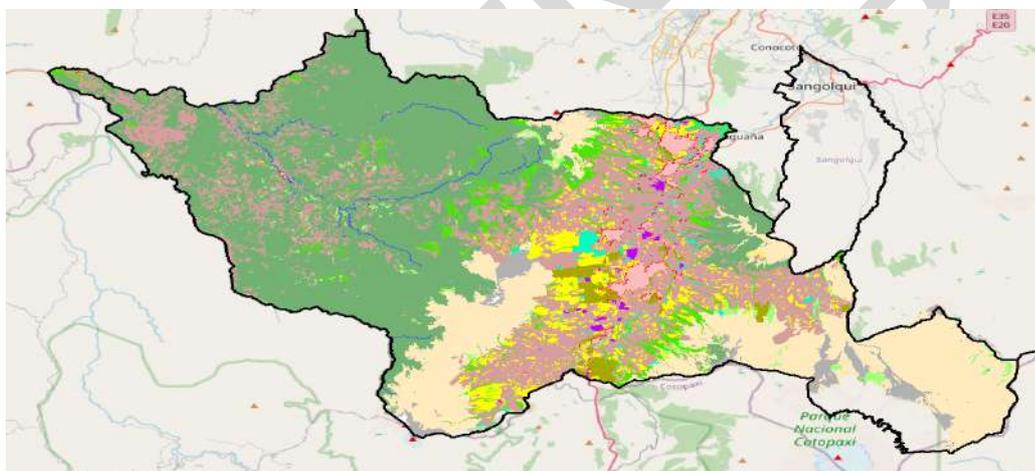
Las acciones del Eje están alineadas a los siguientes objetivos del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la provincia de Pichincha:

- **Objetivo 9:** *Impulsar un gobierno de puertas abiertas, participativo, eficiente y transparente.*

A continuación, se describen los principales proyectos impulsados desde este eje estratégico.

- **DIRECCIÓN:**
02|DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE PLANIFICACIÓN
- **PROGRAMA Y SUBPROGRAMA:**
Programa: 21 | PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO
Subprograma: 01 | HERRAMIENTAS PARA LA PLANIFICACIÓN
- **PROYECTO:**
128 | SERVICIOS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN TERRITORIAL PROVINCIAL - (SITP)
- **INVERSIÓN ASIGNADA:**
Codificado total: 27.825,92 USD
Comprometido: 98%
Devengado: 21%
- **META PLANTEADA (FÍSICA):**
Alcanzar el 90% del sistema de información territorial operativo.
Meta lograda: 100%
- **SÍNTESIS DEL PROYECTO:**
Proveer de información cartográfica a escala 1:10.000 e insumos para la Planificación Institucional del GADPP y los gobiernos locales de la provincia de Pichincha.
- **POBLACIÓN ALCANZADA:**
El proyecto alcanza a los 814.420 ciudadanos que habitan en la ruralidad de la provincia, que cuentan con información cartográfica biofísica y productiva real del territorio provincial, donde se desarrollan las distintas actividades de los pichinchanos.

■ IMÁGENES:



Generación del uso de suelo del Cantón Mejía a escala 1.10.000.
Fuente: Dirección de Gestión de Planificación



Parroquia Cangahua. Toma de puntos de control en los distintos cantones de la provincia, pasto cultivado, mosaico agropecuario, bosque plantado y páramo.



Parroquia Olmedo. Toma de puntos de control en los distintos cantones de la provincia, cultivo de cebolla y plantación forestal.



Puerto Quito. Toma de puntos de control en los distintos cantones de la provincia, cultivo de cacao.

- **Dirección:**
02|DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE PLANIFICACIÓN

- **Programa y Subprograma:**
Programa: 21 | PLANIFICACION DEL DESARROLLO
Subprograma: 01 | HERRAMIENTAS PARA LA PLANIFICACIÓN

- **Proyecto:**
708 | REDUCCIÓN DE RIESGOS

- **Inversión asignada:**
Codificado total: 32.076,84 USD
Comprometido: 100%
Devengado: 77%

- **Meta planteada (física):**
Ejecutar 7 actividades para prevención y mitigación de riesgos
Meta lograda: 86%

- **Síntesis del Proyectos:**

El proyecto tiene dos componentes.

- **Comités Comunitarios de Gestión de Riesgos / Brigadas**

Se diseñó una guía metodológica para el facilitador, para impartir en los talleres de conformación de los Comités y brigadas, mismas que fueron aprobadas por el ente rector, la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias.

Así también, se dictaron talleres didácticos en coordinación con los GAD parroquiales, para el fortalecimiento de la organización comunitaria, ante la posible ocurrencia de eventos peligrosos y emergencias; fortaleciendo la organización comunitaria con Comités/Brigadas (esto ayuda a mejorar la respuesta frente amenazas y vulnerabilidades en zonas frágiles, ante el posible riesgo natural y antrópico).

La población mayormente beneficiada fue la que habita en sitios de mayor vulnerabilidad y en zonas de influencia de proyectos emblemáticos del GADPP.

Beneficiarios Directos: *Tupigachi y Nono.*



Taller de Conformación de Brigada Contra Incendios en la Parroquia de Nono

○ **Plan Pichincha Segura**

Se diseñó el *Plan Pichincha Segura* con el objetivo de prevenir accidentes de tránsito en las vías de gran flujo, que son competencia del GADPP, y para disminuir los niveles de accidentabilidad durante los feriados del 2021.

El *Plan* fue implementado durante el feriado de Carnaval 2021, con muy buenos resultados; sin embargo, debido a la emergencia por el COVID-19, se canceló el operativo para el feriado de Semana Santa. Desde agosto hasta noviembre se retomó la iniciativa del *Plan* liderado por la Dirección Planificación y aporte de varias Direcciones del GADPP, con excelentes resultados.

Taller de Conformación de Brigada Contra Incendios en la Parroquia de Tupigachi



Los beneficiarios de estas actividades fueron las familias que realizan desplazamientos dentro de la Provincia de Pichincha y que utilizaron las dos vías que se encuentran bajo la administración del GADPP.

Los operativos en el 2021 beneficiaron a *1.000.000 de vehículos* que transitaron por las vías de Alóag-Santo Domingo y Mitad del Mundo Río Blanco.

Los resultados de los operativos y demás imágenes se puede ver a continuación.



Puntos de auxilio inmediato en las vías Alóag - Unión del Toachi y Mitad del Mundo - Río Blanco (feriado de agosto 2021)







- **Dirección:**
09|DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES

- **Programa y Subprograma:**
Programa: 26 | PICHINCHA INTEGRADA AL MUNDO
Subprograma: 92 | INTERNALIZACIÓN Y APOYO AL DESARROLLO INTEGRAL DE PICHINCHA

- **Proyecto:**
478 | PLAN DE COOPERACIÓN Y RELACIONES INTERNACIONALES

- **Inversión asignada:**
Codificado total: 23.517,97 USD
Comprometido: 94%
Devengado: 88%

▪ **Meta planteada (física):**

Implementar 10 acciones de cooperación y relaciones internacionales.

Meta lograda: 100%

▪ **Síntesis del Proyectos:**

La construcción de la política provincial de Relaciones Internacionales GADPP es prioritaria y se enmarca en los objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y la Agenda Urbana, en la cual como gobierno provincial se enlaza en temáticas relacionadas al desarrollo sostenible en el territorio (mediante acciones que permitan cerrar brechas de desigualdad social y económica, con el aporte de asistencia técnica, intercambio horizontal de buenas prácticas, experiencias exitosas, fondos no reembolsables, participación en redes y espacios de articulación interregional, eventos internacionales y el establecimiento de alianzas estratégicas con gobiernos subnacionales en términos de socios y pares).

En este contexto, el objetivo general del proyecto está orientado en incrementar la Cooperación Internacional en el GADPP, para la obtención de asistencia técnica, recursos no reembolsables, bienes entre otros en apoyo a las otras competencias del GADPP.

Los Objetivos específicos del proyecto son:

Promover los procesos de internacionalización de la provincia de Pichincha, en este contexto se realizaron las siguientes acciones:

- Acuerdo de Hermanamiento entre el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires y el Gobierno de la Provincia de Pichincha.
- Acuerdo de Hermanamiento entre el Municipio de Puebla de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la Provincia de Pichincha.
- Convenio de Cooperación entre la Ilustre Municipalidad de Valparaíso de la República de Chile y el Gobierno de la Provincia de Pichincha.
- Carta de Intención entre el GADPP y la FAO en el marco del proyecto GCP/ECU/101/EC “Paisajes andinos: promoviendo el manejo integrado de paisajes para medios de vida sostenibles en los Andes ecuatorianos”.
- Convenio de Hermanamiento y Cooperación celebrado entre el Gobierno Departamental de Potosí Estado Plurinacional de Bolivia y el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Pichincha de la República del Ecuador.
- Memorando de Profundización de Intercambio y Cooperación entre la Provincia de Guizhou de la República Popular de China y la Provincia de Pichincha.
- Memorando de Cooperación entre la Alianza Internacional de Turismo de Montaña de Guizhou de la República Popular de China y la Provincia de Pichincha de la República de Ecuador.
- Memorando de Entendimiento entre la ciudad de Montevideo de la República Oriental del Uruguay y la Provincia de Pichincha de la República del Ecuador.

- Acuerdo de Cooperación y Entendimiento entre el GADPP, la Fundación Central Ecuatoriana de Servicios Agrícolas y la ONG francesa Agrónomos y Veterinarios Sin Fronteras.
- Convenio Marco de Cooperación entre el GADPP y *Conservation International Foundation* Ecuador.
- Convenio Marco de Cooperación entre el GADPP y la Fundación *World Wildlife Fund* INC.-WWF.
- Convenio con la Cámara de Comercio e Industrias Alemana y el GADPP.
- Convenio Modificatorio con Cuba Deportes y el GADPP
- Convenio específico de cooperación entre el GADPP y la Fundación para el Desarrollo de la Solidaridad y la Inclusión Social de la República de Colombia.
- Miembro de la Red Internacional MERCOCIUDADES.
- Miembro de la Red Internacional Ciudades y Gobiernos Locales Unidos (CGLU).

Gestionar Asistencia Técnica internacional para el fortalecimiento de las competencias institucionales; para lo cual se efectuaron acciones que permitieron disponer de:

- Asistencia Técnica de la Cooperación Técnica Alemana (GIZ) para la “Sistematización del proceso de Estructura y Modelo de Gobernanza de la Reserva de Biósfera del Chocó Andino de Pichincha”, implementado por intermedio de la Dirección de Gestión Ambiental.
- Asistencia técnica e Intercambio de experiencias de médicos chinos expertos en medicina tradicional para fortalecer los procesos médicos en Pichincha Humana.

Identificar y participar en las convocatorias de fondos no reembolsables de acuerdo con la oferta de agencias y organismos de cooperación internacional; es así, como el GADPP participó en las siguientes convocatorias.

- Convocatoria: *Recover Better Support Fund* del Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo de Alemania (BMZ), proyecto “Reactivación Productiva de las Parroquias de la Zona de Influencia del Valle de Los Chillos: Creación de capacidades para la participación de actores locales de las parroquias para el desarrollo sostenible en el contexto de la pandemia de COVID-19”.
- Convocatoria Ambiental FIEDS 2021 del Fondo Ítalo Ecuatoriano para el Desarrollo Sostenible, proyecto “Biocorredor Andes Norte”, presentado de forma conjunta con los GAD provinciales de Imbabura y Carchi, el solicitante principal es la ONG COSPE.
- Convocatoria global de la Unión Europea dirigida a Autoridades locales: Asociaciones para Territorios Sostenibles 2021; proyecto MARIANNE, (Pichincha LAB) presentado en calidad de co solicitante, el solicitante principal fue la Municipalidad de Turín de Italia.
- Fondos de la Embajada de Japón: Asistencia para Proyectos Comunitarios (APC), presentación del proyecto: “Equipamiento médico para promoción y prevención

de salud en la unidad móvil de Pichincha Humana para las parroquias rurales de Pichincha”.

- Convocatoria local de la delegación de la Unión Europea en Ecuador, dirigida a las organizaciones de la sociedad civil y gobiernos locales, se presentó el proyecto "Apoyar la Recuperación Económica del Sector Comercio Exterior facilitando la integración de las personas más vulnerables", el GADPP participo en calidad de solicitante.
- Convocatoria 2021 Cooperación Fondos Climáticos para Gobiernos Subnacionales y el sector privado, Nombre del proyecto: Implementación de tecnologías de energía renovable para una transición de la agricultura tradicional a la agricultura regenerativa en la zona nor-central de la provincia de Pichincha, el GADPP participó como entidad afiliada.

Relacionamiento con organismos internacionales y misiones diplomáticas para apoyar las iniciativas del GADPP, mediante el acercamiento y vocería con las y los embajadoras/res para la obtención de apoyo en los proyectos emblemáticos, tales como la Reserva de Biósfera del Chocó Andino de Pichincha, proyecto Destino de Colores, mediante el apadrinamiento a las parroquias seleccionadas, en esta línea se implementaron acciones tales como:

- Recorrido técnico al territorio de la Reserva de Biósfera del Chocó Andino de Pichincha.
- Destino de Colores, Carmen Buján, Ministra Consejera de la Embajada de España, madrina de la parroquia de Pacto.
- Destino de Colores, Raquel Serur Embajadora de México y madrina de la parroquia Calacalí.
- Destino de Colores, Segundina Flores, Embajadora del Estado Plurinacional de Bolivia y madrina de la parroquia de Píntag.
- Destino de Colores, Ricardo Baluga, Embajador de Uruguay y padrino de la parroquia Pomasqui.
- Destino de Colores, Chen Guoyou, Embajador de China y padrino de la parroquia de Lloa.
- Destino de Colores, Vladimir Sprinchan, Embajador de Rusia y padrino de la parroquia Aloasí.
- Recorrido a las instalaciones de Pichincha Humana, Centro de Capacitación y Centro de Protección Integral de Derechos WARMI Pichincha por parte de representante del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), a partir de lo cual este organismo internacional, efectuó una donación de equipos y enseres para estas áreas.

■ **Imágenes:**



Prefecta Provincial de Pichincha en compañía de los representantes de organismos internacionales y misiones diplomáticas acreditados en Ecuador al inicio del Recorrido técnico a la Reserva de Biósfera del Choco Andino de Pichincha-julio 2021



Evento de suscripción virtual del Memorando de Profundización de Intercambio y Cooperación entre la Provincia de Guizhou de la República Popular de China y la Provincia de Pichincha-diciembre 2021



Prefecta Provincial de Pichincha con la Sra. Segundina Flores, Embajadora del Estado Plurinacional de Bolivia y madrina de la parroquia Píntag en el evento de Declaración de Destino de Color de esta mencionada parroquia



Acto de Suscripción Convenio Tripartito GADPP-Agrónomos Y Veterinarios Sin Fronteras (Francia) y Central Ecuatoriana de Servicios Agrícolas- Representante de AVSF- Sr. Viceprefecto Provincial- Representante CESA.

12 COMUNICACIÓN



12. EJE ESTRATÉGICO DE COMUNICACIÓN

▪ **Empresa Pública Pichincha Comunicaciones EP**

Conforme a lo estipulado en la normativa y en particular el COOTAD, la empresa pública de comunicación del GADPP (19|PICHINCHA COMUNICACIONES E.P.), cumple con la función de comunicar las gestiones institucionales desplegadas.

De igual forma, la empresa mantiene una programación variada tanto en radio como en cada una de sus plataformas digitales cuyos contenidos están relacionados con el acontecer provincial, nacional e internacional. Los productos comunicacionales, radiales, televisivos y/o digitales, cumplen con los lineamientos expresados en la misión y la visión de la empresa y en los mandatos determinados por la Ley Orgánica de Comunicación.

▪ **Programa y Subprograma:**

Programa: 28 | GESTIÓN PARTICIPATIVA Y TRANSPARENTE

Subprograma: 62 | INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA GESTIÓN DEL GADPP RADIO UNIVERSAL

▪ **Inversión asignada:**

Codificado total: 1.128.000 USD

Comprometido: 100%

Devengado: 100%

▪ **Síntesis de los Proyectos o Actividades:**

La Radio Pichincha Universal incursionó durante el año 2021 en diversos proyectos comunicacionales para consolidar su posicionamiento y preferencia en la audiencia, así como en: coberturas y programas especiales de análisis, reportajes de fondo, transmisiones en vivo, entre otros, sumado a la diversidad informativa y la presencia de actores políticos, culturales, sociales en los espacios de noticias y opinión, entre otros, consolidaron su liderazgo como un medio alternativo, democrático e incluyente.

Aun cuando la pandemia de la COVID 19 seguía afectando al país y al mundo la radio mantuvo la totalidad de su programación. En las redes sociales, se consolidó su nivel de impacto, registrando un crecimiento importante en cada una de sus plataformas digitales.

▪ **Beneficiarios:**

La radio mantiene una amplia programación con la cual, ha logrado impactar en diversas audiencias del área rural y urbana de la Provincia de Pichincha, llegando inclusive hasta gran parte de Santo Domingo de los Tsáchilas y parte de Manabí.

Datos correspondientes al 2021.

Red social	Seguidores	Impacto promedio al mes
Facebook Radio Pichincha	149.000	3.1 Millones
Facebook Con Ñeque	4.200	200 mil
Twitter Radio Pichincha	90.000	2.4 Millones
Twitter Con Ñeque	810	350 mil
Twitter Pichincha Al Minuto	2.190	140 mil
Twitter Pichincha en Vivo	550	2 mil
Instagram Radio Pichincha	9,900	150 mil
Instagram Con Ñeque	300	4.2 mil
Tik Tok	33.300	12 mil
VK	443	2.3 mil
LinkedIn	80	480

■ FOTOGRAFÍAS



Especial | El Quito que tenemos - Programa 1 | Invitados: Fernando Carrión y Luisa Maldonado | Conductores Andrés Durán y Sofía Montoya

Especial publicado el 26 de agosto del 2021

Link de verificación:

<https://www.youtube.com/watch?v=m16SFMNR3zY&list=PLICJ8IlcmgDLhold5mAYHgp5aqdwK7PI0&index=5>



Especial | El Quito que tenemos | **Indigentes viven la indolencia de sus autoridades** | Periodista **Patricio Peralta**

Especial publicado el 6 de septiembre del 2021

Link de verificación: <https://www.youtube.com/watch?v=wEx-rEt9bZo&list=PLICJ8IlcmgDLhold5mAYHgp5aqdwK7PI0&index=8>



Especial | Masacre en las cárceles – Parte 1 | Invitados: Freddy Rivera y Gustavo Jalkh | Conductores Andrés Durán y Sofía Montoya

Especial publicado el 12 de octubre del 2021

Link de verificación:

<https://www.youtube.com/watch?v=WUe3NbU1h64&list=PLICJ8IlcmgDLhold5mAYHgp5aqdwK7PI0&index=9>



Especial | El Quito que tenemos | Reportaje sobre el Metro de Quito | Periodista Adrián Acosta

Especial publicado el 07 de septiembre del 2021

Link de verificación:

<https://www.youtube.com/watch?v=WcqNH3wNla8&list=PLICJ8IlcmgDLhold5mAYHgp5aqdwK7PI0&index=7>



Cobertura en exteriores | Periodista Bryan Espinosa

Especial publicado el 10 de agosto del 2021

Link de verificación:

<https://www.facebook.com/watch/?v=1463215597395782>

EVENTOS ESPECIALES CON LA PARTICIPACIÓN DE LA PREFECTURA DE PICHINCHA

COMETAZO 2021

LINK VERIFICACIÓN:

<https://www.youtube.com/watch?v=1yMMhZnDiDE&list=PLICJ8llcmgDLhold5mAYHgP5aqdwK7PI0&index=6>



CONDECORACIÓN DE LA PREFECTURA DE PICHINCHA A LOS ATLETAS PARALÍMPICOS QUE PARTICIPARON EN TOKIO

LINK VERIFICACIÓN

<https://www.facebook.com/PichinchaRadio/videos/207255214726690>



13 Ejecución presupuestaria

13. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

La Ejecución Presupuestaria es una etapa del *ciclo presupuestario* donde se pone en práctica lo establecido en el Presupuesto, es decir, comprende el espacio de tiempo donde se cumplen con todas las acciones destinadas a la utilización de los recursos humanos, materiales y financieros que fueron asignados con el propósito de obtener bienes y servicios en la cantidad, calidad y tiempo previstos (según lo establecido en el Ministerio de Economía y Finanzas del Ecuador, MEF).

De acuerdo con el MEF, en esta etapa se usan los siguientes conceptos:

- *Presupuesto Inicial*: Es el Presupuesto General del GADPP, tal como fue aprobado por su Consejo Provincial.
- *Presupuesto Codificado*: Es el Presupuesto anual vigente a la fecha, luego de los aumentos y reducciones que se hayan hecho al presupuesto inicialmente aprobado.
- *Presupuesto Devengado o Ejecutado*: Son las obligaciones que cada institución ha adquirido para operar hasta la fecha específica. En otras palabras, es el reconocimiento de una obligación a un tercero, como consecuencia de la entrega de los bienes y servicios previamente contratados, sin que esto signifique un pago.⁶

Con estos antecedentes, y teniendo en cuenta los argumentos mencionados en el apartado de *JUSTIFICACIÓN*, el Plan Operativo Anual, según la Ordenanza Provincial No.17-CPP-2019-2023, estableció el presupuesto en 158.169.414,21 USD de los cuales 77.092.417,95 USD se destinaron al Plan Anual de Inversiones (PAI).

En la tabla a continuación se puede evidenciar los valores del Presupuesto Codificado, con su respectiva ejecución durante el año 2021 (*presupuesto devengado*).

Código	Partida	Presupuesto Codificado	Ejecutado	% Ejecución
5	Gastos corrientes	30.406.782,34	29.265.258,32	96,25%
7	Gastos de inversión ⁷	107.246.872,59	87.670.467,22	81,75%
8	Gastos de capital	10.358.381,69	922.085,56	8,90%
9	Aplicación del financiamiento	10.157.377,59	9.766.081,81	96,15%
	Total Presupuesto =>	158.169.414,21	127.623.892,91	80,69%

Gráfico: Presupuesto Codificado / **Fuente:** Dirección de Gestión Financiera, 2021.

⁶ Fuente: Ministerio de Finanzas del Ecuador.

http://www.siise.gob.ec/siiseweb/PageWebs/Fuentes/ficfue_esigef.htm

Fecha de consulta: 30/01/2020.

⁷ Téngase en cuenta que el PAI es parte del gasto corriente.

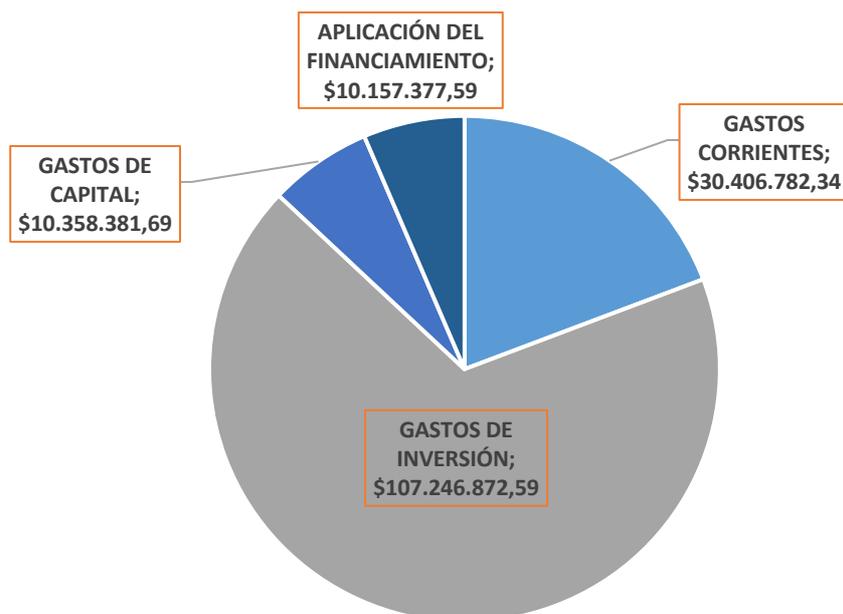
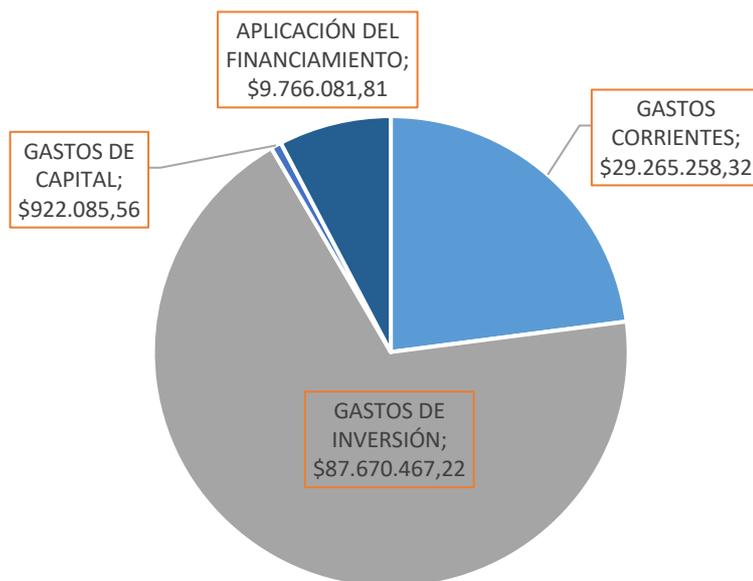


Gráfico: Presupuesto Ejecutado/Devengado



Finalmente, en la tabla a continuación se puede evidenciar los valores del Plan Anual de Inversiones en el 2021, con su respectiva ejecución.

Progr.	Subprogr.	Proyectos	Codificado	Ejecución
21	01	128 SERVICIOS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN TERRITORIAL PROVINCIAL - (SITP)	27.825,92	21%
21	01	307 IMPLEMENTACIÓN Y/O SEGUIMIENTO A LA NORMA ISO 37001	-	-

Progr.	Subprogr.	Proyectos	Codificado	Ejecución
21	01	308 GESTIÓN PREVIA A LA LEGALIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA EN LA PROVINCIA DE PICHINCHA	53.539,47	43%
21	01	708 REDUCCIÓN DE RIESGOS	32.076,84	77%
21	31	183 ACCIONES DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y TALENTO HUMANO	473.290,28	100%
21	31	279 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL 2021	4.443.522,50	96%
21	31	708 REESTRUCTURA INSTITUCIONAL	70.020,71	0%
22	06	008 MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN VIAL	1.311.774,04	62%
22	06	009 MANTENIMIENTO VIAL	507.654,19	41%
22	06	014 BEDE MEJORAMIENTO VÍAS PALMITOPAMBA Y LA LOMA BLANCA NIEVES	71.395,49	100%
22	06	021 VÍA GUALEA CRUZ EL CHONTAL (AD)	-	-
22	06	022 VÍA CELICA BUENOS AIRES (AD)	-	-
22	06	023 VÍA LA MERCED TUMBACO (AD)	-	-
22	06	024 VÍA JUAN MONTALVO - NEVADO CAYAMBE (AD)	19.264,53	0%
22	06	026 VÍA SAN JOSÉ DE MINAS - LÍMITE PROVINCIAL CON IMBABURA (AD)	105.463,10	19%
22	06	027 VÍA A LAS LAGUNAS DE MOJANDA	-	-
22	06	028 PASO LATERAL CANTÓN PUERTO QUITO	-	-
22	06	029 VÍA CANGAHUA - LARCACHACA	72.315,63	0%
22	06	035 VÍA LA VICTORIA - EL QUINCHE	-	-
22	06	036 VÍA ALOASÍ - LA ESTACIÓN	1.608,21	89%
22	06	039 VÍA INTERCOMUNITARIA	89.212,22	94%
22	06	040 VÍA MARQUEZA DE SOLANDA PARROQUIA DE CONOCOTO	107.024,62	0%
22	06	041 AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE AL CENTRO DE FAENAMIENTO EN RUMIÑAHUI	18.000,93	0%
22	06	044 AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO VÍA ALOGINCHO	73.567,94	0%
22	06	046 ADOQUINADO DE VARIAS VÍAS DE LA PROVINCIA	100.554,97	53%
22	06	051 PUENTE BADÉN SOBRE EL RÍO PIZARA (CONTRATACION)	46.059,85	0%
22	06	053 PUENTE RUMIHUAICO (CONTRATACIÓN)	301.710,40	1%
22	06	054 PUENTE SOBRE EL RÍO INGA (CONTRATACIÓN)	-	-
22	06	061 HIDROEQUINOCCIO	7.857.222,53	100%
22	06	130 INVENTARIO DE MATERIALES	406.933,10	59%
22	06	132 REPOTENCIACIÓN DE MAQUINARIA	5.760.618,18	5%
22	06	133 IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE PEAJE PASO LIBRE	586.023,18	68%
22	06	137 A DISTRIBUIR EXPROPIACIONES VARIOS PROYECTOS	121.894,48	0%
22	06	138 A DISTRIBUIR MANTENIMIENTO Y ADQUISICIÓN DE EQUIPOS	66.180,00	2%
22	06	326 MANTENIMIENTO VIAL 2021	717.164,08	60%
22	06	327 MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN VIAL EN LA PROVINCIA DE PICHINCHA PERÍODO 2021	11.520.879,43	87%

Progr.	Subprogr.	Proyectos	Codificado	Ejecución
22	07	019 ESTUDIOS DE VÍAS	110.458,87	30%
22	07	069 DISEÑO GEOMÉTRICO DE VARIAS VÍAS DE LA PROVINCIA (CONTRATACIÓN)	-	-
22	07	325 CONTRATACIÓN DE ESTUDIOS TOPOGRÁFICOS VARIAS VIAS DE LA PROVINCIA	234.181,25	0%
22	08	025 CONSTRUCCIÓN DE PUENTES	524.566,21	53%
22	10	037 EJECUCIÓN PLAN VIAL VALLE DE LOS CHILLOS FASE II	9.417.167,17	96%
22	10	323 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS	45.797,38	74%
22	12	047 AMPLIACIÓN ALOAG SANTO DOMINGO	1.298.252,45	86%
22	13	052 MANTENIMIENTO DE VÍAS CON PEAJES	454.351,69	67%
22	13	055 AUTOPISTA GENERAL RUMIÑAHUI	201.815,11	1%
22	13	056 ESTUDIOS, AMPLIACIÓN Y CONSTRUCCIÓN	-	-
22	13	057 GESTIÓN OPERACIONAL	658.115,36	69%
22	15	062 FORTALECIMIENTO DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE FISCALIZACIÓN	184.628,80	13%
22	15	324 CONSTRUCCIÓN DE GALPÓN PARA EL LABORATORIO DE SUELOS DE LA DGFZ, I ETAPA, EN PARROQUIA SAN ANTONIO DE PICHINCHA, CANTÓN QUITO	-	-
23	17	078 FORTALECIMIENTO DE CALIDAD (AAAr), CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	164.135,75	33%
23	19	079 CONSERVACIÓN Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	16.000,00	0%
23	19	082 GESTIÓN Y MANTENIMIENTO DE SERVICIOS ECOSISTÉMICOS	167.472,77	46%
23	20	091 CAMBIO CLIMÁTICO	-	-
24	24	101 MEJORAMIENTO SISTEMAS DE RIEGO	143.540,44	89%
24	24	103 TECNIFICACIÓN DE RIEGO	-	-
24	24	104 MANTENIMIENTO DE CANALES DE RIEGO	51.590,13	0%
24	24	137 REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE RIEGO	2.361.149,45	18%
24	24	138 TECNIFICACIÓN DE RIEGO A NIVEL PARCELARIO	-	-
24	24	139 EXPANSIÓN DE SISTEMAS DE RIEGO E INTEGRACIÓN A LA PRODUCCIÓN	-	-
24	24	329 MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE RIEGO EXISTENTES	-	-
24	24	330 MEJORAMIENTO DE SISTEMAS DE RIEGO EXISTENTES	0,03	0%
24	26	112 FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL	4.379,20	100%
24	28	123 CONSTRUCCIÓN Y TERMINACIÓN OBRAS CANAL RIEGO TABACUNDO	36.811,05	74%
24	28	703 CANALES TERCARIOS CANAL DE RIEGO TABACUNDO	2.866.663,19	1%
24	28	712 OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO CAYAMBE PEDRO MONCAYO	370.735,18	33%

Progr.	Subprogr.	Proyectos	Codificado	Ejecución
25	22	340 FORTALECIMIENTO DE EMPRENDIMIENTOS PRODUCTIVOS EN LA PROVINCIA DE PICHINCHA	103.087,00	11%
25	23	341 FORTALECIMIENTO Y FOMENTO A LOS SISTEMAS DE PRODUCCIÓN AGRÍCOLA DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA	309.337,09	70%
25	27	342 FORTALECIMIENTO Y FOMENTO A LOS SISTEMAS DE PRODUCCIÓN PECUARIA DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA	96.124,62	74%
25	29	350 FORTALECIMIENTO A LOS TRABAJADORES AUTÓNOMOS Y COMERCIANTES DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA	9.020,00	0%
25	36	080 CENTRO DE CAPACITACIÓN TEXTIL CARAPUNGO	2.500,00	0%
25	37	305 PICHINCHA PRODUCTIVA	7.499,52	89%
25	37	528 COMERCIALIZACIÓN NACIONAL Y EXPORTACIÓN	345.965,17	60%
25	39	149 CORPORACIÓN DE FOMENTO PRODUCTIVO	-	-
25	39	338 CENTRO DE APOYO AL EMPRENDIMIENTO	-	-
25	39	528 PROGRAMA INTEGRAL DE DESARROLLO AL EMPRENDIMIENTO	13.014,40	50%
25	40	189 CERTIFICACIÓN DE CALIDAD PARA SECTORES PRODUCTIVOS DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA	71.187,07	53%
25	41	169 ACCESO A LA COMERCIALIZACIÓN	50.000,00	16%
25	41	170 ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA PRODUCCIÓN	145.746,39	91%
25	41	182 EMERGENCIA SANITARIA COVID-19 ELABORACIÓN CANASTAS SOLIDARIAS PARA LA POBLACIÓN EN SITUACION DE ATENCIÓN PRIORITARIA DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA POR ESTADO DE EMERGENCIA	1.786,46	100%
25	41	190 IMPLEMENTACIÓN DE PUNTOS DE VENTA A NIVEL NACIONAL	25.951,52	0%
25	43	339 FOMENTO A LAS FINANZAS POPULARES Y SOLIDARIAS	5.000,00	100%
25	44	177 REPOTENCIACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA	43.501,85	37%
25	44	185 FORTALECIMIENTO INTEGRAL DE LA GESTIÓN Y MEJORAMIENTO F.M.T.	950.490,05	60%
25	44	186 INNOVACION PRODUCTIVA Y AMPLIACION DE MERCADO	72.308,74	49%
26	92	478 PLAN DE COOPERACIÓN Y RELACIONES INTERNACIONALES	23.517,97	88%
27	47	207 COMBATE A LA VIOLENCIA DE GENERO	318.715,71	95%
27	47	213 PICHINCHA LIBRE DE VIOLENCIA	7.776,00	100%
27	47	309 FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE DERECHOS.	3.796,80	100%

Progr.	Subprogr.	Proyectos	Codificado	Ejecución
27	47	310 CENTRO INTEGRAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS WARMI PICHINCHA	11.066,84	70%
27	47	320 PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS ECONÓMICOS DE LAS MUJERES Y POBLACIÓN LGTBI	-	-
27	49	224 ACOGIDA E INCLUSIÓN A PERSONAS EN SITUACION DE MOVILIDAD HUMANA	143.408,52	97%
27	50	209 CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL	-	-
27	50	212 LENGUA DE SEÑAS	-	-
27	50	230 CONVENIO MIES DIRECCION DISTRITAL QUITO SUR	89.743,87	100%
27	50	231 CONVENIO MIES DIRECCION DISTRITAL QUITO NORTE	85.895,17	100%
27	50	234 CONVENIO MIES DIRECCION DISTRITAL QUITO CENTRO	16.316,03	100%
27	50	238 DISCAPACIDADES	-	-
27	50	315 INCLÚYEME SIN SEÑAS NO ME ENSEÑAS	20.340,45	87%
27	50	317 HUELLAS JUVENILES DE PICHINCHA	25.401,53	86%
27	54	259 ASISTENCIA MÉDICA FRENTE A LA EMERGENCIA SANITARIA COVID-19, FASE II	226.339,52	100%
27	54	318 PICHINCHA HUMANA	4.357.011,18	100%
27	56	208 ESTUDIO, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS	667.672,75	53%
27	56	268 CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO TECNOLÓGICO COMUNITARIO DEL RECINTO SIMÓN BOLÍVAR	51.924,33	100%
27	56	319 FORTALECIMIENTO SOCIAL EN EL USO DE NUEVAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN.	43.272,00	8%
27	56	540 ALFABETIZACIÓN DIGITAL Y CAPACITACIÓN	1.390,96	27%
27	75	428 PICHINCHA TIERRA DE CAMPEONES, DEPORTE PARA TODOS, ESCUELAS DEPORTIVAS (FÚTBOL, BÁSQUET, ATLETISMO, ACONDICIONAMIENTO FÍSICO Y NATACIÓN) DEL GADPP.	61.600,45	24%
27	75	664 FORMACIÓN ESPECIAL DE TALENTOS DEPORTIVOS	1.339,28	0%
27	85	355 PROGRAMA DE VIVIENDA MEJIA II	90.000,00	100%
27	85	452 PROGRAMA DE VIVIENDA DE MEJIA	-	-
27	85	455 PROGRAMA DE VIVIENDA PUERTO QUITO	30.000,00	80%
27	85	456 PROGRAMA DE VIVIENDA PEDRO VICENTE MALDONADO II	37.500,00	80%
27	85	459 PROGRAMA DE VIVIENDA PEDRO VICENTE MALDONADO	-	-
27	85	463 PROGRAMA DE VIVIENDA AYORA	3.000,00	100%
27	85	546 PROGRAMA DE VIVIENDA ALOASÍ	9.000,00	100%
27	85	649 PROGRAMA DE VIVIENDA PERUCHO	18.000,00	67%
27	85	666 PROGRAMA DE VIVIENDA MALCHINGUI	36.000,00	25%
27	86	665 GESTIÓN DE MEDIACIÓN	7.633,26	93%
28	58	550 PARROQUIA ALANGASÍ	-	-
28	58	551 PARROQUIA AMAGUAÑA	96.355,76	7%
28	58	552 PARROQUIA ATAHUALPA	189.394,92	61%
28	58	553 PARROQUIA CALACALÍ	116.556,81	0%

Progr.	Subprogr.	Proyectos	Codificado	Ejecución
28	58	554 PARROQUIA CALDERÓN	50.142,40	73%
28	58	555 PARROQUIA CHAVEZPAMBA	97.722,00	25%
28	58	556 PARROQUIA CHECA	100.000,01	100%
28	58	557 PARROQUIA CONOCOTO	177.945,73	46%
28	58	558 PARROQUIA CUMBAYÁ	41.950,01	100%
28	58	559 PARROQUIA EL QUINCHE	46.666,21	32%
28	58	560 PARROQUIA GUALEA	51.228,82	0%
28	58	561 PARROQUIA GUANGOPOLO	28.052,23	29%
28	58	562 PARROQUIA GUAYLLABAMBA	275.107,60	57%
28	58	563 PARROQUIA LA MERCED	28.896,02	100%
28	58	564 PARROQUIA LLANO CHICO	204.076,48	49%
28	58	565 PARROQUIA LLOA	84.777,00	53%
28	58	567 PARROQUIA NAYÓN	59.000,01	0%
28	58	568 PARROQUIA PACTO	47.988,65	100%
28	58	569 PARROQUIA PIFO	194.184,48	56%
28	58	570 PARROQUIA PINTAG	180.000,00	99%
28	58	571 PARROQUIA POMASQUI	39.399,20	100%
28	58	572 PARROQUIA PUELLARO	85.219,74	26%
28	58	573 PARROQUIA PUEMBO	39.736,48	100%
28	58	574 PARROQUIA SAN ANTONIO DE PICHINCHA	119.097,84	9%
28	58	575 PARROQUIA SAN JOSÉ DE MINAS	150.483,60	14%
28	58	576 PARROQUIA TABABELA	-	-
28	58	577 PARROQUIA TUMBACO	168.143,99	17%
28	58	578 PARROQUIA DE ZAMBIZA	49.995,00	100%
28	58	579 PARROQUIA ASCAZUBI	62.906,37	53%
28	58	580 PARROQUIA CANGAHUA	82.479,01	58%
28	58	581 PARROQUIA OLMEDO	122.166,31	54%
28	58	582 PARROQUIA OTÓN	52.666,50	22%
28	58	583 PARROQUIA SANTA ROSA DE CUZUBAMBA	118.770,18	46%
28	58	584 PARROQUIA ALOAG	87.489,47	38%
28	58	585 PARROQUIA ALOASÍ	74.074,72	0%
28	58	586 PARROQUIA CUTUGLAHUA	118.565,98	47%
28	58	587 PARROQUIA EL CHAUPI	80.900,80	0%
28	58	588 PARROQUIA MANUEL CORNEJO ASTORGA	110.946,56	0%
28	58	589 PARROQUIA TAMBILLO	51.496,49	100%
28	58	590 PARROQUIA UYUMBICHO	-	-
28	58	591 PARROQUIA LA ESPERANZA	51.088,38	100%
28	58	592 PARROQUIA MALCHINGUI	79.016,78	100%
28	58	593 PARROQUIA TOCACHI	13.396,06	0%
28	58	594 PARROQUIA TUPIGACHI	64.324,42	89%
28	58	595 PARROQUIA COTOGCHOA	62.588,09	0%
28	58	596 CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS	139.233,10	0%
28	58	597 PARROQUIA DE MINDO	-	-
28	58	598 CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO	164.057,34	50%
28	58	599 CANTÓN PUERTO QUITO	190.531,99	0%
28	58	600 PARROQUIA SAN JOSÉ DE AYORA	51.446,60	100%
28	58	601 PARROQUIA YARUQUÍ	168.774,71	73%
28	58	602 PARROQUIA NANEGALITO	112.666,77	0%
28	58	603 PARROQUIA NANEGAL	182.801,63	0%
28	58	604 PARROQUIA NONO	120.126,55	0%
28	58	605 PARROQUIA RUMIPAMBA	0,01	0%
28	58	617 PARROQUIA PERUCHO	92.501,54	100%

Progr.	Subprogr.	Proyectos	Codificado	Ejecución
28	59	298 SISTEMA DE PARTICIPACIÓN PROVINCIAL	17.113,00	100%
28	59	328 FORTALECIMIENTO A LAS ORGANIZACIONES SOCIALES	23.866,21	89%
28	59	607 FORTALECIMIENTO DEL TEJIDO SOCIAL	111.024,71	40%
28	59	608 TERRITORIALIZACIÓN DE MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	4.300,80	0%
28	62	682 PRODUCTOS COMUNICACIONALES	1.128.000,00	100%
31	72	122 MANTENIMIENTO MÁQUINAS, HERRAMIENTAS, EQUIPOS E IMPRESORA 3D	1.754,40	100%
31	72	184 CENTROS DE TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA	-	-
31	72	196 CENTRO DE CAPACITACIÓN ORFEBRE	-	-
31	72	433 CENTRO DE GENERACIÓN DE VALOR AGREGADO (CEVAS) 1	98.155,36	10%
31	72	441 FORTALECIMIENTO TECNOLÓGICO GADPP	679.390,73	10%
31	72	706 INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN DE NUEVOS PRODUCTOS	250.399,21	24%
32	79	020 "REHABILITACIÓN DE PLAZA DE LA REPÚBLICA: DESTINO E ÍCONO DE PICHINCHA"	-	-
32	79	435 IDENTIDAD PICHINCHA	33.577,28	36%
32	80	094 CONMEMORACIÓN DEL BICENTENARIO DE LA BATALLA DE PICHINCHA	1.684.771,34	5%
32	80	442 PATROCINIO DE ACTIVIDADES CULTURALES, ARTÍSTICAS, RECREATIVAS Y DEPORTIVAS	100.587,44	23%
32	80	444 FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LOS GRUPOS DE MÚSICA DEL GADPP	14.128,80	100%
32	80	446 PLURINACIONALIDAD E INTERCULTURALIDAD	56.627,00	11%
32	80	671 GALERÍA ABIERTA GENERAL RUMIÑAHUI	6.092,80	100%
33	94	337 REPOTENCIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN ZONAL NOROCCIDENTE	164.721,12	19%
33	94	701 DESARROLLO INSTITUCIONAL DEL GADPP EN LOS CANTONES PUERTO QUITO, PEDRO VICENTE MALDONADO Y SAN MIGUEL DE LOS BANCOS	142.459,26	4%
33	96	125 TECNIFICACIÓN EN AGUA DE RIEGO, PARA EL CRECIMIENTO PRODUCTIVO DEL ÁREA DE INFLUENCIA DIRECTA DEL CANAL DE RIEGO CAYAMBE PEDRO MONCAYO	896,01	0%
33	96	501 GOBERNANZA Y GESTIÓN SOCIAL DEL AGUA	19.902,00	0%
34	88	126 FOMENTO TURÍSTICO	36.922,30	0%
34	88	129 FOMENTO Y PROMOCIÓN TURÍSTICA	173.464,00	42%
34	88	214 "EMPRESA PÚBLICA DE TURISMO "CIUDAD MITAD DEL MUNDO" (EPTCMM)"	3.735.762,29	100%

Progr.	Subprogr.	Proyectos	Codificado	Ejecución
34	88	332 FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA LA RESILIENCIA TURÍSTICA	66.999,88	70%
34	88	333 IMPLEMENTACIONES DE FACILIDADES TURÍSTICAS PARA EL FOMENTO TURÍSTICO	-	-
34	88	334 PROMOCIÓN TURÍSTICA DE DESTINOS, ATRACTIVOS, ACTIVIDADES Y SERVICIOS DE PICHINCHA	100.623,08	11%
34	88	335 PUEBLOS VIVOS DE PICHINCHA	56.940,00	0%
34	88	336 SEÑALIZACIÓN DE ATRACTIVOS TURÍSTICOS CATEGORIZADOS COMO SITIOS NATURALES Y CULTURALES PRIORITARIOS	150.000,00	0%
34	88	709 PICHINCHA AL AIRE LIBRE	40.357,20	100%
34	89	461 RECUPERACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL COCHASQUÍ	19.800,00	88%
34	89	637 MANTENIMIENTO DEL ÁREA MONUMENTAL DEL PARQUE ARQUEOLÓGICO COCHASQUÍ	65.843,58	45%
34	90	465 BOSQUE PROTECTOR JERUSALEM	16.010,00	0%

Nota: Ver Anexo 1.

Fuente: Sistema financiero de seguimiento presupuestario *odoo* / Dirección de Gestión Financiera, 2021.

14

Proceso de contratación y compras públicas de bienes y servicios

14. PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y COMPRAS PÚBLICAS DE BIENES Y SERVICIOS

Las compras públicas se rigen por los principios establecidos en el artículo 288 de la Constitución de la República del Ecuador (CRE), que señala:

Art. 288.- Las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizarán los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas.

A su vez, la contratación pública, está regulada por la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCP), que en el numeral 5 del artículo 6 define lo siguiente:

Art. 6.- Definiciones: (...) 5. Contratación pública.- se refiere a todo procedimiento concerniente a la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras públicas o prestación de servicios incluidos los de consultoría. Se entenderá que cuando el contrato implique la fabricación, manufactura o producción de bienes inmuebles, el procedimiento será de adquisición de bienes. Se incluyen también dentro de la contratación de bienes a los de arrendamiento mercantil con opción de compra. (...)

Complementariamente, el artículo 22 de la norma ibídem, menciona que:

Art. 22.- Plan Anual de Contratación.- Las Entidades Contratantes, para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la planificación plurianual de la Institución, asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos del Estado.

El Plan será publicado obligatoriamente en la página Web de la Entidad Contratante dentro de los quince (15) días del mes de enero de cada año e interoperará con el portal COMPRASPÚBLICAS. De existir reformas al Plan Anual de Contratación, éstas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos previstos en este inciso.

El contenido del Plan de contratación y los sustentos del mismo se regularán en el Reglamento de la presente Ley.

Asimismo, el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, establece que:

Art. 25.- Del Plan Anual de Contratación.- Hasta el 15 de enero de cada año, la máxima autoridad de cada entidad contratante o su delegado, aprobará y publicará el Plan Anual de Contratación (PAC), el mismo que contendrá las obras, bienes o servicios incluidos los de consultoría que se contratarán durante ese año, en función de sus respectivas metas institucionales y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley.

El Plan Anual de Contratación podrá ser reformado por la máxima autoridad o su delegado, mediante resolución debidamente motivada, la misma que junto con el plan reformado serán publicados en el portal www.compraspublicas.gob.ec Salvo las contrataciones de ínfima cuantía o aquellas que respondan a situaciones de emergencia, todas las demás deberán estar incluidas en el PAC inicial o reformulado.

Los procesos de contrataciones deberán ejecutarse de conformidad y en la oportunidad determinada en el Plan Anual de Contratación elaborado por cada entidad contratante, previa consulta de la disponibilidad presupuestaria, a menos que circunstancias no previstas al momento de la elaboración del PAC hagan necesario su modificación. Los formatos del PAC serán elaborados por el SERCOP y publicados en el Portal www.compraspublicas.gob.ec.

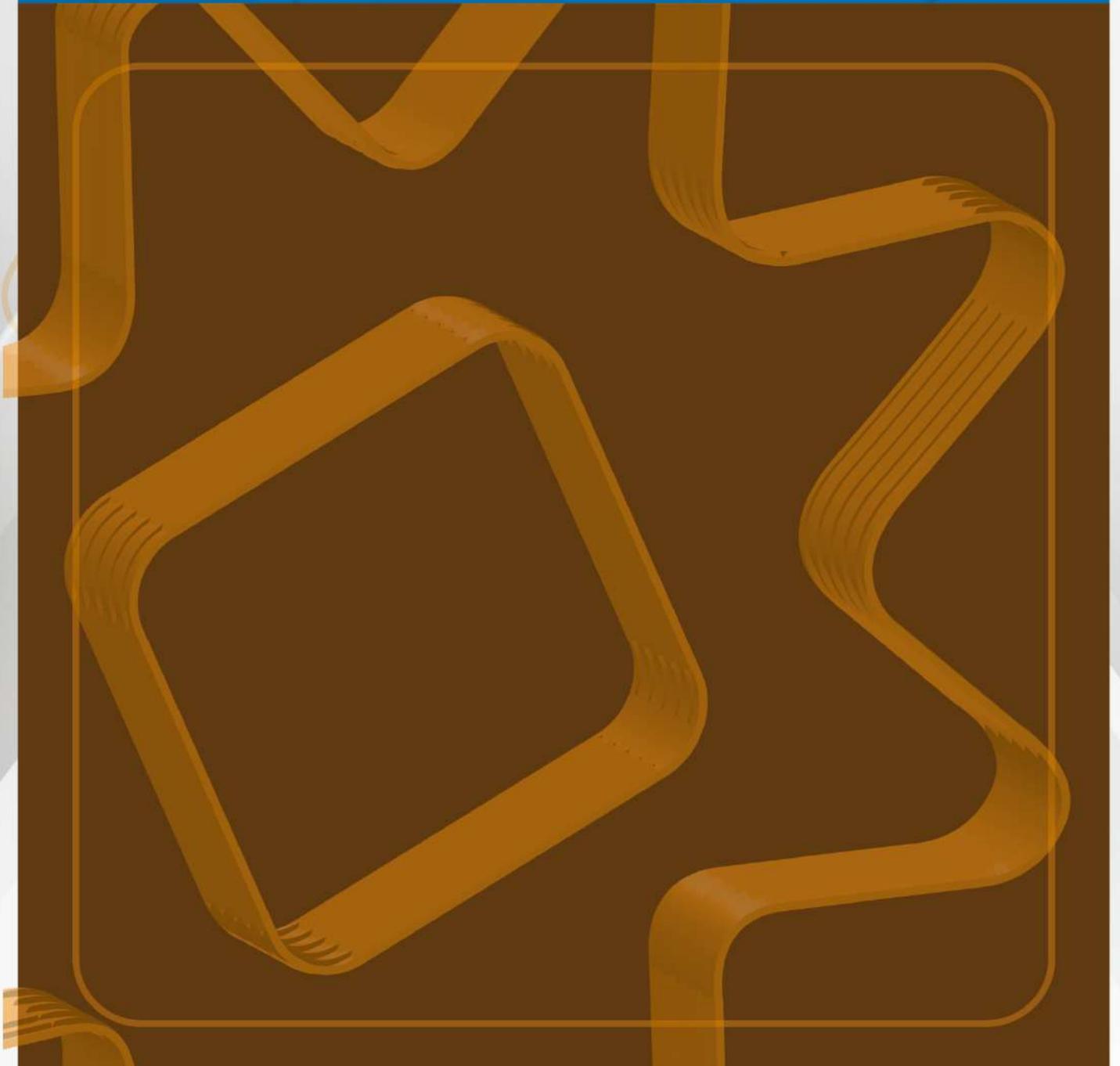
Art. 26.- Contenido del PAC.- El Plan Anual de Contratación estará vinculado con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo o de los planes regionales, provinciales, locales o institucionales y contendrá, por lo menos, la siguiente información: 1. Los procesos de contratación que se realizarán en el año fiscal; 2. Una descripción del objeto de las contrataciones contenidas en el Plan, suficiente para que los proveedores puedan identificar las obras, bienes, servicios o consultoría a contratarse; 3. El presupuesto estimativo de los bienes, servicios u obras a adquirir o contratar; y, 4. El cronograma de implementación del Plan. Sin perjuicio de lo anterior, en el caso de entidades contratantes que realicen actividades empresariales o de carácter estratégico, en coordinación con el SERCOP, establecerán el contenido del PAC que será publicado en el Portal, con la finalidad de que dicha información no afecte el sigilo comercial y de estrategia necesario para el cumplimiento de los fines y objetivos de dichas entidades.

En sujeción a la normativa mencionada, durante el periodo 2021 el GADPP realizó los procesos de contratación con el siguiente detalle:

PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y COMPRAS PÚBLICAS DE BIENES Y SERVICIOS					
Tipo de contratación	Estado actual				Link al medio de verificación publicado en la pag. Web de la institución
	Adjudicados		Finalizados		
	Número Total	Valor Total	Número Total	Valor Total	
Ínfima Cuantía	272	1.190.363,05	253	1.119.564,26	https://www.pichincha.gob.ec/transparencia/transparencia-2022
Publicación	4	54.840,00	0	-	
Licitación	7	5.107.299,19	0	-	
Subasta Inversa Electrónica	198	11.156.866,47	2	182.940,49	
Procesos de Declaratoria de Emergencia					
Concurso Público					
Contratación Directa	12	458.219,32	0	-	
Menor Cuantía	9	664.240,11	0	-	
Lista corta					
Producción Nacional	14	3.229.402,56	14	3.229.402,56	
Terminación Unilateral					
Consultoría					
Régimen Especial	20	9.367.953,05	2	212.330,00	
Catálogo Electrónico	180	3.023.531,84	178	3.023.531,84	
Cotización	5	2.489.688,84	0	-	
Contratación integral por precio fijo					
Ferias Inclusivas					
Otras					

Fuente: Dirección de Gestión de Compras Públicas del GADPP, 2021.

15 Adquisición y enajenación de bienes



15. ADQUISICIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES.

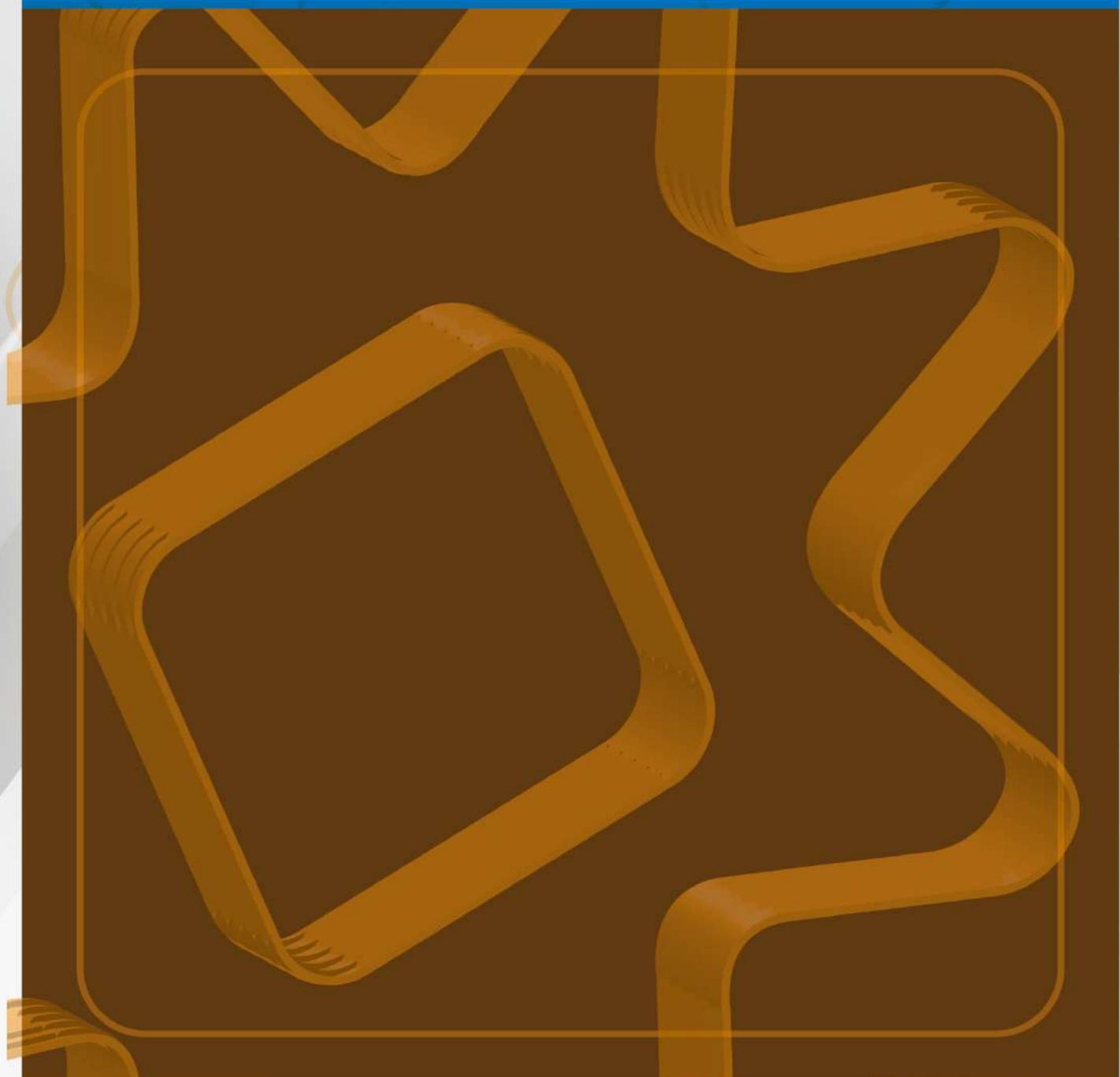
En cumplimiento de Ley Orgánica de Participación Ciudadana y el Reglamento de Rendición de Cuentas aprobado por el Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social mediante Resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476, y demás normativa legal vigente, a continuación, se detalla la información referente a la enajenación, donación y expropiación de bienes inmuebles:

INFORMACIÓN REFERENTE A LA ENAJENACIÓN, DONACIÓN Y EXPROPIACIÓN DE BIENES:			
Tipo	Bien	Valor total	Link al medio de verificación publicado en la pág. Web de la institución
Donación en trámite	CAMPAMENTO ZONAL DE CAYAMBE (EX PLANTEL PISCÍCOLA DEL CLUB DE CAZA Y PEZCA)	187.297,20	https://planificacion.pichincha.gob.ec/archivos_documentacion_carpet_a/DOC-CARP-90-MEM-286-CAC-2021.pdf
Donación en trámite	COLEGIO NACIONAL TÉCNICO CAYAMBE	417.230,65	https://planificacion.pichincha.gob.ec/archivos_documentacion_carpet_a/DOC-CARP-90-MEM-286-CAC-2021.pdf
Donación	CENTRO PROFESIONAL FISCAL JOSÉ IGNACIO ALBUJA	141.576,14	https://planificacion.pichincha.gob.ec/archivos_documentacion_carpet_a/DOC-CARP-90-MEM-337-DGPLA-2018.pdf
Expropiación	PROYECTO “ASFALTADO DE LA VÍA ANTIGUA TUMBACO – LA MERCED” (47 predios afectados)	EN PROCESO	https://planificacion.pichincha.gob.ec/archivos_documentacion_carpet_a/DOC-CARP-90-OF-2-CAC-21_%20Aval%C3%BAos%20predios%20TUMBACO-LA%20MERCED.pdf
Expropiación	PROYECTO “ASFALTADO DE LA VÍA ANTIGUA TUMBACO – LA MERCED” (18 construcciones afectadas)	EN PROCESO	https://planificacion.pichincha.gob.ec/archivos_documentacion_carpet_a/DOC-CARP-90-OF-7-CAC-21%20_TUMBACO_LA%20MERCED.pdf
Expropiación	PROYECTO “ASFALTADO DE LA VÍA ANTIGUA TUMBACO – LA MERCED”	EN PROCESO	https://planificacion.pichincha.gob.ec/archivos_documentacion_carpet_a/DOC-CARP-90-OF-9-C~1.PDF

INFORMACIÓN REFERENTE A LA ENAJENACIÓN, DONACIÓN Y EXPROPIACIÓN DE BIENES:			
Tipo	Bien	Valor total	Link al medio de verificación publicado en la pág. Web de la institución
Expropiación	PROYECTO “GUALEA CRUZ – URCUTAMBO – LIMITE PROVINCIAL” (63 predios afectados)	EN PROCESO	https://planificacion.pichincha.gob.ec/archivos_documentacion_carpet_a/DOC-CARP-90-OF-3-CAC-21_%20Aval%C3%BAos%20v%C3%ADa%20GUALEA%20CRUZ%20-%20URCUTAMBO.pdf
Expropiación	PROYECTO “GUALEA CRUZ – URCUTAMBO – LIMITE PROVINCIAL”	EN PROCESO	https://planificacion.pichincha.gob.ec/archivos_documentacion_carpet_a/DOC-CARP-90-OF-16-~1.PDF
Expropiación	PROYECTO “GUALEA CRUZ – URCUTAMBO – LIMITE PROVINCIAL”	EN PROCESO	https://planificacion.pichincha.gob.ec/archivos_documentacion_carpet_a/DOC-CARP-90-OF-23-~1.PDF
Expropiación	PROYECTO “ADOQUINADO DE LA CALLE ORIENTE” (2 predios afectados)	EN PROCESO	https://planificacion.pichincha.gob.ec/archivos_documentacion_carpet_a/DOC-CARP-90-OF-13-~1.PDF
Expropiación	PROYECTO “ADOQUINADO DE LA CALLE ORIENTE”	EN PROCESO	https://planificacion.pichincha.gob.ec/archivos_documentacion_carpet_a/DOC-CARP-90-OF-14-~1.PDF
Expropiación	PROYECTO “ADOQUINADO DE LA CALLE ORIENTE”	EN PROCESO	https://planificacion.pichincha.gob.ec/archivos_documentacion_carpet_a/DOC-CARP-90-OF-15-~1.PDF

Fuente: Dirección de Gestión de Vialidad / Avalúos y Catastros, 2021.

16 Anexos



16. ANEXOS

Anexo 1. Correspondencia de Programas y Subprogramas

PROGRAMAS / SUBPROGRAMAS

21 | PLANIFICACION DEL DESARROLLO

- 01 | HERRAMIENTAS PARA LA PLANIFICACIÓN
- 31 | FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

22 | PICHINCHA CONECTADA E INTEGRADA

- 06 | MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO VIAL
- 07 | ESTUDIOS DE VÍAS Y PUENTES
- 08 | CONSTRUCCIÓN DE PUENTES EN PARROQUIAS
- 10 | EJECUCIÓN PLAN VIAL VALLE DE LOS CHILLOS FASE II
- 12 | AMPLIACIÓN ALÓAG - SANTO DOMINGO
- 13 | MOVILIDAD EFICIENTE Y SEGURA DE LAS VÍAS CON PEAJES
- 15 | FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

23 | PICHINCHA VERDE Y SUSTENTABLE

- 17 | CALIDAD AMBIENTAL
- 19 | PATRIMONIO NATURAL
- 20 | CAMBIO CLIMÁTICO

24 | AGUA PARA LA VIDA Y LA PRODUCCIÓN

- 24 | MEJORAMIENTO DE SISTEMAS DE RIEGO
- 26 | GESTIÓN SOCIAL DE RIEGO
- 28 | TERMINACIÓN DEL CANAL DE RIEGO CAYAMBE - PEDRO MONCAYO

25 | FOMENTO PRODUCTIVO

- 22 | EMPRENDER SOLIDARIO
- 23 | FOMENTO AGRÍCOLA
- 27 | FOMENTO PECUARIO
- 29 | TRABAJO AUTÓNOMO
- 36 | INVESTIGACIÓN DE MERCADOS Y COMERCIO
- 37 | DIÁLOGO CONCERTACIÓN Y ARTICULACIÓN
- 39 | EMPRENDIMIENTOS
- 40 | MEJORAMIENTO CONTINUO TRANSFERENCIA TECNOLOGÍA BUENAS PRACTICAS MANEJO
- 41 | COMERCIO JUSTO Y SOLIDARIO
- 43 | APOYO A LAS FINANZAS POPULARES
- 44 | APOYO AL EQUIPAMIENTO DE INSTITUCIONES Y COMUNIDADES

26 | PICHINCHA INTEGRADA AL MUNDO

- 92 | INTERNALIZACIÓN Y APOYO AL DESARROLLO INTEGRAL DE PICHINCHA

27 | PICHINCHA TERRITORIO GARANTE DE DERECHOS

- 47 | ATENCIÓN DE DERECHOS DE GRUPOS PRIORITARIOS
- 49 | ACOGIDA E INCLUSIÓN MOVILIDAD HUMANA
- 50 | PROTECCIÓN INTEGRAL
- 54 | PICHINCHA SANA Y SALUDABLE
- 56 | INCLUSIÓN DIGITAL
- 75 | PICHINCHA TIERRA DE CAMPEONES
- 85 | VIVIENDA SOLIDARIA
- 86 | MEDIACIÓN DE CONFLICTOS

28 | GESTIÓN PARTICIPATIVA Y TRANSPARENTE

- 58 | PRESUPUESTOS PARTICIPACIÓN Y COGESTIÓN

59 | PARTICIPACIÓN CIUDADANA CONTROL SOCIAL Y RENDICIÓN DE CUENTAS

62 | INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA GESTIÓN DEL GADPP RADIO UNIVERSAL

31 | PICHINCHA INNOVA

72 | ACCIONES PARA LA INNOVACIÓN

32 | PICHINCHA INTERCULTURAL Y DIVERSA

79 | IDENTIDAD PICHINCHA

80 | CULTURA PARA TODOS

33 | FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE LAS SECRETARÍAS SECTORIALES

94 | ACCIONES DE FORTALECIMIENTO DE LA UNIDAD DE GESTIÓN TERRITORIAL DESCONCENTRADA DE PUERTO QUITO Y PVM

96 | ACCIONES DE LA SECRETARÍA COORDINADORA CANAL DE RIEGO CAYAMBE - PEDRO MONCAYO

34 | DESCUBRE LA MAGIA DE PICHINCHA

88 | DESARROLLO TURÍSTICO PRODUCTIVO

89 | PARQUE ARQUEOLÓGICO COCHASQUÍ

90 | PARQUE JERUSALEM

DOCUMENTO
PRELIMINAR

Anexo 2. Cumplimiento de recomendaciones o pronunciamientos emanados por las entidades de la función de transparencia y control social y la Procuraduría General del Estado

La Constitución de la República del Ecuador (CRE) hace referencia en su artículo 204 a la Función de Transparencia y Control Social y en su artículo 235 a la Procuraduría General del Estado, y señalan textualmente:

Art. 204.- El pueblo es el mandante y primer fiscalizador del poder público, en ejercicio de su derecho a la participación.

La Función de Transparencia y Control Social promoverá e impulsará el control de las entidades y organismos del sector público, y de las personas naturales o jurídicas del sector privado que presten servicios o desarrollen actividades de interés público, para que los realicen con responsabilidad, transparencia y equidad; fomentará e incentivará la participación ciudadana; protegerá el ejercicio y cumplimiento de los derechos; y, prevendrá y combatirá la corrupción.

La Función de Transparencia y Control Social estará formada por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, la Defensoría del Pueblo, la Contraloría General del Estado y las superintendencias. Estas entidades tendrán personalidad jurídica y autonomía administrativa, financiera, presupuestaria y organizativa.

Art. 235.- La Procuraduría General del Estado es un organismo público, técnico jurídico, con autonomía administrativa, presupuestaria y financiera, dirigido y representado por la Procuradora o Procurador General del Estado, designado para un período de cuatro años.

En cumplimiento con la Norma Suprema, y la Resolución CPCCS-PLE-SG-069-2021-476, a continuación, se detallan los comentarios, conclusiones y recomendaciones emitidas en los informes aprobados derivados de los exámenes especiales iniciados por la Contraloría General del Estado y la Auditoría Interna, así como el cumplimiento y/o acciones realizadas por parte del GADPP durante el período 2021:

INCORPORACION DE RECOMENDACIONES Y DICTAMENES POR PARTE DE LAS ENTIDADES DE LA FUNCIÓN DE TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL Y LA PROCURADURIA GENERAL DEL ESTADO:

Entidad que recomienda	Recomendaciones y/o dictámenes emanados	Alcance	Informe el cumplimiento de recomendaciones y dictámenes	Número de recomendaciones	Observaciones	Medios de verificación	Link al medio de verificación publicado en la pag. Web de la institución
Contraloría General del Estado	Examen Especial a la adquisición de bienes y prestación de servicios, mediante el procedimiento de ínfima cuantía; su registro, control y destino generados por la Direcciones de Gestión de Cultura y Patrimonio; y, Gestión de Logística Institucional, actual Coordinación de Servicios Generales.	2 de enero de 2017 y el 31 de diciembre de 2019, aprobado el 29 de diciembre de 2020.	DPPch-0039-2020, oficio 005-GADPP-AI-2021 de 18 de enero de 2021.	12	Recomendaciones en verificación de cumplimiento	Disposición de cumplimiento de recomendaciones emitidas con memorandos Nro. 3-APC-21 al 14-APC-21, de 2 de febrero de 2021.	https://www.contraloria.gob.ec/WFDescarga.aspx?id=63972&tipo=inf
Contraloría General del Estado	“Examen especial a las operaciones administrativas y financieras en el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Pichincha”	01 de enero de 2020 y el 08 de mayo de 2020, alcance al 24 de junio de 2020	DPPch-0004-2021, oficio 0168-DPPCH-2021, de 10 de febrero de 2021.	32	Recomendaciones en verificación de cumplimiento	Disposición de cumplimiento de recomendaciones emitidas con memorandos Nro. 16-APC-21 al 47-APC-21, de 31 de marzo de 2021.	https://www.contraloria.gob.ec/WFDescarga.aspx?id=64550&tipo=inf
Contraloría General del Estado	Examen especial A la Fábrica de Adoquines en sus adquisiciones de materiales y prestación de servicios, fabricación de adoquines, su distribución y uso, realizados por el Gobierno Autónomo	2 de enero de 2017 y el 31 de julio de 2020, aprobado el 10 de junio de 2021.	DPPch-0042-2021, oficio 091-GADPP-AI-2021 de 24 de junio de 2021	12	Recomendaciones en verificación de cumplimiento	Disposición de cumplimiento de recomendaciones emitidas con memorandos Nro. 138-APC-21 al 149-APC-21, de 8 de julio de 2021.	https://www.contraloria.gob.ec/WFDescarga.aspx?id=65999&tipo=inf

INCORPORACION DE RECOMENDACIONES Y DICTAMENES POR PARTE DE LAS ENTIDADES DE LA FUNCIÓN DE TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL Y LA PROCURADURIA GENERAL DEL ESTADO:

Entidad que recomienda	Recomendaciones y/o dictámenes emanados	Alcance	Informe el cumplimiento de recomendaciones y dictámenes	Número de recomendaciones	Observaciones	Medios de verificación	Link al medio de verificación publicado en la pag. Web de la institución
	Descentralizado de la Provincial de Pichincha.						
Contraloría General del Estado	Examen especial a los convenios de Cogestión suscritos con los GADs municipales, parroquiales y barrios, para la entrega por parte del GAD Provincial de Pichincha, de materiales y ayudas económicas para la ejecución de obras; y, a la entrega de materiales para las calles Mercedes de Obando, Calle 1, Calle 2, Calle 3, barrio Colinas de San José de Morán, parroquia Calderón; y, Pasajes 1, 2, 3, 4, calles J, K, L del barrio Venceremos 2, parroquia Quitumbe, cantón Quito.	26 de enero de 2015 y el 31 de julio de 2020.	DPPch-0043-2021, oficio 093-GADPP-AI-2021, de 25 de junio de 2021	3	Recomendaciones en verificación de cumplimiento	Disposición de cumplimiento de recomendaciones emitidas con memorandos Nro. 162-APC-21 al 164-APC-21, de 7 de julio de 2021.	https://www.contraloria.gob.ec/WFDescarga.aspx?id=66035&tipo=inf

INCORPORACION DE RECOMENDACIONES Y DICTAMENES POR PARTE DE LAS ENTIDADES DE LA FUNCIÓN DE TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL Y LA PROCURADURIA GENERAL DEL ESTADO:

Entidad que recomienda	Recomendaciones y/o dictámenes emanados	Alcance	Informe el cumplimiento de recomendaciones y dictámenes	Número de recomendaciones	Observaciones	Medios de verificación	Link al medio de verificación publicado en la pag. Web de la institución
Contraloría General del Estado	Auditoría de Obras Públicas a los procesos preparatorio, precontractual, contractual, ejecución, liquidación y pagos de los contratos de estudios, construcción y fiscalización de la repavimentación de la carretera Conocoto – Amaguaña con una longitud de 12,30 Km, que corresponden a los procesos: LCC-003-DGCP-2013-R; PE-LICO-001-DGCP-18 y LC-GADPP-001-2018.	26 de enero de 2015 y el 31 de julio de 2020.	DPPch-0041-2021, oficio 0092-GADPP-AI-2021 de 25 de junio de 2021	12	Recomendaciones en verificación de cumplimiento	Disposición de cumplimiento de recomendaciones emitidas con memorandos Nro. 150-APC-21 al 161-APC-21, de 8 de julio de 2021.	https://www.contraloria.gob.ec/WFDescarga.aspx?id=66041&tipo=inf
Contraloría General del Estado	Examen Especial realizado a: “A los procesos precontractual, contractual, ejecución, liquidación y pago de los contratos 158-DGCP-2017; 124-DGCP-2017; 091-DGCP-2018; 241-DGCP-2018; suscritos para la construcción de puentes en los cantones de la provincia de Pichincha.	02 de enero de 2017 y el 31 de diciembre de 2020	DNA5-GAD-0003-2021, oficio 0114-GADPP-AI-2021 de 26 de agosto de 2021	10	Recomendaciones en verificación de cumplimiento	Disposición de cumplimiento de recomendaciones emitidas con memorandos Nro. 264-APC-21 al 273-APC-21, de 8 de septiembre de 2021.	https://www.contraloria.gob.ec/WFDescarga.aspx?id=66731&tipo=inf

INCORPORACION DE RECOMENDACIONES Y DICTAMENES POR PARTE DE LAS ENTIDADES DE LA FUNCIÓN DE TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL Y LA PROCURADURIA GENERAL DEL ESTADO:

Entidad que recomienda	Recomendaciones y/o dictámenes emanados	Alcance	Informe el cumplimiento de recomendaciones y dictámenes	Número de recomendaciones	Observaciones	Medios de verificación	Link al medio de verificación publicado en la pag. Web de la institución
Contraloría General del Estado	Examen Especial a la implementación y asignación de recursos para la ejecución de programas y proyectos del sector productivo, comercio justo y solidario, y fomento de emprendimiento en la Dirección de Gestión Economía Popular y Solidaria.	1 de enero de 2016 y el 31 de diciembre de 2020	DNA5-GAD-0022-2021, oficio 0131-GADPP-AI-2021 de 7 de octubre de 2021	1	Recomendaciones en verificación de cumplimiento	Disposición de cumplimiento de recomendaciones emitidas con memorandos Nro. MEM-325-APC-21 de 22 de octubre de 2021 dirigidos a las Direcciones de Gestión de Economía Popular y Solidaria, Gestión de Planificación y Gestión de Compras Públicas.	https://www.contraloria.gob.ec/WFDescarga.aspx?id=67083&tipo=inf
Contraloría General del Estado	Examen especial a las operaciones administrativas y financieras, en el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Pichincha.	14 de mayo de mayo de 2019 y el 31 de diciembre de 2019	DPPch-0013-2020, Oficio Nro. EMS-0186-DPPCH-2020, de 11 de noviembre de 2020.	13	Recomendaciones en verificación de cumplimiento	Disposición de cumplimiento de recomendaciones emitidas con memorandos Nro. 195-APC-20 al 205-APC-20, de 1 de diciembre de 2020.	https://www.contraloria.gob.ec/WFDescarga.aspx?id=63205&tipo=inf

INCORPORACION DE RECOMENDACIONES Y DICTAMENES POR PARTE DE LAS ENTIDADES DE LA FUNCIÓN DE TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL Y LA PROCURADURIA GENERAL DEL ESTADO:

Entidad que recomienda	Recomendaciones y/o dictámenes emanados	Alcance	Informe el cumplimiento de recomendaciones y dictámenes	Número de recomendaciones	Observaciones	Medios de verificación	Link al medio de verificación publicado en la pag. Web de la institución
Auditoría Interna Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Pichincha	Evaluación de Control Interno producto de la auditoría de obras públicas a los procesos, preparatorio, precontractual, contractual, ejecución, liquidación y pagos de los contratos de estudios, construcción y fiscalización de la repavimentación de la carretera Conocoto-Amaguaña, con una longitud de 12,30 km, que corresponden a los procesos: LCC-003-DGCP-2013-R; PE-LICO-001-DGCP-18; LC-GADPP-001-2018, practicado al Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Pichincha.	2 de enero de 2017 hasta el 31 de diciembre de 2020, correspondiente a la Orden de Trabajo 0005-DPPch-GADPP-AI-2020 de 14 de septiembre de 2020.	Carta de Control Interno, oficio 0095-GADPP-AI-2021, de 29 de julio de 2021.	2	Recomendaciones en verificación de cumplimiento	Disposición de cumplimiento de recomendaciones emitidas con memorandos Nro. MEM-167-APC-21 y 168-APC-21, de 22 de julio de 2021.	

INCORPORACION DE RECOMENDACIONES Y DICTAMENES POR PARTE DE LAS ENTIDADES DE LA FUNCIÓN DE TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL Y LA PROCURADURIA GENERAL DEL ESTADO:							
Entidad que recomienda	Recomendaciones y/o dictámenes emanados	Alcance	Informe el cumplimiento de recomendaciones y dictámenes	Número de recomendaciones	Observaciones	Medios de verificación	Link al medio de verificación publicado en la pag. Web de la institución
Auditoría Interna Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Pichincha	Evaluación de Control Interno producto del examen especial a los procesos preparatorio, precontractual, contractual, ejecución, liquidación y pagos realizados en el proyecto de “Mejoramiento de la vía Tocachi – Malchinguí, mediante la colocación de carpeta asfáltica, segunda etapa, tramo abscisa (0+000) al (5+676) longitud 5+676 km”; y, al proceso de contratación del Aliado Estratégico por parte de la empresa Pública Hidroequinoccio EP.	El 1 de enero de 2016 y el 30 de junio de 2021	Carta de Control Interno, oficio 0134-GADPP, de 26 de octubre de 2021.	6	Recomendaciones en verificación de cumplimiento.	Disposición de cumplimiento de recomendaciones emitidas con memorandos Nro. MEM-341-APC-21 y 346-APC-21, de 10 de noviembre de 2021.	

Fuente: Secretaría Particular de Prefectura, 2021.